

EL TRABAJO SOCIAL SU APOORTE A LA EMANCIPACIÓN HUMANA



ISBN 978-959-250-675-6



9 789592 506756

EL TRABAJO SOCIAL. SU APOORTE A LA EMANCIPACIÓN HUMANA - COLECTIVO DE AUTORES

CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS
UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
COLECTIVO DE AUTORES
2012

**EL TRABAJO SOCIAL.
SU APOORTE A LA EMANCIPACIÓN
HUMANA**

COLECTIVO DE AUTORES

**EL TRABAJO SOCIAL.
SU APOORTE A LA EMANCIPACIÓN
HUMANA**

**EDITORIAL
Feijóo**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE LAS VILLAS, SANTA CLARA, 2011

Redacción: Miriam Artilles Castro
Corrección y Diagramación: Roberto Suárez Yera
Cubierta: Sergio A. Rodríguez Hernández

© Ramón Rivero Pino, Gertrudis L. Toledo Cabrera, Roswel Borges Castellanos, Ibis González Moreno, María de los A. Castillo Dávila, Joaquín R. Alonso Freyre, Yanesy de la C. Serrano Lorenzo, Anabel Díaz Hurtado, Georgina Castro Acebedo, Eduardo Acevedo Santos, Miguel A. Ortiz Rodríguez, Addiel Pérez Díaz, Enrique J. Gómez Cabeza, Graciela Urías Arbolález, Griselda Sánchez Orbea, Mirtha A. del Río Hernández, 2011.
© Sobre la presente edición: Editorial Feijóo, 2011

ISBN: 978-959-250-675-6

Editorial Feijóo, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Carretera a Camajuaní km 5½, Santa Clara, Villa Clara, Cuba, CP 54830

NOTAS DE PRESENTACIÓN

El Trabajo Social. Su Aporte a la Emancipación Humana, es resultado de la actividad científico-académica desarrollada por los profesores del Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas y de sus vínculos de trabajo sostenidos con el Programa de Trabajadores Sociales de Cuba en el período 2000-2010. Los antecedentes más significativos de este libro se encuentran en el informe final del proyecto científico-técnico territorial: *El Trabajo Social en Cuba*, concluido en 2011 en el marco del Programa Estudios Sociales del CITMA en Villa Clara, así como en los procesos de capacitación y asesoría a los trabajadores sociales y directivos del Programa de Trabajadores Sociales a nivel nacional, desplegados por los investigadores del CEC en el último decenio.

No obstante todo el esfuerzo realizado en el país para la formación y sistemática orientación a los trabajadores sociales y los avances obtenidos al respecto en los últimos años, se evidencia aún un déficit de información-preparación acerca de elementos teóricos y metodológicos asociados a su práctica profesional, a lo que contribuye la insuficiente producción y publicación científica cubana en esta área del saber.

Ello deja su impronta en la eficiencia de esta importante labor profesional y su correspondiente impacto en el desarrollo de la sociedad, aspecto de necesaria atención, máxime en las condiciones actuales de transformaciones estructurales que se despliegan en Cuba en busca del perfeccionamiento del proyecto revolucionario. Y es que el Trabajo Social constituye una disciplina científica y profesión con enormes potencialidades para acompañar este proceso por la amplitud y complejidad de su objeto y por la bidireccionalidad de sus objetivos y funciones.

Se trata de una disciplina científica y una profesión, encargada del estudio y tratamiento de las regularidades y contradicciones contenidas en el espacio de intermediación entre las necesidades sociales, las políticas y servicios públicos, por tanto, con un espectro de influencias que abarca procesos inherentes a la sociedad política (recomendaciones acerca del diseño, la implementación y evaluación de políticas y servicios públicos) y la sociedad civil (orientación, organización y movilización de sujetos individuales y colectivos para la identificación de contradicciones y

participación cooperada en la búsqueda de soluciones a través de proyectos de transformación social con enfoque de autodesarrollo).

Se ha podido constatar el insuficiente aprovechamiento de las potencialidades del Trabajo Social en función del desarrollo. Ello posiblemente esté asociado a la producción y reproducción de representaciones sociales asociadas al mismo, producidas en el contexto capitalista, donde efectivamente se le ha utilizado en muchas ocasiones como paliativo, como instrumento de manipulación y sometimiento de la población a los intereses de la clase en el poder, lo que ha hecho que se le visualice como un método asistencialista y enajenante.

El Trabajo Social en Cuba, por el contrario, debe desplegarse como un elemento de contribución al perfeccionamiento del socialismo, a potenciar más la articulación entre dirigentes y dirigidos, a desarrollar la conciencia individual y colectiva y socializar los adecuados métodos para el despliegue aún mayor de la emancipación y dignificación personal-social y a ese objetivo responde el presente libro.

El Trabajo Social. Su Aporte a la Emancipación Humana está estructurado en cuatro partes. La primera dedicada a las reflexiones acerca del objeto de estudio e intervención del Trabajo Social, donde se ofrecen elementos de análisis sobre la relación Trabajo Social-Necesidades Sociales-Políticas Sociales-Servicios Sociales.

En la segunda parte el lector podrá encontrar una valoración relacionada con la significación de lo comunitario como cualidad para la práctica del Trabajo Social, la relación de éste con la gobernabilidad y los escenarios para su implementación.

La tercera aborda un conjunto de aspectos de carácter técnico asociados a la actividad científico-profesional del Trabajo Social y la cuarta y última parte contiene valoraciones acerca de los aportes esenciales del Programa de Trabajadores Sociales de Cuba, sus nuevas proyecciones e implementación.

DR. RAMÓN RIVERO PINO
Director Centro de Estudios Comunitarios.
Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
Cuba

I Parte

El objeto de estudio e intervención del Trabajo Social en Cuba

Ramón Rivero Pino
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba
rrp@uclv.edu.cu

El carácter contradictorio del proceso de evolución histórica del trabajo social

El trabajo social nace como una profesión con identidad atribuida por el capitalismo, articulada al proyecto hegemónico burgués, de lo que posteriormente se deriva un paradigma contestatario, el de la reconceptualización, que se alza en pugna con los objetivos que dieron lugar al surgimiento de la profesión.

Este antagonismo al interior del trabajo social como profesión ha condicionado en diferentes escenarios prácticas profesionales ambivalentes en el sentido de la identificación de los reales destinatarios de esta actividad, lo que tiene que ver con la forma de afrontar los trabajadores sociales en su ejercicio la contradicción rol-función.

Esta debe haber sido una de las razones por las que, ante los ojos del Gobierno Revolucionario Cubano después de 1959 la profesión universitaria de Trabajo Social, no se hizo ver lo suficientemente creíble como instrumento al servicio de la emancipación humana, lo cual condicionó una postura política hacia ella, que tuvo su expresión en lo que señala Lourdes de Urrutia (2003: 96): la concepción de que la función asistencialista debía pasar a organizaciones sociales fundadas tras el triunfo de la Revolución.

Resulta muy interesante conocer que esa misma situación se repitió en la Nicaragua revolucionaria, donde en 1981 se cierran por los planificadores de la educación superior los nuevos ingresos a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, considerando, y cito a Iris Prado Hernández, que en Nicaragua estaba en marcha un proyecto de sociedad

que pretendía acabar con el capitalismo, que la revolución misma era un gigantesco proyecto social y por lo tanto no había necesidad de una profesión nacida al servicio del capitalismo dependiente (2003: 63). Esta medida allí se modifica en 1984 producto de la acción decidida y conjunta de profesores y estudiantes y la práctica demostró que los/las trabajadores sociales que egresaron lo hicieron con una formación al servicio del proceso revolucionario (2003:64).

En nuestro país este proceso ha enfrentado más resistencias, sobre cuyas particularidades considero necesario indagar científicamente, pero que me arriesgo en términos de hipótesis a plantear que están presentes tanto en el marco académico como en el político, lográndose abrir a principios de la década de los noventa en la Universidad de La Habana y más tarde en la de Oriente la Especialización en Trabajo Social en la enseñanza dirigida como completamiento de la Lic. en Sociología. Es en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas en 2002 que comienza a impartirse en la enseñanza diurna.

Un paso importante en el reconocimiento y valoración del Trabajo Social en Cuba lo constituyó la apertura de las Escuelas de Formación de Trabajadores Sociales como parte de los Programas Sociales de la Revolución vinculados a la Batalla de Ideas.

Esta experiencia aporta elementos de análisis en dos direcciones: desde el punto de vista político educativo ha ofrecido respuestas a necesidades del desarrollo social muy puntuales que debía enfrentar la sociedad cubana, tanto hacia fuera del ejercicio profesional como hacia dentro, en el sentido de autoeducación, y, por otra parte, ha generado nuevas polémicas referidas al objeto de estudio e intervención de esta disciplina científica en formación y a la vez profesión.

Ambos aspectos son de gran significación desde el punto de vista teórico y práctico y en ellos se pueden encontrar aportes que requieren de análisis y reflexión a los efectos correctivos y de su posible generalización en otros contextos. Se trata esencialmente de una forma y contenido diferente, cualitativamente superior, de pensar y actuar por parte de los estados nacionales: el trabajo social.

Los desacuerdos en relación con el objeto de estudio del trabajo social

El objeto de estudio de cualquier ciencia lo constituye la parte de la realidad incorporada al proceso de la práctica social humana que se convierte en

preocupación gnoseológica para el hombre y que tiene un elemento subjetivo: lo que éste le incorpora a partir de su relación con ella, de la elaboración teórica y metodológica que ha realizado sobre la misma. Es algo sobre lo que se desarrolla una acción (cognoscitiva-transformativa) para lograr objetivos.

Con el objeto de estudio del Trabajo Social ha sucedido lo mismo que con el de otras ciencias. Se ha tenido que ir construyendo condicionadamente bajo las exigencias de la división social del trabajo y los criterios de científicidad que otorgan las academias, lo que ha propiciado un arduo proceso de búsqueda de su especificidad. No solo por lo complejo que para cualquier ciencia en construcción resulta encontrar lo particular, sino porque en el caso del Trabajo Social se añade la intencionalidad ideológica del sistema burgués devenida obstáculo para su crecimiento.

Todo ello ha llevado a que un siglo después de su surgimiento, todavía el tema del objeto de estudio sea uno de los más polémicos y discutidos entre sus especialistas, sin que se pueda hablar de consenso, lo que por supuesto mutila su capacidad de avanzar en la definición y coherencia de su aparato categorial.

Esta situación ha generado posiciones científicas y académicas de desvalorización del Trabajo Social como disciplina científica, considerándolo como tecnología, arte, etc., pues de esa forma no se le reconoce en toda magnitud sus posibilidades para construir y aplicar nuevos conocimientos.

Para los profesores-investigadores del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV, el Trabajo Social sí constituye una disciplina científica, que aunque en formación, tiene definido un objeto de estudio particular: las regularidades que tienen lugar en el espacio de interacción de las necesidades sociales y las respuestas científicas e institucionales (políticas y servicios sociales) para su satisfacción. Ese espacio es de praxis (reflexión y acción). Por ello al Trabajo Social le corresponde tanto la construcción de saberes, de teorías y métodos como su aplicación, por lo que puede ser catalogada como disciplina científica y como profesión.

Ese campo de acción tiene puntos de contactos con el de otras disciplinas, especialmente la Sociología y la Psicología, al ocuparse la primera del estudio de la sociedad como un sistema de relaciones donde actores sociales, grupos e instituciones conforman estructuras sociales en funcionamiento (Muñoz, G. T., 2003: 1) y la segunda del estudio de la psique como reflejo de la realidad.

El Trabajo Social focaliza su atención en las relaciones sociales, pero específicamente en lo referido al vínculo necesidades sociales- respuestas para su satisfacción (asociadas a las políticas públicas y servicios), de manera que las regularidades que se dan en ese espacio, constituyen el elemento cognoscitivo particular para esta disciplina, a diferencia del abordaje más general y sistémico que sobre la relación sociedad, individuos, grupos e instituciones realiza la Sociología. El Trabajo Social también sitúa su mirada en la persona como sujeto, en sus capacidades de construir proyectos con enfoque de autodesarrollo, pero distinto de la Psicología, que centra en el proceso de conocimiento la estructura psíquica en sus relaciones, el Trabajo Social se acerca al sujeto (individual o colectivo) para indagar acerca de aquello que obstaculiza o favorece la satisfacción de sus necesidades, o sea sobre las respuestas institucionales existentes o posibles en relación con los sujetos necesitados de la acción profesional.

En este sentido cuenta con un sistema categorial de apoyatura al objeto. Entre los conceptos fundamentales de la disciplina pueden nombrarse: sujeto necesitado de la acción profesional del Trabajo Social, ambiente, necesidades y demandas, servicios sociales, rol y función del trabajador social, espacio de trabajo social, mediación, autodesarrollo individual, grupal y comunitario, salud personal social, actividad cooperada, participativa e implicativa, asistencia social, ayuda, proyecto de autodesarrollo, políticas sociales, servicios sociales, entre otras.

La gran diversidad de prácticas de Trabajo Social han abarcado esencialmente dos planteamientos ideológicos: el asistencial y el de concientización.

Lo esencial del primero consiste en que orienta sus acciones básicamente en término a las necesidades materiales de la comunidad y la motivación de la misma obedece sólo a la satisfacción de ese tipo de necesidades. Ello determina que una vez que la comunidad cree haber satisfecho estas necesidades, la organización que se había dado en ella pierde su dinamismo y desaparece lentamente, ya que no vislumbra perspectivas diferentes de trabajo. En este tipo de práctica asistencial no se plantean objetivos de transformación estructural, así como tampoco recorre la existencia de la lucha de clases al interior de la sociedad. Parte de la base de que los conflictos radican en los individuos que conforman la comunidad y no en las condiciones económicas, sociales y políticas de esta.

El segundo surge alrededor de la década de los sesenta en calidad de

proceso de reconceptualización. Este nuevo planteamiento ideológico, el cual promueven, entre otras, personalidades tales como, Vicente de Paula Faleiros, Helena Fracy Junqueira, Maria d' Gloria Nin Ferreira, Leila Lima Santos, Juan Barreix, Ethel Cassineri, Norberto Alayón, Natalio Kisnerman, Seno Cornely, señala la necesidad de modificar los principios que hasta ese momento regían el desarrollo de las comunidades como método de intervención profesional. Desafía el paternalismo tradicional en el Trabajo Social, ubicando a la comunidad como un sujeto activo capaz de trabajar y generar conocimientos a partir de su práctica cotidiana y ejercer acciones que permitan la transformación de la realidad en que está enclavada. Esta reconceptualización modifica también el objetivo último de la acción desde los problemas de individuos, grupos y comunidades hacia los problemas estructurales de la sociedad, entendiendo a ésta como la causa generadora de las mismas y a los individuos, grupos y comunidades como el reflejo singular de esos problemas generales.¹ El objetivo fundamental que persigue es lograr cambios en los niveles de conciencia de los individuos a partir de procesos educativos y de análisis de la realidad, que le permitan darse cuenta de la relación causal de los fenómenos que lo rodean y de este modo generar acciones que tiendan a la transformación de esa realidad.

Más tarde científicos sociales como Paulo Freire, Orlando Fals Borda y Germán Zabala, entre otros, inician nuevos caminos con el fin de definir una alternativa metodológica, de la cual resultó finalmente la aplicación del método científico dialéctico al desarrollo de los procesos de vida cotidiana de los amplios sectores populares y que se conoce como Metodología Dialéctica. En esta clasificación se pueden ubicar varias experiencias desarrolladas en diferentes países en aquel momento.

Estos conceptos se han extendido a muchos países desde que en los años sesenta fueron ensayados, ello ha provocado el surgimiento de varias estrategias de intervención que es necesario sistematizar, pues algunas incluso con la mejor intención, lejos de potenciar en hombres y mujeres la autonomía y el protagonismo personal-social, los manipulan y convierten en objetos de intervención, y ello en ocasiones es producto de la carencia de enfoques teóricos de partida coherentes con los objetivos que persiguen tales prácticas.

¹ O. Ruz (1979): "Reconceptualización del Trabajo Social. Plan de perfeccionamiento del personal académico". Universidad Autónoma de Sinaloa. Apuntes mimeografiados, en *Trabajo en comunidad. Análisis y perspectivas*, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1984.

El Trabajo Social como disciplina científica y profesión al servicio de la emancipación humana y la dignificación personal

Alcanzar un desarrollo humano sostenible para cualquier sociedad es harto difícil ya que ello significa no solo la satisfacción de las necesidades materiales, sino también las culturales espirituales, lo que pasa por lograr la real participación popular.

El Trabajo Social como disciplina científica y profesión al centrar su objeto de estudio e intervención en el espacio de encuentro de las necesidades sociales y las respuestas institucionales (políticas públicas, servicios) para su satisfacción, ofrece grandes posibilidades para promover el alcance de este fin. Ello se concreta en los elementos siguientes:

- Todas las contradicciones existentes en el ambiente de los sujetos necesitados de la acción profesional del trabajador(a) social, generan malestares que se sufren pero no siempre se cuestionan por considerárseles normales, ocasionando deterioro para la salud humana y obstaculizando el desarrollo personal-social. De ahí la importancia de que desde el Trabajo Social se articulen tácticas y estrategias que potencien la conciencia crítica de los referidos sujetos (individuales y colectivos) sobre esas situaciones y se facilite la construcción por parte de éstos de proyectos y alternativas con enfoque de autodesarrollo.
- Téngase en cuenta que la categoría *sujeto necesitado de la acción profesional* del trabajo social, comprende no sólo a los individuos, grupos y comunidades, sino también a las instituciones, organizaciones y entidades que en diferentes niveles interactúan con éstos, lo que significa que la gestión para el autodesarrollo que se realiza desde el campo de praxis del Trabajo Social puede constituir un mecanismo de perfeccionamiento (en términos de políticas y servicios sociales) de los medios para el desarrollo de la actividad económica, política e ideológico-cultural en los diferentes escenarios objeto de atención desde esta profesión-disciplina científica.
- El Trabajo Social puede constituir un instrumento por excelencia que tribute al ideal marxista de civilización del Estado y politización de la Sociedad Civil, a través de la construcción de nuevos modos paradigmáticos de participación popular.

Entiéndase por participación no llevar a cabo comportamientos individuales de búsqueda y libre elección de aquello que está disponible en la situación presente y comportamientos colectivos de asociación y de

promoción de recursos donde la libertad se confunde con igualdad ideal de oportunidades y la responsabilidad con la aceptación del orden establecido, sino una acción humana necesaria y encaminada a fines concretos, influyente, multidimensional, que expresa una relación social democrática y permite aprendizajes de actitudes y de vínculos.

Sobre la base de lo anterior, el Trabajo Social puede ser una vía para la potenciación de actitudes que favorezcan estrategias organizadas, solidarias, participativas, críticas, democráticas y revolucionarias, de los sujetos individuales y colectivos con los que trabaja para promover una cotidianidad en autodesarrollo.

Aspectos a considerar en relación con el modelo del profesional del Trabajo Social que necesita Cuba

- Un Trabajo Social emancipador debe lograr transformar a los individuos y grupos en sujetos de cambio.
- Su propósito es la comprensión y análisis de la realidad social para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales, donde interactúan con su entorno los individuos, grupos, familias, organizaciones y comunidades en la búsqueda del desarrollo y del bienestar social.
- La formación de un profesional en Trabajo Social con una visión amplia fundamentada en una fuerte preparación teórica y metodológica, donde se pretende trascender la concepción asistencialista, empirista y sectorializada que ha primado en la práctica del Trabajo Social en el contexto nacional.
- En las nuevas circunstancias el Trabajo Social tiene como objetivo específico manejar cabalmente las relaciones que se establecen entre los seres humanos y el medio "mediato e inmediato" en que éstos se desenvuelven, en especial la familia, los grupos sociales, a comunidad y las instituciones.
- Su función primordial es la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social interviniendo no sólo en el proceso de preparación de éstos y las instituciones implicadas para la solución de sus problemas, sino también en la prevención de los mismos con un carácter activo y transformador.
- De acuerdo con el papel y función de la profesión, el trabajador social actúa en múltiples direcciones ya que ejerce no sólo funciones cognoscitivas sino también práctico-transformadoras.

- El principal modo de actuación del especialista en Trabajo Social es la investigación-acción. Como profesional contribuye a la educación-promoción y a la transformación.

Dentro de las funciones fundamentales del Trabajo Social se encuentran:

- a) Realizar y mantener actualizada la caracterización y el diagnóstico social de la situación de personas, familias, grupos, comunidades e instituciones, en su ámbito de actuación;
- b) Atender de manera directa e integral a personas, familias y otros grupos sociales que lo requieran;
- c) Diseñar, implementar y evaluar sistemas de acciones orientados a la prevención y transformación de problemáticas sociales y las circunstancias en que se generan;
- d) Promover la participación de las personas, grupos, comunidades e instituciones en la prevención y transformación de situaciones problemáticas concretas, como sujetos de autodesarrollo;
- e) Promover, diseñar, coordinar y participar en proyectos de transformación social, orientados al desarrollo local comunitario;
- f) Participar en espacios comunitarios e institucionales para la coordinación de la atención integral a problemáticas sociales;
- g) Coordinar con las instituciones que corresponda, la respuesta a necesidades y la atención a problemáticas sociales;
- h) Contribuir a la implementación de políticas y servicios sociales orientadas a la prevención y transformación de problemáticas sociales en su ámbito de actuación;
- i) Retroalimentar a las instancias correspondientes acerca de la efectividad de las políticas y los servicios sociales.

El estudio y tratamiento de este asunto presupone la existencia de profesionales con alto nivel de preparación y disposición. Entre las **características del perfil del profesional del Trabajo Social** que requiere la sociedad cubana se pueden señalar:

Conocimientos:

- Cultura general integral.
- Cultura profesional.
- Adecuada preparación metodológica y técnica.

- Actualización bibliográfica.
- Conocimientos pedagógicos.
- Conocimientos metodológicos y técnicos de la evaluación de programas sociales y evaluación del rendimiento de las personas.
- Formación en temas relacionados con el objeto de estudio e intervención del trabajo social, relaciones humanas, la comunicación, la dinámica de grupos y organizaciones, etc.
- Especialización en su campo de intervención profesional.
- Conocimientos acerca de las disposiciones político-administrativas y legales relacionadas con las políticas y servicios sociales.

Experiencia:

- Contacto directo con la gente.
- Experiencia de trabajo en equipo con los consiguientes aprendizajes.
- Experiencia de trabajo en un campo o área específica del trabajo social.
- Organización, elaboración y dirección de programas y proyectos.
- Experiencia general en la administración de servicios.

Habilidades y destrezas técnicas:

- Tener una visión de conjunto de los problemas en los que se actúa.
- Capacidad analítica y de investigación de problemas sociales.
- Capacidad de síntesis para facilitar el proceso de diferenciar lo importante de lo accesorio.
- Saber hacer preguntas.
- Estimular la reflexión.
- Capacidad de analizar con imparcialidad las situaciones que causan tensiones, controlar las reacciones agresivas.
- Capacidad de escucha activa.
- Comprender los problemas de las personas.
- Habilidades comunicativas, tanto a nivel personal como de grupo.
- Destrezas en el manejo de técnicas grupales.
- Ser organizado, sabiendo orientar el trabajo en función de criterios de eficacia y eficiencia.
- Desarrollo de la capacidad didáctica para transmitir conocimientos.

Cualidades personales:

- Madurez emocional y social.
- Realismo y entusiasmo.
- Iniciativa y creatividad.

- Modestia y disponibilidad.
- Sensibilidad y respeto hacia las personas.
- Cordialidad y cierta capacidad de liderazgo.
- Actitud científica.

Desafíos futuros para el Trabajo Social en Cuba

Las experiencias de trabajadores sociales cubanos socializadas en talleres y encuentros, así como la actividad académica que realizan los profesores de nuestra institución (CEC) en la capacitación y formación de los mismos, nos permite afirmar que las principales problemáticas atendidas por los trabajadores sociales y sus soluciones aún no guardan una relación directa con las políticas y servicios públicos. Ello posiblemente esté asociado a que no hacen un uso consciente y sistemático de la función que reconoce el Programa de Trabajadores Sociales de Cuba en relación con esto.

Se aprecia una contradicción entre el discurso y la práctica de los trabajadores sociales en lo relacionado a quién debe sustentar el protagonismo en el desarrollo comunitario. El accionar práctico no potencia suficientemente el protagonismo de la ciudadanía y su actividad de autogestión.

Es limitado aún el enfoque preventivo que prevalece en la práctica profesional del Trabajo Social, lo que se evidencia en que se atienden las manifestaciones más que las causas de los problemas. Esta situación se expresa en la falta de involucramiento y participación activa de la población en la satisfacción de sus necesidades.

Un elemento que pudiera estar contribuyendo a la limitada transformación social en la práctica de Trabajo Social es que se prioriza el papel de los grupos gestores constituidos generalmente por los representantes de las organizaciones sociales y algunos líderes informales para el diagnóstico y la elaboración de los proyectos en detrimento de la amplia participación ciudadana.

En la práctica del Trabajo Social prevalecen los métodos de investigación. Es necesario prestar mayor atención a la significación de métodos de trabajo grupal para el tratamiento de las vivencias y la gestación de acciones que contribuyan a la transformación social. Ello facilitaría potenciar más la conciencia crítica, participación, cooperación y proyectos.

Es importante fortalecer la capacidad de autogestión del conocimiento por los profesionales del trabajo social.

Constituye un reto de esta profesión visualizar más el sistema de contradicciones de la sociedad cubana y su expresión en sus niveles meso y micro.

Las experiencias muestran insuficiente articulación con los procesos de desarrollo municipal. Se centran hacia dentro del entorno barrial.

El insuficiente grado de conciencia de los trabajadores sociales respecto a la especificidad del Trabajo Social propicia que éstos suplanten las funciones correspondientes a otros profesionales del trabajo comunitario.

La práctica del trabajo social debe lograr convertir en voluntad política el sistema de necesidades, motivaciones y aspiraciones de la ciudadanía.

No se aprecia una clara visión en relación con los proyectos de transformación social y su significación para el desarrollo personal-social.

Por tales razones es necesario:

- Impulsar la producción teórica en relación con el campo específico de reflexión y acción del Trabajo Social y su vínculo con otras disciplinas y profesiones.
- Perfeccionar los programas académicos de formación del profesional del Trabajo Social en los diferentes niveles de enseñanza haciendo énfasis en la adecuada articulación entre ellos.
- Promover el acceso de la producción científica del Trabajo Social como disciplina en formación a las instancias de planificación y diseño de políticas públicas.
- Constituye un imperativo evaluar en relación con el Trabajo Social, los niveles de correspondencia entre perfiles curriculares, ubicación laboral y necesidades sociales.
- Evaluar las vías y calidad del ingreso de los estudiantes a los diferentes niveles de formación académica en Trabajo Social.
- Promover vías que propicien incrementar el reconocimiento social al Trabajo Social como disciplina científica y profesión. En este sentido es pertinente propiciar una mayor presencia del Trabajo Social en los espacios públicos de debate de temas vinculados a la problemática social.
- Avanzar en la praxis (reflexión y acción) del Trabajo Social hacia el enfoque de autodesarrollo humano, superando las concepciones

asistencialistas prevalecientes en su desarrollo actual.

- Reflexionar acerca de los requerimientos para lograr la integración de los aportes teórico-prácticos del Trabajo Social y la política sobre trabajo comunitario integrado.
- Promover espacios multidisciplinarios para el debate desde lo comunitario.
- Lograr en la formación profesional actual de los trabajadores sociales, un perfeccionamiento del desarrollo de sus habilidades necesarias y se ofrezcan las herramientas para el estudio y la intervención con los sujetos diversos del Trabajo Social (individuo, grupos o comunidades).
- Promover prácticas de Trabajo Social centradas cada vez más en la conciencia crítica y creatividad de los sujetos individuales y colectivos.
- Avanzar en la integración de los referentes teóricos y metodológicos con que se forman los trabajadores sociales de las diferentes modalidades de nuestro país, así como en la articulación de sus encargos profesionales.
- Teniendo en cuenta la riqueza de la infraestructura comunitaria con que cuenta Cuba es preciso lograr un mejor trabajo interdisciplinario en la base, en función de las necesidades diagnosticadas y los objetivos planteados en cada localidad.

Bibliografía

COLECTIVO DE AUTORES. Documento que contiene la propuesta de la U.H. al MES para la apertura de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social .(Material mimeografiado), 2008.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. Asamblea Nacional del Poder Popular, 1995.

DECRETO LEY 91 DE LOS CONSEJOS POPULARES. Asamblea Nacional del Poder Popular. (Material mimeografiado), 2008.

LIMIA DAVID, MIGUEL: *Sociedad civil y participación en Cuba*, Informe de investigación. Instituto de Filosofía, La Habana, 1997.

O. RUZ: "Reconceptualización del Trabajo Social. Plan de perfeccionamiento del personal académico. Universidad Autónoma de Sinaloa. Apuntes mimeografiados, en *Trabajo en comunidad. Análisis y perspectivas*, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1984.

Rangel Mendoza, María del Carmen: *Intervención en orden cronológico e intervención en orden lógico*, en *Compilación sobre Trabajo Social*, Universidad de Santiago del Estero, Argentina. (Material mimeografiado), 1995.

Rivero Pino, Ramón: Cuatro aristas sobre el Trabajo Social en Cuba. (Material mimeografiado), UCLV, 2007.

Sociología y trabajo social aplicado. Selección de Lecturas. Editorial Félix Varela, La Habana, 2003.

ZAMANILLO, TERESA Y LOURDES GAITÁN: *Para comprender el Trabajo Social*. Editorial Paidós, Madrid, 2000.

Las necesidades sociales y su importancia para el trabajo social

*Edilmer Ricardo Escobar
Ariadna Arias Martínez
Dailenys Rodríguez Guerra*

Referentes teóricos sobre las necesidades sociales

Varios autores han hecho referencia al concepto de necesidades sociales, motivados sobre todo, por el impacto que tienen estas en diversos grupos de individuos y dada la importancia que posee su conocimiento profundo y su manejo posterior, para los profesionales de las ciencias humanísticas.

Como sistema psicosocial, pueden surgir como resultado de determinado proceso de intercambio de individuos con el medio. Desde este punto de vista, la necesidad es un estado psíquico relativamente estable del individuo, que se caracteriza por la atracción hacia los objetos y fenómenos que se sienten como condición indispensable de la existencia de la personalidad.

Para algunos autores, una necesidad humana se define como necesidad social, cuando es compartida por un número considerable de personas. Realmente, cuando esto ocurre, estamos legitimando dicha necesidad y obligando a que la respuesta requerida provenga también de las instituciones sociales y formalmente establecidas.

“La existencia de las necesidades o deseos demuestra que el ser humano siente necesidad de algo que se haya fuera de él, ya sean objetos o bienes; lo cual significa que es un ser suficiente, dependiente y en este sentido pasivo. Al mismo tiempo, las necesidades del hombre son los impulsos primarios de su actividad por estos y en ellos aparece como ser activo y actuante. En las necesidades está por lo tanto, contenido todo el hombre como ser que siente una necesidad y que simultáneamente es un ser actuante y doliente pero a la vez activo, apasionado”. (Rubinstein, 1977)

“El proceso de formación de las necesidades es discontinuo, incluye tanto la renovación de las necesidades existentes como la aparición de nuevas necesidades”. (Prevechni, 1983)

El significado de necesidad social va unido, por tanto, a la evolución del ser humano, a la potenciación de su desarrollo. Sin embargo, no podemos limitarnos a considerar como necesidad las urgencias vitales, pues estaríamos negando el progreso de los distintos colectivos sociales y no nos diferenciaríamos de los animales. Por otra parte, resulta innegable que todos los seres humanos no manifiestan las mismas carencias, siendo su entorno, entre otros factores, el que va marcando los retos a superar.

Podemos analizar además que las necesidades y aspiraciones no generan acciones para su satisfacción en sí mismas. La condición necesaria, aunque no suficiente, para que los requerimientos humanos susciten respuestas institucionales, es que se manifiesten mediante demandas.

La carencia de afecto, seguridad, apoyo emocional, no tiene por qué hacerse explícita en una demanda, pudiéndose establecer una diferenciación clara entre la necesidad sentida, la real y la expresada.

Así pues, las demandas no reflejan automáticamente las necesidades por diversos motivos: en algunos casos las carencias o privaciones pueden no ser percibidas por quien las padece o por la sociedad; en otros, porque existe la posibilidad de una percepción alterada de las necesidades y aspiraciones iniciales, pero además, las necesidades pueden magnificarse cuando se elaboran en forma de demanda.

Por otra parte, podemos percatarnos de cómo los conceptos de necesidad, demanda y problema social irán vinculados al desarrollo social y, a su vez, a los elementos que caractericen ese momento histórico.

Para concretar el análisis sobre las necesidades sociales, resumimos algunas de las características que manifiestan:

- Para que la necesidad sea considerada humana, tiene que haber conciencia de tal necesidad, vinculada a la posibilidad de que pueda ser satisfecha.
- Las necesidades sociales se consideran así porque son legitimadas por la sociedad, lo que supone la exigencia de su satisfacción por parte de las políticas sociales y los servicios sociales.
- Se construyen socialmente; su definición es relativa. No existe un consenso absoluto acerca de las necesidades comunes de los seres humanos.

- Su satisfacción se considera indispensable para el desarrollo personal y social.
- La definición de necesidades y demandas sociales la efectúan los agentes de socialización.

Clasificación de necesidades

El autor inglés Bradshaw (1972), señaló cuatro grandes perspectivas diferentes para considerar las necesidades sociales que daban origen a una tipología que permitía dividir las necesidades, según las expectativas sobre las que se fundamentan los juicios de valor, en *normativas*, *experimentadas*, *expresadas* y *comparativas*.

- *Necesidades normativas*: se basan en el establecimiento, por parte de un experto o grupo de expertos, profesionales o científicos sociales, de unos niveles teóricamente deseables de satisfacción de cada necesitado. Con su experiencia y conocimiento, los expertos señalan qué resultados deberían esperarse y qué niveles de servicios se necesitan para alcanzarlos. Cambian con el tiempo, como resultado de los avances del conocimiento científico y tecnológico, y también con la modificación de los valores de la sociedad.
- *Necesidades expresadas*: tradicionalmente denominadas “demanda”. Son las necesidades manifestadas en algún servicio hacia el que se puedan canalizar solicitudes de ayuda. Dichas necesidades pueden manifestarse a través de tasas de utilización de servicios, listas de espera, etc. Es importante saber que la oferta de recursos, dentro de los servicios sociales, siempre condiciona la demanda.
- *Necesidades percibidas o experimentadas*: Se basan en la percepción de cada persona o grupo de personas sobre determinada carencia. Este tipo de necesidades está condicionado por factores psicológicos y psicosociales particulares. Sin embargo, desde una perspectiva comunitaria no se puede negar que cuando muchos miembros de una comunidad sienten lo mismo, ese hecho alcanza un estatus de realidad social.
- *Necesidades comparativas*: Las expectativas en este caso se centran en la comparación entre los datos de la población objetivo y los de otro grupo. Si un grupo recibe menos un servicio que otro grupo o puntúa muy por encima o por debajo de la media en alguna medida o indicador, se dice que hay una necesidad, una población que está siendo desatendida. Las expectativas comparativas varían según la similitud

de los grupos y es frecuente olvidar algunas características peculiares de la población. Esta aproximación no contempla la posibilidad de que existan necesidades no atendidas por ningún servicio existente, que, por tanto, permanecerían ocultas.

En la clasificación que brinda el Sistema de Servicios Sociales las necesidades se definen de la forma siguiente: (Bueno, 2004: 96)

- *Necesidades de Subsistencia*: Se refiere a la carencia de elementos esenciales como: comida, alojamiento, vestido, calzado y de ingreso.
- *Necesidad de Información*: Se refiere a la falta de conocimientos sobre los Servicios que se ofrecen y de los cuales pueden disfrutar.
- *Necesidad de Accesibilidad*: Es cuando los distintos colectivos de la sociedad tienen dificultades de acceso a los diferentes sistemas de protección social: sanitario, educativo, de vivienda.
- *Necesidades de Convivencia*: Es la necesidad de lograr una situación que desde la propia libertad personal, permita una comunicación y una relación compartida con las personas que conviven en un mismo núcleo convivencial.
- *Necesidades de Cooperación*: Se refiere a potenciar las funciones de cooperación y solidaridad entre los individuos generando relaciones de apoyo y fortaleciendo las relaciones de vecindad y amistad.
- *Necesidades de Participación*: La participación debe orientarse hacia tareas comunes, objetivos compartidos que deben ser asumidos y reconocidos como propios dentro de la colectividad.

En un estudio realizado por el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, se ofrecen consideraciones sobre las necesidades sociales, de las cuales partiremos para desarrollar nuestro trabajo.

Necesidad: Carencia que experimenta una persona, grupo o comunidad de determinados medios, condiciones y posibilidades considerados imprescindibles para su existencia y desarrollo adecuados. Está condicionada por el desarrollo de la producción material y espiritual lograda por la sociedad y por las relaciones sociales concretas en que conviven los necesitados, resultando por ello condición de una demanda socialmente válida.

Indicadores:

Necesidades sociales: Necesidades que se establecen en el contexto vivencial de personas, grupos y comunidades durante el proceso de la

vida social y cuya satisfacción contribuye al desarrollo de la sociedad, la personalidad y a la reproducción y transformación adecuada de las relaciones sociales.

Estas necesidades se pueden expresar en 4 niveles consecutivos de configuración:

1. *Nivel de establecimiento o factual:* Se corresponde con la etapa inicial de configuración de una necesidad social concreta que aún no ha sido conceptualizada (asumida conscientemente) por su portador. A este nivel no existe todavía demanda.
2. *Nivel de elaboración o procesal:* Donde la necesidad está detectada y en proceso de conceptualización sin que tal proceso esté culminado significativamente. Aquí la demanda esta en proceso inicial de formulación y por tanto carece de concreción.
3. *Nivel de conocimiento o conceptual:* La necesidad ha sido conceptualizada en lo fundamental y es asumida por la comunidad o grupo social portador. A este nivel corresponde una demanda definida pero “hacia afuera”, es decir, una demanda de solución dirigida, unidireccionalmente, hacia los elementos supraestructurales de la sociedad y es por tanto expresión de la no comprensión de la participación de la comunidad demandante en la solución de los problemas. A este nivel, y como respuesta directa o indirecta a las demandas sociales existentes, comienzan, cuando las necesidades y demandas que le dan sustento lo merecen, a formularse los programas sociales.
4. *Nivel de apropiación o ejecutivo:* La necesidad ha sido asumida y se actúa en correspondencia con la búsqueda de su satisfacción. La demanda en este caso es bidireccional, es decir, además de la demanda “hacia fuera” rectificada por la mejor comprensión de la necesidad, contempla también la demanda “hacia dentro”, es decir, la demanda que se hace a la propia comunidad para enfrentar ella misma los problemas y atender las necesidades correspondientes. El programa social, cuando la complejidad de la necesidad y la demanda lo hacen surgir, está aquí configurado en lo fundamental, aunque sus objetivos iniciales y las acciones contempladas para satisfacer los mismos pueden ser objeto de modificaciones ulteriores derivadas de los ajustes necesarios que el mismo debe sufrir.

Necesidades desde el punto de vista del beneficiario: Necesidades

apreciadas y expresadas, según los niveles diferentes ya señalados de configuración, atendiendo a los intereses y puntos de vista de los beneficiarios de un programa social determinado que pueden distinguirse y de hecho se distinguen en la práctica de la forma en que estas mismas necesidades son apreciadas por los beneficiarios del programa social en cuestión.

Necesidades desde el punto de vista del beneficiario: Necesidades sociales específicas de un grupo o sector social apreciadas por el beneficiario y que tienen que estar tanto integradas al criterio institucional y supraestructural de presentación, formulación de objetivos y ejecución de un determinado programa social en todos los niveles, dirigido a satisfacer las mismas en el marco de nuestro proyecto social.

Diferencias de apreciación de las necesidades por beneficiarios y beneficiarios: En el proceso de esclarecimiento de los objetivos y acciones a desarrollar en un programa concreto esta diferencia de enfoque de las necesidades sociales implicadas, en las condiciones del proceso social cubano, debe ir desapareciendo por conciliación y negociación, donde deberá predominar el enfoque transformado del beneficiario. Mientras esto no ocurra tal diferencia deberá ser objeto de atención y acción en el marco del programa dado.

La diferente apreciación de tales necesidades entre el beneficiario y los beneficiarios en un programa determinado presupone una dificultad efectiva para la ejecución exitosa de este último por cuanto su persistencia enajena del grupo social beneficiario los objetivos y el programa social todo, al no reconocer en él expresadas las necesidades que tiene conceptualizadas y que aspira a satisfacer.

Por lo que el trabajo social como ciencia deberá tener en cuenta, para su ejercicio, una serie de elementos importantes, no solo para la identificación de las necesidades existentes, sino también para conocer la disponibilidad de recursos sociales con que se cuenta para su satisfacción.

El tratamiento de las necesidades sociales en el trabajo social

A partir de los conceptos abordados hasta el momento, hemos podido percatarnos de que las necesidades sociales se definen en un momento histórico, en un medio físicoambiental y sociocultural concretos y que incluso pueden variar en una misma sociedad, en momentos diferentes de su historia, etc.; dependen, entonces, de un contexto específico. La realidad exterior se construye en la subjetividad individual de diversas

formas en función de los propios recursos psicológicos que a la vez que mediatizan, alcanzan autonomía funcional en relación con lo social, aunque estén condicionados por ello.

Lo social se configura de modo individualizado en la personalidad del sujeto, condicionándola en un devenir que no se detiene en el pasado, sino que incluye el acontecer presente. Lo social continúa entretejiéndose de modo permanente con la subjetividad individual, dando como resultado una conformación especial de sentidos psicológicos con respecto a los diversos sistemas de interrelación que resultan relevantes para el sujeto en la actualidad.

Es imprescindible, por tanto, para el trabajo social, y en este caso para el tratamiento de las necesidades sociales, tener en consideración determinados elementos que podrían caracterizar la sociedad en la cual se realizará la intervención. De gran importancia resulta tener un profundo conocimiento de los actores que, en definitiva, serán protagonistas en todo un sistema de socialización del trabajo comunitario basado en el autodesarrollo. Aquí cobraría gran relevancia el componente cognitivo de los sujetos: la manera de percibir los fenómenos, de pensar, expresarse e interactuar de los individuos. Dentro de la esfera afectiva debemos observar su manera de manifestar emociones, sentimientos, pasiones, estados de ánimo con que estarán dispuestos a solucionar sus propios problemas y a promover la satisfacción de sus propias necesidades. Estaríamos trabajando entonces con el nivel de regulación de la personalidad de los sujetos implicados, donde la promoción de un nivel *consciente volitivo* sería parte importante de nuestra labor y que se alejaría por tanto de las normas y estereotipos que podrían frenar su propio desarrollo. La unidad de lo afectivo con lo cognitivo, por tanto, formada en su nivel superior por la relación de los motivos esenciales de la personalidad, van a constituir la base funcional del sistema autorregulador.

Los motivos constituyen contenidos de la personalidad y son la forma en que la misma asume sus diferentes necesidades, las que elaboradas y procesadas por ella, encuentran su expresión en sus distintas manifestaciones concretas de tipo conductual, reflexivo y valorativo, dándole sentido, dirección y fuerza a la personalidad.

En el trabajo social se debe tener en consideración que los motivos se estructuran en una jerarquía. El nivel superior de esa jerarquía lo integran las tendencias orientadoras, las cuales son motivos que movilizan al sujeto

hacia los objetivos esenciales de la vida. Esta diversidad de motivos unidos a las necesidades, se aglutinan alrededor de una tendencia orientadora, la cual confiere el sentido psicológico a las formaciones motivacionales que se integran. Estas últimas constituyen configuraciones subjetivas de la personalidad, siendo el modo de organización y de expresión de las tendencias orientadoras en las esferas concretas de la vida, lo cual se produce como parte del complejo sistema de regulación.

El trabajador social debe tener presente que el desarrollo de los recursos personológicos se asocia también a un sentido definido de la propia identidad, a una autoestima favorable y autovaloración estructurada, flexible e íntegra, que le posibilita al sujeto tolerar la frustración y las propias imperfecciones, la crítica de los otros, en la medida en que es capaz de redimensionar la situación en virtud de esas potencialidades. Pero además, debe estructurar su trabajo en función de los intereses de los individuos, pues ellos resultan manifestaciones emocionales de las necesidades cognoscitivas de los sujetos, y su satisfacción contribuirá a compensar las lagunas en los conocimientos, y a una mejor orientación, comprensión, información de los hechos, que han adquirido carácter significativo. De igual modo, trabajará con las convicciones como sistemas de necesidades conscientes de la personalidad que la estimula a actuar conforme con sus puntos de vista, principios y concepciones; así como con las aspiraciones que representarán aquellos motivos de la conducta, en la que encuentra expresión la necesidad en las condiciones de existencia y desarrollo de los propios sujetos.

Otro punto de análisis fundamental para llevar a cabo un trabajo social adecuado, estaría encaminado a profundizar en el tipo de necesidades a las que nos referíamos conceptualmente en el inicio del trabajo. Partiendo de que la satisfacción de las necesidades elementales es la base para el surgimiento de las necesidades secundarias, y conociendo que el proceso de satisfacción de necesidades crea nuevas necesidades y son el producto del nivel de desarrollo y del carácter de las relaciones sociales que influyen sobre los hombres a través del medio social concreto en que se encuentra cada uno de ellos; es por tanto, de vital interés, diferenciar la necesidad de las demandas, pues hay demandas que no están en conocimiento de causa, ya que la necesidad real no siempre coincide con la necesidad sentida (demanda).

El nivel de concientización de las necesidades sociales y en este caso: las necesidades reales, resulta un punto esencial en nuestro trabajo, dado

que en muchas ocasiones los grupos sociales tienden a reprimirlas o a transformarlas como mecanismos de defensa, algo que incidirá directamente en la expresión de las necesidades sentidas (muchas veces alejadas de las reales).

Los motivos que integran la tendencia orientadora de la personalidad movilizan todas las potencialidades de esta para su manifestación efectiva en la actividad, y en este sentido la autoconciencia participa activamente en su función movilizadora, no como un simple orientador, sino como un complemento esencial de la expresión motivacional de los mismos. Potenciar un nivel mayor de autoconciencia en el sistema de necesidades sociales y en las motivaciones, será parte imprescindible del trabajo social.

La autoconciencia permitirá que se expresen planes y proyectos futuros elaborados por los sujetos, orientándose por fines estables ubicados en una dimensión futura.

De ahí que la construcción de los indicadores diagnósticos adquiera gran relevancia. Nos referimos a indicadores diagnósticos como aquellas características o elementos sistematizados en el modo de vida de la población y de los cuales no existe conciencia; lo que puede generar malestares de los cuales no se conoce la causa y, por lo tanto, no serán resueltos en tanto no sean conscientes.

Muchos grupos sociales optan por la enajenación para asegurar un bienestar psicológico inmediato. Como parte de la enajenación los grupos sociales reprimirán sus necesidades solo por un breve tiempo y utilizando diferentes vías. Las necesidades sociales, por tanto, al no quedar resueltas, aflorarán constantemente creando sentimientos de ansiedad e insatisfacción. El trabajo social debe estar encaminado a facilitar procesos de concientización de sus necesidades, en los sujetos implicados y a potenciar la satisfacción de las mismas.

Una vez concientizadas las necesidades debemos considerar la disponibilidad de recursos con los que contamos para su satisfacción. Los recursos representan otro de los factores estructurales de la comunidad y de la intervención comunitaria con un gran peso en el desarrollo de la acción social. Los miembros de una comunidad serán el primero y el principal de los recursos de los que disponemos en estado potencial y que necesitan un trabajo social para que se vuelvan reales. Será nuestro deber, en este sentido, promover la movilización del comportamiento en función de la satisfacción de las necesidades.

Sin embargo, en ocasiones con los miembros de una comunidad no es suficiente para canalizar las necesidades sociales. “Cuando las necesidades no son canalizadas debidamente pueden provocar conflictos sociales al provocar la contradicción entre entorno y metas propuestas por los hombres, originándose un problema social”(Predchevni). Es por ello que cobra gran importancia la relación que guardan las *necesidades sociales* con las *políticas sociales* y los *servicios sociales*, donde el trabajo social deberá operar en el espacio de encuentro entre estas tres dimensiones, dado que su objeto de estudio está definido por las regularidades y leyes que aparecen en el espacio de intermediación entre las necesidades humanas y las respuestas a estas, por las ciencias y las instituciones sociales.

Relación entre necesidad social, servicios sociales y políticas sociales

No todos los autores reconocen que existen necesidades humanas universalmente aceptadas y compartidas. En ese sentido cabe decir que las necesidades constituyen una categoría muy particular del contexto en el que se detectan. Obviamente no existen necesidades sociales absolutas. De hecho, el identificar una necesidad por diferentes personas, requiere de juicio de valor, donde para cada uno tendrá significados diferentes, es decir, lo que para uno resulte una necesidad, tal vez para otro sea un deseo o una demanda, o viceversa. Debemos señalar además que en la satisfacción de las necesidades sociales juegan un papel protagónico los servicios sociales, al analizar la realidad con el propósito de detectar las situaciones de necesidad de la población y promover la autonomía de las personas, así como elaborar las estrategias más adecuadas que mejoren su calidad de vida.

Considerando las necesidades sociales como la escasez de un bien unida al deseo de su satisfacción por parte de todo el colectivo social, nos estaremos refiriendo a un colectivo de un contexto en particular, es decir, de todos los individuos que conforman una sociedad determinada. En este caso nos referimos al individuo en todo su sistema de relaciones, pero además en todas sus etapas evolutivas y que de hecho en cada una de ellas se generan necesidades donde los servicios sociales deben proporcionar los medios necesarios para facilitar el desarrollo de estas personas durante las mencionadas etapas, haciéndolos partícipes de la generación de riqueza y del capital social, así como críticos no solo de las necesidades que los aqueja directamente sino de todas aquellas que forman parte de todo el sistema social y que desde las funciones del

trabajo social se les debe dar el tratamiento requerido.

Según Blumer (1971) los problemas sociales no tienen existencia por sí mismos, sino que son producto de un proceso de definición colectiva. Los problemas sociales, generadores de necesidades, se definen cuando un número o una proporción significativa de personas identifican o reconocen unas situaciones sociales como no deseadas. Ahora bien, cabe preguntarnos si esas situaciones sociales no deseadas solo se encuentran a nivel individual o grupal en la sociedad. En este sentido el análisis de las necesidades debe partir del individuo. Pero el individuo en todo el sistema de relaciones, es miembro de muchos grupos sociales y se desarrolla en muchos escenarios sociales. Por lo que, por principios dialécticos, las necesidades individuales no solo se quedan en el plano de lo individual sino que irán pasando de forma gradual hacia niveles grupales e institucionales, y viceversas, muchas insatisfacciones institucionales repercuten en el área individual de la persona. Entonces las llamadas situaciones sociales no deseadas o necesidades que son definidas por un grupo determinado de personas, según lo considera Blumer, también las podemos encontrar a nivel institucional. Claro está que en cualesquiera de los niveles que se encuentre dicha necesidad, estaría generando malestar en el individuo en el que sería el propio protagonista en el proceso de gestión de satisfacción a la necesidad. En relación con esto es importante lograr al máximo la participación ciudadana, a la que dan lugar los servicios sociales promoviendo la organización comunitaria que responde al logro de dicha participación, a la creación de redes sociales, recursos de ayuda mutua, etc. En este sentido, merece reconocimiento la ley 14/2010 de Castilla-La Mancha al declarar en sus servicios sociales, el principio en la dimensión comunitaria en la que dice que el Sistema Público de Servicios Sociales habrá de incorporar el enfoque comunitario en todas las intervenciones sociales, favoreciendo la adaptación de los recursos a la comunidad, con la participación de las personas interesadas. Dicho enfoque tiene por objetivo que los cambios y las mejoras que se produzcan sean sostenibles y perdurables en el tiempo. A favor de ello el trabajador social debe crear y reforzar cauces de participación de la comunidad en la resolución de las necesidades sociales.

La participación activa y consciente de las personas en actividades comunes es la que le permite al individuo apropiarse de los rasgos identitarios culturales de la sociedad.

El desarrollo de la vida en sociedad plantea la necesidad de lograr una

situación que, desde la propia libertad personal, permita una comunicación y relación compartida con las personas de un mismo núcleo convivencial. Estas posibilidades pueden quedar en ocasiones mermadas, condicionadas de forma negativa por causas económicas, de deterioro físico o de implicaciones psicológicas negativas para el desarrollo de estas posibilidades convivenciales. Los procesos de abandono y soledad son frecuentes en el contexto de las sociedades modernas, como factores de riesgo que impiden el desarrollo de un ámbito convivencial.

Desde esta situación, los trabajadores sociales con el uso de los servicios sociales deben incidir más: por una parte promoviendo aquellas medidas de intervención social que están dirigidas a apoyar el núcleo de convivencia existente, y, por otra, desarrollando su actuación poniendo en marcha alternativas convivenciales.

Otros de los procesos relacionados con la participación y reconocida por algunos autores como necesidad social es la cooperación. En las relaciones sociales tradicionales se han mantenido funciones de cooperación y solidaridad entre los miembros de un mismo grupo social. Desde la comunicación y la relación interpersonal en las estructuras sociales se han generado procesos de ayuda mutua o de colaboración entre sus miembros que ha permitido responder a las necesidades individuales desde la solidaridad del grupo más cercano.

Las sociedades modernas se rigen por otros patrones, las relaciones interpersonales generalmente se establecen partiendo de otras motivaciones, las posibilidades de comunicación interpersonal, de conocimiento y relación con las personas que conviven a nuestro alrededor resultan cada vez más difíciles de conseguir y más inusuales en la práctica cotidiana.

En esta dirección los Servicios Sociales se impulsan para fomentar los programas de autoayuda buscando la colaboración de las personas próximas; también mediante la organización de la acción voluntaria, creando las propuestas de sistematización y funcionamiento de las labores de voluntariado y solidaridad.

Al hablar de las necesidades sociales debemos hacer mención de la subsistencia del individuo, donde hay personas que precisan ayuda considerada como básica, puesto que al no poder satisfacer por distintos motivos sus necesidades elementales de comida, alojamiento, de vestido, etc., peligra su supervivencia.

Independientemente del nivel en que se fijen los umbrales de la pobreza, en las sociedades occidentales hay sectores que precisan de apoyo y algunos colectivos que poseen una gran vulnerabilidad debido a la acumulación de factores de riesgo. En relación con ello los Servicios Sociales juegan un rol significativo en la detección, prevención y atención de las situaciones de vulnerabilidad de las personas y grupos en situación de exclusión social y las derivadas de situaciones de desprotección, por poner algún ejemplo.

Estos sectores revisten hoy distintas modalidades. En unos casos la demanda de subsistencia viene de la situación de la pobreza urbana, es decir barrios marginados donde las condiciones de vidas son muy desfavorables, tanto desde el punto de vista económico material como de vivienda, lo que lleva aparejado bajos niveles de salud en relación con la calidad de vida, además del propio deterioro de la edad o de los particulares procesos del envejecimiento. Por su parte los servicios sociales se manifiestan en el intento de mantener estos sujetos en el entorno personal, familiar y social habitual, fomentando la participación en la comunidad de manera que estas mismas problemáticas sean tratadas desde la dimensión comunitaria, promoviendo las actitudes y capacidades que faciliten la inclusión e integración social de las personas. Por otra parte, debe inclinarse su actuación a minimizar aquellos riesgos que puedan producir situaciones de necesidad social, actuando sobre las causas estructurales que dificultan la integración social y el desarrollo de una vida autónoma de los pobladores.

La aparición de este tipo de necesidades queda en algunas ocasiones ampliada por la presencia de los fenómenos de inmigración y de movilidad de transeúntes. Determinadas zonas geográficas condicionadas por las características del clima o de las expectativas de generación de empleo atraen la atención de diversos colectivos que acuden a esas zonas y ven frustradas sus posibilidades de acceso a un trabajo y a una situación de normalización.

Como consecuencia de las necesidades sociales de subsistencia, la población se encuentra en términos de accesibilidad a los diferentes sistemas en posiciones desfavorables. Distintos colectivos de la sociedad tienen dificultades de acceso a los sistemas de protección social: sanitario, educativo, vivienda. En estos supuestos se produce claramente una función de segregación que se trata de justificar desde la descripción de factores físicos, psíquicos o sociales.

Es cierto que se genera una situación de desventaja que merece ser superada mediante una discriminación positiva que mejore las posibilidades de acceso a los sistemas ordinarios, pero para ello resulta necesario defender el derecho de todas las personas a acceder libremente y en condiciones de igualdad al Sistema Público de Servicios Sociales y que puedan responder a esta necesidad mediante estrategias que fomenten la normalización en el uso de los recursos ordinarios y mediante técnicas que faciliten el desbloqueo de las dificultades, tanto de índole psicológica (minusválidos), social (ancianos), cultural (minorías étnicas), etc.

Es evidente que mientras mejores condiciones de accesibilidad tengan los individuos, mejor y mayor será el nivel de participación. Pero, recordemos que los niveles de participación social también están determinados por el grado de conocimiento que se tiene de la realidad en común y que uno de los elementos que genera la ignorancia es precisamente la falta de información.

La información es hoy un medio para promover la igualdad de oportunidades. Disponer de información es disponer de poder social y allí donde están rotos los canales de información nos encontramos con procesos marginadores. Las posibilidades de información están directamente relacionadas con la posibilidad de acceder al ejercicio de los derechos sociales, del reconocimiento normativo de una serie de derechos.

De manera que resulta necesario ofrecerle a la población el conocimiento de los recursos sociales que cada uno precisa, es decir, el conocimiento de una información cualificada a través de los servicios sociales. Además, ofrecerle a todo aquel que de una forma u otra mantiene bloqueados los canales de información, la posibilidad de que ésta se encuentre próxima y accesible a los ciudadanos.

Refiriéndonos más concretamente a las necesidades sociales hay que decir que, partiendo de su identificación por el trabajador social y a través de los servicios sociales deben responder a ellas promoviendo estrategias de actuación donde el protagonismo recaiga en los propios implicados para estimular su capacidad de autoorganización y de desarrollo de propuestas, así como su participación comunitaria. En relación con ello coincidimos totalmente con la afirmación de Bueno Abad cuando dice: Aspiramos a entender el producto de los Servicios Sociales como un avance en los recursos que permitan un mayor nivel de bienestar social, o una mejora en la calidad de vida, o un mayor progreso y desarrollo social. Si analizamos el comienzo de su afirmación nos podemos percatar

de que lo hace haciendo uso de la palabra “aspiramos”, de lo que podemos inferir que en los propios servicios sociales también se encuentran carencias, limitaciones, necesidades que merecen ser atendidas y tratadas desde el trabajo social. Es decir, que hay una marcada diferencia entre el estado real de los servicios sociales y el estado ideal que se pretende alcanzar. Esto indica que dicha relación de los servicios sociales y las necesidades están sujetas a críticas constructivas. Por una parte, el establecimiento de estas necesidades corresponde a criterios básicamente políticos, sin estudios técnicos que lo sustenten, lo que conlleva a la ausencia de un proceso adecuado de detección y estudio de necesidades desde todas las esferas (económica, política, social, institucional, etc.) que le permitan planificar acciones respectivamente para resolverlas. Esto brindaría mayor claridad en cuanto a si las necesidades tratadas, realmente son detectadas por el trabajador social en el momento actual y espacio determinado o simplemente serían una explicación *a posteriori* de las actuaciones ya preexistentes en el sistema de servicios sociales.

Por otra parte, estas necesidades serían responsabilidad de todo el sistema de bienestar y no solo de los servicios sociales, que al arrojárselo en exclusiva limita la posibilidad de realizar actuaciones integrales (López-Cabana y Gallego, 1989).

Como vemos son propuestas de logro que están más cargadas de valores ideológicos que de soluciones concretas. Es importante decir que tanto los servicios sociales como las políticas sociales están conformadas, asumidas y dirigidas por personas y grupos de la misma sociedad en un contexto vivencial determinado, lo que indica, haciendo uso del concepto de necesidades manejado por el Centro de Estudios Comunitario de la Universidad de Las Villas, que en los propios servicios sociales así como en la política social también se generan necesidades sociales, por lo que deben ser detectadas y trabajadas en función de lograr su satisfacción y contribuir al desarrollo de la sociedad, la personalidad y a la reproducción y transformación adecuada de las relaciones sociales.

Hasta aquí hemos tratado de abordar algunos aspectos concernientes a la interrelación de las necesidades sociales y servicios sociales, pero de cualquier forma y en función de satisfacer dichas necesidades se debe tratar de que cada individuo tenga el derecho de vivir dignamente, durante todas las etapas de su vida, mediante la cobertura y atención de sus propias necesidades personales, familiares y sociales, así como promover las actitudes y capacidades que faciliten la autonomía per-

sonal, la inclusión e integración social, la prevención, la convivencia adecuada, la participación social y la promoción comunitaria. Pero ello no solo se logra con las relaciones anteriormente trabajadas. Los servicios sociales y las necesidades solo son una parte de todo un sistema en el que deben funcionar integradamente, y donde el trabajo social y las políticas sociales también ocupan un papel determinante en el proceso de detección, evaluación y tratamiento de las necesidades sociales.

El trabajo social y la política social son actividades que parten del interés que tenga el Estado de proveer bienestar, de que el trabajador social pueda diseñar, ejecutar y evaluar políticas sociales, ambas son acciones que tienen como objetivo común satisfacer las necesidades sociales.

Si la política social está definida como el conjunto de objetivos de desarrollo social y de vías para alcanzarlo, entonces debe centrar su atención en el mejoramiento de las condiciones de vida y en la equidad social en función de las necesidades sociales y su satisfacción.

Las instituciones son el espacio del sistema político de la sociedad que se ocupan de responder a esas necesidades. El contexto cubano actual ofrece oportunidades que podrían propiciar una transformación del papel de las instituciones estatales en la satisfacción de las necesidades que coincidan con el proyecto social cubano. Estas transformaciones van a ser posible siempre que haya una adecuada respuesta de las políticas sociales a través de los servicios sociales y el trabajador social en función de reconocer las diversas necesidades que frenan el desarrollo y crecimiento personal, así como el bienestar de la población. Esta triada, con el trabajo social como epicentro, tendrá carácter sistémico donde cada una de las partes juega un papel fundamental, si una de ellas dejara de funcionar, y en el caso de las necesidades no fueran evacuadas, o peor, no fueran detectadas, como respuesta se afectaría todo el sistema en su conjunto.

Esto presupone la necesidad de existencia y mantenimiento de un equilibrio funcional entre estas tres dimensiones, teniendo como núcleo rector las funciones del trabajador social. De ahí la importancia de reconocer las necesidades sociales como punto de partida en el ejercicio de tan significativa profesión.

Bibliografía

ANDER EGG, EZEQUIEL (s/a): “Conceptos de comunidad y desarrollo de la comunidad”, en *Selección de lecturas sobre trabajo social comunitario*, Curso de Formación de Trabajadores Sociales. Centro Gráfico de Villa Clara.

ARIAS HERRERA, HÉCTOR (1995): *La comunidad y su estudio*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

BERGER, HORST (1974): *Problemas de las investigaciones sociológicas*, UH, La Habana.

CASALES, J. C. (1989): *Psicología Social: Contribución a su estudio*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.

URRUTIA BARROSO, L. (2003): *Sociología y trabajo social aplicado*, La Habana.

COLECTIVO DE AUTORES: *Trabajo Social Comunitario*, Centro Gráfico de Villa Clara.

FROMN, E. (1983): *El corazón del hombre*, CREA, Fondo de Cultura Económica, México.

MOIX, M. M. (1991): *Introducción al trabajo social*. Madrid.

POLITZER, G. (1947): *La crisis de la Psicología contemporánea*, Ed. Ciencias Sociales, París.

PREDVECHNI, G.; P. SHERCOVIN (1986): *Psicología Social*, Ed. Política, La Habana.

RUBINSTEIN, J. L. (1977): *Principios de Psicología general*, Edición Revolucionaria, La Habana.

RIVERO PINO, RAMÓN (2000): *Historia del trabajo en comunidades. Breves comentarios*, Editorial Feijóo, UCLV.

ALONSO FREYRE, JOAQUÍN; RAMÓN RIVERO PINO Y OTROS (2001): *Autodesarrollo comunitario. Teoría y Método*, UCLV, Santa Clara. (Material mimeografiado).

Reflexiones sobre el Trabajo Social y la Política Social

*Gertrudis Leticia Toledo Cabrera
Karen Ibet Rojas Hernández*

Las primeras preocupaciones que surgen ante la necesidad de reflexionar acerca del Trabajo Social y la Política Social, se relacionan con el objeto de estudio, su aplicabilidad en los escenarios locales en función del desarrollo social y los retos fundamentales a los que se enfrenta el Trabajo Social en los marcos de las políticas sociales.

La Política Social agrupa un conjunto de objetivos de desarrollo social y define las vías fundamentales para alcanzarlos. En sentido general la Política explora el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido. En este proceso utiliza como medio fundamental de expresión a los servicios sociales, permitiendo que se cumplan sus objetivos de redistribución y de igualdad de oportunidades a los ciudadanos.

Resulta arduo pero necesario adentrarse en el análisis de las especificidades teóricas de la Política Social para comprender la lógica del objeto de estudio del Trabajo Social. A continuación se exponen criterios acerca del surgimiento y evolución de las Políticas Sociales y su relación con el Trabajo Social; así como los retos fundamentales a los que se enfrenta el mismo como disciplina y profesión en el contexto de las políticas cubanas actuales, teniendo en consideración que el vínculo entre ambos garantiza que no solo se exprese el interés del Estado por analizar los problemas de la sociedad sino que se actúe sobre ellos para transformarlos.

Las políticas sociales y el trabajo social: algunas definiciones necesarias

Las políticas sociales surgen como una necesidad de los Estados para mantener el equilibrio social general y permitir un avance en lo económico

y en el resto de las esferas de la sociedad.

Sus orígenes se remontan a las últimas décadas del siglo XIX en Europa, donde nacen con el objetivo de moralizar la economía liberal, a fin de evitar las injustas consecuencias sociales de la Revolución Industrial. El siglo XIX estuvo permeado de una nueva filosofía sobre la intervención del Estado en los asuntos sociales. Las políticas surgen como una forma de enfrentar la pobreza, de proteger los derechos y condiciones de la clase trabajadora; y con un alto contenido de objetivos morales y de derechos civiles, políticos o sociales.² Con el tiempo se han ido transformando y ampliando su radio de acción no solo a las capas más necesitadas sino a la mayoría de los individuos que conforman la sociedad, aunque no es hasta el siglo XX que los derechos sociales comienzan a ser valorados con un mayor peso en la búsqueda del bienestar de los ciudadanos.

Setién y Arriola (1998) plantean que, de forma general, contribuyeron al surgimiento de las políticas sociales factores de índole estructural asociados a:

- La formación y consolidación de los Estados europeos, institucionalización del Estado de derecho, diseño del Estado Social y el establecimiento del Estado de Bienestar.
- El aprovechamiento del trabajo como fuente de generación de excedente y en consecuencia creación de riqueza, apuesta por la tecnología, creación, desarrollo y capacidad de adaptación del sistema capitalista, intervención pública en la vida socioeconómica y la institucionalización de las fuerzas sociales.
- El peso del cristianismo, sistema de valores laicos que prima el bienestar, así como los procesos de burocratización (como declara Weber, M).

Desde un punto de vista coyuntural se explican factores asociados a las ideologías hegemónicas presentes en cada sociedad, de la coyuntura económica, las legislaciones en materia social, así como el desarrollo institucional de la sociedad civil que propiciaron las condiciones para la aparición de acciones encaminadas a la satisfacción de las demandas y necesidades sociales.

² T. H. Marshall al analizar los procesos de desarrollo de la ciudadanía entiende la existencia de tres componentes: civil, político y social y la incorporación de los mismos como derechos ciudadanos ha contribuido al proceso de extensión de los derechos sociales que conocemos en la actualidad (educación, salud, seguridad social, entre otros)

Lo cierto es que las políticas sociales se han venido instaurando en las sociedades modernas como un espacio imprescindible en el análisis y transformación social. El estudio sobre el tema se ha transformado en una cuestión académica de gran importancia a nivel mundial. Ha devenido preocupación fundamental de las Organizaciones de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con vistas a promover esfuerzos para la realización de políticas sociales más efectivas buscando el consenso de los Gobiernos de los países.

Pero, ¿qué se entiende por Política Social y cuáles son sus objetivos fundamentales? Los análisis en este orden han transitado desde definiciones orientadas a la satisfacción de necesidades, la administración pública de la asistencia, y otras que proponen la comprensión de las relaciones sociales en el sentido de la transformación.

Genéricamente se puede consensuar que al hablar de Política Social se está haciendo referencia al diseño y ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas para atender una serie de necesidades consideradas “básicas” para la población. Se alude a una mirada de preocupación colectiva pública sobre necesidades que tienen los ciudadanos y en general el mantenimiento de unas condiciones que se alejen de la marginación.

Dado el condicionamiento histórico-social de las necesidades humanas el contenido de la política social va a depender además del fluido resultado de grandes acuerdos o pactos sociales registrados en países particulares y que se extienden con facilidad hacia otros.

El pacto social sustituye la igualdad natural por una igualdad moral y legítima, de modo que aunque puedan ser los hombres desiguales en fuerza o talento, acaben siendo todos iguales por convención y de derecho. (Rousseau, 1999: 69)

Respondiendo a este enfoque de satisfacción de necesidades las definiciones tradicionales coinciden en comprender las políticas sociales desde una visión pragmática orientada al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos relacionados con salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicio

social, como se ha mencionado con anterioridad.

T. H. Marshall la define como la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos, sobre la base de proporcionales servicios o ingresos.

La comprensión del progreso como consecuencia del desarrollo económico ha hecho que las políticas sociales también se hayan enmarcado en la perspectiva económica como uno de los ejes prioritarios de las políticas. Esta visión de la política social resulta insuficiente para advertir el alcance de su complejidad, pues en la práctica su estudio no puede separar todos los aspectos de la sociedad, los culturales, económicos y políticos. Además debe contemplar los cambios que se han producido en las instituciones básicas como la familia, los cambios en la división de las clases, la movilidad social y otros.

Pero las políticas, como toda acción social, van dirigidas a transformar la realidad en términos de justicia social y participación, viabilizar el desarrollo social y proteger los derechos humanos, fomentando el desarrollo humano y familiar. Habría que detallar entonces qué concepción de desarrollo social y humano está representando cada política definida.

Refiriéndose, en primer lugar al fundamento político-ideológico, representado por el ideal socialista de justicia social y en segundo lugar por el carácter programático de la política ha sido entendido el término como “la programación del desarrollo de los procesos sociales que generan transformaciones y un nuevo ordenamiento cualitativo de las estructuras sociales. La política social está orientada a la solución de contradicciones con el fin de atenuar, disminuir o eliminar desigualdades sociales y promover medidas de bienestar social”. (García, Barreras *et al.*, 1993)

La política social responde así a un proceso integral donde cada una de sus fases tiene sus propios objetivos, significados y metas, pero el conjunto de las fases debe constituir un proceso total. El propósito central de la misma es alcanzar objetivos de bien común, y de manera específica tendrá que concebir cuatro alternativas que no son excluyentes: transformaciones estructurales, resolución de problemas sectoriales o temáticos, asignación de recursos y optimización de situaciones.

En el campo teórico la misma debe expresar una visión de sociedad (totalidad e integralidad), así como un planteamiento del rol del Estado respecto a la sociedad. Desde un punto de vista metodológico, la política social debe originarse y formularse en forma sistemática y coherente,

tratando de coordinar el tema espacial (internacional, nacional, regional, comunal y micro-local), con el tema temporal (corto, mediano y largo plazos), considerando además su viabilidad política y financiera.

El Trabajo social como expresión de las políticas sociales

La política social para cumplir con su propósito de transformación de la sociedad debe transcurrir en tres planos fundamentales: los de índole material y espiritual en las condiciones de vida, los que agrupan las transformaciones de la estructura social y la equidad, y por último los que operan a nivel de la conciencia y las formas de actividad vital y las relaciones sociales (Ferriol, González, 2003). Para dar cumplimiento a estos objetivos esenciales las políticas modelan un conjunto de servicios sociales cuya naturaleza institucional permite la participación y el acceso a las prestaciones definidas desde las políticas para satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Los servicios sociales constituyen el medio mediante el cual las políticas ponen en práctica sus objetivos esenciales y a su vez estos forman parte del campo de acción de la actividad profesional desde el Trabajo Social.

Las concepciones acerca de los servicios sociales se orientan tanto a las actividades organizadas con el objetivo de ayudar a la adaptación recíproca entre el individuo y su ambiente social, como a una visión más amplia que incluye todo el conjunto de prestaciones asociadas a sanidad, educación, vivienda, empleo y otras. Es decir, que abarcan todo el conjunto de actividades organizadas tanto para prevenir la marginación como para promover el apoyo colectivo a los ciudadanos.

En la práctica los niveles de interdependencia entre las políticas y el Trabajo social se expresan en la actividad política institucionalizada a la hora de prestar un servicio. Pero no siempre se han identificado las potencialidades de esta estrecha relación.

Ezequiel Ander-Egg define el Trabajo social "... como una tecnología social, cuyas funciones específicas son la implementación de políticas sociales y la educación, promoción y animación social y prestación de servicios sociales realizados con alcance asistencial, preventivo o de rehabilitación" (Ander-Egg, E., 1985: 43)

Las visiones tradicionales tanto desde las políticas sociales, como desde el Trabajo social que han prevalecido acerca del papel de los servicios se acercan más a la perspectiva asistencial que a la de transformación social.

Existen razones sociopolíticas que refuerzan la visión asistencial tanto de las políticas como de la profesión del trabajo social y estas se han visto mediadas por los modos de satisfacción de necesidades que resultan más funcionales a cada sistema social.

En todo este tránsito el asistencialismo ha formado parte de la práctica institucional cotidiana a la hora de garantizar la satisfacción de necesidades. La prestación de los servicios ha estado marcada por una historia asistencial muy fuerte y cuya superación es identificada por muchos (Rivero, 2004) como un reto fundamental al que se enfrenta el Trabajo Social en las condiciones actuales.

Por su parte Kishnerman, N (1990) define el Trabajo Social como la disciplina que se ocupa de reconocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere. No es simplemente ejecutora de lo que otras disciplinas elaboran. Interviene en situaciones concretas que muestran determinadas carencias, investigando y coparticipando con los actores en un proceso de cambio.

El Trabajo Social opera en el espacio de encuentro entre las necesidades sociales, los servicios sociales y las respuestas científicas que se le dan a estas necesidades. El trabajador social busca el basamento teórico para que las instituciones actúen acorde con las necesidades de los sujetos demandantes. Son las distintas formas de acción social vinculadas a la ayuda a los necesitados y a la formación de bienestar social. Es la intervención organizada con vistas a modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos. (Rubí, 2003)

En este sentido "... el trabajo social sí constituye una disciplina científica, que aunque en formación, tiene definido un objeto de estudio particular: Las regularidades que tienen lugar en el espacio de interacción de las necesidades sociales y las respuestas científicas e institucionales para su satisfacción. Ese espacio es de praxis (reflexión y acción). Por ello al trabajo social le corresponde tanto la construcción de saberes, de teorías y métodos como su aplicación, por lo que puede ser catalogada como disciplina científica y como profesión". (Rivero, 2009)

En el mejoramiento de las condiciones sociales y de vida de la población las formas de acción social debieran concebirse desde las políticas con un sentido transformador capaz de dotar a los sujetos de habilidades y

capacidades para enfrentar las dificultades y no solo desde posiciones paternalistas en las que los Estados se responsabilizan por proveer de recursos materiales ante las carencias identificadas.

En este sentido se concibe al Trabajo Social como una actividad cuyos propósitos orientadores, organizativos y movilizados, permiten contribuir a la superación de las contradicciones sociales a partir de su inserción en la relación que se da entre las necesidades, las políticas y los servicios sociales.

Trabajo Social y Políticas Sociales para el Desarrollo Local Comunitario

Es en el espacio comunitario donde el individuo se relaciona y participa de los servicios que brindan las políticas y donde se da la posibilidad de transformación individual y social.

La comunidad se inserta en los procesos sociales como mediadora entre el individuo y la sociedad. Esto transcurre mediante constantes procesos de satisfacción de necesidades mutuas y se manifiesta a través de la participación social. En concordancia con Sánchez (1996), el espacio comunitario se caracteriza, entre otras, por su concreción institucional, es decir la comunidad como expresión visible y concreta para el individuo de las instituciones sociales abstractas y genéricas.

Chasis y Wandersman (1990) analizan cómo los núcleos de significación del concepto de comunidad están relacionados con los tipos de actuación social o comunitaria y en las Ciencias Sociales la comunidad se designa como un lugar, una serie de relaciones o como un poder colectivo. (Citado en Sánchez, 1996: 73)

Como consecuencia podemos identificar concepciones acerca del desarrollo comunitario (en término de espacio o localidad), la posibilidad de la construcción de la comunidad (de acuerdo con los vínculos y relaciones potenciales) y la organización comunitaria (centrada en el incremento de poder compartido).

La política social por su parte se inserta en los procesos de desarrollo social y comunitario mediante la planificación de los asuntos que se orientan a la solución a las contradicciones sociales.

Maritza Montero (2004) argumenta que “el carácter político de este proceso reside en que las relaciones de poder producidas por formas participativas democráticas abarcan la organización social, la generación

de normas, la distribución de beneficios, la creación, desarrollo y administración de recursos, la aplicación de programas públicos de alcance colectivo y la toma de decisiones. Estas manifestaciones residen en la comunidad, que ocupa así un espacio público y fortalece la sociedad civil”.

No se puede hablar de desarrollo comunitario al margen de los mecanismos de poder establecidos desde el sistema político de una sociedad. Es decir, que la actividad política no está circunscrita a las altas esferas del poder o al gobierno, sino que se despliega y pone en práctica en la sociedad civil. Las acciones provenientes de las políticas se orientan entonces hacia la protección o promoción de los intereses de esta.

Desde estos supuestos la política se identifica como “aquellas actividades discrecionales, emprendidas por los diversos actores, relacionadas con la adquisición, desarrollo y uso del poder para proteger o promover intereses propios en una situación de conflicto de intereses de otros” (Alonso, J. *et al.*, 2004: 88). La conducta política implica actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo y el uso del poder. Por tanto, la orientación de las políticas hacia el ámbito comunitario permite dotar de poder a la comunidad.

Desde el Trabajo social las acciones profesionales orientan sus prácticas hacia el ámbito de las relaciones entre las necesidades, las políticas y los servicios sociales. Por tanto la actividad profesional desde el Trabajo social permite diagnosticar las necesidades subyacentes en la sociedad, las posibles causas, así como los recursos o potencialidades de los sujetos individuales o colectivos para implicarse en la transformación de su realidad.

Por lo general, en la práctica profesional del Trabajo social se expresa una contradicción entre el carácter centralizado y verticalista definido en las políticas sociales y la necesidad de realizar análisis integrales y sistémicos para poder desarrollar una acción social que promueva la transformación en los escenarios locales.

Al respecto (Gómez, 2009), señala que “las políticas sociales se diseñan en el nivel macrosocial, a cierta distancia de la realidad cotidiana de la gente, por naturaleza heterogénea y multiproblemática. Sin embargo, estas políticas no siempre contienen toda la complejidad y diversidad de las situaciones problemas, ni se rehacen con la dinámica que exige la vida real. Tienden a ser homogéneas y verticales, con enfoques sectoriales y

rígidos, que determinan una visión fragmentada y estática de la realidad, lo cual limita la respuesta más justa y acorde a las especificidades de cada colectividad e individuo, en un contexto siempre cambiante”.

Teniendo en cuenta la dimensión territorial las políticas sociales en su devenir histórico, han transitado de un enfoque desde una visión centralista del Estado a una geografía regional con múltiples niveles (local, global, latinoamericano, caribeño) que tanto condicionan las políticas sociales pues suponen una oportunidad para su desarrollo.

Los nuevos planteamientos teóricos en relación con el tema desde instituciones como el Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central de Las Villas (UCLV) han llevado a la concepción del *desarrollo local comunitario* como un proceso de superación de contradicciones desde una perspectiva comunitaria a nivel local (dígase municipal en el caso cubano) para alcanzar un nivel sustentable de satisfacción de las necesidades espirituales y materiales de sus ciudadanos.

Las políticas sociales intervienen como uno de los ejes del Trabajo Social y median las relaciones entre individuos, grupos, comunidades e instituciones sociales y el Estado. Las visiones acerca de la sociedad y el proceso de satisfacción de necesidades humanas deben orientarse hacia posturas menos estereotipadas y más hacia el desarrollo de las potencialidades para la autogestión y el desarrollo humano.

La política y el trabajo social al asumir un enfoque comunitario deben tener en consideración cada uno de los supuestos definidos tanto en la concepción de la comunidad como en la interrelación entre los objetivos del Estado y la sociedad civil de manera coherente y sostenible en la búsqueda del bienestar. Uno de los algoritmos para desarrollar lo anterior se plantea a través de la conformación de políticas públicas.

Constituye entonces el Desarrollo Local Comunitario el espacio de expresión de las políticas sociales donde se entrelazan las estrategias de trabajo comunitario integrado, las acciones del trabajo social y la actividad de gobiernos municipales en función de la transformación y el crecimiento social y humano.

El Trabajo Social como profesión puede romper con las tradiciones asistenciales y participar en el diseño de las acciones, promoviendo la participación de los individuos y los grupos, dirigiendo su atención profesional al servicio de la comunidad, ayudándola a incrementar sus

propios recursos y capacidades. Es una acción organizada, regulada e institucionalizada por el Estado y desarrollada por personas con una determinada preparación.

Gomez (2009) declara que “tal empeño no puede asumirse con otros métodos que no sea el comunitario. Se requiere repensar el trabajo social en Cuba con un enfoque participativo, potenciando las relaciones horizontales y la creatividad para la construcción colectiva y permanente, entendida como construccionismo (Kisnerman N.: *Pensar el Trabajo Social, una introducción desde el construccionismo*), desde la sistematización de una práctica profesional pertinente en el contexto de nuestra realidad social”.

Se plantea entonces la necesidad de integración de las políticas sociales y el Trabajo Social en el espacio local para la transformación. Esta integración debe dirigirse tanto al orden teórico como metodológico, es decir, el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales debe concebir la profesión del trabajo social no solo como ejecutor de las políticas sino como protagonista de los procesos de desarrollo de las localidades y la sociedad.

Las políticas sociales en Cuba: fundamentos y aplicaciones

Los bases científicas de toda política social tiene su punto de partida en reconocer los fundamentos objetivos existentes en el tejido social en cuanto al orden socio institucional, económico y tecnológico que constituyen la tríada de los ejes directores de todo el accionar de los elementos conductores de toda política social, o sea, la estructura social, las condiciones de vida y la conciencia social.

En el proyecto socialista, la política social tiene como punto de partida la igualdad que lleva implícita limitaciones, al tomar el trabajo como rasero de la distribución.³ Tal opción solo es posible en condiciones de los medios de producción socializados a partir de lo cual se crean oportunidades a todos los miembros de la sociedad para su reproducción y desarrollo, lo que resulta imposible en condiciones de la sociedad capitalista, que como demostrara Marx en su obra cumbre *El Capital*, es una sociedad en que se polariza cada vez más riqueza y pobreza.⁴

La política social de la Revolución cubana orientada a la modificación de

³Ver C.Marx: Glosas Marginales al Programa Obrero Alemán, *O.E.*, tomo III, p. 14 .

⁴ Ver C.Marx: *El Capital*, tomo I, Sección séptima.

la estructura social, condiciones de la vida social, así como la formación de una nueva conciencia social constituyen los ejes principales del desarrollo social y llevan la marca de la elevada imagen del proyecto social de nuestra futura sociedad.

La política social cubana se ha propuesto transformar al nivel de vida de la sociedad cubana mediante un mecanismo de distribución y redistribución de la riqueza social que permita el mayor grado de equidad social y justicia social, así como desarrollar un comportamiento en el orden individual, grupal y social de cooperación y solidaridad de los individuos y de esta forma lograr una maduración del complejo accionar de las relaciones sociales. No obstante, este sistema de vínculos causales y efectos en los procesos sociales son múltiples y dinámicos, y sus contradicciones pueden significar procesos de avance y retroceso en el curso de las transformaciones que son difíciles de evaluar.

La Política Social en Cuba desde el triunfo de la Revolución ha sido el eje rector del proyecto de construcción de la nueva sociedad cubana ya que la Estrategia de Desarrollo Económica ejecutada en Cuba, en sus diferentes etapas, ha estado siempre vinculada a transformaciones de orden social.

Tales modificaciones han impactado en el proceso de distribución y redistribución de la riqueza social (que de una forma u otra acentúan diferencias socio-económicas), el sistema de intereses económico de la sociedad, así como ha provocado movimiento de los sujetos económicos entre los diferentes estratos sociales. Los cambios antes mencionados en el tejido de la sociedad cubana establecen nuevos retos ante la política social en sus diferentes dimensiones.

Principales retos del Trabajo social en relación con las políticas sociales en las condiciones cubanas actuales

La creación en Cuba de un Programa de Trabajo Social forma parte de las políticas trazadas por la Revolución y constituye más que una acción concreta del Estado, una respuesta ante situaciones de contingencias sociales que permitió el reconocimiento de muchos de los acuciantes problemas sociales que no formaban parte de la agenda del debate público. A su vez, se reconoce que este suceso político promovió el ajuste de políticas sociales y estrategias sectoriales que habían quedado prácticamente inmóviles durante los años que duraba la crisis.

Independientemente del impacto político y social que tuvo la creación y puesta en práctica de dicho Programa, en la actualidad se reconoce que, durante la aplicación del mismo se detectaron una serie de dificultades relacionadas con las concepciones del Trabajo Social en Cuba (como disciplina científica y acción profesional). Al respecto Gómez, E (2009) refiere que “ la práctica de los jóvenes trabajadores sociales estuvo signada por la falta de preparación profesional, centrada en el reconocimiento de los problemas como consecuencias, por un insuficiente análisis de las relaciones causa-efecto, una visión fragmentada de la realidad y ser incapaz de realizar un análisis integral de lo social; esencialmente asistencialista y paternalista; y sin capacidad de respuesta, ni estrategias para la atención a la diversidad de necesidades identificadas en los diferentes contextos”.

Este hecho permitió identificar a su vez la falta de análisis integral de los problemas sociales y la visión fragmentada del asunto por las numerosas instituciones implicadas, así como la desarticulación de las políticas educativas y laborales, de salud y otras.

En su tesis de maestría Enrique Gómez Cabezas (2009) realiza un análisis oportuno acerca del tema que permite identificar algunos de los retos fundamentales del Trabajo social como disciplina científica y profesión, así como su oportuna integración y posibles aportes a las políticas sociales en el contexto cubano.

- *Reorientación del ejercicio profesional*: es necesario, para el perfeccionamiento del trabajo social, orientar la práctica a: la inmediatez en la atención a individuos y grupos con problemas sociales; la determinación y prevención de las causas que condicionan las desigualdades y los problemas sociales en cada contexto; la educación social de la población como sujetos de transformación de su realidad; contribuir a la aplicación, evaluación y perfeccionamiento de las políticas sociales y a las estrategias de desarrollo comunitario en las localidades.
- *Superar el asistencialismo y empirismo de las prácticas profesionales y exigir una práctica científica*: desde una visión integral de la sociedad, proponiéndose el desarrollo de la conciencia crítica y la participación en los procesos de transformación social, entre otros.
- *Promover el uso de herramientas teóricas y metodológicas asumidas por el Trabajo Social como disciplina científica*: el empleo de los recursos teóricos y metodológicos propios de la profesión supone ir más allá de la simple aplicación de instrumentos de recogida de

- información y procesamiento de los mismos.
- *El ejercicio del Trabajo Social comprometido con la construcción del proyecto revolucionario, sus valores éticos y presupuestos ideológicos*: se requiere de un trabajador social con compromiso ético-político y competencia profesional para promover la conciencia crítica en los ciudadanos.
 - *Necesidad de legitimación institucional y participación activa del Programa en espacios decisores en relación con las políticas sociales*: el trabajo social debe ser un elemento enriquecedor de la política social y contribuir a la implementación de las mismas de acuerdo con los problemas sociales existentes en su ámbito de actuación, para ello requiere el apoyo institucional y el adecuado funcionamiento de los servicios sociales.

Conclusiones

- La Política social y el Trabajo social deben responder a una visión integral de la sociedad y articularse de manera que contribuyan al enriquecimiento mutuo y al perfeccionamiento de la sociedad desde el Desarrollo humano.
- La atención a los problemas sociales desde el triunfo de la Revolución ha tenido prioridad en el Estado cubano, plasmados en su política social.
- La política social cubana ha mantenido como supuestos básicos: la integralidad en los aspectos económicos y sociales del desarrollo; el énfasis en el desarrollo de las zonas rurales y provincias del interior, el tratamiento preferencial a los estratos sociales más carentes y marginados: niñez, mujer, ancianos, población rural, jóvenes y la garantía de empleo, salud y educación a todos con independencia de su origen social, raza o sexo.
- La práctica social ha demostrado que los procesos de reestructuración económica impactan sobre todas las dimensiones del desarrollo social, tales procesos imponen nuevos retos sobre las demandas sociales históricamente conformadas, modifican las estructuras sociales y conforman nuevos reflejos de la conciencia social.
- Hoy nuestro proyecto socialista reclama lograr un acercamiento a la justicia social, que implica elaborar una política social integral que responda a las exigencias de nuestro sistema de leyes económicas en correspondencia con nuestras actuales relaciones de producción.

Bibliografía

- ALONSO, J., R. RIVERO, A. PÉREZ YERA, C. M. RIERA Y E. ROMERO: *Autodesarrollo Comunitario: crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Ed. Feijóo, UCLV, 2004.
- ANDER-EGG, E.: *El Trabajo Social como Acción Liberadora*, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1985.
- CATÁ GUILARTE, E.: *Política Social. Selección de Lecturas*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2003.
- CASTELL-FLORES SERRATE, P.: *La Intersectorialidad en la práctica social*, Editorial Ciencias Médicas, La Habana, 2007.
- _____: *Sostenibilidad de la intersectorialidad en Cuba*, Editorial Ciencias Médicas, La Habana, 2009.
- DOMÍNGUEZ, M. I.: “La política social cubana: principales esferas y grupos específicos”, *Temas* (56): 85-94, septiembre-octubre de 2008.
- ENGELS, F.: “El origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado”, en C. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, pp. 485-613, Ed. Progreso, Moscú, 1983.
- FLEITAS, R.: *Sociología y Políticas de Salud. Selección de lecturas*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006.
- FERRIOL, A.: *Política Social: El mundo contemporáneo y las experiencias de Cuba y Suecia*, 2004.
- FERRIOL MURUAGA, A., A. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “Política Social: enfoque y análisis”, en *Sociología y Trabajo Social aplicado*, pp. 73-100, Ed. Félix Varela, La Habana, 2003.
- GÓMEZ CABEZAS, E.: *Proyecciones del programa de Trabajadores Sociales*, Tesis de maestría, UCLV, Santa Clara, 2009.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ J.: *Tecnología Política: la complejidad reducida*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2007.
- KISNERMAN, N.: *¿Que es el trabajo social?*, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1990.
- LENIN, V. I.: *Obras escogidas*, vol. 3, Editorial Progreso, Moscú, 1961.
- MARX C.: “Crítica al programa de Gotha”, en C. Marx y F. Engels: *Obras Escogidas*, Ed. Progreso, Moscú, 1983.

MONTERO, M.: *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2004.

MONTORO ROMERO, R.: *Fundamentos Teóricos de la Política Social*. Política Social, Mc Graw-Hill/ Interamericana de España, S.A.U., Madrid, 1998.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE): *Anuario estadístico de Cuba*, La Habana, 2003.

PÉREZ VILLANUEVA, E.: *Reflexiones sobre economía cubana*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

RIVERO PINO, R. Y OTROS: *Hacia una concepción integrada sobre el desarrollo: Sus proyecciones en Villa Clara*, 2009.

RODRÍGUEZ, J. L.: *La economía cubana: algunos problemas actuales y perspectivas*. Ponencia presentada en el XVII Congreso de LASA, Los Ángeles, septiembre, 1992.

ROUSSEAU, J.J.: *El contrato social*, Ediciones EDIMAT, Madrid, 1999.

Los Servicios Sociales. Su relación con el Trabajo Social

Yanelis Cabrera Alonso
Addiel Pérez Díaz

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la crisis económica de 1929 a 1933 y la presión del movimiento obrero de la época,⁵ es que surge el interés del Estado por proveer de bienestar a la población para mantener el orden capitalista socialmente existente. En los años de posguerra se plantearon necesidades de integración social, lo que hace necesario la intervención del Estado y a esto se sumaron toda una serie de factores políticos y económicos,⁶ que dieron paso a la consolidación del denominado Estado de Bienestar. Este se presenta con dos objetivos fundamentales, por un lado, garantizar un continuo crecimiento económico a través de potenciar el incremento del consumo, y por otro, establecer una garantía de mínimos de protección social a toda la población.

⁵ Primeras medidas del New Deal, donde se destacan diversas campañas con vistas a una intervención gubernamental. Estas nuevas políticas diseñan medidas de intervención del Estado en la economía y propuestas de asistencia social. En Suecia en 1832 se establece un acuerdo entre patronal y trabajadores que promulgan obtención de beneficios por parte de la empresa para estos últimos. El Estado debe contribuir a la regulación y participación de las actividades. En 1936 John Maynard Keynes publica su *Teoría general del interés, la ocupación y el dinero* que proporcionaba la justificación teórica para la intervención del gobierno. Se suman además los movimientos obreros de los años cuarenta.

⁶ Factores Políticos: Unificación europea. Distensión internacional. Protección defensiva de E.U. Reducción de gastos militares en Europa. Factores Económicos: Reconstrucción de Europa. Generación de nuevos mercados. Créditos norteamericanos favorables. Factores coyunturales para conseguir el desarrollo o crecimiento económico y social. Políticas redistribuidas y aumento del gasto político y social.

Sus orígenes fueron ideológicos y su devenir no fue igual en todos los países. Aunque el Estado de Bienestar es fruto de ideas políticas distintas, coincide en cuanto a la igualdad de oportunidades, garantía de mínimas oportunidades de vida, rechazo de desigualdades y necesidades de reciprocidad. Es el proyecto de modelo de sociedad que constituye el punto programático de muchos partidos políticos e ideologías actuales y su premisa es que el Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el “bienestar” de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y, en general, todo el espectro posible de seguridad social. Estos programas gubernamentales, financiados con los presupuestos estatales, deben tener un carácter gratuito, en tanto que son posibles gracias a fondos procedentes del erario público, sufragado a partir de las imposiciones fiscales con que el Estado grava a los propios ciudadanos.

El Estado de Bienestar no hace si no generar un proceso de redistribución de la riqueza pues, en principio, las clases inferiores de una sociedad son las más beneficiadas por una cobertura social que no podrían alcanzar con sus propios ingresos. Se cambia la concepción del Estado como el que garantiza el orden o la defensa del terreno por el de elemento distribuidor de riquezas a través de mecanismos protectores de sectores favorecidos para facilitar su acceso a las rentas.

En este tipo de Estado es garantía del gobierno asegurar niveles mínimos de renta, alimentación, instrucción, alojamiento, entendidos como derechos sociales y no como caridad. En este sentido se hace necesario un sistema de seguridad social que salvaguarde al hombre de contingencias económicas como el desempleo, los accidentes, las enfermedades etc., y que no solo era cuestión de actores individuales, sino que debía tener como principal actor social al Estado (Bridge, 1944: 158), o sea el reconocimiento y la responsabilidad del mismo en la protección de los ciudadanos. Es con el surgimiento del Estado de Bienestar que aparecen los Servicios Sociales como instrumento al servicio de las Políticas Sociales.

Las Políticas Sociales y los Servicios Sociales están estrechamente vinculados dado que ambos son acciones destinadas a proveer de bienestar a la población. Las primeras establecen el conjunto de objetivos y medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, así como las vías para alcanzar este bienestar. Abarcando todas las esferas de la vida: lo económico (distribución de riquezas), lo político (acceso al

poder), lo cultural (acceso a la educación, centros culturales, medios de difusión) y lo social (relaciones humanas). Son parte de las políticas que se trazan los gobiernos para responder a las necesidades y demandas de la población y de esta forma mantener el sistema.

La segunda se refiere al conjunto de instituciones para la realización de acciones que en diferentes esferas sociales se realizan para satisfacer las necesidades de toda la sociedad o de una parte de ella. De acuerdo con los niveles y tipos de necesidad, se estructura un grupo de políticas dirigidas a la implementación de programas y servicios destinados a resolver problemas sociales, en sectores específicos de la sociedad o en grupos particulares que a partir del interés del Estado se jerarquizan y financian.

A tono con lo antes mencionado, Ezequiel Ander Egg (2003) expone tres principios que rigen a los Servicios Sociales en el marco de las Políticas Sociales.

- Los Servicios Sociales como expresión y desarrollo de los derechos sociales. Este enfoque tiene como finalidad mitigar la inseguridad y atenuar los conflictos sociales, pero la condición es no alterar la estructura básica de desigualdad propia del sistema.
- Como reductores de los desequilibrios sociales: no es más que el Estado del Bienestar como una necesidad funcional para la continuidad del sistema capitalista mediante un proceso ininterrumpido de adaptación a los cambios sociales que se van produciendo.
- El funcionalismo como marco teórico referencial del *social work* norteamericano y de los modelos de intervención social derivados del mismo: tiene como idea central considerar a la sociedad como un sistema, como un conjunto de partes relacionadas e interdependientes, de modo que si una parte se altera se alteran también las demás. Cada uno de los elementos desarrolla funciones concretas con el fin de la perpetuación del sistema y la integración de sus partes en el mismo.

En los tres enfoques se hace evidente el interés por mitigar los problemas sociales sin alterar el orden social existente, atenuando y fortaleciendo las desigualdades sociales inherentes al sistema capitalista, cuestiones que se contraponen con los principios de una sociedad que transita hacia la emancipación humana.

La expresión Servicios Sociales conserva connotaciones especiales debido a su carácter marcadamente polémico. En una primera aproximación al concepto podemos ver su utilización desde dos perspectivas disímiles:

en un primer caso, la podemos ver moviéndose en el ámbito político referido a un proyecto de cambio en el sistema de protección.⁷ En el segundo caso está orientada al marco teórico jurídico, entendiéndose por ello un conjunto de actividades encaminadas a la consecución del bienestar y el desarrollo de los individuos y grupos en la comunidad.⁸

Unas de las visiones importantes en cuanto a las definiciones sobre Servicios Sociales es la manejada en el ámbito de las Comunidades Autónomas en España. Por éstos se suele entender el conjunto de actuaciones que tienden a la prevención, eliminación de situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo o situaciones que conduzcan a la marginación o inadaptación social, al tiempo de favorecer y garantizar el pleno y libre desarrollo de las personas y grupos dentro de la sociedad, promoviendo su participación en la vida cotidiana.

Bueno Abada (2004) plantea que por Servicios Sociales se entienden todos los organismos que tienen finalidad de aportar una ayuda y una asistencia personal directa a individuos, grupos y comunidades para favorecer su integración en la sociedad. Responde a un carácter institucional por su vinculación al derecho público.

El Sistema de los Servicios Sociales pretende cubrir los objetivos siguientes:

- Contribuir a la socialización y al desarrollo personal.
- Distribuir información de acceso a los distintos servicios de protección social, y de los correspondientes derechos sociales.
- Asegurar niveles básicos de atención social y ayuda para el mantenimiento de la convivencia comunitaria de los menores, minusválidos, personas mayores o incapacitadas.
- Organizar y gestionar equipamientos alternativos para la convivencia destinados a personas que tengan deterioradas sus relaciones convivenciales.

⁷ Los Servicios Sociales son concebidos como dispositivos institucionales, de un proyecto político diseñado con el propósito de sustituir la beneficencia pública por el bienestar social. Se trata de pasar de la red de Beneficencia, de la red de Asistencia Social y de la red de Seguridad Social a los Servicios Sociales.

⁸ Desde una perspectiva Jurídico Formal la finalidad de los Servicios Sociales está orientada a promover el bienestar. Sin embargo, en este caso solo se alude a los servicios que se deben prestar a las personas de la tercera edad. Esta definición de Servicios Sociales toma como base el Artículo 50 de la Constitución Española.

- Facilitar ayuda y orientación.
- Recomendar y proponer cambios políticos, programas y planificación de servicios.

Estos objetivos son de amplio espectro, se pueden identificar como de intervención directa hacia los ciudadanos y también de organización y gestión de los Propios Servicios Sociales, como de su relación con el resto de los sistemas de protección social y con estructura institucional de la cual dependen. (Azcuy Aguilera, 2009)

Los Servicios Sociales están dirigidos con carácter integral y polivalente a todos los ciudadanos, como primer nivel de actuación y con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de individuos, familias y grupos. Se caracterizan, pues, por la gran diversidad de situaciones personales, familiares y sociales que se atienden. Tienen dentro de su campo de acción: la familia, la mujer, los adultos mayores, la juventud, la prevención de la delincuencia, entre otras.

En este sentido es que el sistema de los Servicios Sociales debe plantearse aspectos como: la provisión de acceso al servicio, la responsabilidad institucional, la visión integrada de sus posibles utilidades sociales, las orientaciones hacia las cuales se pretende objetivar la actuación de los servicios sociales, la coordinación e interrelación entre los distintos niveles de actuación del Sistema de los Servicios Sociales, la promoción de la ayuda mutua, la solidaridad y la utilización de la participación de los usuarios en el desarrollo del sistema.

Desde la perspectiva de la Administración Social la profesora Carmen Alemán toma como base la Constitución de 1978, para definir los Servicios Sociales como un instrumento de la política social, de la que dispone tanto la sociedad como los poderes públicos para dar una respuesta válida a las necesidades de los individuos, grupos y comunidades, en aras de alcanzar un mayor bienestar social y una mayor calidad de vida.

El *Diccionario Taxonómico* de 1887 es también una referencia reiterada por los diferentes autores que abordan el tema. Estos antes de definir el concepto enfatizan en la idea de que los servicios sociales deben estar orientados hacía:

1. La regulación estatal del servicio, lo cual determina su carácter público.
2. La necesidad de recursos técnicos e infraestructura propia.
3. La posibilidad de una gestión privada.

Teniendo en cuenta estos requisitos se definen los Servicios Sociales

como un servicio público dispuesto para prevenir y atender las consecuencias de determinadas desigualdades sociales en los ciudadanos, o para facilitar la integración social mediante equipos técnicos y unidades administrativas, de gestión pública o privada. Domina, por tanto, la concepción de los Servicios Sociales como prestaciones técnicas que se ofertan colectivamente, pero aparece un nuevo elemento, el cual puede ser dispensado por unidades privadas.

En general los Servicios Sociales presentan cuatro aspectos esenciales que de una u otra forma constituyen una generalidad en las definiciones anteriormente planteadas, por lo que podemos decir que en el análisis de estos debemos considerar que:

1. Son uno de los instrumentos que utilizan los Estados de Bienestar para materializar los derechos sociales.
2. Conjunto de actividades encaminadas a la consecución del bienestar y el desarrollo de los individuos, grupos o comunidades.
3. Es un dispositivo orientado a la satisfacción de las necesidades básicas.
4. Son prestaciones técnicas que se ofrecen colectivamente con el fin de reinsertar socialmente a personas marginadas.

Tomando en consideración las definiciones y aspectos antes mencionados comprendemos los Servicios Sociales desde una perspectiva correspondiente con los principios de la Revolución Cubana como: *acciones dirigidas a individuos, grupos y comunidades para satisfacer sus necesidades y proveer de bienestar resaltando los derechos sociales como expresión del desarrollo humano y social, viendo estos en correspondencia con las Políticas Sociales.*

En la organización de los Servicios Sociales, como plantea Bueno Abad (2003), resulta importante precisar los componentes estructurales que lo conforman. Los usuarios, el territorio, los procesos de intervención, las estrategias de participación y los profesionales y políticos. El reconocimiento de tales componentes resulta imprescindible para ejercer el proceso de planeación de los servicios, es decir, la construcción de guías racionales de actuación para la instrumentación de los Servicios Sociales. (Azcuy Aguilera, 2009)

Dentro del Sistema de los Servicios Sociales se establece que cualquier ciudadano puede y debe ser **usuario** de los Servicios Sociales, demostrando el carácter universal de dicho sistema. Se ha diferenciado a los usuarios según su cuantificación numérica (individuo, grupo, sociedad). Pero toda actuación individual de los Servicios Sociales tiene una

proyección en una dimensión colectiva y recíproca, toda intervención colectiva genera unas dimensiones individuales para dicho proceso de intervención. Es el actor principal del sistema de los Servicios Sociales. Algunos plantean que debe ser productor y no usuario.

El **Territorio** constituye otro de los componentes estructurales de los Servicios Sociales, ya que es allí donde se produce una situación social concreta. Representa el marco de actuación sobre el cual hay que intervenir de acuerdo con las características urbanísticas, culturales, medioambientales, entre otras. Se busca la descentralización para dar impulso al desarrollo local. Es conveniente además estudiar las infraestructuras sociales, sanitarias, de ocio, comerciales, de educación, asociaciones de iniciativa social de la zona.

Los **procesos de intervención**, constituyen el proceso de acción, la actuación concreta de los servicios sociales, es el proceso de máxima importancia para avanzar en el conocimiento y descripción de las posibilidades del sistema. Para realizar estos procesos de intervención es necesario tener en cuenta algunos pasos a seguir (Azcuy Aguilera, 2009):

1. Elaboración de criterios de selección y ordenación de las necesidades sociales. Hay que reconocerlas, diferenciarlas.
2. Reconocimiento de los recursos.
3. Reconocimiento de las propuestas de planificación en el proceso de intervención.
4. Realización concreta de los procesos de actuación y búsqueda de resultados.
5. Estrategias de evaluación y retroalimentación.

Estos procesos de intervención tienen distintas modalidades: clarificación y apoyo, donde es importante la escucha, la observación y hacer preguntas pertinentes, brindando apoyo al usuario para fortalecer, disminuir la ansiedad y movilizar las fuerzas para lograr el cambio. Información y Educación, utilizadas para conocer y responder a las necesidades de los usuarios, suponen el conocimiento de diversas facetas: legislación social, derechos de los usuarios, recursos sociales y posibles prestaciones. Persuadir e influir que se utilizan para ejercer influencias sobre los usuarios, se les aconseja con el objetivo de que organicen sus actividades; y se busca la confrontación del usuario con las consecuencias de sus actos.

Otra modalidad es la de controlar o ejercer autoridad, que implica el

ejercicio de la autoridad por parte de los profesionales. Las actividades de control son aquellas que tienen por objetivo disuadir las dificultades de comportamiento que imposibilitan procesos de normalización, es decir, de aceptar las normas sociales.

Intervenciones de concientización, encaminadas a desarrollar acciones concretas que pretenden la toma de conciencia de los factores que influyen en las situaciones sociales donde se hace necesario la implicación de los individuos y colectivos. Pretende descubrir y asumir una identidad colectiva que implica a todos.

Además de las de organización, cuyas acciones tienen un carácter instrumental para reconocer aquellas actividades que permiten la organización interna del trabajo profesional y de movilización, estas conducen a que un número importante de individuos, con un mismo problema social, tomen parte de una acción común.

Otro de los componentes estructurales de los Servicios Sociales son las **estrategias de participación**; que deben propiciar espacios de autonomía de gestión para el funcionamiento de determinados servicios, la posibilidad de propiciar a los usuarios la capacidad de influir en la política de los servicios sociales. Es necesario darle a las personas las herramientas necesarias para que puedan participar y principalmente que se sientan motivados a ello.

El último componente se refiere a los **responsables de la intervención**, diferenciando las responsabilidades de los profesionales y los políticos de los mismos.

Los profesionales se encuentran en la intersección de las condiciones sociales y de las prácticas de vida cotidiana de las poblaciones y del campo de orientaciones de acción desarrolladas por los responsables políticos. En su ejercicio profesional están en la intersección de los aparatos administrativos, de las instituciones y en el desarrollo de competencias profesionales asumidas desde las estructuras de profesionales de los otros sistemas de protección social. Se encuentran los profesionales más cerca de la población que los políticos elegidos por el pueblo, y en ocasiones tienen dificultad para disfrutar de algunas parcelas de delegación de autoridad por parte de políticos (Azcuay Aguilera, 2009).

Los Servicios Sociales cumplen cuatro funciones. Pueden realizar su rol en forma paralela a otros servicios o separados de ellos, dado que pueden:

- **Prevenir** que se den las condiciones susceptibles de causar prejuicios o la invalidez.
- **Proteger** a aquellos cuya seguridad o bienestar peligran, como los ancianos, las mujeres maltratadas, los discapacitados o los niños que no reciben de sus padres los cuidados adecuados.
- **Rehabilitar** a quienes se han apartado de una vida social normal, como los alcohólicos.
- **Ayudar** a determinadas personas y comunidades a realizar sus capacidades en potencia, como los deficientes mentales.

Los Servicios Sociales como sistema responden a un definido carácter institucional, a la organización de las respuestas sociales necesarias ante el reconocimiento explícito de los derechos sociales de todos los miembros de la sociedad, que se van generalizando en la medida en que los Estados, como fieles representantes de sus intereses, organizan los recursos existentes en función de la satisfacción de las necesidades sociales.

El Sistema de Servicios Sociales define las necesidades de la forma siguiente: (Bueno, 2004: 96)

- *Necesidades de Subsistencia*: Se refiere a la carencia de elementos esenciales como: comida, alojamiento, vestido, calzado y de ingreso.
- *Necesidad de Información*: Se refiere a la falta de conocimiento sobre los Servicios que se ofrecen y de los cuales pueden disfrutar.
- *Necesidad de Accesibilidad*: Es cuando los distintos colectivos de la sociedad tienen dificultades de acceso a los diferentes sistemas de protección social: sanitario, educativo, de vivienda.
- *Necesidades de Convivencia*: Es la necesidad de lograr una situación que desde la propia libertad personal permita una comunicación y una relación compartida con las personas que conviven en un mismo núcleo convivencial.
- *Necesidades de Cooperación*: Se refiere a potenciar las funciones de cooperación y solidaridad entre los individuos generando relaciones de apoyo y fortaleciendo las relaciones de vecindad y amistad.
- *Necesidades de Participación*: La participación debe orientarse hacia tareas comunes, objetivos compartidos que deben ser asumidos y reconocidos como propios dentro de la colectividad.

Partiendo de la identificación de estas necesidades los Servicios Sociales deben responder a ellas promoviendo estrategias de actuación donde el protagonismo recaiga en los propios implicados para estimular su

capacidad de autoorganización y de desarrollo de propuestas. Es importante resaltar que cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

En la Política Social de Cuba se asume que los servicios sociales⁹ son prestaciones incluidas dentro de la acción protectora de la seguridad social, con vistas a mejorar las condiciones de vida de las personas, y están dirigidos fundamentalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, niños con enfermedades con baja prevalencia, así como a otros grupos de la población que lo requieren.

En este sentido los Servicios Sociales tienden a establecerse como un derecho del ser humano, aunque su desarrollo es diferente en cada país, de acuerdo con las concepciones de orden político e ideológico que se construyen las políticas sociales y cómo estas se orientan a la solución del sistema de las necesidades de los Servicios Sociales a partir de las infraestructuras existentes, así como el desarrollo económico social alcanzado. Están llamados a favorecer el desarrollo armónico de la vida en comunidad - entendido como la interconexión individuo, grupo, comunidad - , propiciando un nuevo marco de valores en el cual sea posible superar las barreras que puedan interponerse en la vida de las personas para su plena realización como individuos y como miembros de la colectividad.

Las concepciones respecto a los Servicios Sociales en nuestro país están limitadas a acciones dirigidas a determinados grupos de la sociedad considerados como vulnerables o en desventaja social. Esto trae como consecuencia que se acentúen las diferencias sociales y entren en contradicción con el carácter universal de los Servicios Sociales que plantea que todas las personas son y deben ser usuarios de estos.

Otra de las características de los Servicios Sociales en Cuba es que se circunscriben en el marco de la Seguridad Social y la Asistencia Social. Estos ocupan un lugar importante dentro del Sistema de los Servicios Sociales pero no son los únicos, como ya hemos visto anteriormente, los Servicios Sociales son todos aquellos servicios, económicos, sanitarios, educacionales, etc., que se prestan en la comunidad y están encaminados a satisfacer las necesidades en función del bienestar social.

⁹ Ver la pregunta 79 en el material publicado en el periódico *Granma* “80 Preguntas y respuestas sobre el anteproyecto de Nueva Ley de Seguridad Social”.

Bueno Abada (2003) plantea que las áreas de actuación de los Servicios Sociales están relacionadas con la familia, la mujer, la tercera edad, la juventud, los disminuidos, las drogodependencias, la prevención de la delincuencia, las emergencias sociales y la animación de la comunidad. Reconoce la integración de todo el sistema de los Servicios Sociales en una única estructura institucional.

En esta lógica también se estructuran los Servicios en Cuba, los cuales se organizan por programas que tienen como objetivo satisfacer las necesidades económicas y sociales que presentan estos grupos catalogados en desventaja social. Los programas son:

1. Programa Nacional de Servicios Sociales Comunitarios al Adulto Mayor.
2. Programa de Trabajo Social con Madres Solas.
3. Programa de Atención Social a menores en Desventaja Social.
4. Programa de Atención e Integración Social en la comunidad a las Personas con Discapacidad.
5. Programas de Atención a otros Grupos Vulnerables.

Es significativo reconocer estos programas como áreas de acción importantes dentro del Sistema de los Servicios Sociales y a las cuales hay que prestar atención pero no se pueden circunscribir única y exclusivamente a estos. No se pueden obviar los demás servicios que se ofrecen en otras áreas que también contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y que si no se perfeccionan provocan malestares e insatisfacciones en la población.

El trabajador social como gestor de las demandas sociales y su relación con los Servicios Sociales

Para explicar la relación existente entre el Trabajo Social y los Servicios Sociales es necesario recordar que el *Trabajo Social* opera en el espacio de encuentro entre las necesidades sociales, las políticas y los Servicios Sociales que se le dan a estas necesidades.

Es la intervención organizada con vistas a modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos. Es una acción organizada, regulada e institucionalizada por el Estado y desarrollada por personas con una determinada preparación (Fleites, 2003: 98). Son las distintas formas de acción social vinculadas a la ayuda a los necesitados y a la formación de bienestar social.

El profesional de esta actividad está preparado para diagnosticar problemas sociales, colaborar en el diseño de las acciones, promoviendo la participación de los individuos, grupos y comunidades, dirigiendo su atención profesional al servicio de la comunidad, ayudándola a incrementar sus propios recursos y capacidades. Buscar el basamento teórico para que las instituciones actúen acorde con las necesidades de los sujetos demandantes. Promover a través de la intervención cambios en los mecanismos de aprehensión y vías de solución de los problemas sociales que afectan a los individuos, familias e instituciones. Elaborar modelos de prevención e intervención para sectores sociales de riesgo. Además de ser el encargado de dirigir, organizar y evaluar recursos y servicios.

La relación entre Trabajo Social y Servicios Sociales es un tema controvertido porque el hecho de que compartan objetivos y espacios ha supuesto, en muchas ocasiones, que se identifiquen y confundan, simplificándose así las especificidades de cada disciplina y obstruyendo la construcción del objeto y la identidad de ambas.

Algunos autores señalan al Trabajo Social y los Servicios Sociales como dos sistemas de intervención en la acción social, tal distinción resulta necesaria porque equiparar a ambos supone facilitar la asimilación del primero, hasta ahora no bien definido, por parte del segundo.

De ese modo se pretende configurar un sistema de Servicios Sociales como campo exclusivo del trabajador social, simplificando y cerrando otros ámbitos propios del Trabajo Social, así como suprimiendo y empobreciendo también la perspectiva multiprofesional necesaria para los servicios sociales en sus distintos niveles. (Zayas, 2009)

No obstante, debemos ir más allá de los efectos perversos que ha producido esta situación y subrayar que existen multitud de puntos de encuentro, una gran riqueza de aportaciones mutuas y una estrecha relación de interacción que alimenta las relaciones entre Servicios Sociales y Trabajo Social. Esta relación es de coparticipación y necesidad mutua, y así lo señala De la Red (1997: 94) cuando afirma que los Servicios Sociales son los medios de los que se sirve la administración y la sociedad para concretar la Política Social; la relación del Trabajo Social con esta disciplina se inserta en ese itinerario a nivel de concreción, pudiéndose considerar el Trabajo Social como colaborador en la traducción de la Política Social de las instituciones de la administración, en servicios sociales a los usuarios.

En este sentido los Servicios Sociales son un sistema de actuación o

campo operativo de diferentes actuaciones profesionales (psicólogos, sociólogos, educadores, economistas, enfermeros,...) entre las que – en muchos casos – los métodos de Trabajo Social y el trabajador social deben desempeñar un papel central, si bien, no excluyente. No obstante, el Trabajo Social no opera solamente en este campo, sino que a su vez interviene en otros diferentes como salud, educación, vivienda... en los que su presencia y reconocimiento gozan de diferentes grados de consolidación según los países. (Zayas, 2009)

Muchos autores afirman, que el sistema de servicios sociales ha contribuido de diferentes maneras al campo profesional del Trabajo Social, a saber: a la difusión de la profesión; a su reconocimiento oficial; al incremento de puestos de trabajo tanto en las administraciones públicas como últimamente en entidades colaboradoras; y en cierto sentido (especialmente con la implantación del nivel comunitario del sistema público) a la consolidación de la intervención comunitaria y de desarrollo local.

Las diferencias, sin embargo, son evidentes. Mientras el sistema de Servicios Sociales apunta a corregir los defectos del sistema manteniendo a amplios sectores de la población en una situación de inferioridad, el Trabajo Social pone el acento en evitar las injusticias. Por ello, confundir la gestión y tramitación de los recursos que la Administración dedica a unas necesidades preestablecidas —el sistema de Servicios Sociales— con la lucha contra la exclusión y la marginación que el Trabajo Social representa. (Ariño, 1996)

La actividad del Trabajo Social puede ubicarse en mediar entre los programas básicos de los Servicios Sociales y las respuestas a las necesidades básicas de la población, como pueden ser acceder a los recursos, de convivir, de integrarse y de participar. Se establece así una relación ajustada entre necesidades y recursos.

Según García (1988) el Sistema de Servicios Sociales se pronuncia en la atención de necesidades sociales específicas donde los trabajadores pueden insertarse; en este caso serían las siguientes: a) necesidad de acceder a los recursos sociales, b) necesidad de convivencia personal, c) necesidad de integración social, d) necesidad de solidaridad social.

También García (1998) plantea que existen otras prestaciones de los Servicios Sociales, donde el Trabajo Social puede articularse, referido a los siguientes momentos: a) información y orientación, b) alojamiento y ayuda a domicilio, c) inserción social, d) cooperación social.

A nuestro juicio el Trabajo Social puede ocupar diferentes espacios en la organización de los Servicios Sociales. También puede cooperar en el proceso de homogeneización, humanización y universalidad de los ciudadanos con respecto a la responsabilidad de los Servicios Sociales en sus niveles más inmediatos. El Trabajo Social también puede ocupar diferentes espacios en la organización social de los Servicios Sociales. Su quehacer puede facilitar una mayor sistematización y organización de la actividad que desarrollan los Servicios Sociales, sobre todo en aquellos segmentos poblacionales, grupos e individuos donde la cobertura ha ido deteriorándose.

El trabajador social para desempeñar su función social debe apoyarse en los sistemas de Servicios Sociales que existen a escala territorial. De esta manera pueden contribuir a luchar por la justicia social, eliminar las situaciones que provocan marginación y pobreza. El papel del trabajador social puede articularse en desarrollar estrategias de cooperación con el área de los diferentes Servicios Sociales. Puede resultar además un agente dinamizador de estas formas de organización, sobre todo en retroalimentar la funcionalidad del sistema hacia la ciudadanía, en especial en los sectores más necesitados de Servicios Sociales. Esto puede permitir que el servicio no se convierta en una estructura que adquiera matices de la burocracia.

El profesional del trabajo social debe conocer y comprender la realidad en que se desenvuelve. Su función principal será la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social y promover la participación social, interviniendo no solo en el proceso de preparación de estos sino también canalizando la relación entre sujetos sociales y las instituciones implicadas en la solución de problemas individuales y sociales.

Como especialista que se mueve en espacios sociales de conflictos, injusticias, necesidades, carencias y desigualdades, puede resultar un ente que permite racionalización en la distribución de los bienes, y al control de las formas de vida y convivencia en sociedad y hacer más efectivo los Servicios Sociales, donde debe existir un reconocimiento oficial en estas estructuras. El rol del trabajador social en este aspecto se centra en sistematizar y racionalizar necesidades, demandas y respuestas sociales mediante su articulación con el sistema público de Servicios Sociales para contribuir al logro del Bienestar Social.

Bibliografía

ACEBO, A.: *Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1992.

ANDER-EGG EZEQUIEL: *Historia del Trabajo Social*, Ed. Félix Varela, La Habana, 2003.

ALEMÁN, C., y GARCÉS, J.: *Política Social*. Edición Mc Graw Hill, España, 1998.

ARIÑO ALTUNA, MIREN: *El Trabajo Social y los Servicios Sociales*, en libro *Administración social: Servicios de Bienestar Social*, Editorial Siglo XXI, 1996.

AZCUY AGUILERA, LUCRINES: *El Trabajo Social Comunitario y el respaldo a la problemática del envejecimiento en el Consejo Popular de la ciudad de Santa Clara*, Tesis en opción al título de Máster en Desarrollo Comunitario, 2009

BASAIL, A.: *Políticas Sociales Comparadas. Selección de lecturas*. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.

BERIDGE, WILLIAM: *Full Emphyement in a Free Society*, p. 158, New York, 1944.

BUENO ABAD, JOSÉ RAMÓN: *Los Servicios Sociales como Sistema de Protección Social*; Edit. NAU libres, Valencia, 1992.

_____ : *Los Servicios Sociales como sistemas de protección*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.

CATÁ, E.: *Política Social. Selección de lecturas*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.

DE LA RED, N.: "Política Social y Trabajo Social", en Calemán, C. y Garces J. (Coords). *Política Social*, Mc Graw Hill, Madrid, 1997.

GARCÉS FERRER, J.: *Sistema Político y Administrativo de los Servicios Sociales*, Editorial Tiranlo Blanch, Valencia, 1996.

GARCÍA, G.: *Los Centros de Servicios Sociales*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1988.

KISNERMAN, NATALIO: *El método: Investigación, colección Teoría y Práctica del Trabajo Social 2*, Edit. Humanitas, Buenos Aires, 1985.

LAPARRA, M. y M. AGUILAR: "Intervención social y exclusión", en *Simposio*

Políticas Sociales contra la exclusión social, Caritas, Madrid, 1997.

Ley 91 de los Consejos Populares en Cuba.

MOIX MARTÍNEZ, MANUEL: *El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto*, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

PÉREZ IZQUIERDO, VICTORIA Y YANET VEGA GUTIÉRREZ: *La Seguridad social en Cuba en el Nuevo Milenio*, 2003.

RIVERO PINO, RAMÓN: *El trabajo social: sus retos actuales en Cuba. Reflexión de estudiantes Maestría en Desarrollo Comunitario*, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, 2003.

ZAMANILLO, T Y L. GAITÁN: *Para comprender el Trabajo Social*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1991.

ZAYAS SABATELA, M.: *Planeamiento de los Servicios Sociales. Compilación de artículos*, SUM “Santa Cruz del Norte”, 2009.

II Parte

Lo comunitario en el trabajo social

Joaquín Alonso Freyre

Ramón Rivero Pino

Centro de Estudios Comunitarios, UCLV

El desarrollo comunitario no sería posible si en la propia realidad no existiera la potencialidad para su despliegue; de lo contrario, toda acción de intervención supuestamente comunitaria se reduciría a reproducir el asistencialismo que resulta funcional al sostenimiento de la opresión clasista. Sin embargo, desde que la propia dominación de clase produjo, a través del desarrollo del capitalismo, el fundamento material para la negación de toda opresión, se hizo posible desde el punto de vista práctico acometer la lucha por la emancipación social o, lo que es lo mismo, por la creación de una sociedad basada no en vínculos diferenciadores sino en aquellos de carácter común.

Que surgiera el fundamento material para la emancipación no significa que de inmediato esta se hiciera realidad, sino que la lucha emancipadora ya no tendría que reproducir (por ley) opresiones de otro tipo (o del mismo tipo con otras formas). Tampoco significa que haya desaparecido el fundamento material para la continuidad (a veces a través de la reformulación y refuncionalización) de la opresión. Por tanto, lo realmente nuevo fue el surgimiento de la potencialidad para la emancipación junto a la ya existente potencialidad para el sostenimiento de la opresión desde el surgimiento de sociedades clasistas.

En términos comunitarios ello significa el surgimiento de la potencialidad para el despliegue de lo comunitario junto a su negación, estando ambas potencialidades contenidas con diverso grado de realización en las prácticas sociales, como manifestación a nivel de lo singular y lo particular del sistema de relaciones sociales contenidas con fuerza de ley uni-

versal en la peculiaridad de las acciones específicas de tales prácticas. Es decir, lo comunitario puede estar reducido a una simple integración estructural, sin ninguna otra manifestación en la práctica social concreta, o puede estar contenido con diverso grado de realización en los niveles (psicológico e ideológico) de conciencia social de los involucrados en dicha práctica social como reflejo de lo común en la estructura social de partida.¹⁰ Por tanto, impacta de diverso modo, como unidad de condiciones objetivas y subjetivas, en las acciones típicas de cualquier práctica. También, como es lógico, en las consecuencias de reproducción social (simple o ampliada) de tales acciones como reforzamiento de lo comunitario o como su negación.

Por ello, la comunidad y lo comunitario deben ser asumidos en su devenir histórico para que las experiencias de desarrollo comunitario que se propongan no se planteen desde estrategias fundadas en el voluntarismo, sino en un conocimiento más profundo de la realidad social que permita establecer lo que puede y debe ser cambiado. Así, la multiplicidad de *formas y modos* posibles de actuación dentro de prácticas sociales concretas, solo expresarían la infinita riqueza de manifestaciones de un contenido cuya unicidad viene dada por la lógica de la actividad transformadora y no como resultante de un eclecticismo que, refugiado en manifestaciones formales, acaba subsumiendo el contenido tras el viejo discurso del libre arbitrio que supone la libertad como multiplicidad de opciones y no como conocimiento de la necesidad.

En este sentido es que se puede afirmar que, desde el punto de vista de su contenido, solo hay un desarrollo comunitario posible, mientras, la amplísima diversidad de formas y modos particulares y singulares en que puede ser gestado solo son manifestaciones de aquella universalidad contenida en su esencia.

Comunidad y sociedad

Comunidad y sociedad coincidían en el primer modo de producción históricamente existente cuando las condiciones de subsistencia imponían el despliegue de una actividad conjunta en términos de colectividad, en la que todos debían participar dentro de un proyecto mínimo de supervivencia.

El despliegue en su seno de la división del trabajo condujo a producir un

¹⁰ Como se conoce el nivel psicológico constituye un reflejo inmediato y espontáneo, mientras el ideológico un reflejo mediato y consciente.

excedente del que se apropió una parte de la sociedad que se diferenció socialmente del resto, surgiendo la diferenciación clasista y una amplia gama de diferenciaciones sociales por razones de raza, sexo, generación, etc. Con ello se produjo una fractura del vínculo comunitario existente, al adquirir las relaciones sociales una asimetría que ubicaba a cada parte, no en posición de igualdad social respecto a la otra, sino como dominación de una sobre la otra.

En tales condiciones, la sociedad dejó de ser comunidad, e incluso se le llega a contraponer al ser contrapuestas la lógica de lo social respecto a la lógica de lo comunitario. Desde entonces el devenir social responde, en última instancia, a las necesidades de surgimiento, establecimiento, desarrollo y sucesión de modos de producción basados en relaciones sociales de explotación y subordinación de una parte por otra. Ello estructuralmente produce segregación, disenso, conflictos y luchas sociales que impiden a nivel social general aquella integración que caracterizó a la sociedad de partida.

Ello no significa que *lo comunitario* como *vínculo de simetría social* desaparezca totalmente, sino que viene a conservarse en determinados segmentos de la sociedad fragmentada que, por analogía con aquella sociedad inicial, deben luchar por sobrevivir ya no frente a la naturaleza, sino frente a la propia sociedad basada en relaciones de explotación, en la cual el otro siempre es un enemigo declarado o potencial. Lo comunitario subsiste entonces en aquellos segmentos donde se da la solidaridad por semejanza que se enuncia en la sociología clásica, y tiene como manifestación la localidad (barrio, poblado, aldea, etc.), basada en relaciones de vecindad, o integraciones más complejas que subyacen en espacios simbólicos (comunidad judía, negra, gay, etc.) basada en la protección frente a discriminaciones estructuralmente funcionales a la dominación clasista, que circulan en forma de discursos étnicos, raciales, sexuales, etc. (fobias funcionales para ocultar la discriminación social).

Cuando comunidad y sociedad dejan ya de poseer identidad conceptual se hace necesaria una nueva formulación que contenga la historicidad del movimiento del objeto y del concepto. En tal sentido no se puede ignorar que lo comunitario, como abstracción que permite captar la esencialidad del objeto concreto,¹¹ al subsistir en fragmentos sociales,

¹¹ En el sentido de la lógica del pensamiento que parte de la lógica del objeto, pues en su esencia lo comunitario no es una abstracción, sino un universal contenido en lo real al cual solo puede llegarse mediante abstracción.

solo puede tener manifestaciones en grupos sociales específicos, de ahí que su conceptualización tenga que partir de una adscripción de *comunidad* a *grupo social*, para establecer a continuación aquellos elementos diferenciadores que, como rasgos esenciales, permitan realizar una distinción respecto a cualquier otro grupo social existente en las condiciones históricas de sociedades clasistas.

Si se considera la lógica vincular contenida en lo comunitario estos elementos diferenciadores son *la cooperación y la participación en torno a un proyecto colectivo*.

La *cooperación* es la *colaboración social* dentro de la acción conjunta en que se integra el aporte individual y particular a la actividad de la colectividad. Ella expresa la lógica de la acción del sujeto colectivo en la actividad comunitaria donde los aportes que se producen desde las acciones individuales engendran una fuerza conjunta superior a la de los individuos que la componen (Marx, 1965, t. I: 281). Tal superioridad viene dada por no ser la suma de partes homogéneas, sino la integración de la diversidad proveniente de una diferenciación estructural de cada particularidad involucrada (como tipo social) y de sus manifestaciones personales en términos de singularidad. Aquí la integración de la diversidad en un sujeto colectivo es posible por aquel elemento estructural de unión del grupo social, ya sea la relación de vecindad (lo local frente a lo global) o la relación vincular del oprimido frente a la opresión (judíos frente al antisemitismo, negros frente al racismo, gays frente a la homofobia, etc.). La cooperación es esencial para el grupo como oposición a la competencia en la que el otro siempre está en la posición de adversario (rol de adversario, según Habermas).

De ahí que, como expresión de simetría, sea un elemento diferenciador de lo comunitario, mientras la competencia constituye expresión de su ruptura en condiciones de heterogeneidad social donde la afirmación de cada parte pasa por la negación de la otra.

La integración de lo común alcanza un mayor o menor grado de realización en el grupo social en dependencia de cómo impacta en ella la diferenciación de la diversidad contenida. Así, la integración por relaciones de vecindad (la localidad) puede ser mayor o menor en la medida en cómo impacta en ella la diversidad de género, racial, generacional, etc., contenida en su interior; lo mismo que la integración por relaciones de racialidad (comunidad negra, asiática, blanca, latina, etc.) puede ser mayor o menor según el impacto que produce la

diversidad de género, generacional, local, etc. Y así para cada manifestación concreta.

Aquí no se puede pasar por alto que todo lo que produce segregación es funcional al sistema de dominación que fragmentó lo comunitario como esencia de toda sociedad clasista. Tampoco que una y otra vez resulta estructuralmente generada por la propia lógica de la dominación. En otras palabras, el sistema de dominación permanentemente reproduce la asimetría en la relación de vecindad, racial, generacional, de género, etc., como parte del sostenimiento reticular de la propia dominación (Foucault). Entonces, solo cuando la propia estructura de la sociedad contiene ya como potencialidad la negación de toda relación de dominación es que se hace posible, pasando por la mediación del factor subjetivo, marchar en la dirección opuesta de la fragmentación estructuralmente condicionada, lo cual no niega los avatares de su historia reciente en Europa del Este.

Tampoco puede ser ignorado que en todos los casos hemos tomado al oprimido dentro de la relación asimétrica para mostrar la conformación comunitaria de grupos sociales. Es así por la consideración de la imposibilidad objetal (y por tanto conceptual) de integración comunitaria de los opresores, pues la propia lógica de la opresión les impone vínculos de competencia de unos respecto a otros y no de cooperación social. Por ello a lo más que pueden llegar son a alianzas contra terceros si ello constituye un requerimiento para la realización de sus intereses particulares; alianzas en las que cada parte sabe que no es causa común sino beneficio mutuo diferenciado. Quizás esta sea la causa ontológica de la ausencia de tratamiento de lo comunitario dentro de la ciencia política en cualesquiera de sus manifestaciones disciplinares.

Otro elemento esencial a lo comunitario es la *participación*. Esta constituye el modo en que funcionalmente resulta posible la acción colectiva del grupo como sujeto de la actividad. Es en este marco que la actividad alcanza toda la riqueza de sus manifestaciones en el planteamiento y debate de opciones, la toma de decisión, la ejecución y el control de estas, etc. Obviamente a esta enumeración puede agregársele una interminable lista de posibles inclusiones en forma de regularidad empírica. Este posicionamiento en la infinitud, tonta según E. Ilienkov, es propio de la lógica empirista desde cuya perspectiva nunca se da cuenta (por el condicionamiento de clase que induce a quedarse en lo externo) de que la *participación es la inclusión, personal o colectiva, como sujeto de la actividad*. A ello se refiere, también descriptivamente, el

contenido de la literatura construida en torno a lo que se denomina *participación real* en oposición a aquella otra en que se es solo objeto o medio de la actividad de otros sujetos.

Concebir la participación como inclusión de los actores sociales en tanto sujetos de la acción social constituye un elemento nuclear que expresa el vínculo de simetría presente en diversas gradaciones dentro de las relaciones grupales¹² en la medida en que la inclusión en la actividad se produce como sujeto de la misma. Su negación reduce dichos actores a objeto o medio de la actividad como manifestación de un vínculo de asimetría presente en las relaciones en que transcurre el proceso inclusivo. De ahí que no sea suficiente considerar la *inclusión* en la conceptualización de participación sin agregar la condición (sujeto, medio u objeto) en que esta se produce en términos comunitarios.

Esto supone que el tratamiento teórico de la participación, en calidad de elemento funcional de la actividad del sujeto colectivo, debe partir de centrar la lógica contenida en los medios (instrumentos, mecanismos, etc.) que hacen posible o no la inclusión de los actores sociales individuales o colectivos en tanto sujetos de la actividad. Por lo mismo, el abordaje del asunto en el orden metodológico debe cuestionar, indagar y procurar dar cuenta sobre las formas en que se despliega su contenido.

Otro rasgo esencial a todo vínculo de carácter simétrico es el *proyecto colectivo* como proceso donde quedan expresados los fines de la actividad. Fines que son planteados a partir del reflejo en la conciencia colectiva¹² del lugar estructural de los miembros del grupo social dentro del conjunto de relaciones sociales, las contradicciones esenciales que se derivan de ello y las vías funcionales para su actuación práctica. Es por ello que establecen una lógica para las acciones colectivas de su práctica social. De este modo el proyecto confiere direccionalidad a la actividad del sujeto colectivo; y adquieren, ambos, carácter comunitario evidente en el estado de madurez del factor subjetivo del grupo social.

El movimiento del factor subjetivo tiene su fundamento material más en el estado del sistema de contradicciones esenciales en que está inserto el grupo que en su lugar estructural, cuya estabilidad solo se ve afectada por las crisis estructurales que ocurren al interior del modo de producción, o por los grandes saltos históricos de transformación revolucionaria de la sociedad, los cuales

¹² Concebimos aquí la conciencia colectiva como manifestación particular de la conciencia social tal y como fuera expresada por Marx.

se producen como resultado a su vez del movimiento del sistema general de contradicciones de la sociedad. Por tanto, es hacia el sistema de contradicciones (las sociales generales y las particulares del grupo) donde hay que lanzar la mirada para explicar el movimiento del factor subjetivo.

Desde la dialéctica, la contradicción es fuente y resultante del desarrollo, por tanto hay que asumirla en su devenir cuando se indaga al interior de cualquier grupo social. La ausencia de contradicción respecto a la posición estructural del grupo (más exactamente el estado de latencia de ellas por carencias históricas en su despliegue) indica que son otras las fuentes del movimiento social general,¹³ sin embargo, el propio movimiento del modo de producción puede generar el despliegue de contradicciones relativas al lugar estructural del grupo dentro del conjunto de sus relaciones sociales. Es entonces que tales contradicciones tendrán manifestaciones en forma de malestares y conflictos que, al ser vivenciados, impactan directamente sobre el factor subjetivo generando respuestas como grupo ante ese estado de cosas.

Es lógico, por tanto, que el desarrollo de la cooperación, la participación y el proyecto no tengan igual despliegue para cada grupo concreto. Pueden estar en estado latente como *comunidad en sí*; pueden tener un nivel de desarrollo que exprese una respuesta inmadura frente a las condiciones de opresión: *comunidad para sí* (localismo, feminismo, racismo, sionismo, etc.); o pueden plantearse una solución donde la emancipación se tome como negación de toda opresión: *comunidad en emancipación*, pues se trata de la solución para la parte que considera el todo.¹⁴

Así, es posible encontrar en las comunidades existentes en la realidad, un diverso grado de realización de lo comunitario como resultado del propio desarrollo del grupo social, que en su devenir expresa la resultante

¹³ Un ejemplo paradigmático es la clase obrera cuando junto a la burguesía integraba el bando de los trabajadores frente a los holgazanes del viejo régimen en plena revolución burguesa.

¹⁴ Aunque aisladamente nunca será la solución social definitiva, que no se encuentra en el terreno de lo comunitario reducido a lo grupal, sino en el terreno clasista mediante la realización de la misión histórica del proletariado (como clase que toma el poder y transforma la sociedad para negar todo poder). Sin embargo, que no sea la solución definitiva no niega la necesidad y pertinencia de la lucha pues la misma forma parte del movimiento general incluido en aquella misión.

¹⁵ El resto de los elementos a considerar están subsumidos o son manifestación del contenido aquí expresado.

y potencialidades de la propia sociedad. En consecuencia, considerando la historicidad del objeto y del concepto (la lógica del movimiento de ambos), *comunidad es un grupo social donde transcurren procesos de cooperación y participación en torno a un proyecto colectivo*.¹⁵

El desarrollo comunitario como emancipación social

Las comunidades existentes en sociedades clasistas manifiestan niveles intermedios de despliegue de lo comunitario expresado en sus procesos de cooperación, participación y proyecto, dado que en ningún caso llega a producirse un estado total de anomia en el que no exista un mínimo de vínculo entre sus miembros, por cuanto basta la integración estructural de lo común del grupo social para que en su cotidianidad tenga efectos vinculantes. Lo mismo puede decirse de lo opuesto, es decir, tampoco existe un vínculo total capaz de sobrepasar toda la diversidad y fragmentación estructural presente en su interior, ya que una y otra vez las propias condiciones de la sociedad clasista hacen aparecer nuevas manifestaciones de diferenciación social y asimetría, unas veces evidentes y otras reticulares.

En lo expresado hay tres ideas esenciales:

1. Lo comunitario existe en la realidad y puede desarrollarse en cualquier comunidad concreta de sociedades clasistas ya sea como asunción de lo común o como vínculo de lo diverso.
2. El desarrollo comunitario es despliegue de lo comunitario en el grupo social a través de sus elementos distintivos: cooperación, participación y proyecto.
3. El desarrollo comunitario solo puede darse como emancipación capaz de superar “la contradicción entre el interés particular y el interés general” de modo que este último deje de ser “la forma ilusoria de comunidad”. (Marx y Engels, 1973: 31)

La existencia objetiva de lo comunitario puede ser reflejada en la conciencia colectiva con diversas gradaciones. Ello ocurre cuando se transita de la simple existencia sin identidad (comunidad en sí) a la conciencia de sí como diferente (comunidad para sí) y de ahí al encuentro con el otro cuando esta asunción se produce en términos emancipadores (comunidad en emancipación). En otras palabras, la existencia del grupo social como consecuencia de una determinación estructural puede manifestarse sin conciencia alguna de su mismidad (sobran ejemplos históricos de cuando se cree ser parte de otro); o puede tenerse una conciencia exacerbada (inmadura en términos emancipadores) de la diferencia (localismo, racismo, feminismo,

sionismo, etc.) como reacción inmediata ante el descubrimiento de la posición estructural. Estas formas de manifestación de la comunidad sólo alcanzan su plenitud cuando los sujetos sociales descubren las contradicciones esenciales de las que emergen los malestares y conflictos de la vida cotidiana y construyen proyecto para direccionar la cooperación y la participación como emancipación. Sobre este particular es útil acotar que el proyecto *per se* no es condición de la emancipación social, aun pretendiéndola, pues, desde la identidad inmadura también se puede construir proyecto, mas nunca será de transformación social profunda, sino de reproducción de la propia opresión en otros términos.

De la distinción entre unos y otros se puede dar cuenta a través de sus manifestaciones discursivas (en la amplísima diversidad de formas en que se expresa la realidad mediada por la subjetividad), tanto cuando son procesos espontáneos como cuando son inducidos por intervenciones “desde fuera”, orientadas al desarrollo de una conciencia crítica universalista o particularista según la lógica de la argumentación que las sustentan. La importancia práctica de este asunto es de fondo.

Lo comunitario existe y puede ser desarrollado también como vínculo de lo diverso. Si se considera que lo único común en el grupo social es aquella posición estructural que le da origen, lo demás es estructuralmente diverso¹⁶ y reproduce a su interior de modo espontáneo todas las consecuencias opresivas (subjetivas y funcionales) de la diferenciación social de partida. Por ello, la comunidad no puede encontrarse consigo misma al margen de las mediaciones procedentes de esa diversidad. Ejemplo, una localidad (la vecindad como lo común) está atravesada (en el sentido de la transversalidad) por la diversidad de género, raza, generaciones, etc. como problemáticas que, si no se trabajan en el plano de la conciencia (en el sentido en que el Che lo planteó) de modo espontáneo producen y reproducen las consecuencias de asimetría social que son la negación de lo comunitario. Lógicamente, los efectos comunitarios de tal acción sobre la conciencia solo son posibles cuando la propia estructura contiene ya lo comunitario como potencialidad inmediata o mediata de su devenir emancipatorio, a través del despliegue del sistema de sus contradicciones esenciales, produciendo reflejos espirituales (en forma de construcciones subjetivas: malestares, cuestionamientos o proyectos) y sus manifestaciones discursivas correspondientes.

¹⁶ Diverso en el sentido de diferenciado y no como algo no esencial que forme parte de la manifestación diversa de lo universal.

Al respecto puede ser aprovechada la circunstancia de dependencia mutua expresada por Tönnies desde el punto de vista de las condiciones de vida comunes, la proximidad espacial (física o simbólica) y sus reflejos espirituales en cuanto a sentimiento y conciencia.

Por tanto, *el desarrollo comunitario es despliegue de lo comunitario en el grupo social* como expansión del vínculo de simetría social a su interior, a través de procesos de cooperación, participación y proyecto comunitario. Despliegue solo posible actuando sobre el factor subjetivo desde ideas estructuralmente pensables por estar contenidas como potencialidad emancipatoria de la propia realidad, que se expresan como orientadoras de prácticas de desarrollo que no se traducen, por tanto, en indicadores de nivel de vida, de cooperación impuesta, de participación ficticia (solo en apariencia), ni de proyectos externos, ya que son elementos que constituyen manifestaciones externas del asunto; el grado de desarrollo comunitario puede y debe ser constatado en todo lo que en plano estructural, funcional y subjetivo produce vínculo de simetría social entre las personas. Ello incluye, naturalmente, los indicadores anteriores y otros, pero en calidad de expresión de rasgos socialmente nucleares.

Si se toma en cuenta entonces que las condiciones estructurales de reproducción – y por lo mismo de negación – de la asimetría social están estructuralmente desarrollados desde la época en que Marx realizó sus estudios sobre el capital como forma última de la propiedad privada, se hace imprescindible potenciar el factor subjetivo para un aprovechamiento de aquellas condiciones objetivas que permiten una actuación práctica, cuya esencia es la transformación social en tanto emancipación de la dependencia en cualquiera de sus formas, en tanto libertad.

Esta actuación sobre el *factor subjetivo* (su potenciación en términos dialécticos) tiene en Lenin (1985: 219) una operacionalización paradigmática desde el punto de vista de su salida práctica cuando la expresa como actuación sobre *la conciencia, la organización y la dirección de la lucha emancipatoria*. De ahí su trascendencia desde el punto de vista político como programa de lucha de profunda raíz materialista y dialéctica, cuyo alcance en términos de proyectos comunitarios se pierde tras la hojarasca de tecnicismos que la cultura positivista impone con frecuencia dentro de metodologías densas y complejas por ser producidas bajo una lógica empirista. En ellas el *cómo* anula al *qué*, lo cual es funcional para que nada cambie o lo haga solo en

apariencia.

Y, si el despliegue de lo comunitario es la esencialidad del desarrollo de cualquier comunidad en las condiciones de sociedades clasistas, tal desarrollo solo es posible como emancipación social pues cualquier otro “*desarrollo*” acaba reproduciendo las condiciones de partida que en su devenir son su propia negación, lo que equivaldría a decir “*sub-desarrollo*”,¹⁷ ya que, como “opción”, no logra superar la lógica del interés particular con lo cual sigue reproduciendo el interés general como forma ilusoria de comunidad. Sin un movimiento que produzca vínculo de simetría social con la otredad y dentro de toda la diversidad contenida, no hay desarrollo comunitario.

De ahí que resulte imprescindible considerar los escenarios concretos de lucha, ya que no es lo mismo el planteamiento de la cuestión hoy que en etapas anteriores del devenir de la humanidad, ya sea en sociedades asentadas sobre modos de producción capitalista o precapitalista, que en una transitando al socialismo.¹⁸ Ello enfatiza la necesidad de considerar la realidad social contenida en la literatura que sirva de referente y tomar en cuenta la lógica del campo en que se mueven sus autores.

El tratamiento comunitario de cualquier asunto debe producirse a través de modos de actuación que propicien *la emergencia, despliegue, fortalecimiento y consolidación de vínculos simétricos* desde una lógica del método que no reduzca al otro a objeto, lo manipule y coloque en nuevas dependencias reproductoras de asimetría. Tal es, y no otra, la esencia de la famosa y lapidaria tesis de Marx sobre Feuerbach: de lo que se trata no es de *interpretar* el mundo de diversos modos, sino de *transformarlo*.

La cualidad comunitaria y el Trabajo Social

¹⁷ Dando al término “subdesarrollo” un sentido más estricto que su connotación actual impuesta desde los centros de dominación capitalista.

¹⁸ Al respecto resulta ilustrativo el destino de aquellas rebeliones de esclavos del mundo antiguo que, aún siendo triunfantes, no lograban poner fin a la esclavitud o de las insistentes experiencias de comunas cristianas, no en balde perseguidas como herejías en la Edad Media o toleradas – y aprovechadas – hoy por los sistemas de dominación como retiros ‘espirituales’ del competitivo y soez mundo profano. Ejemplos actuales también abundan, los antropólogos los colectan constantemente sin ver que son la forma moderna, burguesa, de lo mismo.

Cuanto más vienen determinados el crecimiento y el cambio de la sociedad por la racionalidad externa propia de un proceso científico-técnico desarrollado en un régimen de división social del trabajo, tanto menos se asienta la civilización científica sobre el saber y la conciencia de sus ciudadanos. Entonces, las ciencias y las profesiones pueden transformar la base de la vida humana, pero ya no sobrepasar críticamente dicha base para elevar la vida a un estadio diferente, y lo peor, el proceso de desarrollo científico-profesional queda atrapado en el nivel de reflexión propio de la racionalidad tecnológicamente limitada. Ello fragmenta, divide, desintegra y limita el desarrollo.

El enfoque referido anteriormente expresa un modo opresor de manifestarse las ciencias y las profesiones.

La transformación de la realidad requiere de una voluntad concedora que impulse a la acción desde la conciencia que tengan los sujetos de las potencialidades desenajenantes contenidas en los procesos contradictorios de la realidad. El movimiento progresivo no se verifica entonces desde el “deber ser” sino desde el “poder ser”, por lo que es necesario revelar el contenido de dichas contradicciones y llevarlas a la conciencia cotidiana de los ciudadanos, para promover desde la sociedad política y la civil el movimiento que conduzca a nuevas formas de realización del ser humano sobre bases racionales. De lo que se deben ocupar las prácticas científico-profesionales hoy, es precisamente de demostrar y transformar lo obsoleto, antihumano y contrarrevolucionario de la esencia burguesa y del orden socialmente establecido por el capitalismo.

En la práctica del trabajo social a nivel internacional coexisten estas dos formas diferentes de tratar la realidad social, sin embargo, prevalece la primera. Se puede demostrar que el trabajo social nace como una profesión con identidad atribuida por el capitalismo, articulada al proyecto hegemónico burgués, de lo que posteriormente se deriva un paradigma contestatario, el de la reconceptualización, que se alza en pugna con los objetivos que dieron lugar al surgimiento de la profesión.

Este antagonismo al interior del trabajo social como profesión ha condicionado en diferentes escenarios prácticas profesionales ambivalentes en el sentido de la identificación de los reales destinatarios de esta actividad, lo que tiene que ver con la forma de afrontar los trabajadores sociales en su ejercicio la contradicción rol-función.

Ello es expresión de la coexistencia al interior del Trabajo Social de dos

lógicas racionales en su devenir: **Una lógica** opresora, que fragmenta la realidad en su tratamiento y reproduce asimetría en las relaciones sociales, por tanto enajena, y **otra lógica**, que es por naturaleza emancipadora, dignificadora, que integra, cohesiona a la sociedad y comprende a la realidad en su carácter holístico, sistémico, integrado e integral (comunitaria).

En el desarrollo histórico del trabajo social como disciplina científica en formación y profesión, ha prevalecido, no obstante el emergente movimiento reconceptualizador, la primera de esas lógicas, centrando su objeto de estudio e intervención en la ayuda, entendida ésta como asistencialismo y menos en las potencialidades de los sujetos individuales y colectivos para transformar la realidad a partir de las contradicciones.

Ello también se ha expresado en los modos de intervención del Trabajo Social: intervenir segmentando, excluyendo y manipulando para mantener el estatus que del régimen social (enfoque opresor) o facilitar, coordinar, acompañar, procesos para la transformación social en función de la dignificación personal-social (modo emancipador).

Eso significa que la cualidad comunitaria está insuficientemente contenida en la práctica de trabajo social, lo que exige una reconceptualización de esa práctica y la formulación de propuestas de cambio. A la vez resulta importante el despliegue de lo comunitario hacia dentro de la profesión pues sin un profesional que incorpore como convicción la orientación hacia el establecimiento de vínculos de simetría en sus relaciones con el resto de los sujetos implicados en la práctica de la profesión no podrá avanzar en la dirección emancipadora de esta práctica. Por tanto, se trata de la necesidad de un profesional con conocimiento y disposición para propiciar procesos de participación y cooperación en torno a proyectos comunitarios de las personas implicadas en las problemáticas que debe atender en el orden profesional.

Bibliografía

ALONSO FREYRE, J.; A. PÉREZ YERA; R. RIVERO PINO; E. ROMERO FERNÁNDEZ, Y C. M. RIERA VÁZQUEZ (2004): *Autodesarrollo Comunitario: crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijoo. Santa Clara.

BOTTOMORE, TOM Y ROBERT NISBET (1988): *Historia del análisis sociológico*. Amorrortu editores, Buenos Aires.

BOURDIEU, PIERRE (2005): “La lógica de los campos”. Entrevista a Pierre

Bourdieu, en *Sociología de la Cultura*, Selección de Lecturas por Alain Basail y Daniel Álvarez, t. II, Editorial Félix Varela, La Habana.

ENGELS, F. (1973): “Carta a J. Bloch”, 21 (22) de septiembre de 1890. *Obras Escogidas*, T. Único, Editorial Progreso, Moscú.

FOUCAULT, MICHEL (1992): *Microfísica del poder*, Ed. La Piqueta, Madrid.

HELLER, A. (1998): *Sociología de la vida cotidiana*, 5ta ed., Península, Barcelona.

ILENKOV, E. V. (1986): *Ensayos sobre lógica dialéctica*, Editorial Progreso, Moscú.

LENIN, V. I. (1974): “El Estado y la Revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la Revolución” en *Obras Escogidas*. Tomo Único, pp. 271-365, Editorial Progreso, Moscú.

——— (1975): *Materialismo y Empiriocriticismo*. Editorial Progreso, Moscú.

——— (1985): “La bancarrota de la II Internacional”. *Obras Completas*. t. XXV, Editorial Progreso, Moscú, pp. 198-223.

LIMIA DAVID, MIGUEL (1990): *Las contradicciones esenciales del desarrollo de la sociedad cubana contemporánea*. Informe final de investigación, Instituto de Filosofía, La Habana.

——— (1997). *Sociedad civil y participación en Cuba*, Informe de investigación, Instituto de Filosofía, La Habana.

MARX, C. (1965): *El Capital*, t. I, Ediciones Venceremos, La Habana.

——— (1970): *Fundamentos de la Crítica de la Economía Política*, pp. 37-45, Ed. ICL, La Habana.

——— (1973): “Tesis sobre Feuerbach”. 1845. *O. E.* Tomo Único, Editorial Progreso, Moscú.

——— (1975): *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. 4ta. ed., Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

MARX, C. Y F. ENGELS (1973): “La ideología alemana”. *Obras Escogidas*. t. I, Editorial Progreso, Moscú.

RITZER, GEORGE (2003): *Teoría sociológica contemporánea*, Editorial Félix Varela, La Habana.

TÖNNIES, FERDINAND (1942): *Principios de Sociología*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1942.

ZEITLIN, I. (1982): *Ideología y Teoría sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires.

La Matriz de Desarrollo Comunitario, instrumento necesario para el Trabajo Social en Cuba

María de los Ángeles Castillo Dávila

Ramón Rivero Pino

Armando Pérez Yera

Anabel Díaz Hurtado

Ibis González Moreno

Rubeyssi Rodríguez Tápanas

Eduardo Acevedo Santos

Tania O'Reilly Hernández

Roswel Borges Castellanos

Miguel Ángel Ortiz Rodríguez

Ismar Gutiérrez Yanez

El triunfo revolucionario cubano de enero de 1959 significó la apertura a la participación social sin precedentes en la historia del país, priorizándose grandes programas nacionales de beneficio social, que tenían como objetivo lograr la equidad.

La etapa comprendida entre los años 1960 y 1980 se caracterizó por una efervescencia revolucionaria, donde se crean organizaciones sociales como la FMC y los CDR que de forma empírica, pero con una alta capacidad de movilización, comienzan a realizar acciones de trabajo comunitario; al canalizar la participación de la población en la solución de problemas que afectan su cotidianidad y que descansan en la suscripción e intervención de convocatorias para la ejecución de programas nacionales como las campañas de vacunación masiva, la campaña de alfabetización, etc.

En 1975, a partir de la nueva división político-administrativa del país que culmina en los años ochenta, se producen cambios en las estrategias asumidas con respecto a la comunidad, estableciéndose los límites territoriales de los municipios que se erigen como una nueva comunidad local, con una estructura política y de gobierno que descansa en el Poder Popular.

En 1989 se crean los Consejos Populares en los barrios y pequeñas poblaciones, los cuales han sido un paso importante desde el punto de

vista político-administrativo, permitiendo organizar por demarcaciones a las comunidades.

En la década de los noventa, como consecuencia de la crisis económica, se vieron afectados los recursos con los que se contaba para desarrollar al país. El Estado tuvo que pasar de una concepción paternalista a una nueva concepción donde lo local comenzó a jugar un papel protagónico en la solución de sus problemas particulares. Los nuevos retos de la política social, la urgente necesidad de optimizar la efectividad de sus acciones, constituyen el fundamento esencial al priorizarse programas de desarrollo comunitario en la actual perspectiva social.

La comunidad comienza a ocupar un lugar privilegiado siendo un tema de interés nacional por el cual se preocupan numerosos especialistas, instituciones, talleres y otros organismos.

Entre las razones que se manifiestan según el criterio del especialista Roberto Dávalos se encuentran:

- La situación difícil que enfrenta el país que determinó asumir una estrategia de supervivencia donde a lo local le corresponde ocupar un rol significativo.
- La importancia que otorga al individuo y a los distintos grupos sociales el ámbito comunitario.
- Las potencialidades que tiene la comunidad para responder a lo que se denomina el desarrollo autosostenido y autogestionado.

Creándose las condiciones para construir un desarrollo, donde los territorios a partir de sus recursos sean los encargados de resolver sus necesidades, donde los sujetos no se limiten a esperar que otros decidan por él, dándosele la posibilidad de efectuar una elección consciente mediante la elaboración de un proyecto de desarrollo humano liberador colocándolos –entiéndase los profesionales y los sujetos/objetos de las acciones de transformación– en mejores condiciones para alcanzar esos fines, por ello el desarrollo lo concebimos como comunitario y lo asumimos como autodesarrollo, en tanto que dicha asunción consciente no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente y el ser de los hombres es su proceso real de vida.¹⁹ proceso que tiene que tomar en cuenta la necesidad de superar la cultura centralista, democratizar la gestión local, potenciar la parti-

¹⁹ Ver: Celia M. Riera: “El Desarrollo: El camino de su resdescubrimiento”, en *El Desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina*, Centro de Estudios Comunitarios, Editorial Feijóo. ISBN: 978-959-250-513-1

cipación popular, y educar a los ciudadanos en los valores del proyecto social en el cual están insertados, para de esta forma hacerlo viable y así estar en mejores condiciones para gestar lo comunitario, pues al decir de Rivero, “lo comunitario es la cualidad que tiene que ver con la naturaleza de los vínculos que se desarrollan entre las personas y los grupos, los sujetos individuales y colectivos, y que pueden ser asimétricos o simétricos”.

Los vínculos simétricos, promueven cooperación, participación, solidaridad, la realización de metas colectivas, son integradores e inclusivos. Los asimétricos, en tanto, generan individualismo y dificultan el alcance de realizaciones colectivas.

“Si no hay conciencia crítica difícilmente podamos producir cambios en el sistema de relaciones sociales ni ser conocedores de las contradicciones que subyacen en nuestra realidad, identificar alternativas de cambio a esos problemas que tenemos y los malestares que sentimos, y tomar decisiones a través de un proyecto alternativo.”²⁰

Pero para poder convertir los vínculos asimétricos en simétricos, es necesario contar con conocimientos y herramientas, pues, como plantea Lamamoto, referenciado por Gustavo Parra,²¹ uno de los mayores desafíos que el trabajador social vive en el presente es desarrollar su capacidad para descifrar la realidad y construir propuestas de trabajos creativos y capaces de preservar y efectivizar derechos, a partir de demandas emergentes en el cotidiano.

Sin embargo “dar” con un cuerpo de conocimientos adecuados a los fines del Trabajo Social no es fácil; se hace necesario construir herramientas que permitan ir descubriendo los emergentes, en las prácticas cotidianas de los sujetos, para revelar la esencia de las regularidades en la interrelación de las necesidades sociales, los servicios sociales y las políticas públicas y así poder guiar conscientemente el camino hacia prácticas cada vez más emancipadoras.

Una herramienta que pudiera ser útil a tales efectos es la **Matriz de Desarrollo Comunitario**, un instrumento de trabajo de campo en el

²⁰ Rivero Pino Ramón. Cualidad comunitaria para el cambio. Matanzas, 9 de julio, 2010. <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95869>

²¹ Parra Gustavo: “El objeto y el trabajo social, algunas reflexiones a la problemática del objeto en el trabajo social Luján. Dpto. de CS/UNIU, 1999. [Materiales en la Red de la UCLV].

Trabajo Social para poder diagnosticar, es decir “conocer para actuar”. En este sentido, todo diagnóstico social se convierte en uno de los primeros pasos para un proceso de planeación o proyecto en la medida en que a través de él se puede tener un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a intervenir, teniendo en cuenta que las acciones de un programa o proyecto buscan resolver una situación-problema, para así impulsar lo comunitario y de esta forma al sistema de relaciones sociales.

Dicha matriz le permitirá al profesional del Trabajo Social tener una guía metodológica para su actuación práctica en el espacio comunitario, y elaborar el objetivo general de su investigación, poder avizorar los resultados esperados, planear las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados, así como descubrir los recursos necesarios para desarrollar las actividades, el procedimiento para determinar los indicadores, es decir, establece el punto de partida del proyecto o intervención.

La matriz puede facilitar al profesional del Trabajo Social:

- ser un real facilitador entre el espacio de encuentro, o de intermediación, de las necesidades sociales, los servicios sociales, las políticas sociales y las respuestas científicas para la solución de los malestares cotidianos, pues al tener más conocimientos sobre estos y el sistema de contradicciones en los cuales están insertos los sujetos sociales podrá, con conocimiento de causa, ser capaz de lograr la reflexión, así como la participación para la emancipación;
- la realización de diagnósticos físicos, sociales, culturales y económicos de la comunidad, lo cual irá permitiendo la solución de los problemas reales, a partir de la elaboración de objetivos claros como respuesta pensada por un grupo humano que construye soluciones y así poder elaborar proyectos de intervención que permitan implicar realmente a los sujetos sociales, los cuales siendo conscientes de sus necesidades y potencialidades, puedan disponerse al cambio;
- dará la posibilidad al profesional del trabajo social de constatar la eficacia de su trabajo en el Consejo Popular, mediante la evaluación sistemática;
- le indicará, si sus funciones para con la comunidad están siendo efectivas o no y de esta forma siendo consecuente con ellas, proporcionarle al hombre su inserción en la sociedad de forma crítica para ser protagonista de sus organizaciones; así como participar en la realización de proyectos políticos que signifiquen el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de participación de los sujetos en las decisiones políticas,

- sociales y económicas del país, donde se creen las condiciones de vida necesarias para elevar la calidad de vida del ser humano;
- al estar capacitado para entender un fenómeno que afecta a una colectividad, podrían vislumbrarse las posibles estrategias de actuación para incidir en la transformación de la realidad;
 - ayudará al profesional a organizar, orientar y movilizar a los miembros comunitarios, pues generalmente las personas se mueven más cuando se trata de satisfacer necesidades fundamentales. La tarea debe ser suficientemente atractiva para que involucre a la mayor cantidad posible de personas. Es importante conectar la tarea con las satisfacciones personales o de grupo, de tal manera que genere una motivación alta. La tarea debe ser clara y realizable. La gestión y autogestión son producto de la movilización. Aquí aparecen todas las posibilidades existentes y las que, a partir de los retos, se construyan para la realización de estos;
 - posibilitará que el profesional se apropie de una visión de futuro para el desarrollo de la comunidad, y pueda guiarlos por el camino donde los sujetos desean llegar, haciendo posible que puedan optimizar la mayor cantidad de recursos, comprometer a todos con el proyecto de desarrollo comunitario, provocar mejores expresiones de identidad y pertenencia, y generar conciencia comunitaria para la construcción del sueño común o consensuado de los habitantes de una comunidad.

La Matriz de Desarrollo Comunitario como instrumento al servicio del trabajo social es una vía más para direccionar la acción profesional en el sentido del autodesarrollo comunitario. Para ello es necesario que los trabajadores sociales la comprendan y utilicen esencialmente en el sentido de elemento impulsor de los procesos de participación cooperada y desarrollo de proyectos colectivos de transformación social. Se puede visualizar imaginariamente como el estado en que se encuentran en determinada localidad diferentes dimensiones del desarrollo, entiéndase, por ejemplo, socioeconómico, sociopolítico y cultural-espiritual, así como, el grado de presencia en cada una de ellas de lo comunitario como cualidad. O sea, la Matriz de Desarrollo Comunitario de una localidad hace referencia al modo (comunitario o no) en que son tratadas las contradicciones y las formas en que se define su superación. Ya se sabe que estos modos pueden ser expresión de intereses opresivos o por el contrario emancipatorios, y por tanto, comunitarios.

El modo comunitario de afrontar situaciones de vida cotidiana, según los investigadores del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad

Central “Marta Abreu” de Las Villas (2004) está asociado a cuatro epistemas esenciales: conciencia crítica de los sujetos individuales y colectivos en relación con el sistema de contradicciones subyacente a su realidad, la participación implicada en la superación de las mismas, la forma solidaria y cooperada de afrontar estos procesos de participación y la concreción de todo ello en el diseño e implementación de proyectos de vida o de transformación social que den respuesta a las causas de los problemas identificados.

Las variables y los indicadores contenidas en la matriz se pueden convertir en un importante instrumento de planeación, operación, evaluación y sistematización de las prácticas de trabajo social, permitiéndole al trabajador social comprender, analizar, impulsar y desarrollar proyectos de autodesarrollo que potencien la participación e implicación consciente de la población como sujetos de su propia autotransformación.

Consideramos que el ejército de trabajadores sociales como profesionales comprometidos con nuestro proyecto social e involucrados directamente con las necesidades de esos grupos sociales podría echar a andar los mecanismos institucionales, potenciar las fuerzas, darle participación a los sujetos sociales para que desde lo comunitario con la comunidad y para la comunidad puedan actuar en correspondencia con sus necesidades e intereses facilitando la autogestión y autodeterminación cooperada, logrando que la acción y movilización tengan sentido de barrio a partir de la identificación y el respeto de los valores comunitarios, a través de las organizaciones de masa, instituciones, organismos y en el poder popular para la búsqueda de soluciones concretas.

Ello significa asumir lo comunitario como una cualidad de la intervención en el trabajo social, no como un grupo al que haya que socorrer, pues de esta manera se convierte al trabajador social en una especie de salvador que posee el monopolio de la administración de recursos y de los vínculos interinstitucionales y el sentido no es este, y no puede serlo, sino la esencia de su función en el barrio se pierde, se anula.

Desde esta concepción se reconoce a la comunidad como fuerza motriz de su propio desarrollo, donde la acción del trabajador social es facilitadora del proceso en su conjunto. Ello se traduce en el aporte de herramientas conceptuales y metodológicas que propicien la reflexión crítica de los sujetos sobre su situación y la elección y construcción de proyectos de desarrollo de la propia comunidad.

Sin embargo, para que este potencial de desarrollo comunitario pueda ser realizado debe darse como premisa la participación y cooperación de sus miembros que posibiliten su autodeterminación, es aquí donde el trabajador social debe propiciar la movilización y el encuentro de los sujetos en procesos de participación y cooperación, que en muchos casos son el resultado no sólo de una labor concientizadora para que los sujetos comprendan su protagonismo, sino además de la apertura de canales institucionales adecuados para comprender tal participación y cooperación.

Lo esencial del Trabajo Social en el ámbito comunitario no se reduce a la solución de los problemas expresados en demandas comunitarias o captadas en diagnósticos por el profesional. Tampoco es el desempeño del trabajador social con un papel protagónico desvinculado de los sujetos, es una acción conjunta donde se construyen los saberes de forma cosas existentes en la comunidad.

Este trabajo debe ser desarrollado de forma real, sin manipular a los sujetos y partiendo de las condiciones, necesidades e intereses de los mismos, sólo así se estará facilitando la verdadera emancipación humana, al permitirles saltar del reino de la necesidad al reino de la libertad, dándole posibilidades a los verdaderos actores sociales para que construyan su propio destino con conocimiento de causa y contando con sus propias fuerzas y potencialidades.

Estas razones van marcando pautas para que el Trabajo Social Comunitario fluya sin obstáculos en las nuevas condiciones históricas en las que estamos insertados, de lo que se trata ahora es de articular de forma coherente los distintos factores existentes en función de dinamizar las potencialidades de la comunidad, de realizar un trabajo comunitario, concebido éste como: Proceso mediante el cual una comunidad identifica sus necesidades y objetivos, los ordena y clarifica, haya los recursos para enfrentarse a ellos, actúa con respecto a los mismos y al hacerlo desarrolla actividades cooperadoras y colaboradoras y manera de obrar en consecuencia con sus necesidades.²²

Dentro de los rasgos principales que se le atribuye a esta concepción de trabajo comunitario, está el ser considerada como un proceso socioeducativo que desarrolla la personalidad y la adaptación social de los indivi-

²² Ver: Marcos Marchioni: *Planificación social y organización de la comunidad, alternativas de avanzada a la crisis*, Madrid, 1997.

duos, a través de asociaciones voluntarias que tienen un objetivo establecido y motivado por los participantes.

El Trabajo Social Comunitario se distingue del Trabajo Social de modo asistencial en que puede convertir a los sujetos comunitarios en actores sociales, capaces de cooperar entre ellos y participar activamente en la solución de sus problemas sociales, de sus conflictos y contradicciones.

Para lograrlo es imprescindible la formación de un clima estimativo adecuado, pues la comprensión adecuada de la realidad, es el primer paso para su transformación revolucionaria, viéndose en este caso lo revolucionario no como lo más radical, sino como lo más efectivo para el desarrollo social.

En todo el proceso se requiere la creciente integración de los diferentes actores sociales, de las organizaciones de masa que posee la comunidad, de las instituciones insertadas en ella, de una adecuada utilización de sus recursos hacia el mejoramiento de los aspectos de su vida, tanto los económicos, como los espirituales, es un proceso dialéctico de constantes cambios y transformaciones, de zigzagueos que incluye en ocasiones los retrocesos, aunque la tendencia general es hacia el desarrollo, logrando que la comunidad pueda autosustentarse y al mismo tiempo crecer, haciendo posible modificar las actitudes y prácticas que frenen el desarrollo comunitario, promoviendo a su vez actitudes que favorezcan la participación activa de los grupos implicados, y así lograr el cambio social hacia la emancipación.

Bibliografía

ALAYÓN, NORBERTO: *El Surgimiento del trabajo Social*. Selección de Lecturas, Centro Grafico de Villa Clara.

COLECTIVO DE AUTORES: *El Autodesarrollo comunitario. Crítica a las Mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Centros de Estudios Comunitarios, Universidad Central "Marta Abreu de Las Villas, Editorial Feijóo, 2004.

_____: "Licenciatura en trabajo social, Fundamentos de una propuesta en Perspectivas", *Revista de Trabajo Social*, Universidad Blas Cañas (Cardenal Silva Henríquez), Santiago, 1995.

ANDER EGG, EZEQUIEL: *Introducción al Trabajo Social*, Editorial El Ateneo.

_____: *Historia del Trabajo Social*, Edit. Félix Varela, La Habana,

2003.

CASTILLO ÁGUILA, JOSÉ: “Participación popular y trabajo social”. Disponible en: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/caguila_300405.htm

COLECTIVO DE AUTORES: *El desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina*, Centro de Estudios Comunitarios, Edit. Feijóo, 2009. ISBN: 978-959-250-513-1

_____: *Trabajo social comunitario*. Selección de Lecturas. Impreso en el Combinado Grafico de Villa Clara, 2000.

Selección de lecturas sobre Trabajo Social Comunitario. Edición para el curso de Formación de Trabajadores Sociales, Santa Clara, 2000

LIMA, BORIS: *Contribución a la Epistemología del Trabajo Social*. 3ra Edición, Buenos Aires, Humanitas, 1989.

MARCHIONI, MARCOS: *Planificación social y organización de la comunidad, alternativas de avanzadas a la crisis*, Madrid, 1997.

PARRA, GUSTAVO: “El objeto y el trabajo social, algunas reflexiones a la problemática del objeto en el trabajo social Luján. Dpto. de CS/UNIU, 1999. [Materiales en la Red de la UCLV].

_____: El objeto y el trabajo social. Disponible en <http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/fondo/num15/parra.htm>

PERERA CALZADILLA, DAMIANA Y SUSEL AMELIA DOMÍNGUEZ ALMAGUER: *El trabajo social: de las premisas históricas a los retos del siglo XXI*. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEyFZlpAAVxpuzcsvN.php>

RIERA, CELIA MARTA: “El Desarrollo: El camino de su resdescubrimiento”, en *El Desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina*, Centro de Estudios Comunitarios, Editorial Feijóo. ISBN: 978-959-250-513-1

RIVERO PINO, RAMÓN: *Cualidad comunitaria para el cambio*. Matanzas, 9 de julio, 2010. <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95869>

Los Consejos Populares como escenarios del Trabajo Social en Cuba

Mirtha Arely del Río Hernández

El trabajo social como actividad profesional está dirigida a atender y cubrir necesidades de personas, colectivos o sectores de la población que se hallan en situación de carencia. Se ocupa del bienestar y los intereses de las personas y los grupos más vulnerables o que sufren desigualdades o desventajas, son marginados o rechazados y que pueden poner en peligro la convivencia social; es un proceso a través del cual se ayuda a las personas a enfrentar mejor las situaciones problemáticas. Su práctica consiste en la aplicación profesional de técnicas, principios y valores para conseguir determinados objetivos, como: ayudar a las personas a obtener servicios tangibles, proveer a individuos, familias y grupos de servicios de consejería (consultoría, asistencia) y psicoterapia, ayuda a las comunidades o grupos a proveer o mejorar servicios sociales y de salud, y participar en procesos legislativos relevantes. Su práctica requiere de conocimientos sobre comportamiento humano, instituciones sociales, económicas y culturales y sobre la interacción de estos factores.

El trabajo social focaliza su atención en las relaciones sociales, pero específicamente en lo referido al vínculo *necesidades sociales-políticas públicas-servicios sociales*. Se acerca al sujeto (individual o colectivo) para indagar respecto a aquello que obstaculiza o favorece la satisfacción de sus necesidades, o sea, sobre las respuestas institucionales existentes o posibles en relación con los sujetos necesitados de la acción profesional, y tiene como finalidad orientar, organizar y movilizar a los sujetos individuales y colectivos en función de la transformación social en todas sus dimensiones.

Por ello el objeto particular del trabajo social son las regularidades que tienen lugar en el espacio de interacción de las necesidades sociales, las políticas públicas y los servicios sociales que se requieren para su satisfacción.

En la mayor parte de Latinoamérica la práctica del trabajo social se ha caracterizado por el asistencialismo, que promueve la adaptación al medio social o funciona como mecanismo de control. Estas prácticas conciben a los individuos, grupos o comunidades con los que se trabaja, como objetos pasivos de la intervención profesional del trabajador social, y solo tratan de suavizar las problemáticas de los grupos desfavorecidos, pero dentro del sistema de dominación capitalista, por lo que, lejos de eliminar los problemas que trata, contribuye a su mantenimiento y reproducción.

Las políticas neoliberales de ajuste y la refocalización del gasto social produjeron una restricción de los programas sociales y un resurgimiento de estos enfoques asistencialistas. La asistencia está orientada a la satisfacción de las necesidades básicas (que suelen entenderse como las materiales) mediante la prestación de servicios sociales directos, dirigidos a personas o colectivos de personas que requieren respuestas inmediatas.

Con el desplome de los regímenes dictatoriales en América Latina y el incremento de los movimientos sociales y de las reformas constitucionales ha tomado auge un tipo de intervención promocional basada en la motivación, la participación activa y la autonomía como principios reguladores de la acción social, la cual orienta la actuación profesional hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades.

Con esta modalidad de acción profesional se abrió camino al desarrollo de metodologías diferentes de las tradicionales y se le dio un impulso notable al trabajo con la comunidad y a la participación comunitaria. Sin embargo, determinada visión populista de la participación limitó en algunos casos su alcance y posibilidades.²³

En Cuba, se viene apostando por *una acción social orientada a la transformación de la realidad, mediante la promoción de una participación creativa, colaboradora y dignificadora de las personas y grupos para la solución de sus problemas o minimización de*

²³ Un análisis más detallado sobre las modalidades de intervención en trabajo social puede verse en: Rivero, Silvia y Laura Vecinday: *Modalidades de intervención en trabajo social*, Montevideo, Uruguay, 2005. Disponible en www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/intervencions.pdf

sus consecuencias. Esta visión supone a los individuos y colectividades como sujetos activos capaces de encarar la realidad e implicarse en proyectos de transformación de esta para lograr su bienestar.

La Revolución cubana desde sus inicios trató de resolver los acuciantes problemas que agobiaban a la gran mayoría del pueblo, ocupando un lugar importante en este empeño el trabajo social; sin embargo, un paso importante en el reconocimiento y valoración del trabajo social en Cuba tuvo lugar a partir del análisis de la realidad social del país después de una década del llamado “Período Especial”, que se inició con el derrumbe del campo socialista y la desaparición de la URSS, en el cual se agudiza la crisis económica del país con el consiguiente deterioro del nivel de vida de la población y el incremento de las desigualdades sociales. En esta dirección, se propuso por el Comandante Fidel Castro el Programa de Trabajadores Sociales como respuesta a situaciones concretas que emergieron de investigaciones realizadas con jóvenes reclusos en las prisiones.²⁴

Si la función primordial del trabajo social es la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social interviniendo no sólo en el proceso de preparación de éstos y de las instituciones implicadas para la solución de sus problemas, sino también en la prevención de los problemas con un carácter activo y transformador, entonces este encuentra sus escenarios de realización en todo ámbito social en que existan estas personas o colectividades de personas, instituciones, etc., necesitados de la actuación profesional del trabajador social.

No podemos hablar de escenarios “predeterminados” para la práctica del trabajo social, porque este puede realizarse en cualquier ámbito social (familiar, laboral, institucional, barrial, etc.) en que existan contradicciones sociales surgidas en virtud de los vínculos dialécticos que se establecen entre las necesidades sociales, las políticas públicas y los servicios sociales encaminados a solucionar esas necesidades. Los sujetos entre los que se establecen relaciones sociales pueden ocupar indistintamente una posición activa o pasiva respecto a las necesidades, las políticas y los servicios sociales, y por otra parte, las contradicciones

²⁴ Un análisis detallado del Programa de trabajadores sociales en Cuba puede verse en: Gómez Cabezas, Enrique Javier: *Proyecciones del programa de trabajadores sociales*. Tesis en opción al Grado de Máster en Desarrollo comunitario, Centro de Estudios Comunitarios, UCLV, Santa Clara, 2009.

pueden generarse en cualesquiera de estos tres ámbitos, requiriendo por tanto la intervención desde el trabajo social.

Es una visión estrecha y parcializada la que concibe que el trabajo social solo es preciso en el ámbito de las necesidades, o sea, hacia los sujetos portadores de necesidades, pues un sujeto cuya función esencial sea la de trazar políticas públicas o de ofrecer servicios públicos, puede padecer de contradicciones y malestares en el desarrollo de tales funciones, que demanden en un momento determinado la intervención del trabajador social. Un ejemplo de ello lo constituye el hecho de que tan necesitado de la intervención del trabajo social puede estar un grupo de individuos en desventaja social dentro de un barrio, como el delegado de circunscripción que sufre los malestares que se derivan de la contradicción entre el rol de gobernante y la función gubernamental que debe desempeñar, cuando se ve limitado por la falta de liderazgo y/o autoridad, la poca preparación para asumir sus funciones, etc.

En Cuba, si bien el trabajo social puede realizarse, y de hecho se realiza, en escenarios como la familia, las instituciones de salud, las instituciones educacionales, sobre todo de educación especial, las prisiones, etc., es la demarcación que abarca los Consejos populares el escenario principal para la práctica del trabajo social por el lugar que ocupa el Consejo popular - en tanto órgano local - dentro del municipio cubano, por la incidencia directa de este órgano del poder popular en las instituciones sociales en las que debe realizarse el trabajo social, por la cobertura jurídica que brinda la Ley que regula este órgano a la práctica del trabajo social y a la ejecución de las funciones del trabajador social.

La idea de la creación de los Consejos populares surge como parte del perfeccionamiento de los órganos del Poder Popular en Cuba, en el tercer Congreso del PCC en 1986; concebidos como un eslabón de gobierno de carácter consultivo que acercaría la Asamblea municipal, como órgano superior local, a la base, ampliándose de esta forma la participación del pueblo en la gestión estatal. Por otra parte este nuevo órgano agruparía a los delegados de varias circunscripciones dándole mayor fuerza y cohesión en su desempeño como representantes directos de sus electores.

Su extensión a todo el país tuvo lugar a partir del año 1991 con la aprobación de Acuerdo III-138 de la ANPP que fundamentó tal decisión en las experiencias del funcionamiento de los Consejos populares constituidos en algunas zonas rurales y suburbanas y de los creados en 93 zonas urbanas de la Ciudad de La Habana}; en dichas experiencias

se puso de manifiesto la importancia de estos órganos al propiciar una mayor autoridad a los delegados para resolver las problemáticas de la población, en la fiscalización de la gestión administrativa, en la lucha contra el delito y en el aporte de iniciativas locales para solucionar problemas.

La fundamentación jurídico-constitucional de los Consejos populares quedó consagrada en la Reforma constitucional de 1992. En su artículo 104 se estableció que estos se constituyen en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales; que están investidos de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones; representan a la demarcación donde actúan y a la vez son representantes de los órganos del poder popular municipal, provincial y nacional; que trabajan activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicios y por la satisfacción de las necesidades de la población, promoviendo la mayor participación de estos y las iniciativas locales para la solución de sus problemas; coordinan las acciones de las entidades existentes en su área de acción, promueven la cooperación entre ellos y ejercen el control y la fiscalización de sus actividades.

Hasta el año 2000 los Consejos populares funcionaron bajo la cobertura jurídica del artículo 104 de la Constitución, de las Bases para la organización y el funcionamiento de los Consejos populares de 1991 y en el Anteproyecto I Bases para el funcionamiento de los Consejos populares aprobado por la ANPP con fecha 4 de abril de 1997.

La no existencia de una Ley complementaria que definiera exactamente el carácter, las funciones, atribuciones y relaciones de los Consejos populares con el resto del entramado municipal, así como las funciones y atribuciones de sus integrantes, creó numerosas dificultades en la práctica de este órgano, al cual en muchas ocasiones se le asignaban tareas y funciones de todo tipo, incluidas administrativas, por funcionarios de diversas entidades, tampoco quedaban claras las relaciones del Consejo popular con las entidades de subordinación provincial y nacional, sobre todo en cuanto a su función de control y fiscalización.

Es por ello que el 13 de julio de 2000 se aprueba la Ley No. 91 De los Consejos populares. En su texto se regula en once capítulos: la definición jurídica de estos órganos; su constitución, organización y supresión; las atribuciones y funciones del Consejo popular; atribuciones y funciones del Presidente y Vicepresidentes del Consejo popular; funcionamiento del Consejo popular; la participación popular; la atención a la población;

el control y la fiscalización; la coordinación y la cooperación; las relaciones del Consejo popular con las estructuras administrativas; y la atención al funcionamiento de los Consejos populares.

Los artículos 2 y 3 de la Ley complementan el artículo 104 de la Constitución en cuanto a la definición y caracterización del Consejo popular. Lo define expresamente como un “órgano del poder popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada, apoya a la asamblea municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción”. En el artículo 3 se aclara que el Consejo popular “no constituye una instancia intermedia a los fines de la división político-administrativa y no dispone de estructuras administrativas subordinadas”.

Existen varias razones para centrar en los Consejos populares la práctica del trabajo social: en primer lugar la propia esencia del trabajo social, en cuanto a que focaliza su atención en las relaciones sociales que se derivan del vínculo de los sujetos en virtud de las necesidades sociales y las respuestas para su satisfacción, por tanto el trabajo social supone un acercamiento al sujeto (individual o colectivo) para indagar acerca de aquello que obstaculiza o favorece la satisfacción de sus necesidades y acerca de las respuestas institucionales existentes o posibles en relación con los sujetos necesitados de la acción profesional. Evidentemente, la demarcación donde actúa el Consejo popular es el espacio donde se revelan directamente estas relaciones sociales que vinculan necesidades sociales-políticas públicas-servicios, pues allí es donde se manifiestan el grueso de las necesidades de las personas en su vida cotidiana, es donde radican la mayor parte de las empresas y unidades que prestan servicios para satisfacer tales necesidades, y es donde se proyectan e implementan una gran parte de las políticas públicas relacionadas con las demandas locales, sobre todo a través de la capacidad decisoria de la AMPP como órgano superior local en el municipio.

En segundo lugar, porque el Consejo popular – por su cercanía a los barrios – es el espacio idóneo para el desarrollo de las funciones que debe cumplir un trabajador social; por ejemplo: la realización de investigaciones para diagnosticar problemas sociales que afectan a individuos, familias o grupos en barrios, comunidades y/o instituciones; la elaboración de formas de intervención o acción que contribuyan a mejorar o eliminar los problemas detectados, en conjunto con las

estructuras de dirección institucional que correspondan; la promoción a través de la intervención de cambios en los mecanismos de aprehensión y vías de solución de los problemas sociales que afectan a los individuos, familias e instituciones; la elaboración de modelos de prevención e intervención para sectores sociales de riesgo, develando las potencialidades de cambio y prestando atención directa en situaciones de crisis mediante la educación-promoción; la planificación, dirección, organización y evaluación de recursos y servicios; y la influencia que debe ejercer el trabajador social en la concienciación de los sujetos sociales mediante una labor educativa.

En tercer lugar, porque la concepción político-jurídica sobre el Consejo popular (y la existencia de una Ley específica que lo regula) lo coloca en un lugar privilegiado para el despliegue del trabajo social; su carácter de órgano de poder, local y representativo, por demás el más cercano a la base, hace que en él converjan las necesidades sociales, las políticas públicas y la prestación de los servicios sociales. Dentro del entramado municipal, es la instancia de gobierno más cercana a la base, por lo que es en su demarcación donde transcurre la vida cotidiana de la población en la que se manifiestan sus necesidades y demandas vinculadas a dicha cotidianidad (intereses locales) y donde pueden ser conocidas de manera directa, a través de los mecanismos de participación y otros de captación de demandas que operan a ese nivel; además el Consejo popular mantiene estrechas relaciones de trabajo con la Asamblea municipal y su Consejo de la Administración, que son las entidades encargadas de tomar decisiones que deben dirigirse a la satisfacción de tales necesidades y demandas. Asimismo el Consejo popular mantiene relaciones directas con las direcciones administrativas, las empresas y unidades presupuestadas encargadas de prestar servicios destinados a satisfacer dichas necesidades. Además, es a ese nivel territorial donde se manifiestan las formas de participación popular directa y donde se puede ejercer un control directo sobre la gestión de gobierno (rendición de cuentas, control, fiscalización).

Veamos algunas de las regulaciones jurídicas que contiene la Ley 91 que favorecen la realización del trabajo social en la demarcación de los Consejos populares:

La Ley establece que los Consejos populares se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales, pudiendo abarcar cada Consejo popular como mínimo cinco circunscripciones, y solo excepcionalmente puede

abarcarse menor o mayor número de circunscripciones; con ello se pretende no conformar Consejos populares demasiado grandes, de manera que no se dificulte su funcionamiento. Estas se seleccionan teniendo en cuenta su extensión territorial, cercanía entre ellas, número de habitantes, vías de comunicación, identidad de intereses de los vecinos, necesidades de la defensa y otros elementos de importancia.

La integración del Consejo popular es un elemento favorable a la labor del trabajador social, por cuanto se integra por los delegados de las circunscripciones que abarca, quienes representan a sus electores ante la Asamblea municipal y le deben rendir cuenta periódica de su gestión en pos de solucionar las problemáticas que estos le planteen; jurídicamente, los delegados deben mantener estrechas y sistemáticas relaciones con sus electores (sobre todo mediante dos mecanismos fundamentales: las asambleas de rendición de cuenta y los despachos). Los delegados deben ser mayoría dentro del Consejo. También pueden pertenecer a éste representantes designados por las organizaciones de masas, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación, quienes deben residir preferentemente en el área donde actúa el Consejo, de manera que tengan un mayor conocimiento y se identifiquen con las problemáticas de la comunidad. La pertenencia de estos representantes al Consejo popular permite un acercamiento entre el Estado y la sociedad civil.

Dentro de las atribuciones y funciones del Consejo popular se establecen algunas que se relacionan directamente con las funciones del trabajador social, sobre todo le facilita indagar en las problemáticas de la comunidad, en las necesidades sentidas de la población y en las respuestas institucionales a estas necesidades. La Ley establece que el Consejo popular debe contribuir a la cohesión de los delegados, respaldar su trabajo y brindarles apoyo; trabajar intensamente para que se satisfagan las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población y en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados; exigir eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicios a las entidades enclavadas en su área de acción, y apoyar, en lo posible su realización; coordinar, cuando resulte necesario, las acciones de las entidades existentes en su área de acción y promover la cooperación entre ellas; controlar y fiscalizar las actividades de estas entidades, independientemente de su nivel de subordinación; promover la participación de la población, de las instituciones y entidades de la demarcación para desarrollar iniciativas que contribuyan a cumplir sus tareas, así como cohesionar el esfuerzo de todos; apoyar el trabajo de prevención y atención social.

También la Ley 91 reconoce al Presidente del Consejo popular numerosas atribuciones en las que se expresan amplias prerrogativas y facultades encaminadas a la solución de los problemas de su área de acción. El hecho de que estas prerrogativas tengan fuerza jurídica fortalece la acción del trabajo social. Entre esas facultades están: ejercer el control y la fiscalización de las entidades radicadas en la demarcación, independientemente de su nivel de subordinación; solicitar a las autoridades u organismos competentes, por conducto del Presidente de la Asamblea municipal, la realización de inspecciones o auditorías a las unidades o centros radicados en su demarcación, cuando advierta situaciones que lo aconsejen; exigir el cumplimiento de la legalidad socialista e instar a que se actúe, por quien corresponda, contra la corrupción y otras manifestaciones delictivas, ilegalidades y demás conductas e indisciplinas de carácter antisocial; conocer y dar su opinión si la tiene y, en su caso, promover ante la instancia competente, la designación o sustitución de administradores de unidades económicas, de servicios y sociales enclavadas en su demarcación y procurar que, en lo posible, los que se designen sean residentes en ella; organizar la celebración, cuando sea necesario, de reuniones o despachos con funcionarios de las entidades de la demarcación, para conocer, chequear y coordinar actividades; solicitar, cuando se requiera, al Presidente de la Asamblea municipal, convocar a dirigentes y funcionarios para analizar el desarrollo de sus actividades en la demarcación, tratar la atención de los asuntos que no han tenido solución e informarse de algún tema específico, etc.

Relacionado con el funcionamiento de los Consejos populares, la Ley establece algunas cuestiones que pueden favorecer el trabajo social. Por ejemplo: el Consejo popular recibe para su labor, indicaciones e instrucciones de los órganos representativos del poder popular y de sus autoridades competentes (entiéndase, AMPP, APPP y ANPP), y que los órganos administrativos, sus entidades y otras instituciones no están facultados para impartirle indicaciones, instrucciones o asignarle tareas. El Consejo, además, coordina con las organizaciones de masas e instituciones para promover la cohesión y lograr el apoyo de la población para realizar su labor.

Por Ley el Consejo popular se reúne una vez al mes para analizar y coordinar el desarrollo de sus actividades y otras situaciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones. Estas reuniones tienen carácter público, de ahí que los habitantes de la comunidad tienen derecho a presenciar

las mismas, pudiendo constatar por sí mismos el nivel de gestión de sus delegados en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Por otro lado, se establece que el presidente del Consejo elabora la propuesta de orden del día de las reuniones y sus miembros quienes tienen derecho a proponer la inclusión de algún otro asunto que consideren analizar. Para realizar estas reuniones el presidente puede invitar a personas que considere necesarias o convenientes para el análisis de los asuntos que tratarán, también puede convocar para el análisis de algún asunto específico a administradores y funcionarios de las unidades radicadas en su área de acción. En el texto de la Ley no se percibe que esta “convocatoria” implique una obligación para estos funcionarios, lo cual resta autoridad al Consejo en la práctica.

Una parte importante de la Ley 91 es el capítulo referido a la participación popular en la actividad del Consejo popular, la cual se declara expresamente como “la vía fundamental para realizar su labor”, y que “ella está presente desde la identificación de los problemas y necesidades y sus posibles soluciones, hasta la adopción de las decisiones, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de las principales acciones que se ejecutan en la demarcación”.

También establece que el Consejo popular promueve programas de trabajo que involucren a vecinos y sectores específicos, como son los niños, jóvenes, ancianos, amas de casa y otros, en función de sus necesidades e intereses.

Otro artículo establece que el Consejo, mediante métodos participativos de trabajo, coordina e integra a los delegados, las organizaciones de masas, instituciones, entidades y vecinos en general para identificar de forma sistemática los problemas y necesidades que afectan la comunidad y sus posibles soluciones; organizar y promover el esfuerzo colectivo de los vecinos para la solución de sus propias necesidades, mejorar la convivencia y la calidad de vida; decidir la estrategia de trabajo para desarrollar, en un período de trabajo, las actividades que se propongan; y realizar la evaluación y control de los resultados de las acciones desarrolladas.

Complementando los artículos que se refieren a las funciones y atribuciones que corresponden al Consejo popular de trabajar para que se satisfagan las necesidades de la población y en la búsqueda de soluciones a los problemas, de promover la coordinación y cooperación entre las entidades, etc., la Ley contiene dos capítulos referidos a “la atención a la población” y a “la coordinación y la cooperación”. En el primero establece que: el Consejo analiza en sus reuniones los problemas que aquejan a la comunidad y

promueve las posibles soluciones, con la activa participación de los delegados, las organizaciones de masas, las instituciones y las entidades del lugar, y de considerar que la atención al problema no está dentro de sus posibilidades, lo traslada a quien corresponda; que el Consejo evalúa la atención que reciben los planteamientos de los electores en las asambleas de rendición de cuenta y en los despachos de los delegados; que conoce y atiende prioritariamente lo relacionado con la distribución de los abastecimientos y el desarrollo de la prestación de los servicios que resultan sensibles a la población; y que promueve, con las entidades encargadas de realizar trámites administrativos o prestación de servicios, que estos se efectúen de la forma más simplificada y cercana posibles al lugar de residencia de los interesados.

En cuanto a la coordinación y la cooperación se establecen algunas regulaciones que pueden facilitar el trabajo social, por ejemplo se establece que el Consejo popular coordina las acciones de las entidades de su área de acción y promueve la cooperación entre ellas, a fin de contribuir al cumplimiento de sus funciones, en función de las necesidades y en beneficio de la comunidad; y que el Consejo, en estrecha coordinación con las organizaciones de masas, promueve el desarrollo de la solidaridad y la cooperación entre los vecinos, a fin de propiciar la solución de los problemas que los afectan, y de brindar una atención adecuada a las personas que pertenecen a grupos socialmente vulnerables.

Otra de las atribuciones del Consejo popular que puede facilitar el trabajo social en cuanto a indagar en las problemáticas de la comunidad y en la calidad de los servicios que prestan las entidades en la demarcación del Consejo es la de control y fiscalización. Al respecto la Ley establece que estos se realizan sobre las entidades independientemente de su nivel de subordinación, y es de carácter popular, pudiendo utilizar para ellos diferentes vías como visitas a los lugares que se determine, investigaciones para profundizar en asuntos concretos y encuestas para conocer los criterios sobre las cuestiones que interesan. Para realizar estas funciones pueden ser utilizadas comisiones integradas por los miembros del Consejo o por vecinos que reúnan las condiciones de capacidad, prestigio y moral.

Finalmente la Ley contiene un artículo de suma importancia para consolidar la autoridad de los Consejos populares y la eficacia de su labor. Se trata del artículo 63, el cual preceptúa que “cuando el Presidente del Consejo popular, en virtud de planteamientos respecto a situaciones que afecten los intereses de la comunidad, haya realizado en sus gestiones todos los

trámites posibles en el municipio, sin obtener respuesta, o la que reciba no resulte convincente, de estimarlo necesario, puede dirigirse sucesivamente al Presidente de la Asamblea provincial, al Presidente de la Asamblea nacional y al Presidente del Consejo de Estado, para informarle de la situación existente, las gestiones realizadas y las consideraciones que tiene sobre el asunto en particular, a los efectos que procedan”.

En el proyecto socialista cubano, emancipador y dignificador del ser humano, la práctica del trabajo social está llamada a subsanar los enfoques asistencialistas y paternalistas que han prevalecido durante muchos años en el contexto internacional y que sin duda alguna han tenido influencia en nuestra realidad. A diferencia del trabajo social que se realiza en la mayoría de los países de América Latina, caracterizado por un esfuerzo en focalizar los grupos vulnerables, sumidos en la extrema pobreza y exclusión social, tratando de brindarles ayuda puntual a fin de evitar crisis de gobernabilidad, en Cuba el trabajo social se centra en contribuir a que los individuos y grupos con desventajas sociales se conviertan en sujetos conscientes de sus necesidades y de sus propias potencialidades para de forma activa transformar su realidad.

En el contexto cubano, no se trata de socorrer grandes masas de personas excluidas y marginadas en lo económico, lo político y lo social, sino de atender las contradicciones que enfrenta un sujeto social con altos niveles de instrucción y que tiene garantizado un grupo importante de derechos, situación muy diferente de la que padecen las grandes mayorías en los demás países subdesarrollados.

En Cuba, la existencia de los Consejos populares dentro del entramado municipal proporciona un marco o escenario idóneo para la práctica del trabajo social a que se aspira, por las potencialidades que tienen estos órganos para viabilizar el autodesarrollo de nuestras comunidades. Dentro de su demarcación nuestros trabajadores sociales pueden incidir en la concientización de los ciudadanos, de las instituciones y demás miembros de la sociedad de las potencialidades que en el ámbito político-jurídico brinda la existencia de los Consejos populares para la solución de las contradicciones que surgen en el espacio de interacción entre las necesidades, las políticas y los servicios sociales. Pueden además contribuir, desde su preparación profesional, a alertar sobre las potencialidades que ofrece la legislación vigente y las causas o factores que en la práctica limitan o impiden la eficacia de dicha legislación.

Bibliografía:

ALONSO FREYRE, JOAQUÍN; ARMANDO PÉREZ YERA Y OTROS: *El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Centro de Estudios Comunitarios, UCLV, Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR: “Ley 91 De los Consejos populares”, *Gaceta oficial de la República de Cuba*, 25 de julio de 2000.

FELICITAS ELÍAS, MARÍA: *Breve reseña del trabajo social en América Latina*. Buenos Aires. 1985. Disponible en www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/06.05.09_pdf_elias7.pdf Fecha de consulta: 5-3-2011.

GÓMEZ CABEZAS, ENRIQUE JAVIER: *Proyecciones del programa de trabajadores sociales*. Tesis en opción al Grado de Máster en Desarrollo comunitario, Centro de Estudios Comunitarios, UCLV, Santa Clara, 2009.

LIMA, LEYLA; JORGE PARODI Y OTROS: *Estado, política social y trabajo social en América Latina*. Perú 1979. Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-005-05-pdf Fecha de consulta: 5-3-2011.

RÍO HERNÁNDEZ, MIRTHA del: “Consejos populares: entorno comunitario de la participación política en Cuba”, en *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano*. Compilador: Roberto Dávalos Domínguez, Universidad de La Habana, 1998.

RIVERO, SILVIA Y LAURA VECINDAY: *Modalidades de intervención en trabajo social*. Montevideo, Uruguay, 2005. Disponible en www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/intervencionts.pdf Fecha de consulta: 5-3-2011.

VIVERO ARRIAGADA, LUIS A.: *Cambios sociopolíticos en América Latina. Desafíos para un trabajo social crítico en Latinoamérica*. 3er. Encuentro argentino y latinoamericano de trabajo social. Disponible en: www.revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS8787110073A.PUF Fecha de consulta: 5-3-2011.

VEGA, MARÍA CECILIA: *El trabajo social en América Latina. Balance, retos y perspectivas*. Congreso mundial de la Federación internacional de trabajadores sociales. Israel, 1998. Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000029.pdf Fecha de consulta: 5-3-2011.

El trabajo social como gobernabilidad

*Joaquín Alonso Freyre
Centro de Estudios Comunitarios
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas*

El abordaje dominante del trabajo social en su conformación disciplinar y en su práctica profesional ha carecido de un enfoque clasista que se oriente a dar cuenta de su funcionalidad para el sostenimiento del orden social que le da origen. Lo común resulta considerar aquellas problemáticas sociales a las que se destina su acción en forma de asistencia o socorro a personas, grupos humanos o localidades en supuesta desventaja social, es decir, aquellas asumidas como incapaces por sí mismas de encontrar soluciones que les resultan perentorias. Se trata de destinatarios focalizados al margen de la lógica social generadora de su situación por lo que esta queda intacta.

Ello no es casual. Tal tratamiento no solo asume al otro como incapaz, sino que de modo permanente potencia un estado creciente de dependencia que deviene condición de prácticas políticas clientelistas a favor de quienes cuentan con los recursos que resultan indispensables hasta para la supervivencia.

En esa perspectiva dominante llega a nuestra sociedad que, transitando en la construcción socialista, ha ido conformando una lógica social diferente en sus relaciones materiales y en sus expresiones ideales. Sociedad que conserva elementos de la vieja sociedad opresora, no solo como rezagos, sino también regenerados, unas veces como decisiones conscientes para salvaguardar conquistas alcanzadas, y otras veces como errores y tendencias negativas a rectificar. Tales elementos coexisten de modo contradictorio con aquellos que sí expresan el avance emancipador del proyecto revolucionario.

Tal contradicción se manifiesta en aquella lucha calificada por Lenin como “quién vence a quién”. Así, la construcción de la nueva sociedad,

en su universalidad, contiene retos que implican combinar de modo creativo tareas defensivas y constructivas para las cuales no resulta extraño su enfoque en términos de gobernabilidad, pues todo avance tiene como requerimiento la condición de impedir la vuelta al viejo orden opresor.

Se trata entonces de la asunción de un ejercicio reticular de la dominación, es decir, un ejercicio extendido a todo el orden social y con todas las herramientas disponibles de modo que se constituya en hegemonía. En tal lógica el trabajo social ocupa un lugar esencial por lo que puede aportar no solo a la solución de aquellas problemáticas que le corresponde afrontar, sino además por la contribución que puede hacer a procesos de desarrollo en estrecho vínculo con la actividad de gobierno.

Gobernabilidad: término y concepto

El término *gobernabilidad* comienza a circular en el mundo político y académico a partir de un informe²⁵ elaborado por la Comisión Trilateral²⁶ bajo la pretensión de alcanzar y conservar la “gobernabilidad de las democracias” en un momento en que el mundo capitalista estaba siendo sacudido por los resultados de las luchas sociales desplegadas por fuerzas diversas en la década de los sesenta del siglo xx en toda la geografía mundial: los países del campo socialista de entonces lograban avances en la construcción de la nueva sociedad, numerosos países de Asia y África obtenían la liberación nacional, en América Latina se consolidaba la Revolución cubana y se extendía la lucha frontal contra la dominación de la oligarquía, en Europa el movimiento obrero y estudiantil subía la parada en sus demandas y en Estados Unidos al movimiento antibelicista contra la guerra imperialista en Viet Nam se unía la lucha por los derechos civiles de los negros frente a la segregación racial. Tales luchas penetraron a fondo a toda la sociedad por lo que no solo tuvieron expresión política, sino en todos los ámbitos: la economía, la ciencia, el arte, el vestir, etc.

Así, en el orden conceptual, lo que estaba en el centro de las preocupaciones era *la capacidad de los gobiernos para ejercer el poder*

²⁵ M. J. Crozier; S. P. Hungtinton; y J. Watanuki (1975): *The Crises of Democracy. Report on the Governability of Democracies to he Trilateral Commission*. New York University Press.

²⁶ La Comisión Trilateral se fundó en 1973 como entidad privada integrada por personalidades vinculadas a la banca, los negocios y la vida empresarial en Norteamérica, Japón y Europa Occidental.

político de forma continuada. Con ello quedaba claro que el asunto, por su contenido, no era nuevo sino consustancial a la dominación clasista, como puede constatarse en innumerables obras producidas a lo largo de la historia, entre ellas *El Príncipe* de N. Maquiavelo que al respecto resulta emblemática. Sin embargo, esta vez la sacudida del sistema de dominación por el auge de las luchas sociales en todas partes expandió dentro de los grupos del poder un claro mensaje de que debían hacer algo de una envergadura tal que revirtiera la marcha de los acontecimientos.

Así, desde la Trilateral se lanzó un programa de acción para todos los ámbitos de la vida social y en todas direcciones que señaló las directrices principales de la política a seguir a largo plazo (durante decenios), cuya lógica se aprecia en todo lo que vino después hasta la actualidad. Quedó clara la necesidad de arremeter contra el llamado Estado de bienestar y las políticas keinesianas para colocar en su lugar la concepción de Estado mínimo y la práctica de políticas neoliberales; se trabajó por dividir al movimiento obrero y estudiantil, y penetrar para la destrucción a los movimientos por los derechos civiles; hacia el campo socialista se estructuró una política de “tendido de puentes” para erosionar desde dentro los avances alcanzados; hacia América Latina se combinó la lucha contrainsurgente con la de golpes de Estado militares en varios países; se forzó a los organismos internacionales a ser instrumentos de imposición de la política imperialista, etc. La amplitud y diversidad de acciones resulta extensa, por ello resulta conveniente señalar los trazos principales que tuvo en cada caso la concepción de gobernabilidad que se desplegó desde entonces.

Al respecto, los autores del Informe de la Comisión Trilateral abordan la necesidad de superar el desajuste existente entre las demandas sociales en expansión y la crisis financiera y de eficiencia que caracterizó al mundo capitalista desde inicios de los años 70. Se entendió entonces que la investigación sobre gobernabilidad debía centrar la distancia entre las demandas sociales y la habilidad de las instituciones públicas para satisfacerlas; de ahí que estableciera una definición de gobernabilidad en sentido amplio como capacidad de las instituciones públicas de hacer frente a los desafíos que confronta, sean éstos retos u oportunidades.

Un uso diferente se dio en los trabajos que abordaron la problemática de la transición democrática en América Latina cuando para la oligarquía quedaba clara la insostenibilidad de las dictaduras militares instauradas

en diversos países como forma de evitar el avance de la lucha revolucionaria. En tales trabajos²⁷ se asume un doble papel de la gobernabilidad: por un lado cuando evita la autocracia y, por otro cuando logra la expansión de los derechos y oportunidades de las personas. Este doble papel va a originar una doble vertiente del concepto de gobernabilidad: como ausencia de ingobernabilidad, es decir, como estabilidad política; o como gobernabilidad para realizar políticas orientadas a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Una tercera corriente proviene de la utilización del término por las agencias internacionales (de modo más explícito por el Banco Mundial y el PNUD) que lo emplean como sinónimo de *governance* (término aceptado por la Real Academia de la Lengua Española²⁸ como *gobernanza*). Estas agencias emplean el término gobernabilidad para referirse a: (1) el proceso y las reglas mediante los cuales los gobiernos son elegidos, mantenidos, responsabilizados y reemplazados; (2) la capacidad de los gobiernos para gestionar los recursos de manera eficiente y formular, implementar y reforzar políticas y regulaciones; y (3) el respeto de los ciudadanos y del Estado a las instituciones que gobiernan las interacciones socio-económicas entre ellos.²⁹

Aquí se puede destacar la existencia de una confusión entre reglas del juego (por ejemplo los procedimientos de elección y toma de decisiones) y los resultados de estas reglas en cuanto a eficacia y eficiencia (por ejemplo, la implementación de las decisiones) y a legitimidad (valoración de sus instituciones por los ciudadanos). Esta confusión no permite, desde esa concepción, distinguir analíticamente gobernanza (o entramado institucional) y gobernabilidad (capacidad de gobierno conferida por dicho entramado) complicando el estudio de los nexos entre ambas.

La cuarta corriente surge en los noventa durante el proceso de integración europea donde la gobernabilidad de toda la Unión trata de explicarse a

²⁷ Ver, por ejemplo, G. O' Donnell (1979): "Democracy and Bureaucratic Authoritarianism in Latin America", Institute of International Studies, Berkeley y A. Przeworski (1988): "Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts". En ELSTER, J. y RUME, S. (Eds.) *Constitutionalism and Democracy*. Cambridge University Press, Cambridge.

²⁸ Ver Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2004.

²⁹ D. Kauffman; A. Kraay y P. Labaton-Zoido (2000): *Aggregation Governance Indicators*. Policy Research Working Paper 2195. [En línea] En http://www.worldbank.org/wbi/governance/pdf/agg_ind.pdf

partir del concepto de gobernanza cuando se asume como estructura de toma de decisiones a través de redes multinivel de actores gubernamentales y no gubernamentales. Se produce una literatura en la que autores como Renata Mayntz (2000) o Fritz Scharpf (2000 y 2001),³⁰ entre otros, aportan una nueva forma de comprender la gobernabilidad y la gobernanza al abordar, según expone Oriol Prats (2003):³¹ a) una nueva conceptualización de la legitimidad de las instituciones políticas fundamentada en la eficiencia de un gobierno sobre todo para el pueblo más que por o desde el pueblo y b) una nueva forma de entender las políticas públicas en clave multinivel y de red, donde la formulación y la implementación se producen en arenas y niveles políticos diferentes por actores con distintas capacidades y preferencias.

Como se observa, el concepto que encierra el término gobernabilidad depende de la corriente en la que se produce la literatura que se consulte. Sin embargo, hay en todos una coincidencia de fondo al ser resultantes de una conceptualización cuya lógica implica un abordaje del asunto desde la perspectiva de la dominación burguesa.

Ello se observa en la preocupación en torno a la habilidad de las instituciones públicas para satisfacer lo que entienden por demandas sociales desde la defensa del capital privado; en el interés por evitar la autocracia, o sea, no tener que hacer uso de la fuerza abierta para reprimir los reclamos populares; en el interés de los organismos internacionales del sistema mundial de dominación imperialista en la legitimación de los gobiernos que le son afines de modo que puedan desarrollar una gestión eficiente de recursos y el logro de la sujeción ciudadana. Sin embargo, donde resulta más descarnada su intención es en la abierta declaración de la necesidad de una legitimidad fundada en una eficiencia supuestamente para el pueblo, pero sin que sea por o desde el pueblo, es decir, a través de la negación total de participación del pueblo. Así las

³⁰ R. Mayntz (2000): “Nuevos Desafíos de la teoría de la Governance”, *Instituciones y Desarrollo* 7; F. Sharpf (2000): *Institutions In Comparative Policy Research. Working Paper 00/3*. Köln: Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. [En línea] Disponible en <http://www.mpi-fg-koeln.mpg.de/pu/workpap/wp00-3/wp00-3.html>; y F. Sharpf (2001): *European Governance. Common Concerns vs. the Challenge of Diversity. Working Paper 01/6*. Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. [En línea] Disponible en: <http://www.mpi-fg-koeln.mpg.de/pu/workpap/wp01-6/wp01-6.html>

³¹ Joan Oriol Prats (2003): “El concepto y el análisis de la gobernabilidad”, en *Instituciones y Desarrollo* #14-15, Barcelona.

decisiones pueden ser tomadas por quienes realmente tienen el poder, incluso a enormes distancias de los afectados por las mismas.

Enfoque institucional de la gobernabilidad

El enfoque institucional de la gobernabilidad dentro de la conceptualización burguesa de esta problemática permite apreciar con claridad el lugar que en ella posee el trabajo social por la propia ubicación de su objeto en el espacio de intermediación entre necesidades sociales, políticas sociales y servicios sociales. Se trata de cómo resolver institucionalmente las estrategias diferenciadas a seguir para cada segmento social de modo que en su conjunto sea posible el sostenimiento de la dominación.

Al respecto, según K. Strom y W. Müller (1999),³² al estudiar la gobernanza es necesario centrar los procesos de interacción entre actores estratégicos considerando a estos como aquellos que cuentan con recursos de poder³³ suficientes para impedir o perturbar el funcionamiento de las reglas de toma de decisiones y de solución de conflictos colectivos.³⁴ Es decir, se centran las estructuras sociopolíticas que emergen y gestan tales procesos de interacción. El concepto de gobernanza se convierte entonces en una herramienta analítica y descriptiva para estudiar los patrones de interacción como agentes mediadores y mediatizados enfocando la acción de los actores involucrados, entre ellos “los necesitados de ayuda” según la práctica tradicional del trabajo social. Aquí se trata de acciones encaminadas a refuncionalizar el sistema.

Tales patrones de interacción tienen su fundamento último en las reglas del juego, es decir, en las instituciones formales e informales que pautan

³² K. Strom y W. Müller (1999): *Coalition Governance Institutions in Parliamentary Democracies*. Ponencia presentada en el Workshop 13 ‘Designing Institutions’ en los Grupos de Trabajo conjunto del ECPR, marzo 26-31.

³³ Los recursos de poder pueden proceder del control de determinados cargos o funciones públicas (ejército, legislativo, presidencia, política económico-financiera, sistema judicial, gobiernos estatales o municipales claves...), o del control de factores de producción (capital, trabajo, materias primas, tecnología...), o del control de la información y las ideas (medios de comunicación social principalmente), o de la posibilidad de producir movilizaciones sociales desestabilizadoras (grupos de activistas), o de la pretendida autoridad moral (iglesias).

³⁴ Ver M. Coppedge (1996): “El concepto de gobernabilidad. Modelos positivos y negativos”, en *Ecuador: un problema de gobernabilidad*, CORDES-PNUD, Quito.

el comportamiento de los actores. Entonces cualquier acción de intervención tendrá que desarrollar un cuestionamiento institucional en el sentido de negación de prácticas nocivas para potenciar la gobernanza a través de la acción de actores en crecimiento.

Extendiendo esta lógica a la gobernabilidad es necesario entender esta como *la capacidad de un sistema sociopolítico de gobernarse a sí mismo en el contexto en que se encuentra*. Por tanto se deriva de la correlación entre necesidades y capacidades del propio sistema y se convierte en una cuestión de refuerzo que implica un ciclo de retroalimentación donde la gobernabilidad depende de la calidad de las reglas del juego (potencial institucional) y actúa sobre ellas reforzándolas (mediante la realización del potencial institucional).

Así, la gobernabilidad se refleja en el tipo de políticas públicas implementadas de modo que establece un vínculo no solo entre necesidades y capacidades, sino además entre necesidades y políticas. Pone entonces en evidencia el sesgo institucional de la política al mostrar cómo la institucionalidad afecta a las políticas y cómo estas establecen reglas o marcos institucionales para las decisiones colectivas.

La perspectiva institucional aporta una dimensión analítica al estudio de la gobernabilidad por cuanto se fundamenta en reglas que confieren un marco institucional a la interacción de actores (gobernanza), permitiendo captar la correlación entre necesidades y capacidades por un lado, y por otro, entre necesidades y demandas, y formulación e implementación de políticas públicas.

Sin embargo, los estudios analíticos llevan implícitos connotaciones normativas por cuanto permiten detectar comportamientos institucionales no deseados (los excesos de centralización, la rigidez administrativa, etc.) y evaluar desde el ámbito de los valores y los principios la transformación de las demandas en políticas señalando cuáles demandas resolver, los procedimientos a seguir y los objetivos a alcanzar. Las teorías normativas se orientan entonces a mejorar el sistema.

La dimensión normativa enfoca la gobernabilidad asociada con mayores niveles de participación y bienestar estimando que: a) las fórmulas democráticas son las que mejor canalizan las necesidades y demandas ciudadanas y b) el bienestar, entendido como desarrollo humano, es el mejor modo de juzgar la bondad de las políticas públicas. Por supuesto que se trata de democracia burguesa y de desarrollo humano capitalista.

De este ejercicio de la gobernabilidad se pueden extraer, a pesar del servicio que prestan a la dominación burguesa, elementos esenciales para una gobernabilidad de nuevo tipo. Se trata, en primer lugar, de hacer consciente la necesidad de proteger y preservar al sistema de dominación imperante: en su caso un sistema de opresión, en el nuestro uno que sirve de herramienta para la construcción de una nueva sociedad. En ambos casos tal necesidad deviene encargo de perfeccionamiento para el logro de una mayor eficiencia. En segundo lugar, la extensión del enfoque de gobernabilidad a todo lo que se hace, o sea, hacer consciente también la funcionalidad o no para la dominación del estado de cosas existente y de las políticas que se adoptan, sobre todo a largo plazo. En tercer lugar, la correlación entre gobernabilidad y gobernanza, es decir, entre la capacidad de gobierno y el entramado institucional que la hace posible; correlación atravesada por una profunda diferencia en cada caso: para ellos el sostenimiento de la opresión, en el nuestro el avance emancipador. En cuarto lugar, la llamada de atención que se hace sobre necesidades, demandas y políticas para el establecimiento de prioridades. En quinto lugar las ideas que, bajo el rótulo de democracia, apuntan a la necesidad de desarrollar procesos participativos orientados al desarrollo humano.

Estos elementos esenciales del ejercicio de la gobernabilidad han sido elaborados en condiciones diferentes de las de una sociedad en transición socialista, por ello solo son utilizables dentro de una concepción diferente de gobernabilidad.

Gobernabilidad y Trabajo Social para la emancipación

La problemática de la gobernabilidad en Cuba presenta un contenido radicalmente diferente por tratarse de una realidad donde la gestión de gobierno tiene como referente la emancipación nacional y social del pueblo y no la subordinación a las necesidades de la reproducción del dominio del capital, ni a los dictados del imperialismo y sus organismos internacionales de dominación, lo cual genera un sistema de contradicciones totalmente diferente del que se presenta en otros países. Por otra parte la permanente agresividad de la principal potencia imperialista, su política de bloqueo y las agresiones de diverso tipo a que ha sometido al país obligan al gobierno cubano a enfrentar un entorno exterior que no solo es adverso en las relaciones internacionales, sino que de modo permanente busca crear situaciones de desestabilización al interior del país para generar situaciones de ingobernabilidad.

Así, desde una perspectiva dialéctico-materialista de la realidad y bajo principios valorativos propios de un ideal social de emancipación y dignificación humana y de defensa del proyecto social, las cuestiones relativas a la gobernabilidad han sido tratadas por diversos autores.

Al respecto una de las elaboraciones conceptuales de más alcance ha sido ofrecida por Jesús García Brigos. Para este autor es necesario abordar el estudio de la gobernabilidad desde la perspectiva del análisis de las contradicciones dialécticas de la sociedad, señalando: “en el concepto de gobernabilidad se plasma en general la acción de control y dirección de los sistemas por un cierto agente, a través de la diferenciación más o menos sustancial entre el sistema ‘governable’, y el elemento actor de la acción. Cuando vemos la gobernabilidad en términos de contradicciones dialécticas para el caso de los sistemas sociales, el contenido se revela asociado al proceso de resolución del sistema de tales contradicciones para el organismo social en cuestión, tanto las internas como las externas; al desenvolvimiento ordenado de dicho proceso en el sentido del aumento de la estabilidad del sistema dado, vinculada esta al paso a estadios superiores, más aptos para el autodesarrollo”.³⁵

Otro autor que aporta un análisis de un profundo valor conceptual para los estudios de gobernabilidad es Miguel Limia, en particular cuando aborda la problemática de los procesos socio-políticos. Tal es el caso de las reflexiones que aporta en torno a la dinámica de la sociedad civil cubana³⁶ mostrando, a través del análisis de los modos de participación, la necesaria correlación que debe existir entre tareas constructivas y defensivas de la nueva sociedad.

Mirtha del Río, tomando un conjunto de elementos conceptuales de estos autores y de otras investigaciones, principalmente en el campo jurídico, analiza cómo en las condiciones actuales el mantenimiento de la gobernabilidad en Cuba se asocia a la propia capacidad del régimen político, social y económico para reproducirse en sus aspectos más positivos. En tal sentido plantea la necesidad de un perfeccionamiento del sistema político cubano que permita, entre otras cuestiones, el mantenimiento del

³⁵ García Brigos, Jesús (1996): *Gobernabilidad y democracia: los órganos del poder popular en Cuba*. Informe de Investigación Instituto de Filosofía. La Habana. También (1992): “Gobernar en el socialismo. Notas para un debate necesario”, en *Ciencia política: indagaciones desde Cuba*, La Habana.

³⁶ Limia David, Miguel (1997): *Sociedad civil y participación en Cuba*. Informe de investigación. Instituto de Filosofía. La Habana.

consenso alrededor del proyecto social, así como de la estabilidad política a corto y largo plazos; el fortalecimiento de todas las estructuras locales del poder popular como requisito para lograr la eficacia gubernamental a ese nivel, impulsar el autodesarrollo comunitario y ampliar la participación de la población en el diagnóstico, planificación y solución a los problemas de índole material y espiritual que se encuentran en su cotidianidad, a partir de que se dé paso a una mentalidad creadora, innovadora.³⁷

En el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas desde mediados de los noventa se vienen realizando estudios sobre gobernabilidad entre los cuales se encuentra uno³⁸ que llama la atención sobre los malestares que genera el ejercicio cotidiano del mandato en Delegados de circunscripciones del Poder Popular. En el resultado que se expone se ubica la génesis de tales malestares en la contradicción rol-función gubernamental propiciando este hallazgo la apertura de espacios de reflexión para el desarrollo de una conciencia crítica que permita un perfeccionamiento de la gestión gubernamental local.

Se podría señalar la producción de muchos otros autores al resultar amplia y diversa la producción cubana en torno a la problemática de la gobernabilidad. Por ello, a los efectos del perfeccionamiento del trabajo social en Cuba desde una perspectiva de gobernabilidad, se cuenta con las conceptualizaciones necesarias para concebirlo, proyectarlo y ejecutarlo de modo coherente con el ideal emancipador de la Revolución.

En términos de contradicciones esenciales de la sociedad desde las cuales construir una gobernabilidad de nuevo tipo es necesario mencionar aquellas que son específicas del espacio de intermediación entre necesidades sociales, políticas sociales y servicios sociales, por lo que corresponde al trabajo social el tratamiento de las problemáticas en las que se manifiestan tales contradicciones. La especificidad que posee este tratamiento hace del trabajo social herramienta insustituible de gobernabilidad.

³⁷ Mirtha del Río Hernández (2002): *La participación popular en el proceso de toma de decisiones públicas en el ámbito local comunitario en Cuba. Su Régimen jurídico*. Tesis Doctoral. UCLV-UH. Santa Clara.

³⁸ J. Alonso Freyre y colectivo (2006): *Sistema conceptual para la formación en actividad gubernamental local en las dimensiones económica, política y jurídica*. Informe de investigación del Proyecto *Crece en Gobernabilidad*. PNCT “Sociedad Cuba”.

De ese modo ha sido reflejado desde su surgimiento como profesión y disciplina. En el ámbito burgués para el despliegue de prácticas de refuncionalización del orden social que mantenga al otro en estado de dependencia, por lo que se orienta al asistencialismo. En nuestra sociedad, aun cuando no resulta posible obviar cierto componente de asistencia, lo esencial resulta el movimiento en todos los niveles de su realización hacia una mayor participación de los sujetos en el afrontamiento y solución de sus problemáticas, con lo cual el principio de autodesarrollo deviene eje articulador de prácticas comprometidas con la emancipación. Se trata entonces del fortalecimiento de una gobernabilidad que no toma a la participación como algo circunstancial o formal, sino como proceso esencial en el despliegue del trabajo social.

A la vez, el requerimiento de ir más allá de la labor reducida al tratamiento de la necesidad a aquella otra que involucre también, junto a las necesidades, las políticas y los servicios como encargo del trabajo social, resulta la expresión a nivel de su ejercicio cotidiano de aquello que viene a ser coherente con la visión institucional de la gobernabilidad, pues se trata de la necesaria articulación de los ejes que conforman el propio objeto del trabajo social. Por tanto, el trabajador social no solo ni esencialmente presta ayuda, sino que interviene en un segmento esencial de la gestión gubernamental, el que atañe a las problemáticas que le corresponde, pero de un modo integral. De ahí su enfoque dentro de una gobernabilidad de nuevo tipo, pues sobrepasa al simple ejecutor de tareas.

Ello se relaciona con el llamado hecho por la Dirección de la Revolución en torno al perfeccionamiento institucional del país donde resulta necesario avanzar en el aprovechamiento de las potencialidades del trabajo social en todo el espectro en que su acción puede contribuir a la solución de problemáticas y además acompañar a diversas instituciones en el cumplimiento de las funciones que les corresponde, ante todo dentro de la propia actividad gubernamental, por ejemplo, a nivel de Consejo Popular.

El tratamiento de malestares de vida cotidiana yendo a las contradicciones que los generan más allá de los efectos que resultan visibles y colocando a los sujetos que los padecen como protagonistas de su solución constituye el modo emancipatorio de asumir el trabajo social en correspondencia con aquello que hace gobernable a un proyecto socialista como el nuestro.

En esos términos se puede apreciar la amplia coincidencia del sistema categorial de las concepciones de gobernabilidad y de trabajo social cuando

resultan expresiones ideales cuya lógica se fundamenta en un proyecto social emancipador.

Bibliografía

ALONSO FREYRE, J. Y OTROS (2006): *Sistema conceptual para la formación en actividad gubernamental local en las dimensiones económica, política y jurídica*. Informe de investigación del Proyecto *Crece en Gobernabilidad*. PNCT “Sociedad Cubana”. CEC-UCLV. Santa Clara.

COPPEDGE, M. (1996): “El concepto de gobernabilidad. Modelos positivos y negativos”, en *Ecuador: un problema de gobernabilidad*, CORDES-PNUD, Quito.

CROZIER, M. J.; S. P. HUNTINGTON Y J. WATANUKI (1975): *The Crises of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York, University Press.

GARCÍA BRIGOS, JESÚS (1996): *Gobernabilidad y democracia: los órganos del poder popular en Cuba*, Informe de Investigación Instituto de Filosofía, La Habana.

_____ (1992): “Gobernar en el socialismo. Notas para un debate necesario”, en *Ciencia política: indagaciones desde Cuba*, La Habana.

KAUFFMAN, D.; A. KRAAY Y P. LABATON-ZOIDO (2000): *Aggregation Governance Indicators*. Policy Research Working Paper 2195. [En línea], en http://www.worldbank.org/wbi/governance/pdf/agg_ind.pdf

LIMIA DAVID, MIGUEL (1997): *Sociedad civil y participación en Cuba*. Informe de investigación, Instituto de Filosofía, La Habana.

MAYNTZ, R. (2000): “Nuevos Desafíos de la teoría de la Governance”, *Instituciones y Desarrollo* (7), Barcelona.

ORIO PRATS, JOAN (2003): “El concepto y el análisis de la gobernabilidad”, en *Instituciones y Desarrollo* (14-15), Barcelona.

O’ DONNELL, G. (1979): *Democracy and Bureaucratic Authoritarianism in Latin America*, Institute of International Studies, Berkeley.

PRZEWRSKI, Y. A. (1988): “Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts”, en Elster, J. y Rume, S. (Eds.): *Constitutionalism and Democracy*, Cambridge University Press, Cambridge.

RÍO HERNÁNDEZ, MIRTHA DEL (2002): *La participación popular en el proceso de toma de decisiones públicas en el ámbito local comunitario en Cuba. Su Régimen jurídico*. Tesis Doctoral. UCLV-UH. Santa Clara.

RIVERO PINO, RAMÓN (2009): *Intervención profesional en Trabajo Social y Comunitario*, Edición UNL, Loja, Ecuador.

SHARPF, F. (2000): *Institutions In Comparative Policy Research*. Working Paper 00/3. Köln: Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. [En línea] Disponible en <http://www.mpi-fg-koeln.mpg.de/pu/workpap/wp00-3/wp00-3.html>

_____ (2001): *European Governance. Common Concerns vs. the Challenge of Diversity*. Working Paper 01/6. Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung. [En línea] Disponible en: <http://www.mpi-fg-koeln.mpg.de/pu/workpap/wp01-6/wp01-6.html>

STROM, K. Y W. MÜLLER (1999): *Coalition Governance Institutions in Parliamentary Democracies*, Ponencia presentada en el Workshop 13 'Designing Institutions' en los Grupos de Trabajo conjunto del ECPR, marzo 26-31.

III Parte

La investigación como herramienta para el Trabajo Social

*Joaquín Alonso Freyre
Centro de Estudios Comunitarios, UCLV*

La acción profesional cotidiana del trabajador social posee como requerimiento el uso de herramientas investigativas que le permitan acometer con la calidad y el rigor que se demanda de su actividad el cumplimiento de las misiones que se le asignan. Para ello dispone de un amplio arsenal de procedimientos, métodos y técnicas de investigación cuyo uso podrá realizar en la medida en que tenga un conocimiento adecuado de tales herramientas, su utilidad y aplicabilidad acorde a la misión específica a acometer.

La adecuación de tal conocimiento pasa por evitar los extremos del metodologismo excesivo con que a veces se asume el encargo investigativo, pues el conjunto de respuestas a dar para el buen desarrollo de cualquier investigación concreta nunca estará en ningún texto de metodología de la investigación por grande, extenso y pormenorizado que sea el contenido de la obra. A la vez debe evitar lo opuesto, es decir, ignorar los elementos esenciales que toda investigación posee pues ello lo llevará a cometer errores en el conocimiento de la realidad que tendrán implicaciones en el despliegue de sus acciones prácticas. Por ello, es necesario adecuar el nivel de conocimiento de las herramientas investigativas hacia aquellas cuestiones que resultan imprescindibles para un conocimiento de la realidad sobre la que debe actuar considerando también la necesaria creatividad que su investigación impone a cualquier profesional que deba acometer la tarea.

Otro elemento a considerar es el desarrollo de una capacidad de análisis crítico sobre el material bibliográfico disponible que resulta muy amplio en las condiciones contemporáneas de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para cualquier tema existen miles

de publicaciones disponibles en la red que no deben ser ignoradas, pero a la vez tratadas con un alto sentido crítico por lo que es necesario desarrollar aprendizajes de orientación en la información disponible para no ser atiborrado por ella, ni confundido con elaboraciones ajenas a nuestra realidad y propósitos emancipadores.

El punto de partida de esta capacidad crítica radica en una adecuada formación dentro de una cosmovisión dialéctico-materialista de la realidad evitando errores conceptuales y metodológicos propios de un abordaje desde posiciones metafísicas e idealistas que se manifiestan en prácticas de conocimiento y acción positivistas, voluntaristas, dogmáticas y otras, que constituyen una negación de los objetivos que deben ser cumplidos en las misiones que se asignan al trabajador social.

Ello no resulta fácil dado el predominio que existe en el mundo de posiciones metafísicas e idealistas propias de la dominación del modo de producción capitalista. Estas posiciones resultan funcionales al sostenimiento de tal dominación por los obstáculos que levanta al conocimiento de la realidad y por tanto a la acción transformadora del orden social existente. En Cuba, a pesar de ser una sociedad en transición socialista, su presencia se observa con elevada frecuencia por los vínculos que se tienen con el resto del mundo, sus producciones académicas, el material bibliográfico dominante y también por los avances y retrocesos de la lucha social revolucionaria que impacta en el estatus de las diversas concepciones que circulan.

Necesidades investigativas del trabajador social en su práctica

La definición del objeto del trabajo social en el espacio de intermediación entre necesidades sociales, políticas sociales y servicios sociales implica que su práctica cotidiana no se orienta al desarrollo de investigaciones para producir tesis científicas, sino al uso de herramientas investigativas para diagnosticar situaciones concretas sobre las que se debe actuar en el cumplimiento de la misión encomendada y también para el control, monitoreo, evaluación y sistematización de la propia práctica. Por ello han de tomar del conocimiento metodológico disponible aquel que resulte esencial para tal propósito.

En tal sentido el principio de correlación de lo universal, lo particular y lo singular le orienta a establecer como punto de partida una conceptualización de la demanda contenida en la tarea o misión que se le asigna, pues debe ser capaz de captar los elementos de universalidad contenidos

en el objeto a tratar más allá de sus manifestaciones particulares y singulares. Por tanto identificar la necesidad social, no en sus aspectos externos, sino esenciales; lo mismo que en las políticas sociales establecidas al efecto y en los servicios que se corresponden con tales políticas.

Partir de los elementos de universalidad contenidos en el objeto del trabajo social para, desde ahí, profundizar en la particularidad de su manifestación en la problemática específica que le encomiendan dentro de la misión a cumplir, lo protege frente a la tendencia de tratar el asunto de manera unilateral o quedándose en lo circunstancial, lo cual no le permite cumplir con su encargo profesional.

También debe considerar el necesario vínculo entre el saber teórico y empírico para la producción del conocimiento científico, evitando la teorización abstracta tanto como la búsqueda empírica sin sustento teórico. Aunque esto pueda parecer una afirmación tan evidente que suponga obvio su cumplimiento dentro de la práctica profesional, no resulta así por la poderosa influencia que la metafísica impone en la producción de teorías pseudocientíficas que en modo alguno logran conectarse con la realidad, mientras el empirismo, prevaleciente en la ciencia social norteamericana, impone esquemas investigativos que ignoran o rechazan el vínculo con la teoría bajo el supuesto de que toda la ciencia es puro ejercicio empírico y nada más.

Partir de la conceptualización de la realidad concreta sobre la que debe actuar significa partir de la teoría existente sobre la problemática objeto de su acción encontrando en ella los elementos de universalidad que, al ser tratados en su manifestación particular y singular, le permite una formulación de la interrogante científica a la cual dar respuesta y establecer los supuestos o conjeturas que, en forma de hipótesis, van a guiar su actuación práctica. En otras palabras, formular el problema científico y la(s) hipótesis que guiarán sus pasos en el conocimiento y actuación sobre la problemática a resolver.

Con ello estará en condiciones de pasar a la parte empírica del proceso investigativo, es decir, a lo que se conoce como “trabajo de campo”, construyendo los instrumentos para conocer y actuar sobre la realidad. Sin ese tránsito por la teoría tales instrumentos serían superficiales y reproducirían estereotipos presentes en la conciencia cotidiana de las personas, que resultan responsables en buena medida de la propia problemática que necesita resolver con su acción profesional.

El tránsito de lo teórico a lo empírico en la investigación

Con frecuencia se observa en la práctica de “investigación social” la construcción “directa” de instrumentos de investigación para “hacer un levantamiento” del estado de un asunto determinado, sin que antes se haya producido una conceptualización de la demanda o pasando directamente de la conceptualización al contenido de los instrumentos. Ya se ha explicado el origen y consecuencias de obviar el lugar de la teoría sobre este asunto, por lo que resulta conveniente abordar el tratamiento que se debe dar a los conceptos para el paso a la parte empírica de la investigación.

Todo concepto posee un contenido (connotación) y una extensión (designación). El contenido consiste en las propiedades esenciales que fija. La extensión se refiere a su dominio de aplicabilidad, es decir, al conjunto de objetos que abarca. Ejemplo, el contenido del concepto “vida” incluye el metabolismo, la adaptación, etc., mientras su extensión abarca a todos los seres vivos. Aquí debe quedar claro que para el investigador la significación de cualquier concepto posee dos sentidos: el que evidencia las propiedades esenciales del objeto y el que señala el conjunto de objetos que abarca.

Ello implica la necesidad de realizar dos tipos de definición: la teórica y la operacional.

La definición teórica: Apunta a la esencia del concepto (o sea, debe reflejar la esencialidad del objeto a definir) y a distinguirlo de los demás (o sea, a diferenciarlo de sus semejantes). Esta definición aporta el contenido del concepto, tanto en sus elementos universales, como en la particularidad en que es considerado en la investigación concreta que se realiza.

Ejemplo, si definimos “disciplina laboral” como “el comportamiento laboral acorde a la norma (regla o pauta) establecida”, lo semejante es “comportamiento laboral” y lo que diferencia a este comportamiento de los demás es que se refiere al que se produce “acorde a...”. Obsérvese que se adscribe el concepto a un conjunto mayor (comportamiento laboral) y se establece dentro de ese conjunto su particularidad (acorde a...). Así ocurre en toda definición: primero ocurre la adscripción universal y después se particulariza.

La definición operacional: es la que se realiza mediante la interpretación empírica del concepto. De modo más breve se le denomina *operacionalización de conceptos*. Su propósito reside en comparar al concepto que se define con el conjunto de hechos que refleja en la

investigación concreta que se realiza, de ahí que este tipo de definición ocupe un lugar decisivo en el vínculo entre la teoría y los hechos, y con ello en el tránsito de lo teórico a lo empírico en la investigación.

Por ejemplo, dentro del concepto de “disciplina laboral” se pueden ubicar como *indicadores* (hechos) del mismo los siguientes: la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento del plan establecido. Los dos primeros son hechos directamente observables, sin embargo, el tercero requiere de una nueva operacionalización pues el cumplimiento del plan se manifiesta en indicadores como: cumplimiento de las actividades previstas, calidad de las mismas, empleo de los recursos establecidos. Por tanto, en la definición operacional del concepto “disciplina laboral” encontramos indicadores de diferente nivel de concreción y ello obliga a realizar nuevas operacionalizaciones. En cualquier investigación, estas operacionalizaciones continúan siendo necesarias mientras no se llegue a hechos directamente constatables. Por ello, a aquellos indicadores que poseen cierto nivel de generalidad dentro de un concepto se les denomina “*dimensiones*” del mismo.

Sólo a través del uso de la última generación de indicadores logramos captar en hechos concretos al objeto estudiado. Ello implica la realización de cierta medición. Ejemplo, la asistencia en %, la puntualidad en minutos, la cantidad en unidades, la calidad en estimado (buena, regular, mala), etc.

Como se observa, la medición se ejecuta a través de los índices que se colocan a cada indicador (% , minutos, etc.). Los *índices* son los puntos que fijan la gama de posibilidades de variación del indicador, donde cada punto debe expresar un estado cualitativo determinado del objeto respecto a la variable que se estudia, por tanto, califican ese estado. En el orden práctico estos puntos se definen balanceando el comportamiento en torno a un centro.

La operacionalización de conceptos los convierte en variables susceptibles de asumir un comportamiento diferente al pasar de una unidad de análisis a otra.

Concepto de Variable-Indicadores-Índices

Esta variabilidad que asume el concepto es lo que permite captar datos sobre el estado del objeto reflejado por el concepto. De ahí que la operacionalización permita el paso de la investigación de lo teórico a lo empírico, resultando decisivo en la construcción de instrumentos para la búsqueda, obtención, procesamiento de datos al señalar el contenido de los mismos.

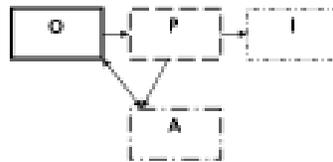
Las variables de una investigación pueden recibir diferente denominación según sea el vínculo que tengan en una cadena causal específica que se investiga, sin que ello signifique la negación de otras mediaciones presentes en el proceso de que se trate. Por ejemplo, se designa a la causa como “variable independiente” (Vi), mientras al efecto como “variable dependiente” (Vd). Se les llama “variables recíprocas” (Vr) si ambas interactúan, “variables de control” (Vct) si son factores a controlar en un experimento y “variables concomitantes” (Vcc) si ambas son efecto de una misma causa.

Esta influencia de unas variables sobre otras puede ser reducida, como ocurre con frecuencia, a un vínculo de causalidad lineal de naturaleza metafísica, sin embargo, ello no corresponde a la naturaleza interna de la variable en sí, cuya existencia está ligada a su capacidad de expresar la variabilidad empírica del objeto que se estudia, con independencia de los vínculos que se quieran establecer entre unas y otras.

Las variables surgen en el proceso de tránsito del nivel teórico al empírico de investigación, permiten la construcción de instrumentos para la búsqueda de información fáctica y nos aportan una visión de la realidad en movimiento. Por ello se le dedica aquí un espacio, aun cuando no sea ocioso alertar sobre los peligros que encierra entrar en el juego simplificador de la causalidad lineal.

La limitación gnoseológica para el conocimiento de la realidad social

La construcción de instrumentos de investigación debe realizarse desde una rigurosidad que permita resolver en el orden gnoseológico la presencia de un conjunto de limitaciones de quienes deben aportar información sobre la problemática objeto del trabajo social. El siguiente esquema³⁹ puede ayudar a ilustrar este asunto:



³⁹ Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Donde:

O: es el objeto estudiado,

P: la manera en que el individuo lo percibe,

I: la información que está dispuesto a dar al responder nuestras interrogantes,

A: la actividad que realiza respecto al objeto.

El objeto o fenómeno relacionado con la problemática objeto del trabajo social existe en la realidad, pero no siempre puede ser captado de manera directa por el investigador, quien dispone de formación e instrumentos para obtener información sobre el mismo con mayor rigurosidad, sino que depende de la percepción que los sujetos involucrados en el asunto tengan. Esta percepción se produce normalmente a nivel de conciencia cotidiana y bajo la influencia de la experiencia personal de estos sujetos, su posición social e intereses específicos. Por tanto, en el tránsito de O a P puede existir determinada distorsión del objeto reflejado y tendrá el investigador que disponer de medios capaces de integrar diversas percepciones de modo que sea posible acercarse al reflejo del objeto, más allá de lo que puede hacerlo un individuo como conocimiento cotidiano.

También resulta complejo captar la percepción (P), pues la misma no es directamente observable. Por ello, el investigador depende de lo que el individuo está dispuesto a decir (I) o hacer (A). Aquí es donde entran a jugar un papel los instrumentos de investigación (encuestas, guías de observación, etc.), que deben ser construidos de forma que permitan acceder al reflejo del objeto en el pensamiento del individuo. Como se conoce a nivel cotidiano en muchos casos el individuo puede adoptar comportamientos en que no exprese verbalmente su pensamiento e incluya el desarrollo de conductas simulativas para un observador superficial. Por tanto a través de I y A debemos llegar a P y por aproximación a O.

Estas limitaciones para la obtención de información constantemente nos alertan sobre la necesidad de tener una conciencia clara sobre la naturaleza del dato que se necesita obtener en el momento del proceso investigativo donde se realiza la constatación empírica de la realidad social. Por ello debemos tener claridad acerca de la fuente donde radica el dato que debemos obtener, si este radica en los registros documentales, en el comportamiento de las personas o en lo que ellas pueden y están dispuestas a decir, pues con frecuencia se indaga en una encuesta en

aspectos que pueden ser conocidos con solo mirar la expresión del rostro de los involucrados. Otro tanto ocurre cuando dedicamos horas a observar cuestiones que aparecen registradas en documentos disponibles. Por ello el momento de elección de métodos y técnicas para la búsqueda de información fáctica resulta de gran creatividad, pues nadie puede decir de antemano que unos sean mejores que otros.

En el proceso de investigación-acción dentro del trabajo social la información fáctica a captar, igual que en otras investigaciones sociales, puede radicar en documentos de diversa naturaleza o en el comportamiento o pensamiento de las personas involucradas en los hechos que se investigan. En el primer caso los métodos y técnicas se orientan a localizar, extraer y procesar la información documental por lo que su uso recibe la denominación de *análisis de documentos*. En el segundo caso la situación se hace más compleja, pues primero es necesario definir si la información puede ser captada a través de las acciones de los sujetos o de lo que estos puedan verbalmente expresar. Según sea la decisión que se adopte se emplea la *observación* o la *encuesta* respectivamente.

En cualquier disciplina existen incontables combinaciones de métodos y técnicas para elaborar instrumentos de producción de datos. La lógica de integración de unos y otras depende del procedimiento que se adopte para el logro de los objetivos de investigación (y de intervención, como ocurre en nuestro caso) lo cual no significa que el profesional que investiga y actúa desde el trabajo social deba utilizarlos todos; más bien debe saber que están disponibles para su uso y ello ocurre cuando se ha apropiado de la lógica interna de cada uno, el alcance y los límites que poseen, su rango de aplicabilidad y la naturaleza de su aporte. Si ello ocurre, entonces ha colocado al conjunto de instrumentos investigativos en una verdadera “caja de herramientas” que lleva consigo para tenerlos a su alcance definiendo el uso de métodos y técnicas a partir de la naturaleza del objeto que tiene ante sí y de los objetivos que persigue en su acción profesional.

La conceptualización de resultados

Una vez que aplica estos instrumentos en el trabajo de campo posee toda una información empírica que debe analizar para después, a nivel de síntesis, conceptualizar los resultados obtenidos. Con ello se produce el regreso a la teoría para producir el conocimiento científico que se requiere para la práctica en trabajo social.

Lo primero a considerar es que cualquier dato constituye una regularidad

empírica relativa al fenómeno o proceso que se investiga. Por tanto señala la presencia de elementos que se repiten en las unidades de análisis sometidas a estudio marcando con ello tendencias que pueden ser analizadas en el orden funcional, interpretativo y estructural como paso previo a la necesaria síntesis que permita la conceptualización de tales hallazgos.

El *análisis* en estos tres niveles puede ser definido del modo siguiente:

- *Funcional*: relativo a sistemas sociales de referencia (institucionales u organizacionales).
- *Interpretativo*: en términos de subjetividad de los actores involucrados (intencionalidad, fines)
- *Estructural*: sobre las determinaciones sociales estructuralmente configuradas por la diversidad de posiciones de los actores en el plano relacional (desigualdad, poder)

Este momento analítico de los hallazgos resulta esencial para la realización del trabajo social por cuanto muestra con precisión el estado de necesidades sociales, políticas sociales y servicios sociales de la problemática a resolver. En el primer caso puede quedar evidenciada la presencia de disfunciones que se expresan en forma de demandas no coherentes con aquellas necesidades sociales que son atendidas a través de políticas y servicios sociales, o la no coherencia entre políticas y servicios, etc. frente a tal problemática. En el orden interpretativo puede mostrar la diversidad de significaciones que los actores involucrados construyen desde su subjetividad al vivenciar la problemática sintiéndola como malestar de vida cotidiana. Mientras, en el plano estructural, dan cuenta de la diversidad de posiciones desde las que asumen sus relaciones cotidianas produciendo demandas a satisfacer desde la acción del trabajo social.

Tal análisis es el que permite considerar la multicondicionalidad de la problemática a tratar, pues ubica sus manifestaciones concretas en la red de influencias que están presentes en forma de mediaciones que resultan esenciales en el orden explicativo.

Llegar a fondo en el detalle analítico permite con posterioridad la síntesis conceptual que muestre al objeto de la problemática en su devenir, las mediaciones que están actuando con más fuerza en sus manifestaciones particulares y singulares; y desde ahí actuar sobre los aspectos nucleares a tratar desde el trabajo social. Con ello se evita el desgaste del profesional en acciones sobre elementos superficiales o circunstanciales de la problemática al identificar el contenido esencial sobre el que debe dirigir su esfuerzo en el cumplimiento de la misión asignada.

Etapas del proceso investigativo en el ejercicio profesional del trabajo social

Considerando los elementos aquí analizados es posible establecer como etapas del proceso investigativo en el ejercicio del trabajo social las siguientes:

1. *Problemática social*: el punto de partida del ejercicio del trabajo social radica en la existencia de una problemática social que debe ser resuelta. Aquí resulta necesaria la asunción de dicha problemática desde el objeto del trabajo social para producir una clara distinción respecto a cómo puede ser abordada desde otras disciplinas sociales.
2. *Misión-tarea*: es la definición del encargo que debe cumplir el trabajador social para actuar sobre la problemática social. Para ello es necesario asumir la problemática desde la perspectiva de la correlación de lo universal, lo particular y lo singular distinguiendo los elementos conceptuales más profundos relativos a las necesidades, las políticas y los servicios de aquellos que resultan manifestaciones circunstanciales.
3. *Exploración-conceptualización inicial*: es la búsqueda bibliográfica inicial y de información de campo sobre la problemática y el contenido de la misión a cumplir. Ello debe permitir el establecimiento de la conceptualización inicial que oriente el resto de las acciones de investigación y transformación posterior. Aquí resulta esencial el establecimiento de la correlación específica entre teoría y metodología para el ejercicio concreto de investigación y acción social.
4. *Diseño de investigación*: es el establecimiento del problema científico a resolver en el ejercicio profesional, los supuestos en forma de hipótesis que guían los pasos de actuación práctica y los objetivos a alcanzar. Se debe garantizar un vínculo coherente entre el saber teórico y empírico de investigación evitando los extremos de teorización abstracta y de empirismo estrecho.
5. *Trabajo de campo*: es la ejecución del componente empírico de la investigación, lo cual supone partir de una operacionalización de conceptos, la definición de las unidades de análisis, la construcción y aplicación de instrumentos investigativos y el procesamiento de datos. Aquí es importante considerar que dentro del trabajo social la obtención del conocimiento científico no es un fin en sí mismo sino antecedente y acompañante del proceso de transformación social, por tanto, aunque aquí se ponga el énfasis en el aspecto cognoscitivo del proceso, no se puede ignorar que simultáneamente ocurre una acción profesional

que recibirá una posterior evaluación y sistematización, cuyo tratamiento corresponde a la temática de intervención en trabajo social.

6. *Conceptualización de resultados*: es la producción de un nuevo conocimiento científico como resultado de la práctica profesional del trabajador social. Para ello integra los momentos de análisis y síntesis de los resultados obtenidos tanto en el proceso de investigación como de transformación de la realidad social (procesos solo separables analíticamente), no así en el ejercicio cotidiano de la profesión.

Bibliografía

ALONSO FREYRE, J.; A. PÉREZ YERA; R. RIVERO PINO; E. ROMERO FERNÁNDEZ, Y C. M. RIERA VÁZQUEZ: *El autodesarrollo Comunitario; crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

ANDER EGG, EZEQUIEL: *Métodos del trabajo social*, Editorial Espacio, Buenos Aires, 2000.

BERGER, PETER Y THOMAS LUCKMANN: *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1994.

BUNGE, M.: *La ciencia, su método y su filosofía*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1998.

CUCCO, M.; L. LOZADA: *Bases metodológicas para un abordaje integral en salud comunitaria*, Marie Langer, Madrid, 1995.

GOODE, W. J. Y P. K. HATT: *Métodos de Investigación Social*. ICL, La Habana, 1971.

HABERMAS, J.: *La lógica de las Ciencias Sociales*, Ed. Tecnos, Madrid, 1990.

HANH, E.: *Realidad social y conocimiento sociológico* Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

HELLER, A.: *Sociología de la vida cotidiana*, 5ta edición, Península, Barcelona, 1998.

HIEBSCH, H. Y M. VORWEG: *Introducción a la psicología social marxista*, Fac. de Psicología, Universidad de La Habana, La Habana, 1985.

IBAÑEZ, G. T.: *Ideologías de la vida cotidiana*, Editorial Senadi, Barcelona, 1988.

IBARRA MARTÍN, I. Y COAUTORES: *Metodología de la Investigación Social*, Ed. Félix Varela. La Habana, 2001.

ILIENKOV, E. V.: *Ensayos sobre lógica dialéctica*, Editorial Progreso, Moscú, 1986.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS Y DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA (1985): *La dialéctica y los métodos científicos generales de investigación*, t. II, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

LEWIN, KURT: "La investigación acción y el problema de las minorías" en Colectivo de Autores (1992): *La investigación acción participativa. Inicios y desarrollos*. Edit Popular O. E. I. Quinto Centenario, España, 1946.

MARX, C.: *Fundamentos de la Crítica de la Economía Política*. pp. 37-45, Ed. ICL. La Habana, 1970.

MARX, C. Y F. ENGELS: *La ideología alemana*. Editora Política, La Habana, 1975.

OSIPOV, G.: *Libro de Trabajo del Sociólogo*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

SELLTIZ, C.; M. JAHODA; M. DEUTSCH Y S. W. COOK: *Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales*, 5ta Edición, Rialp., Madrid, 1971.

TÖNNIES, FERDINAND: *Principios de Sociología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

WRIGHT MILLS, C.: *La imaginación sociológica*, Edición Revolucionaria, Instituto del Libro, La Habana, 1969.

ZDRAVOMISLOV, A. G.: *Metodología y procedimiento de las investigaciones sociológicas*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

ZEITLIN, I.: *Ideología y Teoría sociológica*, Amorrortu, Buenos Aires, 1982.

Intervención profesional en Trabajo Social

Ramón Rivero Pino
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba

En el trabajo Social uno de los elementos que necesariamente es preciso comprender es la significación del término intervención profesional, pues en la práctica el profesional se ve enfrentado a una realidad dinámica y contradictoria, en constante movimiento. Su intervención, al decir de María del Carmen Rangel Mendoza (1995), apunta a producir, a suscitar o a reforzar cambios previamente definidos, en diferentes planos: en el plano de las relaciones interpersonales, de la situación material de las familias y de los grupos, de la utilización de recursos colectivos por los asistidos; en el plano de los organismos ocupándose de los usuarios, de la legislación social, etc. En estos diferentes niveles, los profesionales llevan a cabo acciones en función de objetivos precisos que quieren alcanzar. Su acción estará, entonces, condicionada por algunas variables: la población implicada, la dimensión del problema o de la demanda, el tiempo disponible, la competencia del organismo empleador, el cargo y el estatus del profesional, su formación o competencia profesional, los objetivos específicos que se quieren alcanzar, etc.

Sin embargo, ello no puede darse al margen de cómo se comprenda qué es intervención, pues de ello se deriva la postura que asume el profesional y este es uno de los elementos que a través de la evolución histórica del Trabajo Social ha manifestado más variedad de matices. Para los investigadores del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV, *la intervención profesional en Trabajo Social, consiste en la actividad que el profesional realiza para coordinar el proceso de identificación de contradicciones y búsqueda de soluciones por las personas participantes en la experiencia de transformación en pos de su emancipación y dignificación, lo que implica la construcción y*

realización por parte de estos de proyectos con enfoque sostenible y de autodesarrollo.

En lo referente a los métodos de intervención, otro de los aspectos más polémicos asociados a las prácticas de intervención en el Trabajo Social, coincido con Teresa Zamanillo en que estos deben tener un enfoque teórico que les sirva de soporte y dirección, su utilización ha de corresponderse con el objeto de estudio y actuación, quiénes hagan uso de ellos deben ampliar sus horizontes epistemológicos y metodológicos y no renunciar a su combinación siempre y cuando se respete la identidad teórica y epistemológica y finalmente promover la real participación de los implicados en los procesos de acción-transformación (2000).

Entiéndase por **métodos de intervención en Trabajo Social**, el sistema de procedimientos teóricos y prácticos que se lleva a cabo a través del vínculo horizontal profesional-sujeto necesitado de su acción y que integra los aspectos de investigación-acción-participación en función del auto-desarrollo personal y social. Todo método de intervención debe tener en cuenta:

- Una determinada concepción filosófica de la realidad.
- Un enfoque teórico desde el que se sitúa el profesional.
- Los aspectos de la realidad a la que se orienta, o sea, el objeto de intervención.
- Los procedimientos dirigidos a la acción.

Asimismo en los procesos de intervención en Trabajo Social, es necesario tener en cuenta un conjunto de **principios que deben orientar esta acción**, entre los que se pueden identificar:

- La comprensión de la salud como capacidad humana.
- La contradicción rol-función en el ejercicio de la actividad de intervención profesional.
- La real participación de los sujetos necesitados de la acción profesional
- El carácter provisional de la intervención profesional.
- La intervención como lucha cultural y política ideológica en particular, lo que implica un posicionamiento de acercamiento a las culturas con respeto para su comprensión y para el logro de la implicación auténtica de los sujetos.
- Adecuación de la intervención a los rasgos de la sociedad actual. Su carácter flexible en función del carácter complejo, conflictivo y sistémico del orden social..

Para que la intervención profesional en Trabajo Social sea efectiva y

eficiente, en el sentido de lograr la adecuada orientación, organización y movilización de los implicados en función de su protagonismo, autonomía y autodesarrollo humano, es preciso tener en consideración otros elementos que constituyen los epistemas básicos de lo comunitario, asumiendo por ello una cualidad referida a la naturaleza de los vínculos que se desarrollan entre las personas implicadas en las experiencias de Trabajo Social: **conciencia crítica, creatividad, real participación, cooperación** y todo ello concretado en proyectos que den respuesta a las necesidades existentes en la base de las problemáticas sociales objeto de atención.

Los proyectos de transformación son la concreción más genuina del autodesarrollo personal-social. Ellos pueden ser definidos como el conjunto de acciones a desarrollar por un individuo o grupo en un espacio y tiempo concretos a partir de objetivos que responden a sus necesidades y son viables. Su éxito dependerá del grado de presencia en ese plan de lo comunitario como cualidad del desarrollo.

Ellos pueden surgir como resultado de los **programas de intervención profesional**, los cuales podrían ser comprendidos como sistemas de acciones integradas coherentemente entre sí, que se proponen como objetivo dar respuesta a una necesidad específica resultante de problemas sociales. Generalmente es dinámico por lo que presupone el reajuste de la propia demanda y la redefinición de objetivos que sean necesarios.

Estos programas de intervención en Trabajo Social generalmente surgen en procesos de intervención profesional cuya realización práctica presupone un conjunto de **etapas o fases de intervención**.

La primera de ellas se denomina **intercambio inicial con el sujeto necesitado de la acción profesional**. Los objetivos de la misma son: conocer la percepción del sujeto demandante sobre sus características generales, los problemas que requieren solución priorizada y los escenarios particulares más afectados en el caso de las comunidades; formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes a la problemática planteada por el demandante y, en tercer lugar, acordar el plan inicial para la acción profesional.

En esta etapa es clave lograr una adecuada comunicación profesional-sujeto necesitado de su acción, lo que implica que fluyan los mensajes claros, se legalicen los conflictos y comience un proceso de elaboración de frustraciones. Es de suma importancia también que el profesional

tenga claro la diferencia entre demanda y necesidad, en el sentido de que no toda demanda constituye una necesidad real, ya que en ocasiones los sujetos por desconocimiento de las causas reales de sus malestares explicitan demandas que encubren los elementos esenciales que motivan su malestar, las contradicciones base de tales situaciones. Es por ello que el momento de hipotetización de la demanda es muy importante en el proceso ya que contribuye desde el mismo inicio del trabajo social a la potenciación de la conciencia crítica del demandante sobre las causas reales de su demanda.

La segunda etapa de este proceso ha sido designada como **Exploración del escenario**. El objetivo central de esta etapa de trabajo es captar datos empíricos relacionados con la problemática del demandante y confrontarlos con la demanda formulada para de esta forma contar con elementos que permitan organizar y planificar los pasos o etapas posteriores de la intervención. Las técnicas que se privilegian para la captación de datos empíricos son: el análisis de documentos, la observación participante y las entrevistas individuales y grupales. Ello no quiere decir que sean estas las únicas que se deben utilizar, pues se conoce que según el nivel de intervención y las características particulares del objeto así deben ser las técnicas a utilizar. Sin embargo, en los procesos de intervención comunitaria desarrollados por el CEC han sido estas las que han aportado mayores resultados.

Un elemento de mucha importancia a tener en cuenta en esta etapa del proceso son los referentes teóricos de partida, pues con ellos es necesario también confrontar los datos empíricos obtenidos. Ello es precisamente lo que permite al profesional construir los indicadores teóricos con los que según su apreciación se organizará la propuesta metodológica de intervención. A partir de los mismos se elabora entonces la matriz para el diagnóstico participativo.

Esta matriz es algo así como el esquema que sintetiza a partir de cierta organización la información con que cuenta hasta ese momento el profesional para continuar llevando adelante el proceso de intervención. Sus elementos constituyentes son: **problemas**: situaciones negativas que afectan directamente al demandante, **prioridades**: el criterio para definir las es analizar cada problema en relación con los efectos e impactos futuros, **factores condicionantes**: es la caracterización e identificación de elementos clave asociados al origen de los problemas, **posibles acciones**: actividades concretas que contribuyan a las soluciones, las

mismas pueden ser: acciones inmediatas (asistencia técnica, gestión política, convenios de trabajo comunitario, campañas con población, etc.), ideas de proyectos (estudios), decisión política, acuerdos interinstitucionales, otros. **Recursos:** medios que pueden ayudar a mejorar o solucionar la problemática planteada. **Aportes del municipio y la comunidad:** identificación de los aportes que la organización comunitaria y las instituciones municipales pueden realizar. **Responsables:** definir el encargado de la coordinación de las acciones. **Período de ejecución:** fecha de inicio y terminación de las actividades.

La tercera etapa es el **proceso en sí de diagnóstico y búsqueda de soluciones**. Como su nombre lo indica, los objetivos fundamentales de la misma son realizar el diagnóstico de la problemática a resolver por parte del demandante y facilitar el proceso corrector. Ello ocurre al unísono a través de diferentes vías, pero especialmente, a través de los espacios grupales de reflexión. Si desde otros referentes metodológicos, los programas de intervención se organizan, emergen, como resultado de la confrontación que hace el profesional de los datos empíricos obtenidos y los referentes teóricos de partida, lo que da luz sobre las áreas que necesitan ser objeto de intervención, desde nuestra metodología la elaboración de los indicadores teóricos para la intervención es acompañada por la construcción de indicadores diagnósticos de población, o sea, por la definición de aquellas características del modo de vida de la población, relacionadas con el problema demandado, sobre las cuales ésta no reflexiona y por tanto no se hace cuestionamientos, lo que se puede lograr a través de técnicas y procedimientos diferentes.

Esta particularidad otorga al proceso de diagnóstico y búsqueda de soluciones un gran realismo y fuerza transformadora, pues las situaciones objeto de análisis y reflexión en los espacios correctores, están relacionadas directamente con las causas fundamentales de los malestares que el demandante sufre y sobre las que no tiene conciencia crítica. Como resultado del mismo, se potencia la autonomía, la inteligencia, el protagonismo y la participación real del demandante en la superación de las contradicciones propias y de su entorno.

La cuarta etapa del proceso de intervención es la **evaluación**.

¿Qué es evaluar? Es contrastar en un proceso sistemáticamente lo que va ocurriendo a partir del punto de partida y los objetivos. La evaluación es un hecho educativo pues debe permitir a todos los participantes del proceso apropiarse colectivamente de los resultados. Ella puede tener

carácter cuantitativo o cualitativo.

¿Qué evaluar? El impacto transformador de la realidad objeto de intervención (evaluación de impacto), el cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas e intervención (evaluación de eficacia).

¿Para qué evaluar? Para adecuar y avanzar en la práctica de nuestras experiencias, para comprobar la correspondencia entre los programas educativos y las necesidades de los demandantes, para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos por los participantes, para recoger el sentir de los participantes, para ir adecuando los temas a las necesidades de los participantes, para mejorar los métodos y técnicas de evaluación.

Características que debe tener la evaluación: Tiene que ser tanto individual como colectiva, debe ser y permitir tanto la crítica como la autocrítica, debe ser participativa, permanente, sencilla, debe aportar pistas para el trabajo futuro, tomar en cuenta que no es un hecho neutro sino que está en función del principio del autodesarrollo y emancipación humana, su objetividad la otorga el referencial teórico de partida, debe partir de un adecuado criterio de selección y formulación de indicadores así como de los instrumentos para su medición (indicadores de autodesarrollo), evaluación precisa de un registro, tener en cuenta el balance entre los resultados autodesarrollo como práctica y el desarrollo de la ciencia.

La quinta y última etapa del proceso de intervención en trabajo social es: **la sistematización.**

¿Qué es sistematizar? Es una mirada crítica sobre las experiencias y procesos vinculados a la acción profesional de intervención. Es un nivel de reflexión superior a la evaluación aunque se apoya en ésta, es de más largo plazo que la evaluación. La sistematización no es solo la recopilación de datos, sino una primera teorización sobre las experiencias, en las que se las cuestiona, se las ubica, se las relaciona entre sí permitiendo un análisis más profundo en términos de continuidad.

¿Para qué sistematizar? Para someter a prueba en el tiempo y perfeccionar tanto el tipo de metodología como los referentes teóricos con que trabajamos, para buscar la eficacia del trabajo.

¿Qué sistematizar? El diseño y ejecución de los programas de intervención, la eficacia y utilización de las técnicas, el papel de la coordinación, los

resultados prácticos obtenidos con la aplicación de las metodologías, el proceso vivido por los grupos de coordinadores y demandantes, la experiencia de otros compañeros, las fallas, los avances y limitaciones.

¿Cómo sistematizar? En talleres por medio de grupos de control, a través de la revisión de evaluaciones parciales, a través de las memorias de cada actividad.

Diferencias fundamentales entre la metodología tradicional de intervención en Trabajo Social y la del autodesarrollo

Tipo de metodología	Punto de Partida	Procedimientos	Resultados
Tradicional	Consulta de referentes teóricos y construcción de indicadores teóricos en relación con la demanda	Elaboración y aplicación de los programas de intervención para tratar indicadores teóricos.	No hay transformación real porque no se ataca la causa ni se trata la vivencia
Auto desarrollo	Consulta de referentes teóricos y construcción de indicadores teóricos en relación con la necesidad	Construcción y tratamiento de indicadores diagnósticos de población (I.D.P.) a través de los programas de intervención.	Se desarrolla la conciencia crítica sobre las contradicciones que generan malestares. Se trabaja con la vivencia promoviendo el protagonismo personal-social en la solución de los conflictos

Los proyectos de transformación social y los proyectos científico-técnicos en el Trabajo Social

Los proyectos de transformación social son la concreción más genuina del autodesarrollo personal-social. Ellos pueden ser definidos como el conjunto de acciones viables a desarrollar por un individuo o grupo en un espacio y tiempo concretos a partir de objetivos que responden a sus necesidades. Su éxito dependerá del grado de presencia en ese plan de lo comunitario como cualidad del desarrollo, entonces pueden ser denominados también **proyectos comunitarios de autodesarrollo**.

Los proyectos comunitarios generalmente se gestan en la tercera etapa como fruto de la reflexión grupal, en un franco proceso de desarrollo de la conciencia crítica de los participantes en torno a los elementos objeto

de análisis. Ellos se constituyen en planes de acción a través de los cuales es posible superar las contradicciones subyacentes a la realidad cotidiana de los implicados. Son el producto de los procesos de intervención en Trabajo Social, es a través de su implementación y desarrollo que se podría evaluar la efectividad del trabajo social realizado.

La Elaboración de Proyectos es un método útil para hacer efectivos los propósitos y planes que cualquier ser humano o grupo social se proponga, puesto que el mismo anticipa " en la medida de lo posible" los aciertos y los errores que puedan surgir en la evolución cotidiana de una idea.

En general, para confeccionar un proyecto deben investigarse todos los aspectos que tienen relación con el mismo, de esta manera estaremos en condiciones de asegurar el éxito de la propuesta.

Guillermo Pérez (2002) en su propuesta: Elaboración de Proyectos. La alternativa para la actuación docente, ofrece una reflexión acerca de algunos pasos que se deben dar en el proceso de diseño de un proyecto:

¿Qué vamos a realizar?

Esta es la primera pregunta que debemos responder a la hora de confeccionar un proyecto. La respuesta depende de una idea inicial, quizás afectiva o interesada acerca de alguna situación que deseamos plantear, quizás se trata de buscar la solución a algún problema manifestado por los alumnos o la comunidad o, según J. Borjas (1999), se nos presenta una oportunidad para crecer y la vía más expedita es elaborar un proyecto.

Desde el principio se dará toda la información en forma sencilla y clara de lo que constituye el proyecto.

¿Por qué lo realizaremos?

Después de lograr la definición del proyecto, se debe justificar la elección hecha y dar las principales razones que tenemos para elaborarlo. Aun tratándose de una solicitud institucional, es importante señalar las justificaciones de base para presentar el proyecto.

En este paso del proyecto se debe precisar como justificación de primer orden, la relación del proyecto con el plan mayor, de existir éste, y/o con las exigencias de la comunidad.

¿Para qué lo realizamos?

Corresponde ahora expresar con claridad lo que esperamos lograr, ya lo hemos definido y justificado, ahora tenemos que responder para qué

realizaremos este proyecto. Estas respuestas podemos obtenerlas mediante la redacción de:

Objetivos: Propósitos esenciales

Metas: bien sean de carácter general o específico, las metas implican la cuantificación de los objetivos.

Alcances: los alcances son definidos como los efectos que se presentarían tanto en la organización donde se realice el proyecto como en las organizaciones o sistemas mayores.

Tanto en la definición del proyecto como en la redacción de los objetivos específicos y de las metas debe apreciarse con toda distinción a quiénes va dirigido.

¿Cómo lo realizaremos?

Esta pregunta se complementa con otra: ¿cuáles son las estrategias más relevantes que guiarán la actuación?, ¿cuál será la selección que haremos? Y posteriormente, ¿cuáles serán las actividades y procedimientos más adecuados para lograr los objetivos?

Recordemos que las estrategias se refieren a los planteamientos globales acerca de “cómo” haremos para lograr los objetivos propuestos. Las estrategias nos permitirán prever los cursos de acción más adecuados.

Una manera práctica de correlacionar estrategias, objetivos específicos y actividades para lograrlos es la siguiente:

1. Redacte acerca de la visión, propósitos y de los objetivos más generales. Jerarquice, partiendo de la misión y del objetivo general, los objetivos más particulares que de lograrse permitirán que se alcance el objetivo general y así sucesivamente hasta correlacionar estratégicamente visión/propósito de la organización con los objetivos específicos y las metas.
2. Plantee los objetivos específicos en un orden en el cual se pueda ver la necesidad de satisfacer un objetivo para que pueda darse el
3. Hecho lo anterior, utilice la técnica de “lluvia de ideas” acerca de las actividades y procedimientos más útiles para el logro de un determinado objetivo, luego proceda a ordenar y jerarquizar dichas actividades.

¿Cuándo lo haremos?

Una de las características más relevantes de un proyecto es su

temporalidad, esto quiere decir que las etapas o plazos deben quedar plenamente establecidos

¿Dónde se ubicará la sede?

En el proyecto debe establecerse con detalle las características y condiciones de la planta física donde se realizarán las actividades, tanto las estratégicas como las de coordinación y operación.

¿Cuáles y cuántos son los recursos que necesitamos?

Además de señalar la ubicación, es decir la planta física donde funcionará el proyecto, deben señalarse los diferentes tipos de recursos que permitirán el logro de los objetivos y metas del proyecto.

Una clasificación de los recursos generalmente empleada es la siguiente:

Recursos físicos, se denomina así a los ambientes, instalaciones y en general la planta física.

Recursos materiales y equipos, para la coordinación y la operación se requieren materiales y equipos de muy diversa índole, estos deben ser reportados de manera que no se interrumpa la marcha del proyecto. En el ámbito educativo son recursos materiales: carteleras, cuadernos, proyectores, etc.

Recursos humanos, se refiere al personal necesario para atender las exigencias del proyecto en cualesquiera de sus niveles organizativos.

Recursos económicos, se refieren a los costos monetarios del proyecto. Más adelante volveremos sobre este tema en el aparte referido al Programa Presupuesto.

¿Cuáles y cuántos recursos tenemos a disposición?

Al presentar un proyecto es muy importante que se destaquen los recursos disponibles en la organización patrocinante o responsable del proyecto, esto es una acción de gran utilidad para sostener e incluso crear la viabilidad de carácter político, ya que así se le señalará a quienes tienen el poder de decisión que contamos con recursos disponibles. Además, una de las características más relevantes de la actuación por proyectos es el aprovechamiento de la experiencia acumulada, sobre todo de los recursos existentes y disponibles.

¿Cuánto cuesta el proyecto?

Un término muy empleado dentro de la administración actual es el de Programa Presupuesto, el cual consiste en una redacción resumida del proyecto y de la programación jerarquizada en función de los gastos que ocasiona cada una de ellas.

Con esta metodología se va más allá de la simple presentación de una lista de los recursos físicos, materiales y humanos, y los costos correspondientes; por medio del Programa Presupuesto se relaciona directamente la actividad que ocasiona el gasto, a dónde va dirigido ese recurso, las razones para ello y finalmente la cantidad asignada.

¿De qué manera se obtendrá?

Confeccionado el Programa-Presupuesto y determinado el costo monetario del proyecto, deben indicarse las vías y/o mecanismos para obtener el dinero.

Hay proyectos que se autofinancian sin recurrir a fuentes externas.

¿Cómo saber que hemos tenido éxito, cómo establecer que vamos por buen camino?

No es posible concebir y elaborar un proyecto sin que se precise el proceso de control y supervisión y en general de evaluación.

El punto de partida para evaluar el proyecto en todas sus dimensiones es haber establecido con toda precisión los objetivos específicos y las metas del mismo; de ahí parten todas las acciones y la elaboración de los instrumentos para determinar los logros y la evolución de estos. En general podemos evaluar un proyecto atendiendo a los criterios siguientes:

1. Evaluación del documento.
2. Evaluación del proceso, que se inicia con la puesta en marcha del proyecto y con los resultados del mismo.
3. Relación costos/producción.
4. Relación lapsos previstos y fechas de culminación.
5. Análisis y satisfacción o insatisfacción de:
 - Comunidad y organización de referencia.
 - Usuarios.
 - Nivel estratégico.
 - Nivel de coordinación.
 - Nivel de operación.

¿Cuáles serían las transformaciones del sistema mayor?

Esta pregunta se responde señalando, en el título Alcances del proyecto, lo que sucedería de concretarse el proyecto que estamos proponiendo. En este sentido, es clave que el proyecto facilite la articulación de los intereses de los grupos donde ellos se gestan con los de la institución u organización que los contiene.

En general, podríamos plantear que los rasgos esenciales de los proyectos de transformación social o proyectos comunitarios de autodesarrollo son:

- Surgen de la participación activa de todos los miembros del grupo.
- Establecen tácticas y estrategias de cambio.
- Delimitan las prioridades, los resultados deseados, estrategias de acción y métodos para lograrlo.
- Tienen como objetivo fundamental la emancipación humana y el desarrollo.
- Se apoyan en la teoría, en principios y valores.
- Se vinculan a los procesos de desarrollo local-comunitarios.
- Se proponen objetivos explícitos a corto, mediano y largo plazos.
- Establecen formas y vías de evaluación de la experiencia.
- Son fruto del consenso del grupo.
- Hace al desarrollo del grupo. Es su máxima expresión de desarrollo.

Los proyectos científico-técnicos:

Los proyectos científico-técnicos constituyen una de las vías a través de las cuales se pueden concretar resultados de trabajo comunitario. Ellos, integrados a la estrategia de intervención profesional pueden ser un elemento de gran utilidad para la viabilidad de acuerdos y propuestas que den respuestas a necesidades individuales y colectivas en el marco del Trabajo Comunitario. En este sentido es importante comprenderlos como un complemento de los proyectos de transformación

¿Cómo lograrlo?

¿Qué entender por proyecto científico-técnico?

Un proyecto científico-técnico es un conjunto de actividades dirigidas a la obtención de un objetivo en plazo determinado, con un plan de acción y recursos asignados. Estos se insertan en programas científico-técnicos que constituyen a su vez conjuntos de proyectos internamente relacionados que tienden a la consecución en un tiempo definido de objetivos establecidos en relación con una determinada materia. En el caso de

Cuba esos se clasifican en Nacionales, Ramales y Territoriales. Existen también los proyectos no asociados a programas.

El proyecto no debe ser una iniciativa aislada sino que debe estar vinculada a las necesidades y prioridades sociales en los diferentes contextos.

Los proyectos científico-técnicos son considerados proyectos de inversión de altos riesgos, pues en ellos se invierten recursos sin saber si el resultado es el diseñado. De lo anterior se deriva la necesidad de realizar estudios de pronósticos con la mayor fundamentación científica posible que permita que el proyecto logre el resultado diseñado.

Todo proyecto por demás debe encerrar una novedad científico-técnica. Se considera que un buen proyecto es aquel que contempla una definición clara y precisa de los objetivos que se quieren alcanzar, un diseño realista de una estrategia para lograr dichos objetivos, el compromiso con ciertos resultados o cambios en un plazo definido, y con el uso de determinados recursos asignados y la planificación de una rigurosa evaluación del logro de sus objetivos.

En la formulación de un proyecto se busca la solución acertada al planteamiento de un problema, constituyendo un instrumento que debe resolver, entre tantas, una necesidad humana. Los proyectos buscan en general satisfacer necesidades de individuos o grupos humanos para lo cual se requieren recursos que pueden ser de índole endógena o exógena en dependencia de las características de las instituciones que la generan.

Etapas para la elaboración y negociación de un proyecto

Podemos identificar 7 pasos clave en el proceso de elaborar una propuesta para someter a una fuente de financiamiento a saber:

1. Identificación/formulación de un problema

Preguntas clave que el investigador o equipo (debe hacerse y contestar antes de redactar un proyecto)

- a) ¿Para quién es importante el problema?
- b) ¿Qué impacto puede tener la solución del problema?
- c) ¿Quiénes pueden ser beneficiarios directa o indirectamente del proyecto?
- d) ¿Quién está haciendo un proyecto similar?
- e) ¿Qué originalidad puede tener su enfoque?
- f) ¿Desde qué ángulo puede abordarse el problema?
- g) ¿Hay recursos humanos calificados disponibles para llevar adelante el

proyecto?

- h) ¿Qué otros recursos se necesitarían para emprender y llevar a cabo con éxito el proyecto?
- i) ¿Se cuenta con los avales necesarios para iniciar el proyecto?

Si las respuestas indican que puede haber un proyecto concreto, definible, financiable y realizable, se puede pasar a las próximas etapas.

2. Búsqueda de información de fuentes posibles

- a) Determinar estrategia financiera a seguir. ¿Se intentará conseguir todo el financiamiento de una sola fuente, o se buscarán alianzas? ¿Se tienen avales locales y cuánto suman (dándoles un valor monetario a precios internacionales)? ¿Existen algunos contactos preliminares tipo “abre-puertas” con alguna fuente?
- b) Revisar prioridades, requisitos y procedimientos de las fuentes identificadas para asegurar que el proyecto que se presenta cumple con los criterios establecidos. (Es útil revisar el banco de información sobre agencias).
- c) Solicitar información complementaria que pudiera requerirse. Recordar usar en lo posible la vía electrónica que es la forma más rápida y barata de comunicación.

3. Maduración de la idea

- a) Preparar esquema (bosquejo) lo más detallado y lógico posible del proyecto que se vislumbra. Dárselo a leer a otras personas, tanto especialistas de su rama como a personas que conocen poco del asunto, ayuda a verificar si podemos comunicarnos.
- b) Escribir borrador del problema/proyecto y dejar reposar. Decantar.
- c) Dar a leer a otras personas y recibir sugerencias.
- d) Continuar madurando idea hasta que se tenga un borrador que usted considere satisfactorio.

4. Hacer el primer acercamiento a fuentes identificadas

Una vez que tenga su estrategia financiera lista y el documento base para hacer las primeras consultas, ayuda seguir los pasos siguientes:

- a) Prepare una carta de presentación con resumen del proyecto, a fin de atraer la atención hacia el problema que se interesa presentar. “Auscultar” a través de la carta la posibilidad de presentar un proyecto. Acompañela de un resumen breve del investigador principal o del director del proyecto, así como de los antecedentes académicos institucionales de quien lo presenta. No envíe todavía el proyecto.

- b) Si hay una respuesta positiva, envíe el proyecto o propuesta completa, indicando que se está en disposición de atender preguntas, aclaraciones o mayor elaboración de algunas secciones, si ello fuera necesario.
- c) Afinar el proyecto según respuestas de la fuente y volver a enviar. En ese caso deben observarse las sugerencias de la etapa siguiente:

5. Preparación de propuesta formal

- a) Examinar con cuidado requisitos formales de presentación de propuestas de mecanismos de evaluación de la(s) fuente(s).
- b) Ordenar el documento según indiquen las instrucciones de la fuente: Verificar la longitud deseable, el número de copias a enviar, los documentos de apoyo requeridos, la presentación que piden, etc.
- c) Asegurar que se cumplan los requisitos y formato de presentación del presupuesto de ingresos y gastos previstos para el proyecto en cuestión.

Si no hubiera un formato específico requerido por la fuente de financiamiento el solicitante debe asegurarse de que la propuesta tenga las secciones siguientes:

- Planteamiento del problema.
- Objetivos generales y específicos del proyecto.
- Metas y resultados esperados; indicadores de verificación.
- Beneficiarios.
- Metodología y plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Distribución de responsabilidades.
- CVs breves de los recursos humanos del proyecto.
- Presupuesto desglosado.
- Documentación de apoyo.

6. Presentación del proyecto con documentación de apoyo que sea necesaria

La primera impresión que recibe un donante es muy importante. De ahí que haya que cuidar todos los elementos de la presentación formal. Las siguientes sugerencias le ayudarán a presentar bien los proyectos:

- Presentar un proyecto pertinente, innovador y riguroso.
- La redacción debe ser clara, concisa y precisa.
- La argumentación debe ser lógica y consciente, haciendo uso de la riqueza del lenguaje.
- Poner mucha atención a la gramática y la acentuación.

- Cuidar el uso de adjetivos, verbos y adverbios, particularmente al lograr, ni examinar que determinar, o proponer que hacer. Dependiendo de los verbos que utilice se le evaluarán sus logros en el proyecto.
- Nunca usar verbos imprecisos como explorar, auscultar.
- La presentación debe ser sencilla, pulcra y atractiva, en papel blanco, sin rayas. No usar ganchos difíciles de abrir, pues probablemente el receptor necesitará fotocopiar el material para su evaluación.
- La propuesta debe tener una cubierta con el título, institución que la presenta, el director del proyecto, la fecha de inicio y terminación y el presupuesto solicitado.
- Acompañar la propuesta de una carta formal de presentación institucional, con el material de apoyo que se considere necesario. Por ejemplo Publicaciones relacionadas hechas por el investigador o la institución, informes de gestión institucional, evaluaciones hechas por pares de trabajos del investigador o la institución, etc.

7. Seguimiento, negociación final del proyecto y firma de acuerdo

Si en un plazo prudente no se hubiera recibido aviso, se debe dar seguimiento vía una carta breve, mensaje electrónico o llamada para “auscultar” cómo va el proceso de evaluación. A veces resulta necesario hacer modificaciones en el proyecto original, por ejemplo para ajustar presupuestos, o porque la fuente solo puede financiar una etapa del proyecto. Deje abierta estas posibilidades en el proceso de negociación. Luego de hechas y aprobadas las modificaciones, se procede a la firma del contrato o carta acuerdo.

Bibliografía

ALONSO FREYRE, JOAQUÍN, RAMÓN RIVERO PINO, ARMANDO PÉREZ YERA, CELIA MARTHA VÁZQUEZ RIERA: *El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, UCLV, 2004.

BANTON, M. (1971): *“El rol en la vida social”*, Editorial Troquel, Buenos Aires, 1971.

BORDENAVE, J. E.: *Participación y sociedad*, Editorial Búsqueda, 1985.

CABRERA, RODRÍGUEZ, MERINA: *Del Medioevo a la civilización. El proyecto de transformación cultural de las zonas rurales cubanas (1971-1977)*. FLACSO, México, Tesis de Maestría, 2000.

COLECTIVO DE AUTORES. *Proyecto Social Cubano. Desafíos Actuales* Editorial Feijoo, UCLV, 1995.

CÓRDOVA, M. D.; M. CUCCO: *Investigación social e intervención comunitaria*, 1999. (Material digitalizado)

CUCCO, M.: *Apuntes tomados en la maestría de Intervención Comunitaria en los procesos correctores de la vida cotidiana*, La Habana, 1996.

_____: *Metodología de intervención en la comunidad. El grupo formativo*.

CUCCO, M.; L. LOSADA: *Algunas consideraciones acerca de la relación entre la estructura social y la estructura individual. El grupo familiar, su función*. Madrid, 1988. (Material computarizado)

_____: *Metodología de Intervención Comunitaria*. Madrid, septiembre de 1994. (Material digitalizado)

COLECTIVO DE AUTORES: "La vida cotidiana en Cuba. Una mirada sicosocial". *Temas* (7), 1996.

_____: "Proyecto de Programa de Trabajo Comunitario Integrado". *Selección de lecturas sobre Sociología y Trabajo Social*, Compilación de textos.

DOMÍNGUEZ, MARÍA ISABEL: *Tendencias desintegradoras de la juventud cubana*. Informe de investigación. CIPS. 1987.

ELLIOT, J.: *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Editorial Morata, Madrid, 1991.

FIGUEROA ALBELO, VÍCTOR: "Cooperativización del campesinado en Cuba: evolución y expectativas", en Pérez Rojas, Niurka, González, Mastrapa, Ernel, García, Aguiar, Miriam (Comp.). *Cooperativismo rural y participación social*, Editorial Universidad de La Habana, Facultad Filosofía e Historia, Dpto. de Sociología, Equipo de Estudios Rurales, La Habana, 1997.

FUNG RIVERÓN, THALÍA: *En torno a la dinámica de la sociedad civil y el estado en la Cuba de hoy*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, mayo de 1996.

FREUD, S.: "Psicología de las masas", en *Obras completas*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1948.

GAGNETEN, M., MERCEDES: *Método de sistematización de la práctica*. Buenos Aires, 1990.

LIMIA, MIGUEL: "Sociedad Civil y participación en Cuba". Informe de investigación, Instituto de Filosofía, La Habana, 1997.

MARTÍN, MIRARDO: *Fundamentación teórica e histórica para un proyecto de estudio en una comunidad rural cubana*. Universidad de La Habana. Dpto. de Sociología, La Habana, 2000. (Taller Sociológico VII, Tutora: Dra. Niurka Pérez Rojas).

PAMPLIEGA DE QUIROGA, A., J. RACEDO: *Crítica de la vida cotidiana*. Ediciones Cinco, Bs. As., 1993.

PICHÓN-RIVIÈRE, E.: *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1991.

Pichón-Riviére, E y A. Pampliega de Quiroga: *Psicoanálisis de la vida cotidiana*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1985.

PINEDA SUÁREZ, CARLOS JULIO; ELVIRA CASTILLO; MARTHA PARDO, EDITH PALACIO, NICOLÁS VILLEGAS: *Cooperativismo mundial. 150 años*. Arte Publicaciones, Bogotá, 1994.

REBOLLAR, M. A.: *El aprendizaje grupal: eje de una estrategia pedagógica para la educación permanente de los profesionales de la educación*. Ciudad de La Habana, 1998. (Tesis de maestría)

RIBEIRO, DARCY: *Las Américas y la civilización. Procesos de Formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. Editorial Casa de las Américas, La Habana, 1992.

RÍO HERNÁNDEZ, MIRTHA DEL: *La participación política en el proceso de toma de decisiones en los consejos populares*. UCLV, 2003. (Tesis doctoral)

RITZER, GEORGE: *Teoría sociológica clásica*, Editorial McGraw-Hill, España, 1995 .

_____ : *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial McGraw-Hill, España, 1995.

SARACHO, E.: "La intervención comunitaria centrada en los Procesos Correctores Comunitarios", Revista *Barneko*, Bilbao, España, noviembre, 1998.

SORIA, M.: *Creatividad, ¿cómo, por qué, para quién?*. Editorial Labor,

1993.

ZITO LEMA, V.: *Conversaciones con E. Pichón-Rivière sobre el arte y la locura*. Ediciones Cinco, Buenos Aires, 1985.

Evaluación y sistematización en los procesos de intervención profesional en Trabajo Social

Ramón Rivero Pino
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas

¿Qué es evaluar? Es contrastar en un proceso sistemáticamente lo que va ocurriendo a partir del punto de partida y los objetivos. La evaluación es un hecho educativo pues debe permitir a todos los participantes del proceso apropiarse colectivamente de los resultados. Ella puede tener carácter cuantitativo o cualitativo como será en el caso de la presente experiencia. En ocasiones se confunde evaluación con calificación y ello desvirtúa el proceso de evaluación. Este último no se realiza desde una situación de autoridad o poder. La evaluación que proponemos efectuar tiene carácter participativo por lo que no ocurre en un nivel más elevado, sino a nivel de equipo (profesionales y participantes)

Características que debe tener la evaluación

Debe ser tanto individual como colectiva, debe ser y permitir tanto la crítica como la autocrítica, debe ser participativa, permanente, sencilla, debe aportar pistas para el trabajo futuro en relación con la aplicación de programas de intervención, tomar en cuenta que no es un hecho neutro sino que está en función del principio del autodesarrollo y emancipación humana.

En síntesis, se puede señalar que los propósitos esenciales de la evaluación son: identificar logros, errores, aprender de los aciertos y las fallas, hacernos dueños de nuestras experiencias asociadas al programa desarrollado, incrementar el sentido de nuestra responsabilidad profesional con sus resultados y realizar juicios de valor sobre situaciones que forman parte del contexto en el que se llevará a cabo la evaluación.

¿Qué evaluar? El marco en el que se desarrolló el programa, el cumplimiento de los objetivos, contenidos, técnicas, etc., propuestos en

los programas de intervención y el proceso transformador de la realidad objeto de intervención.

A nivel social el objeto de cualquier programa de intervención lo constituye la sociedad misma. Sin dudas este objeto ejerce una influencia determinante sobre el programa, incidiendo en el desarrollo y en los resultados del mismo en su condicionamiento múltiple.

El condicionamiento genésico indica que lo material (expresado por el desarrollo técnico-económico) es el punto de partida esencial para todo Programa de intervención y que el programa surge de las necesidades reales de los hombres y mujeres.

Por otra parte, los programas de intervención grupal están en gran medida condicionados por los objetivos y propósitos consecuentes que se plantean los hombres y mujeres en el ejercicio de transformación de la realidad social. Este condicionamiento por los fines expresa el resultado del proceso de idealización como alternativa crítica ante la realidad inmediata.

Estos dos elementos (génesis y fines) son claves para la objetividad de la evaluación de cualquier programa de intervención y a su vez permiten derivar principios metodológicos orientadores a tener en cuenta en el proceso de investigación científica.

Esta evaluación está también condicionada funcionalmente. Cualquier proyecto o programa de naturaleza social, para la realización de los fines, tanto los sociales generales como los particulares de cada colectividad, debe contar con un conjunto de medios acorde con las posibilidades reales con las que se cuenta. Estos medios lo son debido a que facilitan el desenvolvimiento del conjunto de actividades estructuradas en el programa para la realización práctica de sus objetivos (fines).

Los medios de la actividad constituyen, por tanto, un sistema para el despliegue de las actividades de un programa de intervención. Entre sus rasgos esenciales está su permanente readecuación instrumental en dependencia del estado de las relaciones y los resultados parciales que se van alcanzando en su ejecución. Además ejercen una influencia activa en relación con la ejecución del programa posibilitando diferentes grados de eficiencia.

Estos rasgos se constituyen en ámbitos de análisis para la evaluación del funcionamiento de un programa de intervención.

Con la intención definida de evaluar los resultados del Programa, se

determina centralizar el estudio en un enfoque humanista, colocando en el centro el Desarrollo Humano. En este sentido, se considera un resultado positivo del programa cualquier cambio, manifiesto o latente, explícito o implícito, culminado o en desarrollo, en el sujeto social, entendiendo por sujeto social el hombre (mujer) y su subjetividad en los diferentes contextos en que realiza su actividad vital, sea la comunidad, las instituciones, los diferentes grupos sociales y la persona misma en tanto singularidad viva. Es por ello que el principio rector para elaborar la conceptualización y la metodología de trabajo es la penetración en la subjetividad humana, sin descartar algunos indicadores básicos que se refieren al propio proceso de ejecución de los programas.

Partiendo de lo expuesto se define como **Programa de Intervención al sistema de acciones integradas coherentemente entre sí y concebidas como proyecto que se propone como objetivo dar respuesta a una necesidad grupal específica, resultante de problemas sociales**. Generalmente es dinámico por lo que presupone el reajuste de la propia demanda y la redefinición de objetivos que sean necesarios.

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados teóricos, así como las definiciones conceptuales de partida, han sido formulados los siguientes principios teórico-metodológicos para evaluar las prácticas de Trabajo Social.

Principios Metodológicos Específicos para la evaluación.

- Partir del multicondicionamiento del Programa de Intervención Grupal.
- Asumir la relación Necesidad Social-Problema Social-Demanda-Objetivo como eje operacional de la evaluación de eficacia.
- Reconocimiento de la racionalidad instrumental de los medios de la actividad tanto para la ejecución como para la evaluación interna.
- Partir de la comprensión de que las relaciones funcionales constituyen elementos de significación para la evaluación de su funcionalidad.
- Reconocimiento de la necesidad de penetración en la subjetividad de los implicados en el programa.
- Considerar al desarrollo humano como criterio esencial de evaluación de la efectividad del Programa.

Los procesos evaluativos pueden ser de varios tipos:

Autoevaluación: Constituye la autorrevisión personal de nuestras

acciones, comportamientos, actitudes, responsabilidades.

Co-evaluación: Evaluación grupal, en la cual los integrantes del equipo se evalúan recíprocamente, haciendo aportes, críticas y propuestas conjuntas.

Evaluación externa: Es la realizada por otra persona que necesita o le interesa conocer lo que hacemos y cuáles han sido los resultados.

En otro orden de cosas la evaluación puede tener varios momentos:

Diagnóstico o evaluación inicial: Permite conocer antes de desarrollar el proyecto la situación en que se encuentra la realidad sobre la que se aplicará el mismo. Esta evaluación permitirá conocer que el plan es factible. A los efectos de una investigación la evaluación inicial puede tener en cuenta aspectos tales como:

- Prediagnóstico
- Correspondencia de los objetivos del programa de intervención con los elementos derivados del pre diagnóstico.
- Resultados esperados a partir de la ejecución del proyecto.

Evaluación como proceso permanente: Se evalúa cómo se va desarrollando una actividad (programa) en diferentes momentos de su realización. Ella es de gran importancia si tenemos en cuenta que es en ese proceso donde se constituyen las alternativas de cambio, donde se van gestando los proyectos que cada grupo elabora. En cada uno de los elementos de la concepción puesta en práctica es necesario someter a examen los referentes teóricos y los metodológicos. Debemos comprobar que tanto unos como otros posibilitan que los participantes apropiándose de nuevos conocimientos y experiencias puedan construir sus proyectos y encontrar así las respuestas necesarias.

Los elementos a evaluar (algunos modificados en su denominación y/u operacionalización por el autor de este artículo) forman parte del *CONO INVERTIDO*, constructo teórico, debido a Pichón Riviere, mediante el cual es posible explicar el acontecer grupal, así como establecer una evaluación de los grupos en un momento dado.

Estos elementos permiten comprender el proceso de análisis sostenido por los participantes de los grupos en relación con las tareas acometidas.

- **Pertenencia:** Identidad con la tarea (funcionalidad de los roles).

- **Pertinencia:** Implicación, capacidad de centrarse en la tarea.
- **Comunicación:** Coherencia entre el mensaje verbal y extraverbal, existencia de signos comunicativos comunes e implicación afectiva en la transmisión de los mensajes.
- **Cooperación:** Aporte desde el rol de cada integrante a la tarea grupal.
- **Clima de interacciones:** Relación entre sujetos.
- **Aprendizajes:** Capacidad de operar transformando el objeto (tarea) con los instrumentos que se poseen y transformándose a sí mismo cada integrante.

El análisis de estos elementos se deberá realizar siempre en relación con los indicadores diagnósticos de población tratados en las diferentes sesiones de trabajo del programa de intervención, lo que propiciaría además conocer el resultado final del proceso de intervención grupal en sus aspectos temáticos y dinámicos.

Evaluación final: Se implementa para constatar si hay continuidad de lo propuesto una vez culminada la experiencia. Esta evaluación, como el nombre lo indica debe realizarse pasado un tiempo de culminada la experiencia de intervención. Su objetivo fundamental es comprobar los grados y modos de efectividad que tuvieron los espacios correctores abiertos, su incidencia en el cambio real del orden de cosas existente y la forma en que transcurrió la multiplicación de la experiencia al interior del contexto donde ésta se desarrolló, a partir de las fuerzas endógenas. Es un medio de comprobar el efecto transformador de la estrategia empleada.

Metodología general del trabajo.

Evaluar precisa de una coherencia entre el enfoque asumido y la selección de instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de los datos.

Una vez culminado el proceso de obtención, análisis y procesamiento de la información el equipo de trabajo elabora el informe de investigación y socializará según corresponda sus resultados.

Circuito de la aplicación del modelo de evaluación.

El modelo de evaluación del programa deberá funcionar a partir de un conjunto de momentos críticos que suponen una dinámica condicionada por el programa concreto que se evaluará y la disponibilidad en el tiempo de recursos materiales y humanos.

Sistematización de la práctica investigativa

Los procesos de sistematización es necesario ubicarlos y comprenderlos en los contextos específicos donde estos se desarrollan, ello tiene que ver con la forma y contenido de lo instituido e instituyente de la cultura, lo que genera efectos y necesidad de construcción de alternativas también particulares en cada uno de los espacios donde tengan lugar dichos procesos.

Asumimos por sistematización de las prácticas de intervención profesional en el contexto de nuestro trabajo el proceso por medio del cual se hace la conversión de práctica a teoría (conversión implica una operación que no altera la verdad contenida en la práctica). Sistematizar es reproducir conceptualmente la práctica. Es un método que contiene un conjunto de procedimientos que permite el logro de un determinado fin. Este método funciona a modo de contenedor sistemático del movimiento incesante de los procesos sociales desencadenados durante todo el proceso práctico. Asimismo, dicho sistema contenedor, es como tal, generador de nuevos emergentes, siendo ésta su característica fundamental. (Gagneten, M. Mercedes B. Aires, 1990)

Otros aspectos fundamentales a tener en cuenta para la implementación de los procesos de sistematización son los siguientes:

- Existen múltiples contradicciones que se expresan en malestares de vida cotidiana, los cuales sufren las personas, muchas veces, sin que les provoque cuestionamiento alguno, otras, cuestionándose los pero sin contar con las herramientas que propicien adecuados estilos de afrontamiento. Ello pone de manifiesto el insuficiente desarrollo de la capacidad de orientación de las personas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, lo que constituye a su vez, en el caso de Cuba, expresión del sistema de contradicciones de la sociedad. Los procesos de sistematización deben tener la capacidad de comprensión de la dependencia cultural como elemento esencial en la producción de las relaciones sociales y en función de ello estimular prácticas profesionales distantes del paternalismo y la acritica.
- En tanto, las personas no escapan a la carga sociocultural que influye sobre su subjetividad personal-social, es necesario desde los procesos de sistematización de las prácticas promover la conciencia crítica de la población al respecto. En este sentido es importante lograr se descubra a través de los referidos procesos lo impuesto, lo hegemónico asumido

como lo propio, las respuestas surgidas como expresión de resistencia, así como las alternativas contenedoras de conciencia crítica compartida por los sujetos de sistematización.

- La concepción de comunidad que tenemos en el CEC⁴⁰ no limita como escenario de su existencia a un espacio de relaciones inmediatas de la población, dígase barrio, poblado, etc., sino que centra como cualidades sustantivas procesos de interacción humana como participación, cooperación y elección consciente de proyecto bajo el principio del autodesarrollo. Partimos de una definición que no se constituye en una imagen ideal donde deben caber o no los escenarios específicos sometidos a examen científico, sino que se toma como una cualidad en movimiento que nos permite acometer nuestras acciones de desarrollo comunitario potenciando procesos de participación, cooperación y de desarrollo de la conciencia crítica de la gente frente a su realidad para que asuma el protagonismo que les corresponde dentro de un proyecto de emancipación que tiene como referente esencial el proyecto mismo de la Revolución Cubana. Esta idea la asumimos como principio rector de los procesos de sistematización. Se trata por tanto de que los procesos de sistematización permitan conocer y promover el nivel de desarrollo y modo de gestación de lo comunitario entre los sujetos asociados a la experiencia objeto de sistematización.

Para nosotros el desarrollo comunitario únicamente es posible mediante la acción consciente colectiva en escenarios que no se pueden reducir al par categorial macro-micro, es el encuentro de las personas que luchan por un mundo mejor posible. Entonces es lo opuesto a la concepción neoliberal de la búsqueda individual o grupal de soluciones contra otros individuos y grupos. En Cuba no es la solución de una localidad en contra de otra, ni contra el todo que somos como nación que defiende su lugar en el mundo y que resiste el asedio del imperialismo. Tampoco es aquel proceso donde la gente son simples receptores de ayuda, aunque esta es necesaria en determinados momentos del devenir social; es la movilización de las personas construyendo en todos sus escenarios vitales, los inmediatos y los que no lo son, siendo coherentes en sus realizaciones.

En todo ello, como resultado de la actual división social del trabajo, corresponde a los profesionales el aporte de herramientas conceptuales

⁴⁰ Ver *El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, pp. 27-28, Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

y metodológicas para que la población misma pueda desplegar su protagonismo responsable en el enfrentamiento a sus contradicciones existenciales y asuma proyecto para acciones donde exista coherencia entre la singularidad y el todo.

Es atinado desarrollar en los diferentes niveles y formas de sistematización entre asesores, gobernantes y gestores de proyectos comunitarios, la idea de que sólo personas que hayan aceptado la necesidad de cambios comunitarios están en capacidad de promover los mismos.

- Se debe estimular a través de la sistematización de experiencias, la comprensión de la diferencia entre las necesidades sociales y las demandas que la población expresa, evitando su confusión, por el daño que ello ocasiona en el trabajo de sistematización con enfoque comunitario. Las necesidades sociales⁴¹ constituyen carencias que experimenta una persona, grupo o comunidad de determinados medios, condiciones, y posibilidades considerados imprescindibles para su existencia y desarrollo adecuados. Está condicionada por el desarrollo de la producción material y espiritual lograda por la sociedad y por las relaciones sociales concretas en que conviven los necesitados, resultando por ello condición de una demanda socialmente válida.

Las demandas pueden ser entendidas como la formulación explícita de los intereses (necesidades concientizadas). No siempre la demanda es expresión de la contradicción fundamental que debe ser elaborada y superada a través de proyectos.

- El proyecto de Autodesarrollo Comunitario es la concreción y materialización de objetivos definidos por un grupo social que permiten la superación de sus contradicciones y malestares y el disfrute de su realización personal-social. Estos proyectos constituyen condición necesaria para la elaboración y desarrollo de la estrategia pensada.

Los proyectos comunitarios constituyen un plan de acción, una forma sencilla y útil de explicitar el qué, para qué, cómo, quiénes y para quiénes de las transformaciones necesarias y deseadas. Los procesos de sistematización deben facilitar en un nivel mayor de profundidad el avance grupal en la consecución de los fines previamente definidos a través de la experiencia de trabajo.

⁴¹ Ver: Metodología Evaluación de eficacia de los Programas Sociales de la Batalla de Ideas, Centro de Estudios Comunitarios, UCLV.

El método de sistematización de la práctica a emplear en nuestra experiencia de investigación es el de la referida autora argentina. El mismo brinda elementos ordenadores de los componentes prácticos, según principios teóricos que permiten progresivamente agrupar los conocimientos.

El producto de la sistematización como aproximación teórica de hallazgos a un determinado nivel, puede posibilitar una contribución de carácter científico a la acción social y tener dos salidas, una hacia la transformación de la realidad cotidiana y práctica y otra hacia la transformación de la realidad y práctica cotidiana de la ciencia.

Fases de la sistematización

- *Reconstrucción*: Relato descriptivo de la práctica que se realiza, lo que facilita la comprensión de la situación vivida. Aquí se reconstruye lo concreto realizado por los participantes en la experiencia del proyecto a partir de la apertura de los espacios grupales de reflexión. La reconstrucción es comprendida como la representación espacio temporal de la experiencia a través del relato descriptivo realizado en forma desestructurada, sobre la base de consignas determinadas que encuadran la tarea.
- *Análisis*: Estudio de elementos constituyentes de la práctica vivenciada por los participantes durante y después del proceso formativo desarrollado sobre las temáticas objeto de atención así como el estudio de sus conexiones externas e internas. Se analizan fundamentalmente dos dimensiones centrales: El propio discurso de los sujetos reconstructores de la realidad y de la experiencia y la realidad reconstruida y la práctica que se desarrolla en ella.
- *Interpretación*: Es un esfuerzo de síntesis, de composición de un todo por la reunión de sus partes (reordenar los elementos intervinientes y objeto de tratamiento en la fase anterior, bajo una nueva luz, y reducir los temas emergentes a sus núcleos significativos). Para ello es necesario tomar en consideración la Globalización de los aspectos, el carácter complementario de la teoría, la objetividad como proceso correcto de reconstrucción y análisis y la reconstrucción de una matriz (explicitación de ejes articulados entre sí)
- *Conceptualización*: Significa unir las más diversas interpretaciones surgidas desde la práctica en un todo coherente. Es la reconstrucción teórica de los diferentes elementos percibidos, tematizados e inter-

pretados. Conceptualizar es aproximarse a lo concreto por el pensamiento abstracto del pensamiento, denotar y connotar el objeto, extraer lo universal de lo particular en un determinado espacio de tiempo, objeto de sistematización, relacionar en el pensamiento el texto (realidad y prácticas acotadas) con un contexto determinante del anterior, fijar los caracteres esenciales y contradictorios de lo concreto (revelar contradicciones internas, explicar cómo se generan, cómo se manifiestan, prever soluciones alternativas)

- *Generalización*: Extraer lo universal de lo particular en diferentes espacios, en un tiempo posible de confrontarse. Es objetivar de las particularidades específicas conceptualizadas, sólo aquellas que son reiteradas en diferentes espacios.
- *Conclusiones*: Significa establecer una relación objetiva texto (práctica de una realidad) contexto (sociedad global, de la cual surjan o se fundamenten acciones deseables hacia el futuro a partir del curso probable de acontecimientos, basado todo ello en las anteriores fases metodológicas explicitadas) Involucra la evaluación que en forma constante se va realizando acerca de la práctica en desarrollo. Implica además remirar los objetivos dinámicamente planteados a alcanzar en cada etapa de la práctica, en relación con los logros alcanzados realmente. Lo enunciado supone la redireccionalidad de la acción desde conclusiones construidas.
- *Propuestas*: Implican soluciones alternativas que son puestas en marcha en la práctica que se desarrolla. Se trata de propuestas alternativas de soluciones contenedoras de la realidad social, de diferente naturaleza, según la temática enfrentada en la realidad.

Bibliografía:

COLECTIVO DE AUTORES: *El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

GAGNETEN, M., MERCEDES: *Sistematización de la Práctica en Trabajo Social*, Editorial Espacio, Buenos Aires, 1990.

RIVERO PINO, RAMÓN: *Intervención Comunitaria, Familiar y de Género*, Editorial Feijóo, Santa Clara, Cuba, 2010.

La Prevención Social desde el Trabajo Social en Cuba: entre la necesidad del cambio y la posibilidad

*Celia Marta Riera Vázquez*⁴²

*Damayanis Pérez Morales*⁴³

La profesionalización del trabajo social se define fundamentalmente en el terreno de la intervención en tanto se está respondiendo a la necesidad de modificar un estado de cosas existente en la sociedad, sin embargo, las ideas, las concepciones, los principios, las teorías, operan como mediaciones de dicha práctica.

En Cuba es voluntad política la consecución de los ideales de justicia social, dignificación personal y emancipación a partir de la realización progresiva y paulatina del proyecto social revolucionario; de ahí que el Trabajo Social tenga que desempeñar un protagonismo profesional desde una práctica que se aleje del trabajo social rutinario y legitimador de las asimetrías sociales, consustanciales a relaciones de poder de las minorías sobre las mayorías sustentadas en la lógica del capital.

Por tanto, el Trabajo Social como disciplina y profesión en Cuba hoy tiene que ser *un hacer pensante* en el que se asuman crítica y propositivamente las mediaciones conceptuales, los saberes específicos de la profesión, las mediaciones de carácter institucional y las lógicas que pautan su práctica.

El aporte más eficaz de los profesionales del Trabajo Social está, por consiguiente, en la posibilidad de contribuir, desde una praxis consciente y comprometida, a la reconstrucción del tejido social, a promover las relaciones sociales solidarias, cooperativas, participativas que hagan que la diversidad de sujetos individuales y colectivos se reconozcan y actúen

⁴² Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

⁴³ Dirección Municipal de Trabajo Social, Sagua la Grande, Villa Clara.

como parte del gran proyecto social en perfeccionamiento.

La Prevención Social se constituye, para esta profesión en Cuba, en medio privilegiado de contribución a la realización de nuestro proyecto emancipador. Desde estas consideraciones la asumimos como estrategia integral, prospectiva, dirigida por el Estado para evitar daños sociales y potenciar procesos de inclusión social, el crecimiento y el autodesarrollo humano, con el objetivo estratégico de preservar y perfeccionar las relaciones sociales socialistas. En tal sentido la Prevención Social se configura como modo de pensar y hacer sustantivo del Trabajo Social.

En tanto esta propuesta conceptual se requiere una prevención social que reconozca la complejidad de los vasos sociales comunicantes y que sea portadora de la emancipación humana, reconociendo y profundizando en el conocimiento de las relaciones sociales actuales de la sociedad cubana, que son contradictorias, y que potencialmente pueden profundizar ciertas asimetrías sociales. Si el eje inclusión-exclusión es tangencial a la prevención, será muy difícil que pueda cumplir con su misión de alternativa viable y preferible frente a las reactivo-represoras del Control Social Formal. Sería una intención más noble, pero sólo eso.

Urge entonces una prevención social que vaya ganando espacio frente al Control Social Formal en un proceso de autocrítica de los fundamentos que han hecho de ella una práctica reproductora de la marginación y la exclusión social, la clasificación de las personas, su consideración como objetos y problemas; que aglutine formas, postulados, cosmovisiones y fomente una conciencia identitaria desde procesos de participación, autodesarrollo y autogestión en un marco ético de solidaridad y cooperación.

Tal prevención encuentra su génesis, por tanto, en la sociedad, en las contradicciones al interior de la misma, en sus espacios dinamizadores, emerge y responde a los intereses sociales emancipadores por lo que tiene que articular integración y transformación. Para ello se fundamentará en las carencias y las potencialidades de la diversidad de sujetos sociales, como único sostén idóneo y factible para crecer dignamente.

La comprensión de lo social para la Prevención

Delito y medidas para contrarrestarlo son construcciones sociales, históricas y culturales, fuertemente ligadas a los mecanismos de poder político, donde inciden múltiples mediaciones tanto de corte racional-cognitivo, como afectivo e ideológico, por tanto modificables.

Cada época refleja sus complejas relaciones sociales en racionalidades y sensibilidades las cuales dejan su impronta en la construcción de los sistemas de control y en la instrumentalización de las sanciones para quienes transgreden las normas penales o van en camino de ello. Por ejemplo, bajo la racionalidad de lo jurídico penal se clasifican los hechos de la realidad de acuerdo con la clasificación penal en delitos, familias de delitos, etc., incorporadas a los diferentes Códigos Penales, subyaciendo a las mismas consideraciones sobre la naturaleza humana y el orden social.

Una de las críticas más contundentes que se le puede hacer a algunas teorías socio-criminológicas es que pretenden dar explicación al delito en la sociedad en forma genérica, además de generalizar conclusiones a partir de estudios de causas y condiciones. Dada la heterogeneidad del fenómeno y su dinámica histórica y la incidencia de factores vinculados al poder, la perspectiva genérica queda descartada así como la explicación multifactorial de la delincuencia ante lo paradójico de individuos y grupos expuestos a similares circunstancias que los delincuentes y que no cometen delitos.

La naturalización de la criminalidad, su apreciación como patología social, el considerarla como un proceso de aprendizaje o de la combinación de características del sujeto con oportunidades de contextos que ofrecen beneficio o de las prácticas disciplinares que tienen lugar en la familia, por enumerar solo algunas perspectivas explicativas, nos muestran un cuadro desarticulado de lo social y por tanto nos ponen en el peligro de operar con un concepto engañoso, cosificado, de la sociedad y los seres humanos.

La comprensión materialista de la historia concibe a los seres humanos como sujetos cuyo verdadero potencial – su “ser genérico” – se realiza sólo en la vida social, vida social concretada en modos de producción, contentiva de contradicciones internas producidas necesariamente y fuentes de la alienación humana y su superación definitiva. El Marxismo reconoce que la sociedad es “el producto de los actos recíprocos del hombre” que son expresión de las relaciones sociales en que vive, y que por tanto tienen un carácter activo y creador. El hombre es no sólo parte de la realidad, sino que él mismo la crea continuamente.

El estudio de la Criminalidad como sistema complejo de relaciones sociales, como totalidad, comprende por tanto a los autores y a sus delitos además del aspecto victimal y la penalización administrada, entonces

puede analizarse en su vertiente jurídica, criminológica, sociológica y de trabajo social.

Para la Prevención en tanto modalidad del Control Social Informal (CSI) es vital privilegiar el análisis desde la vertiente social, en las circunstancias presentes, ya que la esencia social de este fenómeno está contenida en particulares formas de existencia de procesos y hechos delictivos – incluidos en diferentes lógicas clasificatorias – que han generado desarticulaciones en las acciones en relación con su reducción y evitación.⁴⁴

La complejidad de la vida social, la comprensión de la esencia contradictoria del desarrollo humano, la dialéctica alienación-emancipación no son tangenciales a la comprensión de la criminalidad ni a las consideraciones de su control tanto formal como informal. Contextualizar las formas de control a partir de lo real posible imprime credibilidad a las teorías que lo argumentan y hace menos utópica y frustrante las acciones en condiciones donde la polarización de las riquezas es extrema y allí donde se transita hacia formas más justas de distribución y de dignificación personal-social.

Coincidimos con Raúl Zaffaroni: “la única función racional de la criminología (y de la sociología en el estudio de la criminalidad) en nuestro margen es la de impulsar un movimiento contrario, es decir reductor de la violencia estructural, abriendo muchas vías de solución a conflictos no violentos, o menos violentos”.⁴⁵

El término margen – que forma parte del título del texto de donde es tomada esta cita – constituye en nuestra interpretación de la adecuación

⁴⁴ Fernando Barral Arranz en *Modelación Sociológica de la delincuencia* plantea que: “La delictividad puede analizarse en su vertiente jurídica, que clasifica los hechos de la realidad de acuerdo con la clasificación penal en delitos, familias, etc. en los diferentes Códigos Penales. Nuestro objetivo en cambio es analizar la vertiente social, la esencia social que permita esa clasificación, y **la esencia no puede captarse en los hechos individuales, aislados y fuera de su movimiento**. Así pues, sustentamos dos conceptos que expresan conjuntamente la esencia antisocial por la que una serie de hechos se tipifican como delitos y son sancionados penalmente: *Parasitismo* y *Violencia*. Ellos reflejan o denotan la vertiente no penal, social, de la Delictividad.

⁴⁵ E. R. Zaffaroni. *Criminología: aproximación desde un margen*. p. 95, Ed. Temis, Bogotá, 1988, citado por Diego Silva Balerio en *La acción educativa liberadora en contextos de control social*, p. 239, Lecciones P. Freire, Colección Campo Virtual de CLACSO, Buenos Aires, 2003.

de la acción al “poder ser”, a la potencialidad de cambio contenida en la realidad social concreta y en la teoría que puede ser construida como base orientadora de las acciones de control social informal.

Contradicciones internas de la Prevención Social como concepción y modo de actuación profesional e institucional

Las contradicciones en las que se mueve hoy la Prevención Social desde el Trabajo Social y otros profesionales e instituciones que la incluyen en su praxis se pueden expresar en la intencionalidad humana y dignificadora que pretende alcanzar frente al Control Social Formal y, por consiguiente, se hace necesaria una postura crítica y propositiva frente al no situar como nuclear para la consecución de sus fines el eje inclusión-exclusión y la prevalencia de una cultura clasificatoria que tiene su raíz en la absolutización de la negatividad – riesgo, vulnerabilidad – de condiciones y efectos que conduce a apreciar a los “clasificados” como problemas y no como potencialidad del cambio, fortalezas para la solución de los mismos. La prevención desde el riesgo no está articulada con la promoción de mecanismos y factores protectores, la ponderación del tratamiento individualizador a los “clasificados en riesgo”, es decir la subestimación del papel positivo que puede desempeñar lo grupal cuya cualidad de vínculos sea comunitaria para la transformación de la negatividad en positividad o la neutralización de la primera.

Es por ello que para el Trabajo Social la perspectiva preventiva tradicional tiene que ser deconstruida en sus fundamentos etiquetadores y excluyentes.

La lógica clasificatoria como mediación de la Prevención Social⁴⁶

El trabajo de hacer, mantener y analizar un sistema clasificatorio está contextualizado. Es resultado cognitivo de los procesos de análisis que deriva en sistemas de relaciones asimétricas de poder, en un medio de

⁴⁶ Según Geoffrey C. Bowker y Susan Leigh Star, la clasificación es un método utilizado solamente por los humanos ya que todos pasamos gran parte del tiempo haciendo clasificaciones, como una forma de comprender e interpretar la cultura, los modos de vida, de actuar, de manifestarse y comportarse las personas. Asimismo, plantean que la fuerza material de las categorías clasificatorias aparece siempre e instantáneamente. No tiene definición formal, es parcial, temporal, segmentada, burocrática o de producción de conocimiento; tiene forma abstracta, es ideal. C. Bowker Geoffrey. Star Susan Leigh. *Sorting things out: classification and its consequences*, University of California, San Diego. Soporte digital.

control de la vida social. En tanto no se superen críticamente, desde la emancipación humana tales relaciones de poder, los procesos clasificatorios de las personas seguirán siendo pauta de las acciones del control social informal y de los sesgos en las políticas y las acciones institucionales desde el etiquetamiento y el reforzamiento de la marginación y la exclusión sociales.

Los procesos clasificatorios de tal naturaleza pretenden reducir la sociedad a una serie de parámetros que deben identificar a cada ciudadano, sin reconocer que la relación dialéctica entre individuo-sociedad no puede simplificarse porque la sociedad no es una abstracción frente al individuo, sino la acción recíproca de la vida que la compone.⁴⁷

A partir de esta clasificación es que se trabaja con el fin de modular y crear un ser que se corresponda con los intereses de la sociedad.⁴⁸ Aquí se expresa de forma concreta la tendencia a la homogeneización que subsume la diversidad cualitativa generada tanto por la socialización primaria como por la secundaria.

Las acciones particularmente preventivas se estructuran teniendo en cuenta clasificadores tales como vulnerabilidad, riesgo, desventaja social, etc. asociados a la consideración simple de que la delictividad y la antisocialidad son resultados de la pobreza, la monoparentalidad de las familias, etc., descontextualizando la estructura social, las mediaciones culturales, ideológicas y políticas que hacen de lo particular procesos complejos.

La clasificación de las personas y de sus actos, plantea Hacking, afecta a las personas y a sus actos lo cual a su vez afectará nuestro conocimiento

⁴⁷ A. Blanco Pérez: «Socialización e individualización del sujeto», en *Introducción a la sociología de la educación*, pp. 27-32, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.

⁴⁸ Para Meier, con lo que coincidimos plenamente, «el carácter único y social son igualmente fundamentales y esenciales para todo individuo. El desarrollo de su individualidad tiene lugar por la asimilación activa del carácter social, por su socialización. La individualidad no se produce a pesar del carácter social, sino a causa de él». Debemos reconocer que el simple hecho de pertenecer, por origen, a una u otra clase social, grupo, etnia, cultura no significa que el sujeto represente fielmente la concepción del mundo, los intereses y necesidades de «su» clase, grupo, etnia, cultura. Meier, A.: *Sociología de la Educación*. p. 11, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1984. Tomado de A. Blanco: *Introducción a la Sociología de la Educación*, p. 49, Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”, La Habana, 1997.

sobre ellos y la clasificación de ellos.⁴⁹

En tanto nuestra cultura es clasificatoria el control social, genéricamente, es siempre selectivo, incluye o excluye. Lo abordado alerta sobre la relación entre la concepción del hombre y la sociedad y los clasificadores que se construyen como momentos, como compartimentos estanco de los procesos reales de vida de la gente y de los riesgos de asumirlos acríticamente para la práctica preventiva y para aquellas que conscientemente favorecen socializaciones más eficientes en dependencia del modelo social en que se producen.

El eje inclusión y exclusión social en la Prevención Social

La socialización no es un proceso de adaptación pasiva del individuo a su civilización, es también reacción y creación, conflicto y cambio.

La inclusión es la base de la integración, de los lazos que permiten a una nación, a un pueblo, ser una unidad, y se traduce en el hecho de que personas, grupos y sectores socializados de diferentes maneras puedan participar con sus criterios y actuaciones propias en la sociedad. Los procesos de inclusión, como medios e instrumentos de una socialización eficiente, nos están indicando la orientación y la intencionalidad que una sociedad da a las acciones dirigidas a favorecer la incorporación de individuos, grupos, territorios, a la vida social a pesar de sus diferencias resultantes de contenidos y formas heterogéneas de socialización en sus contextos específicos de formación como sujetos. Implica la superación crítica de las inequidades sociales por tanto supone la tolerancia, la colaboración entre diferentes, supera los intentos de integración por homogenización. Trata de aceptar la diversidad y se opone a toda discriminación, exclusión y marginación.

Para ello, la integración requiere crear estructuras de inserción social que permitan satisfacer las necesidades básicas de la mayoría, sin esto es prácticamente imposible lograr una integración en la esfera de los valores. Si los grupos no se insertan, no pueden compartir valores comunes.⁵⁰

⁴⁹ Colectivo de autores. *Prevención social: contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba*, p. 49, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

⁵⁰ *La Integración Social; reflexión teórica y aproximación empírica*. María Isabel Domínguez y María Elena Ferrer especialistas del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, La Habana, Cuba, 2001.

Una sociedad estará más o menos integrada según sus miembros participen de sus bienes efectivamente o tengan al menos oportunidades de hacerlo. No existirá tal integración en la medida en que ciertos sectores no tengan dicha posibilidad.⁵¹

La exclusión social – la otra cara – corresponde a una ruptura, un quiebre, a una separación entre una “clase de individuos”, “los diferentes”, “los desviados”,⁵² los que no son como la norma o la mayoría – ex reclusos, reclusos, niños en desventaja social, adolescentes y jóvenes ostentosos, enfermos mentales, homosexuales, roqueros, etc. – y la sociedad.

Ella se puede apreciar como una limitación o privación de acceso – en dependencia del tipo de sociedad – a las redes de intercambio en los ámbitos económico-productivos (al trabajo, tipo de trabajo, etc.), político-ciudadano (participación en procesos democráticos de toma de decisiones, de aportaciones desde la opinión, vivencias y experiencias propias, etc. a la obra colectiva) y sociocultural (acceso real a la educación general y especializada, al deporte, la cultura artística, etc.)

Como podemos apreciar, el eje inclusión-exclusión forma una unidad contradictoria: la sociedad tiende a homogeneizar comportamientos, actitudes, formas de pensar y junto a ello los individuos y grupos asumen y desarrollan las suyas propias que de hecho pueden no coincidir con lo generalizado socialmente. Se produce una tensión entre lo generalizado asumido socialmente y lo particularmente aceptado. Aunque queramos obviarla, no tenerla en cuenta, esta tensión, contradicción, está generando espacios sociales concretos, actitudes de justicia, solidaridad, cooperación y dignificación humanas o de marginación, estigmatización, escarnio.

⁵¹ Según María Isabel Domínguez y María Elena Ferrer «un contexto donde predominen la justicia social y la participación abre espacios para una mayor inserción de los grupos e individuos, lo que implica mayores posibilidades para una reproducción democrática de la estructura social, es decir, oportunidades similares para formar cualquier clase, capa o grupo social, lo que constituye un contexto más adecuado para una socialización en normas y valores que favorezcan la solidaridad y reduzcan el individualismo». Ídem.

⁵² La desviación es una construcción social, una categoría peyorativa utilizada para controlar a aquellos/as que desafían el *status quo*, lo establecido como normal. Representa un pacto socialmente construido dirigido a marginar a determinadas personas. Atañe a cualquier actividad que no sirva a los intereses de los que definen y controlan los parámetros de la convencionalidad.

Se hace imprescindible superar críticamente el fundamentado “consciente o inconscientemente” en procesos clasificatorios disyuntivos “que marcan, etiquetan a las personas, grupos, en positivo y negativos, en blanco y negro” porque es excluyente y nada tiene que ver con las aspiraciones de la sociedad cubana ni con el Trabajo Social que ella demanda.

Prevenir socialmente corrigiendo procesos de vida cotidiana que reproduzcan procesos sociales desintegradores, haciendo que las personas, en esas situaciones, participen como sujetos activos de la transformación, de su auto-transformación y auto-desarrollo es nuclear con vistas a articular a la Prevención como medio privilegiado del Trabajo Social en Cuba.

Alternativas para transformar la posibilidad en realidad. Lo comunitario en la perspectiva de la Prevención

Los esfuerzos de integración, de inversión de la exclusión van a veces, pero demasiado raramente, en el sentido de la reconstitución de una comunidad vivible para los clasificados. Estos esfuerzos chocan contra el carácter no vivible de las anti-comunitarias instituciones, grupos, barrios, sujetados a la particularización, al atomismo, al sálvese quien pueda, a la muerte del valor “trabajo”, de la solidaridad, de la corresponsabilidad. Recordemos que no solo las relaciones de propiedad sino también las de distribución ejercen una pedagogía invisible.

Por ello es justa la afirmación de P. González Casanova cuando considera que la comunidad es retórica cuando se imagina pero no se vive como relación real, como vínculo de compañerismo y cooperación implicada, participativa, incluyente, integrada, el saberse y sentirse copartícipe del poder, de las propiedades y los beneficios que esa pertenencia entraña, como imagería o experiencia en un proceso siempre emergente y superador.

La comunidad existe sólo en el momento en el que sus integrantes se deciden a entablar relaciones, no pasajeras, sino permanentes. En verdad la relación entre los individuos es lo único real y, sin embargo, las potencialidades de esa relación son infinitas. No es disolución del uno en el otro sino articulación, cooperación y lucha, un proceso de desarrollo humano contradictorio y liberador.

La condición previa de tal desarrollo es un reconocimiento por parte de los miembros de la sociedad del carácter personal de los demás: ver en

las otras personas, realmente a personas (disculpando la redundancia), es decir, seres humanos que comparten con uno la dignidad humana con todo lo que ello implica. De este modo sostenemos un concepto de comunidad que es armónico con la importancia de la individualidad, aunque “vale decirlo” no es una individualidad cerrada en sí misma, sino, por el contrario, abierta hacia los demás.

En la gestación de relaciones comunitarias las personas deciden someterse no ya a rígidas reglas creadas por las estructuras a los efectos de lograr seguridad y previsibilidad, sino a las reglas éticas propias de una relación en la que dos o más personas van a respetarse en sus diferencias pero manifiestan el firme compromiso de compartir un destino común superando los rígidos parámetros utilitaristas y racionalistas.

El ámbito puede ser cualquiera “escuela, familia, institución laboral, vecindad” mientras exista una predisposición en tal sentido nacida del reconocimiento, identificación de las contradicciones que son la base de sus malestares de vida cotidiana.

La naturaleza comunitaria del vínculo entre las personas “de simetría social”, si es emancipador no puede ser autárquico ya que por muy positivas que puedan resultar las relaciones “comunitarias” para los protagonistas de un grupo podría ocurrir que hacia lo público el grupo mostrara un espíritu individualista o funcionasen en dicho ámbito como verdaderos “lobbies” de sus intereses sectoriales, entonces tales comportamientos ni son realmente comunitarios ni emancipadores pues se fundan en el aplastamiento de otros dado el privilegio de una nueva fortaleza.

La gestación de lo comunitario es un proceso, una experiencia en la que las personas se asumen como individuos y comunidad...”como ser social e histórico” plantea P. Freire “como ser pensante, comunicante, transformador, creador, realizador de sueños, capaz de tener rabia porque es capaz de amar. Asumirse como sujeto porque es capaz de reconocerse como objeto. La asunción de nosotros mismos no significa la exclusión de los otros”.⁵³

Lo comunitario, como categoría, entra a dar cuenta de la dinámica infinita de la gestación de comunidades, contiene el proceso crítico de anulación y superación del orden de cosas existentes con la finalidad de generar lo

⁵³ Pablo Freire: *Pedagogía de la autonomía; saberes necesarios para la práctica educativa*, p. 46, Paz y Tierra, Río de Janeiro, 1996.

realmente humano; como cualidad del sistema de relaciones sociales que se puede producir en la misma medida en que se enfrenten y se vayan solucionando las contradicciones que mantienen alienada a la sociedad, a los grupos y a los individuos. Esencialmente lo comunitario siempre tiene una mediación política.

En este sentido es que lo comunitario como cualidad del desarrollo entra a desempeñar un rol cardinal en las acciones del control social informal y de la prevención, ratificamos como cualidad del vínculo, de las relaciones sociales simétricas, con independencia de su locación - el barrio, la escuela, la familia, etc. - Es esencia de los procesos de socialización y vector de los de prevención en los sentidos antes apuntados.

Deconstruir la inercial perspectiva individualizadora en el tratamiento de la criminalidad y la reconstrucción de la correlación individuo-sociedad mediada por lo comunitario permite dotar de una visión y misión diferentes al control social informal, en tanto se potencie desde lo grupal la reflexión crítica sobre el sistema de contradicciones en que se afincan los malestares cotidianos de vida, para gestar procesos de transformación del estado de cosas presentes desde la cooperación, la corresponsabilidad, la participación consciente, la auto-transformación grupal-individual, un autodesarrollo que se produzca desde el poder ser y no desde el deber, desde aquellas pautas externas y sujetadoras de los sujetos en que se han afincado tradicionalmente las variantes de control social. En esencia, es potenciar la condición de sujetos de la transformación y la auto-transformación a los “objetos” del control y la prevención.

Entonces desde la gestación de lo comunitario se puede establecer una relación educativa que promueva desde los vínculos grupales de participación, cooperación al sujeto, a través de la transmisión-reconstrucción-aprobación de contenidos culturales que favorecerán su inclusión autónoma y crítica en la sociedad.

Como práctica social tiene dos elementos constituyentes en tensión que le confieren dinamismo: la conservación de saberes y valores presentes de la sociedad y por otro el cambio, en la posibilidad, en la lucha contra las exclusiones que limitan el pleno desarrollo de los sujetos.

La educación social a promover por el Trabajo Social, desde la gestación de lo comunitario, da sustento a una tarea educativa, de aprendizajes mutuos, que involucra estrategias inclusivas a través de la generación de espacios de encuentro de personas que de una u otra forma estén en

conflicto con la ley penal y otras que no. Un espacio en el que en la gestación del vínculo comunitario “los hombres y las mujeres...descubrirán las posibilidades que implica necesariamente la libertad, que no recibirán más que luchando por ella”.⁵⁴ Es decir, asumir con responsabilidad, mediante una reflexión crítica, las consecuencias de los actos tanto para infractores como para víctimas y proyectar, con la ayuda y la cooperación de otros las posibilidades y potencialidades, donde los propios sujetos vayan rescatando su autoestima y la autonomía como procesos obstaculizadores de la vulnerabilidad.

La confianza en los sujetos tiene un primer escalón en los procesos grupales de co-construcción de la cualidad comunitaria de sus relaciones, se generarán caminos para una praxis que les lleve a superar los impactos de las condiciones de exclusión y de estas condiciones.

En la relación grupal comunitaria se pueden construir armas contra el paternalismo que promueve y consolida la dominación de los que “saben” sobre los que supuestamente “no saben” y que subestima la capacidad de los sujetos de protagonizar sus cambios, y también frente a las secuelas de políticas asistencialistas que a la larga han convertido a las personas y los grupos en incapaces para hacer algo por sí mismos, para sí mismos y para los demás.

La condición primera para cambiar es querer hacerlo, esto es importante para desmitificar y librar de tintes utópicos a un control social informal y a la prevención desde la gestación de lo comunitario a partir de la praxis en Trabajo Social.

La posibilidad real de una prevención que supere las visiones polares en el tratamiento individual, la recurrencia a la causalidad lineal, las contradicciones que los agentes de dicha prevención, específicamente Trabajadores Sociales, pueden presentar en el plano del desempeño de sus roles y funciones, está en la conversión de lo espontáneo en hecho consciente.

Dicho más explícitamente promover una Prevención Social articulada con los fines de un proyecto social justo y dignificador tendrá que traducirse en el conocimiento de las contradicciones internas que la han marcado históricamente como proceso de control y la han obstaculizado como resultado de multitud de atravesamientos ideo-institucionales, por deficiencias e insuficiencias, debilidades en la acción real de hacer

⁵⁴ Paulo Freire: “ Educación y participación comunitaria”, en *Nuevas Perspectivas Críticas en Educación*, p. 86, Paidós, Barcelona, 1997.

participar y cooperar comunitariamente a las personas bajo su examen y vigilancia.

Vincúlese entonces al desarrollo teórico e instrumental de la Prevención la consideración de la gestación de lo comunitario que permanece en la realidad social de individuos, grupos e instituciones, en estado de latencia, como potencialidad de desarrollo humano no realizado. Ahí consideramos radica una clave esencial para el tránsito de la Prevención Social asistencialista, instrumentalizada, y cosificadora a una nueva cualidad: medio de la emancipación, la justicia y la dignificación humanas.

El devenir de lo comunitario, desde nuestra concepción, se despliega cuando la disposición al cambio de la realidad “comunitaria” se concreta en un proyecto comunitario a través del cual se enfrenta a las variadas formas concretas de manifestación de la contradicción entre la potencialidad de cambio y el estado presente de las relaciones sociales en la vida cotidiana, y cuyas disímiles soluciones son expresión de actos creativos, de crecimiento, de autodesarrollo desde el poder ser.

Dicha transformación – según los Investigadores del CEC – se expresa en una concepción de salud, entendida como la mayor o menor capacidad de identificación y superación de contradicciones. Así, cuando se habla de un crecimiento en salud se hace referencia al proceso de permanentes adquisiciones y desprendimientos, que expresan contradicciones, que el ser humano elabora y enfrenta con capacidad crítica y posición activa.

Por consiguiente, el autodesarrollo comunitario conceptualmente se asume como el proceso de gestación de lo comunitario expresado en un crecimiento en salud,⁵⁵ donde la participación y la cooperación son cada vez más conscientes.

⁵⁵ Según Edgar Morín: “ Con el bienestar, se desarrolla el malestar”. La mayoría de las enfermedades tienen una doble entrada, una entrada somática y una entrada psíquica. No hay que olvidar la tercera entrada, social y civilizacional. Asimismo, las tragedias de la adolescencia de los suburbios no constituyen un mal local y periférico, pero sí la expresión local y periférica de un mal general más difuso. Lo que se llama el mal de los suburbios y el problema de la ciudad son traducciones de simplificaciones en términos topográficos de los problemas de una civilización que se ha tornado casi exclusivamente urbana y suburbana. Ver además J. Alonso Freyre; A. Pérez Yera; C. M. Riera Vázquez; R. Rivero Pino y E. Romero Fernández: *Autodesarrollo comunitario: crítica a las mediaciones sociales recurrente para la emancipación humana*, p. 24, Editorial Feijóo, UCLV, 2004.

Sintetizando, toda intencionalidad en pos del desarrollo comunitario exige: 1° el conocimiento de las reales potencialidades del grupo para la participación y la cooperación; 2° la identificación de las fuerzas que desde el entramado social las obstaculizan.⁵⁶

Estas exigencias se convierten en punto de partida y atraviesa todo el proceso de intervención social comunitaria, fundamento de una perspectiva renovada de la Prevención Social en la que el Trabajador Social es también sujeto y objeto de la transformación.

⁵⁶ Para J. Alonso *et al.*: “Tal proceso tiene además como requerimiento el ser proyectado conscientemente por quienes tienen que ser sus protagonistas. Ello supone para la intervención comunitaria la consideración de la dialéctica de lo espontáneo y lo consciente, y la elaboración de proyectos de autodesarrollo. En el universo espiritual comunitario está presente una contradicción esencial a toda la sociedad, cuyo transcurso se produce entre los niveles de la conciencia social. Como se conoce tales niveles son la ideología y la psicología social. Ambos expresan una diferencia cualitativa y de inmediatez en el reflejo del ser social, pues a nivel de ideología este reflejo es más profundo e integrador por intervenir en el mismo la producción científica e intelectual acumulada en el orden cultural por la sociedad, mientras a nivel de psicología social el reflejo se produce de modo espontáneo. Ello genera un desfase en los resultados del proceso de reflejo de la realidad social entre ambos niveles pues la intervención de las mediaciones culturales en el reflejo ideológico lo retrasan frente a la espontaneidad con que el mismo transcurre en la psicología social. Tales diferencias devienen contradicción cuando se correlaciona la orientación que realmente le imprime a la actividad humana la experiencia psíquica producida por la vida cotidiana y aquella que le prescribe la ideología explícitamente formulada y sancionada en la sociedad. Tal contradicción es fuente de profundos malestares personales y sociales presentes en los procesos comunitarios porque sobre las actitudes y comportamientos de la gente se ejerce una doble regulación, una proveniente de la ideología portadora de valores enraizados en el devenir histórico de la sociedad, y otra proveniente de la psicología social con criterios formados por aprendizajes adquiridos al desarrollar estrategias de supervivencia cotidiana.

En situaciones de crisis tal contradicción se profundiza, pues la rapidez y profundidad de los cambios que se producen en las relaciones sociales aumenta el desfase entre ambos niveles de la conciencia social surgiendo una imagen de que el discurso ideológico se ha hecho obsoleto, pero sin que su lugar pueda ser ocupado por el reflejo espontáneo producido a nivel psicológico dada su inmediatez”. *Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, UCLV, 2004.

La gestación de lo comunitario no tiene como finalidad poner a los sujetos en situación boyante, al contrario no se puede generar lo comunitario si las personas involucradas - Trabajadores Sociales y beneficiarios del Trabajo Social - no parten de identificar los malestares recurrentes a su cotidianeidad y descubrir tras ellas las contradicciones de la vida social que se los generan. La finalidad es actuar desde lo grupal sobre esas contradicciones una vez asumidas y disponerse conscientemente al cambio contando con la condición de iguales, de co-partícipes también para enfrentarlas.

Lo grupal para la gestación de lo comunitario no es un espacio psicoterapéutico, es un espacio para la reflexión crítica de la realidad vivenciada como enemiga, hostil, culposa, estigmatizadora, excluyente y facilitar desde el encuentro, en esa misma realidad los elementos contrarios con la finalidad de construir proyectos grupales de cambio a partir de sus fortalezas como grupo y como individuos. Las potencialidades se multiplican con la participación y la cooperación porque se vive la fuerza de lo colectivo frente a lo individual promoviendo el ajuste de los medios a los fines en tanto en comunidad se viabiliza la visualización de lo que se puede y no lo que se debe cambiar, como imperativo categórico.

La tarea que este grupo se proponga realizar para superar progresivamente sus contradicciones se transformará en proyecto grupal en el entorno barrial, familiar institucional, etc.

La comunidad dejará de ser desde esta perspectiva lo dado y se le asumirá en lo por acontecer en la que los miembros implicados se enfrentarán y batallarán por desde sus potencialidades, transformar-transformándose en dirección de la emancipación y la dignificación personal. La Prevención, a partir de lo comunitario, saldrá de los espacios político-administrativos e institucionales para articularse desde ellos y producir una cualidad del desarrollo humano mediante la socialización, la educación, etc. que permita el encuentro y la actuación de conjunto de personas diferentes - incluidos los que tienen el encargo social de ejecutarlo - para reencontrarse con su esencia humana dadas las circunstancias concretas del desarrollo social.

Apostar por lo que se puede hacer contribuye a superar críticamente las visiones utópico-abstractas de las acciones del control social y a su vez ir dejando de ser aditivos sociales de contención y, progresivamente, irse transformando en medios para contribuir al polo desalienante del desarrollo humano en escenarios particulares acotados por criterios geográficos, político-administrativos, urbanísticos, institucionales, etc.

Para la intervención desde el Trabajo Social en la perspectiva de la prevención no hay recetas; la acción debe estar ajustada a la realidad de los individuos en su diversidad al igual que con los grupos, entornos barriales, e institucionales pero la rige un principio ético y científico: la intencionalidad de facilitar, promover e incentivar el desarrollo libre de las personas, su crecimiento en salud.

Es aquí donde radica el punto de inflexión entre la necesidad y la posibilidad de una prevención social más humana y, por ende, más eficiente para las personas y la sociedad que construimos.

Cierre

Para comprender la prevención social, procesual y sistemáticamente, tenemos que considerar el sentido real de la dinámica social y replantearnos desde la praxis (reflexión-acción) los problemas del ser humano de nuestro tiempo, apoyados en un saber riguroso, serio, coherente, que afirme la continuidad de nuestra historia y la fuerza de un pensamiento sólido y congruente, alejado del dogmatismo y del escepticismo, comprometido con el legítimo humanismo revolucionario y que esté indisolublemente ligado y responda a los objetivos de nuestra nación.

Poner al descubierto las fuerzas favorecedoras y obstaculizadoras – resultantes de las dinámicas y estructuras sociales – de los espacios inclusivos de encuentro de las personas en su diversidad, se traduce en hacer conscientes las contradicciones intrínsecas de la vida social y de los contextos particulares donde los destinatarios-sujetos y los encargados-sujetos de la prevención social realizan su cotidianeidad. Ello en función de (auto) transformar su vida real a partir de comprender las potencialidades de cambio contenidas en sí mismos y en la realidad en que viven, de las cuales son producto y creadores a la vez.

Debemos entender la prevención que proponemos como un proceso consciente, concebido con el fin de garantizar la reproducción efectiva de las relaciones sociales cada vez más genuinamente socialistas en la sociedad cubana, permitiendo con ello la cohesión de los proyectos – tanto a nivel personal como colectivo – con la finalidad de articular coherentemente desarrollo social y económico. Su fuerte contenido ideológico tiene que ser la expresión de los intereses, las concepciones y las aspiraciones del pueblo cubano en el poder en la realización y perfeccionamiento de su Proyecto Social Revolucionario que tiene que fomentar y promover una prevención social desarrolladora, con sentido y totalizadora.

Bibliografía

AA. VV (2002): “La prevención en Cuba”, en *Selección de Lecturas sobre Sociología y Trabajo Social*, Curso de Formación de Trabajadoras Sociales, La Habana.

_____ (2002): “Sistematización de estudios precedentes sobre prevención comunitaria”, en *Selección de Lecturas sobre Sociología Urbana y Prevención Social*, Curso de Formación de Trabajadoras Sociales, La Habana.

_____ (2003): “La prevención en trabajo social”, en *Selección de Lecturas sobre Sociología y Trabajo Social aplicado*, Editorial Félix Varela. La Habana.

ALONSO FREYRE, J. ET AL. (2004): *Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijóo, 2004.

BARRAL ARRANZ, FERNANDO (1989): *Modelación Sociológica de la delincuencia. Informe de Investigación del Programa Nacional Juventud*.

BLANCO PÉREZ, A. (2001): *Introducción a la sociología de la educación. Socialización e individualización del sujeto*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.

COLECTIVO DE AUTORES (2005): *Prevención social: contribuciones teóricas y prácticas desde Cuba*, Editorial Félix Varela, La Habana.

BOWKER, C.; STAR, GEOFFREY; SUSAN LEIGH: *Sorting things out: classification and its consequences*, University of California, San Diego.

DOMÍNGUEZ, M. I. Y M. E. FERRER: *La Integración Social; reflexión teórica y aproximación empírica*, La Habana, Cuba, 2001.

FREIRE, P. (1997): “Educación y participación comunitaria”, en *Nuevas Perspectivas Críticas en Educación*, Ed. Paidós, Barcelona.

_____ (1996): *Pedagogía de la autonomía; saberes necesarios para la práctica educativa*, Paz y Tierra, Río de Janeiro.

_____ (2003): *Lecciones*, Colección Campo Virtual de CLACSO, Buenos Aires.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. (2004): *Fundamentos teóricos del control social de la criminalidad. Reflexiones desde la experiencia cubana*,

Tesis doctoral, Santa Clara.

Pérez Morales, D. y C. M. Riera Vázquez (2008): El Trabajo Social Comunitario para la Prevención en Cuba. Una propuesta de intervención socio-profesional para dinamizar el perfeccionamiento de la actividad del Frente de Prevención y Reinserción Social del Programa de Trabajadores Sociales en Sagua la Grande.

Riera, C. M.; A. Betancourt (2003): *La prevención temprana de la antisocialidad y la delincuencia: prolegómenos para una reflexión epistemológica*. Ponencia presentada al Evento Internacional PENJUS.

Atención sociopsicológica a las personas, grupos, familias e instituciones sociales

*Armando Pérez Yera
Yamila Roque Doval
Yanesy Serrano Lorenzo*

El trabajo social para y desde Cuba

En otros artículos del presente libro se hace referencia al modo en que el trabajo social focaliza su atención en las relaciones sociales, en lo referido al vínculo necesidades sociales-respuestas para su satisfacción, de manera que las regularidades que se dan en ese espacio, constituyen el elemento cognoscitivo particular para esta disciplina en formación. Sitúa su mirada en la persona como sujeto, en sus capacidades de construir proyectos con enfoque de autodesarrollo. En este sentido uno de sus objetivos esenciales es acercarse al sujeto (individual o colectivo) para indagar acerca de aquello que obstaculiza o favorece la satisfacción de sus necesidades, o sea sobre las respuestas institucionales existentes o posibles en relación con los sujetos necesitados de la acción profesional. El trabajo social puede ser una vía para la potenciación de actitudes que favorezcan estrategias organizadas, participativas, emancipadas, críticas, democráticas de los sujetos individuales y colectivos con los que trabaja, en pos de promover una cotidianeidad en autodesarrollo.

Su propósito es la comprensión y análisis de la realidad social para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales donde interactúan con su entorno las personas, familias e instituciones sociales en la búsqueda del desarrollo y del bienestar social. Por ello su función primordial es la atención directa a personas, familias e instituciones necesitadas de apoyo social interviniendo no sólo en el proceso de preparación de éstos y las instituciones implicadas para la solución de sus problemas, sino también en la prevención de los mismos con un carácter activo y transformador.

Es por tanto tarea vital la formación de un profesional en trabajo social

con una visión amplia fundamentada en una rigurosa preparación teórica y metodológica, donde se hace necesario trascender en la concepción asistencialista, empirista y sectorializada que ha primado en la práctica del trabajo social en el contexto nacional.

La realización de investigaciones para diagnosticar problemas sociales que afectan a personas, familias, grupos e instituciones; la elaboración de formas de intervención o acción que contribuyan a mejorar o eliminar los problemas detectados, en conjunto con las estructuras de dirección institucional que correspondan, la promoción – a través de la intervención – de cambios en los mecanismos de aprehensión y vías de solución de los problemas sociales que afectan a los diferentes sujetos sociales; la elaboración de modelos de prevención e intervención para sectores sociales de riesgo, develando potencialidades de cambio unido a la planificación, organización y evaluación de recursos y servicios; constituyen algunas de las funciones fundamentales a desarrollar por el trabajo social en las condiciones históricas en las que se desarrolla la sociedad cubana contemporánea.

El trabajo social. Importancia para las familias, personas, grupos, e instituciones sociales

Pretender trabajar con las familias, personas, grupos, e instituciones sociales desde el trabajo social no es casualidad. Sin lugar a dudas es *la familia* el primer grupo de referencia para el ser humano. En su seno, el individuo no solo nace, crece y se desarrolla, sino también va construyendo las primeras nociones de la vida, sus primeros conceptos morales, y va incorporando a través de las relaciones afectivas con los adultos, vivencias de amor, respeto, justicia y solidaridad; o en su defecto, va acumulando déficit o deterioro moral por carecer de estas influencias socializadoras. Las orientaciones de valor más primarias son aportadas por las familias de origen, aunque ellas sean resignificadas continuamente a través de otros grupos, a lo largo del desarrollo humano. A su vez, las familias se vuelven valor en sí mismas (Torres R. Damián, 2001). Puede la institución y grupo familiar ser todo, igualmente un lugar de choque con las normas morales existentes. Desde ellas se pueden resignificar las orientaciones de valor que se reproducen en otros grupos. Es la institución familiar reproductora y/o creadora de una cultura potenciadora del cambio y del equilibrio dentro de los límites de un orden social existente.

En el caso de Cuba la vida familiar, coincidiendo con Patricia Arés Muzio (2007), se encuentra enmarcada en procesos de cambio y transición que

de manera dialéctica se interinfluyen con los fenómenos sociales y de contexto. Las familias como grupos de intermediación entre el individuo y la sociedad, van adecuándose de manera activa a los cambios sociales, diseñando estrategias nuevas de vida como formas de acomodación y afrontamiento a los mismos.

Las familias cubanas hoy se caracterizan por la heterogeneidad no solo de estructuras sino en cuanto a sus condiciones socioeconómicas. Los cambios socio-demográficos, las transiciones sociales y culturales han producido de manera general una ruptura del modelo de familia nuclear, biparental, conyugal, heterosexual, con la que se asocia el modelo patriarcal. En la sociedad cubana se encuentran familias de todo tipo, desde las llamadas familias nucleares, nucleares monoparentales con o sin ayuda del padre no custodio, monoparentales extensas, ensambladas, extensas trigeracionales o cuatrigeneracionales, extensas compuestas hasta las convivencias múltiples como albergues y solares.

Se aprecia también un incremento de familias monoparentales con jefatura femenina, como resultado de divorcios o a la no implicación de la figura paterna. El 70 % de los niños cubanos tienen a sus padres divorciados.

Otro fenómeno que tiene lugar es la nupcialidad reincidente. También en Cuba existe otra tendencia que es internacional: la reorientación familiar de personas de igual sexo. Son frecuentes las uniones de personas homosexuales, que en muchos casos tuvieron hijos con anterior casamiento heterosexual.

Desde un punto de vista evolutivo las familias cubanas transitan por crisis frecuentes por desmembramientos tempranos, principalmente por divorcio o emigración; por crisis de inclusión de nuevos miembros, en este caso de nuevas parejas, hijos adultos que retornan al hogar de origen luego de un rompimiento de pareja y el fenómeno de los nietos instantáneos, hijos de la nueva pareja de los hijos adultos que comienzan a ser convivientes. También hay crisis por emancipación tardía o frustrada, hijos adultos que nunca se van por falta de nueva vivienda, creando una subfamilia dentro de la de sus padres, aparece la transitoriedad de las uniones, la variabilidad de las parejas, el familismo cultural, la relación estrecha entre vecinos y la convivencia que convierte en familia lazos culturales y no biológicos (Arés M., Patricia, 2007). Existen manifestaciones de irresponsabilidad paterna o de poca participación del padre en la educación de los hijos. Devaluación del trabajo estatal como medio de vida y acceso al bienestar, vías no legitimadas socialmente en la solución

de los problemas familiares (Ares M., Patricia). Incremento de la violencia intradoméstica, reproducciones de las desigualdades de género, naturalizadas ante las dificultades económicas y la crisis. Excesivo tiempo dedicado a la función económica, agravado por la calidad de los servicios, lo que va en detrimento del tiempo a emplear en otras actividades que enriquecen la personalidad de jóvenes y adultos, no-existencia de un modelo para los adultos de los que es una adecuada comunicación con la pareja y con los hijos, heterogeneidad de los ingresos (Ares M., Patricia y otros, 2008). La emigración externa y las consecuencias de estos movimientos para las familias cubanas también son diferentes en distintos momentos: desde la ruptura de vínculos de relación a inicios de la Revolución, hasta la búsqueda de los lazos perdidos en la década de los noventa y en la actualidad, así como la influencia notable de la emigración externa en la transmisión de valores correspondientes a modos de vida diferentes del que predomina en nuestra sociedad, el surgimiento de expectativas materiales de consumo que trascienden las posibilidades que existen en el país, y además, el afianzamiento de las diferencias sociales (Inés Reza y Mayda Álvarez, 1989). Sobrevivencia de arraigadas ideas, creencias, tradiciones que asignan a las mujeres las mayores responsabilidades relacionadas con la crianza y la educación de los hijos.

Existe un reconocimiento de numerosas familias en relación con el cumplimiento de las funciones de madres y padres; de las características y necesidades fundamentales de los hijos en cada una de las etapas del ciclo evolutivo (no-tratamiento diferenciado a los hijos según sus edades) expresadas en la contradicción rol/función en las familias cubanas.⁵⁷ Aparición de nuevas tendencias en la combinación entre capital económico, cultural y social de las familias cubanas tipifican la existencia de tres grupos fundamentales: grupo de mujeres profesionales que tienen un capital económico tal vez bajo, pero alto capital cultural, otro grupo de bajo nivel cultural, educacional y económico y un grupo de poder económico considerable y bajo potencial cultural y sin un compromiso

⁵⁷ "Las funciones de los padres, entendida como las características observables que favorecen el ajuste en las relaciones padres/hijos, consiste esencialmente en la proyección del comportamiento paterno y materno sobre las necesidades básicas de los hijos, lo cual implica el conocimiento por parte de los padres de las características fundamentales de las diferentes etapas del proceso de crecimiento de sus hijos". Rivero Pino Ramón: Tesis de opción al grado científico. Dr. en Ciencias Filosóficas. "Las Representaciones sociales del rol paterno. La realidad cubana actual. Implicaciones Sico-Socio-Políticas", 1998.

social. (Arés M., Patricia, 2007)

Se halla hoy una heterogeneidad familiar tomando como base dos indicadores: el capital económico y el capital cultural de que dispone cada familia, expresados en cuatro configuraciones familiares: familias con alto capital cultural y ascenso del capital económico, familias con alto capital cultural y descenso del capital económico, familias con bajo capital cultural y ascenso del capital económico, familias con bajo capital cultural y descenso del capital económico. La heterogeneidad descrita hace que la familia se mueva hoy en una tensión dialéctica entre relaciones basadas en el amor o en luchas de poder, rivalidad y tensión, con tres ejes básicos de desigualdad. Son estos: las diferencias generacionales (relaciones entre padres e hijos), las diferencias entre familia de origen y familia creada, las diferencias genéricas (relaciones hombre-mujer) (Arés y otros, 2008). Existe el fenómeno de ancianos cuidando a ancianos, por lo que se inicia así una nueva etapa del ciclo vital de la familia. El envejecimiento poblacional también provoca cambios estructurales. Hay un incremento de hogares unipersonales de ancianos que se han quedado solos. Han proliferado también los hogares multigeneracionales.

Es importante en este sentido una mirada desde el trabajo social diferente hacia las familias. De ahí la necesidad de conocer su dinámica, contradicciones presentes en sus estructuras, funciones y pautas de crianza para de esta forma poder incidir desde y con las familias en su movilización, preparación, educación y contribuir a la canalización a través de otras instancias a las disímiles problemáticas que subsistan hacia su interior y que constituyen fuentes de malestares, contradicciones de las personas en la cotidianidad.

La contribución que se demanda hoy desde el trabajo social con respecto a las familias, precisa a partir de sus acciones en el barrio: *movilizar, organizar y orientar* a las mismas a cuyas expectativas debe responder. El trabajo social debe potenciar en las familias conciencia crítica, inteligencia, coherencia entre el sentir, pensar y actuar, así como el logro de su autonomía y participación hacia su interior y hacia los barrios en donde se insertan.

Estamos en presencia de un fenómeno diverso y como tal debe ser tratado, sin recetas, ni homogeneidad. El trabajo con las familias necesita de formación por parte de los trabajadores sociales para poder capacitarlas, teniendo en cuenta que Patricia Arés (2006) plantea que “se necesita educación para la vida familiar, conocimientos y deseos conscientes de

vivir una vida más plena exenta de malos tratos o violencia. Las carencias económicas no son las razones universales que justifican los problemas relacionales y la falta de armonía, cercanía e intimidad. (Arés, P., 2006)

Indiscutiblemente lo grupal se convierte en un espacio de importancia para el accionar del trabajador social, se coincide con Ramón Rivero Pino (2004) en que “la vida del hombre transcurre en grupos, desde la familia que constituye el grupo primario de génesis de la personalidad hasta los grupos secundarios donde esta se transforma. Los grupos son por excelencia el lugar de encuentro entre la estructura social y la individual, no en el sentido de formaciones puras aisladas de ambos contextos (el social y el individual), sino en el sentido de que tanto lo social como lo individual se da en lo grupal, son parte de lo grupal y a la vez son fundante de ello”.

El trabajador social debe comprender que independientemente de los temores y prejuicios respecto a los grupos,⁵⁸ ellos constituyen el espacio ideal para la potenciación comunitaria, pues constituyen un lugar de sostén y seguridad y transformación de los individuos. Ese adecuado equilibrio se logra centrando la tarea, ella es el líder del grupo porque pauta el liderazgo y condiciona el clima dinámico del grupo. (Rivero Pino, R., 2004). El grupo se convierte en el espacio por excelencia para trabajar las diferentes problemáticas que detecta en su labor profesional. El hecho de no ser el que ofrezca solución a los problemas, hace que necesite desarrollar espacios para que en los mismos se encuentre por parte de los sujetos, de manera consensuada, varias alternativas para la solución de los mismos.

Conocer la importancia de los grupos en el desarrollo de la personalidad permite comprender que el comportamiento social responde a una interrelación de los niveles (social-grupal e individual). El espacio grupal es un mediador donde se dan todos los fenómenos de lo social (normas, valores, tradiciones, etc.) y se expresan los sujetos individuales que lo conforman.

Por ello el grupo formal (compañeros de aula, grupo de cederistas, etc.) y el grupo informal (vecinos, amigos de la infancia, amigos para hacer deporte), [este tipo de grupo puede ser visto como parte de la organización

⁵⁸ Temor al caos, la rebelión, la fuerza de los grupos. Temor a la descentración en relación consigo mismo, rechazo a aceptar lo que no se quiere. Temor por el desconocimiento de lo que es el grupo, su dinámica.

del tiempo libre, es también expresión de las necesidades psicológicas de los adolescentes, jóvenes y adultos (ocupa un lugar central en sus afectos y pensamientos) expresándose en las decisiones que toman y conductas que asumen]; resultan de interés extremo para realizar cualquier acción.

Cuando hablamos por su parte de individuos, estos durante toda la vida se incorporan a grupos que pueden perdurar más o menos en el tiempo y que en función de su nivel de implicación, participación y pertenencia, irán influyendo positiva o negativamente en el desarrollo de su personalidad.

Para comprender el desarrollo de un individuo es importante transitar y conocer su historia de vida y dentro de ello su participación en los grupos, “todos tenemos algo de los grupos por los que hemos transitado en la vida: la familia, el grupo escolar, el grupo de amigos, el grupo universitario, el de trabajo o cualquier otro y en cada uno de esos grupos hemos dejado algo de nosotros, los grupos a los que hemos pertenecido en la vida nos permiten comprender, aceptar, asumir, transformar la realidad cotidiana y los principios sociales que imperan en la época o por el contrario rebelarnos, negar, repudiar, violentar esa vida cotidiana”. (Roque, Y., 2009)

Así transcurre el proceso de socialización durante el cual el manejo de las contradicciones en los niveles social, grupal e individual, de manera positiva, favorece al desarrollo, y de manera negativa provoca ruptura, desajuste, involución, destrucción, desintegración.

Cuando trabajamos con grupos es importante conocer no solo que ellos no son la sumatoria de los sujetos que lo componen, sino que en ellos se expresan las principales características de los sujetos en función de la actividad que realizan, las normas establecidas por los miembros del grupo que pueden ser explícitas o implícitas, los objetivos y tareas que realice el grupo y que fuera de este grupo y de esta actividad puedan expresarse de otra manera, por ello para plantear la existencia real de un grupo debe tenerse en cuenta: ¿cómo surgió?, ¿cuándo?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿quiénes son sus líderes?, ¿cuáles son sus funciones?, ¿qué tarea cumplen?, entre otros.

También es necesario no manipular al grupo. Cuando se trabaja de manera grupal hay que respetar las decisiones del grupo, sus normas, los acuerdos, etc. Por ello proponemos, teniendo en cuenta que los trabajadores sociales deben realizar actividades de formación y transformación, la utilización de espacios grupales de aprendizaje donde deben tener presente lo

planteado por Rivero Pino Ramón (2004): “en todo proceso grupal que se proponga como objetivo el aprendizaje están presentes elementos temáticos y dinámicos. Lo temático hace referencia al qué del trabajo grupal: qué se estudia, qué se ve, qué se analiza, en qué se trabaja. Constituye el contenido programático de un proceso. Este debe ir en función directa de la tarea. Lo dinámico es lo que pasa en el interior del grupo a lo largo del interactuar de las personas que lo integran. Constituyen fuerzas con magnitud y dirección variables que actúan sobre el grupo. Entre lo temático y lo dinámico debe existir una adecuada relación, de lo contrario se produce sobrecarga de ansiedades y elevada resistencia al cambio.

Para lograr esa adecuada relación es importante que el coordinador reconozca que en el proceso grupal están presentes elementos manifiestos y latentes. Detectar lo latente reviste una importancia extraordinaria para el desarrollo del grupo y por tanto para la labor de intervención comunitaria. ¿Cómo detectarlo? La vía que se recomienda consiste en elaborar *hipótesis* sobre el significado de los contenidos latentes, a los cuales se le denomina *interpretación*. Estas hipótesis deben ser puestas a prueba, comprobadas, corroboradas antes de poder pasar al estatus de tesis. Esta corroboración se logrará a lo largo del proceso grupal, mediante el método de aproximación progresiva.

En el desarrollo de este proceso existen tres posibles actuaciones del coordinador:

- 1) Dejar que el grupo siga su curso y estar atento a ulteriores manifestaciones que confirmen o contradigan la primera interpretación.
- 2) Señalar al grupo el fenómeno manifiesto que al coordinador le llama la atención, todavía sin dar ninguna interpretación del mismo y dejar que el grupo elabore.
- 3) Dar la interpretación del fenómeno para que el grupo trabaje sobre ella.

Como podemos apreciar en relación con lo temático y lo dinámico en los procesos grupales es necesario plantearse una tarea explícita y otra implícita. La primera constituye la tarea como objetivo que el grupo se propone alcanzar y que explica la constitución del grupo. La segunda alude a la superación de los obstáculos que frenan el proceso de aprendizaje grupal”. (Rivero, R., 2004).

Cuando se aborda la prevención de diferentes fenómenos como: la delincuencia, la prostitución, la drogadicción, problemas de convivencia, disfuncionalidad familiar, violencia y otros, es importante conocer por todos que existen diferentes niveles que deben ser trabajados de manera coherente para lograr una acción positiva y permanente que permita la transformación, si bien con acciones iniciales externas (grupo de prevención, maestros, vecinos, policía, terapeuta, etc.) con posterioridad estas acciones deben ser internas, elaboradas por los propios sujetos (individuales o colectivos), para que el cambio sea real y se pueda mantener en el tiempo. Estas acciones deben trabajarse como se expresan en la cotidianidad, sin organizar grupos de alcohólicos, de ex reclusos, de niños sin amparo filial, etc., sino grupos heterogéneos que permitan la atención no solo al riesgo, sino también a las potencialidades que minimicen las inequidades y la estigmatización que sufre este tipo de grupo. Para realizar acciones grupales deben tenerse en cuenta las características de los sujetos con los que se va a trabajar, conocer cuáles son sus normas, tradiciones, comportamientos socialmente aceptados y los no aceptados.

Consideramos importante recordar o precisar que la edad cronológica no necesariamente tiene por qué coincidir con la edad psicológica, por ejemplo: hay jóvenes que tienen 22 años y aún presentan características psicológicas de adolescentes o viceversa, lo mismo sucede con sujetos de otros grupos generacionales, por ejemplo los adultos mayores. También debe tenerse en cuenta en qué contexto se desarrolla la actividad, puede ser grupos formales o informales y es oportuno trabajar con los dos tipos de grupo, aunque resulta mucho más cómodo trabajar el grupo formal. En el trabajo en grupo debe tenerse en cuenta el lugar donde se realiza, que sea un lugar tranquilo y discreto, donde no participe ningún sujeto que no sea miembro de este sin el consentimiento del grupo.

El psicólogo social salvadoreño Ignacio Martín Baró (1988), considera que en los procesos de socialización debe prestarse suma atención al cómo, por consiguiente cualquier acción que se realice de manera grupal debe prestar cuidado a cómo se realiza la misma, además de al qué realiza, que es a lo que normalmente acostumbramos a prestar atención. Por ello cuando se realice cualquier acción grupal se debe revisar qué discurso comunicativo se va a tener con los sujetos, de ahí se recomienda conocer previamente al grupo revisando documentos que lo caractericen (actas de reuniones, consulta a informantes claves, consulta a otros

grupos, revisar listado de miembros y ver sus características fundamentales (edad, sexo, lugar de procedencia, grado de participación en actividades, etc.).

Igualmente debe velarse que el discurso extraverbal sea respetuoso, debe tenerse en cuenta que el discurso verbal tenga presente y conozca los códigos comunicativos del grupo donde se va a trabajar, conocer el lenguaje simbólico del grupo. Hay diferentes tipos de metodologías para el trabajo en grupo, así se conoce: el grupo sujeto, grupo de discusión, grupo de reflexión, grupo focal, grupo formativo, entre otros.

Un aspecto que no debe ser olvidado en el trabajo con los grupos es la identificación de los líderes positivos y negativos que puede realizarse mediante consulta a los miembros del grupo, la observación, aplicación del sociograma, entre otras técnicas.

Ahora según lo planteado en la revista *Casi Nada* (marzo/abril 2007): “Lo que no parece evidente, a simple vista, es que todo miembro de un grupo cumple más de una función. Por un lado tiene su ‘rol’ asignado en la distribución de tareas (entendemos aquí ‘rol’ como la ‘conducta habitual asociada a una posición social’), pero en una forma más sutil existen roles no definidos por la organización y que son importantes a la hora del funcionamiento grupal: el rol de líder en ‘circunstancias anormales’, o el rol de saboteador de las propuestas que ‘no le gustan al jefe’, o el rol de colaborador en la ‘resolución de conflictos’. Dicho con otras palabras, los individuos aportan a todo grupo mucho más que una sola actividad. Aportan su personalidad, sus hábitos y sus fobias. Y estas características tienden a ser estables y perfeccionarse en la vida de un grupo. Somos esclavos de nuestras costumbres y el grupo crea costumbres informales que contribuyen a su cohesión y a sus problemas. Cuando un grupo ‘funciona’ nadie se preocupa. Todo parece naturalmente bien encajado. Pero cuando un grupo ‘no funciona’ es donde empiezan los problemas”. (SA, 2007)

Las técnicas grupales se utilizan en función de los objetivos que se tenga para el trabajo, es importante utilizar inicialmente técnicas de conocimiento, de determinación de expectativas, establecimiento de normas grupales para el trabajo, para la cohesión grupal y elaboración conjunta con los miembros del grupo de las posibles sesiones de trabajo, por lo que deben dejarse claro desde un inicio las intenciones del facilitador o del que vaya a hacer acciones grupales.

Pueden realizarse dramatizaciones, técnicas como las del *brainstorming*, DAFO, que permitan determinar las principales problemáticas que presenta el grupo, y después deben realizarse proyectos conjuntos, sencillos, donde quede bien claro quién o quiénes son los responsables, cuándo, dónde, con qué, sin que esta actividad adquiriera un nivel de formalidad que rompa con la creatividad propia de los sujetos y necesaria para este tipo de actividad.

Es importante que a la hora de los sujetos expresar sus opiniones, las mismas sean respetadas, que todos los miembros del grupo expresen sus ideas, por lo que resulta necesario buscar las diferentes vías para que esto suceda (oral, escrita, dibujos, esculturas humanas, etc.), la solución a los problemas discutidos debe moverse al consenso y no por mayoría como estamos acostumbrados (esto quiere decir que todos deben expresar sus ideas sobre el tema que se trate y deben recogerse las opiniones a favor y las opiniones en contra), todos deben participar en la toma de decisiones, que debe ser grupal y no del que trabaja con el grupo o de uno o pocos miembros del grupo.

Una vez terminada cada sesión de grupo es primordial que el mismo la evalúe, esto permite que si ha ocurrido alguna situación que el grupo considere inadecuada pueda subsanarse. Debe revisarse si se cumplieron los objetivos o si resulta necesario realizar un nuevo encuentro para continuar. Deben registrarse por parte de los que trabajan con el grupo los acontecimientos principales que ocurrieron, a modo de memorias, en esto pueden auxiliarse de algunos miembros del grupo para que sirvan de observadores y registradores en función de los intereses del trabajo. Las sesiones grupales no deben exceder las dos horas de duración, si se nota por parte de los coordinadores de la actividad cansancio, debe consultarse si se sigue y si dicen que sí debe hacerse una técnica que permita activar al grupo y después continuar.

Si bien se pondera el nivel grupal para el trabajo y accionar del trabajo social, no puede obviarse *el nivel personal o individual* y cuando se habla de lo personal coincidimos con Calviño cuando plantea que: “la ayuda es de sujeto a sujeto, sin negar para nada la legitimidad de la idea de *ayuda profesional* directa a grupos o instituciones... Toda praxis de ayuda humana se construye particularmente, se vive como unicidad, es una obra única creada a cuatro manos. Pero, al mismo tiempo, la idea de lo personal no debe esconder la necesidad de la regularidad, del establecimiento de ciertos referentes... No se trata de modelos para establecer

con ellos relaciones de calco, se trata sobre todo de indicadores que faciliten ese acto creativo individual”. (Calviño, M., 2002).

La *ayuda* entendida y compartida con Calviño (2002) puede ser formulada del modo siguiente: *ayudar no es suplantar*. El concepto de ayuda está asociado a la idea de “facilitar”. El sujeto (actor principal) de la orientación es siempre el demandante, ayudarlo significa facilitar una “puesta en escena”. Ayudar es convocar, es promover la amplitud del análisis, llamar la atención sobre lo que el demandante no está percibiendo, acompañar en una indagación y en una experiencia emocional (que ha de tener un valor correctivo). Suplantar el lugar de la decisión, de la elaboración de la estrategia comportamental es un acto de dudoso valor profesional y ético, cuyo impacto es, en el mejor de los casos de corto alcance. *Cuando entramos en una relación de ayuda nos comprometemos, nos comprometemos con una persona.*

Cuando la ayuda es profesional es importante tener en cuenta que esta supone un *adiestramiento y preparación especial*. ¿Quién es el profesional apto para uno u otro tipo de ayuda?, Esto es algo que se define muy claramente por la naturaleza del problema, las vías y procedimientos que se utilizan, el trabajador social debe tener en cuenta esto y saber a qué especialista acudir para no pecar de intrusismo profesional y provocar serios daños a los sujetos que realicen la demanda de ayuda.

De acuerdo con el papel y función de la profesión, el trabajador social debe actuar en múltiples direcciones ya que ejerce no sólo funciones cognoscitivas sino también práctico-transformadoras. Su principal modo de actuación es la investigación-acción, donde la comunicación juega un papel esencial. Entre personas hablar es mucho más que hablar. Cuando dos personas se comunican intercambian información y en ella incluyen toda clase de señales sobre la propia relación, sobre el estado emocional de cada uno y sobre lo que se espera (o no se espera) del otro. Toda comunicación, hasta la más lacónica, es un largo discurso sobre “el estado de la relación”. Lo mismo sucede en un grupo. Pero lo anterior no debe interpretarse como que un grupo que funciona está siempre hablando, en absoluto. El silencio también tiene un valor... sólo que un valor ambiguo. Si las cosas van bien, el silencio funciona como confirmación de ese bienestar; y si las cosas van mal, el silencio ratifica el derivarse simplemente de sí mismo, sino del conocimiento cabal de la situación donde sucede. La gente se comunica porque no tiene otra manera de

ponerse de acuerdo, o de manifestar su desacuerdo. La comunicación es el proceso por el cual “uno” se convierte en “dos”, y el “dos” se convierte en un grupo. Es tan imposible pensar en un grupo sin comunicación como en una montaña sin laderas. Es un absurdo en sí mismo. Sin embargo, la necesidad de comunicación no significa que esta necesidad se realice siempre que varias personas interactúan.

Las relaciones de *ayuda* que establezcan los trabajadores sociales con las personas *deben promover el desarrollo de la conciencia crítica en ellos*, una conciencia ciudadana, donde sea manejado por cada individuo el movimiento de lo individual y lo social, un sujeto individual con compromiso social (prosocialidad), transformador con conocimiento del entramado institucional, de las leyes, cumplidor de las mismas y exigente para que sean cumplidas. Sujetos que cuando se inserten en grupos favorezcan el control social, y a su vez la inserción en organizaciones o instituciones le permitan a ambos el crecimiento y desarrollo.

Parafraseando a Alzugaray Treto (2009), Cuba se encuentra en una encrucijada en la cual habrá que introducir cambios dentro de la continuidad significando una transformación de la sociedad cubana, tanto en lo económico, como en lo político. Son evidentes las imperfecciones e insuficiencias del sistema político cubano. Han sido reconocidas tanto en el discurso oficial como en los medios académicos cubanos. No se está en presencia de un socialismo puro, maduro, acabado. Siendo un sistema abierto al perfeccionamiento, en el proceso cubano tampoco puede dejar de observarse la dialéctica de lo real y lo posible, lo objetivo y lo subjetivo, lo interno y lo externo, ni de percibirse que este perfeccionamiento se desarrolla en medio de la crisis económica interna, aún persistente, y de la creciente hostilidad del gobierno norteamericano. Como sistema en transición, se debate en la búsqueda del modelo deseable en condiciones muy adversas y prácticamente sin referentes. (Emilio A. Duharte Díaz, 2008).

En este sentido es necesario el llamado de atención por parte de la alta dirección del Estado sobre *la necesidad permanente de la institucionalización*⁵⁹ y de la participación popu-

⁵⁹Un tema que surge actualmente con fuerza en los discursos e intervenciones de Raúl Castro es el de la institucionalización. Este es un asunto de particular importancia debido al malestar acumulado por los efectos del burocratismo, la ineficiencia y los casos de corrupción. Estos planteamientos sobre la importancia de las instituciones y su eficacia, que no puede separarse de su legitimidad, se contraponen a un criterio bastante generalizado de que la mejor manera de

lar,⁶⁰ aspectos estos precisados desde la filosofía marxista. En oposición a términos como apatía, desinterés, no creatividad etc., aparecen otros términos en el discurso filosófico asociados a: sujetos del cambio, sujetos de la praxis,⁶¹ sujetos decisorios,⁶² ser social libre, crea-

luchar contra la burocracia es la subversión de las instituciones y su sustitución por mecanismos informales de toma y puesta en práctica de decisiones. La realidad es que minar las instituciones conduce inevitablemente a la pérdida de legitimidad del sistema en su conjunto. De ahí que la política acertada sea la de obligar a los que dirigen y forman parte de instituciones a comportarse dentro de la legalidad y asumir una actitud de responsabilidad democrática sujetos al control social de subordinados y ciudadanos. Ningún sistema de supervisión vertical de arriba para abajo puede ser más eficaz que el control popular. Alzugaray Treto, Carlos: “Cuba cincuenta años después: continuidad y cambio político”, revista *Temas* (60): 37-38, octubre-diciembre de 2009.

⁶⁰ “La tarea que tenemos por delante los comunistas cubanos y todo nuestro pueblo es grande, se trata de definir con la más amplia participación popular la sociedad socialista a que aspiramos y podemos construir en las condiciones actuales y futuras de Cuba, el modelo económico que regirá la vida de la nación en beneficio de nuestros compatriotas y asegurar la irreversibilidad del régimen sociopolítico del país, única garantía para su verdadera independencia”. Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 1º de agosto de 2009, “Año del 50 aniversario del triunfo de la Revolución”.

“... la joven generación se sumará a la construcción del socialismo a través de mecanismos de participación, es fundamental una democracia socialista participativa, no solo a nivel de declaración política o a nivel teórico, sino en la creación de los mecanismos en la práctica social.” Entrevista realizada a Mariela Castro Espín, Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) por la periodista Dalia Acosta. Artículo: “Cuba. Otro Socialismo posible”, 2009. <http://www.eset.com>.

⁶¹ ... tener presente el enfoque materialista de Marx sobre el ser humano como sujeto. Aquellos marxistas que consideran como secundarias las luchas que no son directamente contra el capital han olvidado (o nunca aprendieron (lo que Marx jamás olvidó quienes: quiénes son los sujetos del cambio. Han olvidado la concepción de Marx de los seres humanos como sujetos de la praxis... Lebowitz Michael: *Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008. Capítulo 10. De la Economía Política a la lucha de clases, p. 292.

⁶² La cuestión esencial como apuntaba Lukacs es si el proletariado va a vivir la crisis (como objeto o como sujeto decisorio). Lukacs Georg: *Historia y conciencia de clase: Estudios de dialéctica marxista*, M. Sacristán (traductor), Grijalbo, México, 1969, p. 256 en Lebowitz Michael. *Más allá de El Capital. La*

dor,⁶³ acción social,⁶⁴ vocablos vigentes hoy en nuestro contexto e inexcusables de rescatar no solo desde la teoría sino también desde la práctica revolucionaria en el Proyecto Social Cubano.

Han sido atinadas las reflexiones de Raúl Castro en disímiles discursos⁶⁵ exhortando la búsqueda de mayor eficiencia en la gestión del gobierno,

economía política de la clase obrera. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008. Capítulo 10: De la Economía Política a la lucha de clases, p. 286.

⁶³ ... el hombre en el sentido más abarcador de la palabra no es un animal económico sino práctico, y por tanto, un ser social libre, universal, creador y autocreador. Lo que lo distingue de otros seres es su manera especial de Ser: la praxis. Petrovic Gajo: Marx in the Midtwentieth Century Garden City, Anchor Books, N.Y, 1967, p.112; en Lebowitz Michael. *Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008. Capítulo 10. De la Economía Política a la lucha de clases, p. 292.

⁶⁴ ... históricamente los errores cometidos por la clase obrera en acción son infinitamente más fructíferos que la infalibilidad de la más astuta dirección sindical. Luxemburg Rosa: Marxism vs Leninism, in the Russian Revolution and Leninism or Marxism, University of Michigan Press, Ann Arbor, 1962, p. 108; en Lebowitz Michael. *Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008. Capítulo 10. De la Economía Política a la lucha de clases, p. 294.

⁶⁵ Discurso pronunciado por Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en las conclusiones de la sesión constitutiva de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Palacio de las Convenciones, La Habana, 24 de febrero de 2008, "Año 50 de la Revolución". Intervención del Segundo Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, compañero Raúl Castro Ruz, en las conclusiones del VI Pleno del Comité Central del PCC, efectuado en el Palacio de la Revolución, La Habana, el 28 de abril de 2008, "Año 50 de la Revolución". Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 1º de agosto de 2009, "Año del 50 aniversario del triunfo de la Revolución". Recorrido del general de ejército Raúl Castro Ruz, presidente del Consejo de Defensa Nacional, por el Estado Mayor del Ejército Occidental, el Consejo de Defensa Provincial de La Habana y una unidad de exploración de este mando de las FAR, para comprobar el desarrollo del Ejercicio estratégico Bastión 2009, 28 de noviembre de 2009. Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la clausura del IV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 20 de diciembre de 2009, "Año del 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución".

de contar con instituciones políticas, estatales, de masas, sociales y juveniles fuertes,⁶⁶ así como a mantener el orden, la disciplina y alcanzar la mayor racionalidad posible en las estructuras de dirección a todos los niveles.⁶⁷

La institucionalización permanente a la cual están llamadas las organizaciones e instituciones sociales, pasa por el prisma de perfeccionar el sistema político cubano convirtiéndose en instrumento cada vez más eficiente y democrático donde los diferentes actores sociales que están presentes en la sociedad cubana actual se sientan identificados con el proyecto, encaminen acciones desde la base en función del mejoramiento personal y social, así como el logro de la más amplia participación en las decisiones; por ello se habla del cómo lograrlo, en ese sentido es que se hace referencia a lo apuntado con anterioridad: potenciar un nuevo y auténtico proceso de participación individual y social desde y con la comunidad.⁶⁸

Ante la necesidad de fortalecer nuestras instituciones y organizaciones, el trabajador social debe conocer y penetrar en las dinámicas organizacionales para que permitan el manejo de las contradicciones, estas organizaciones poseen necesidades, ofrecen servicios y en algunos de los casos dictan políticas. Comprender qué sucede en ellas que atentan contra el buen funcionamiento de los servicios o la ausencia de políticas le imprime bidireccionalidad al trabajo social, ya que participa en el trabajo

⁶⁶En estos tiempos, y los que están por venir, resulta necesario y decisivo contar con instituciones políticas, estatales, de masas, sociales y juveniles fuertes. Reafirmo lo que expresé el pasado 24 de febrero: mientras mayores sean las dificultades, más orden y disciplina se requieren, y para ello es vital reforzar la institucionalidad, el respeto a la ley y las normas establecidas por nosotros mismos. Intervención del Segundo Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, compañero Raúl Castro Ruz, en las conclusiones del VI Pleno del Comité Central del PCC, efectuado en el Palacio de la Revolución, La Habana, el 28 de abril de 2008, “Año 50 de la Revolución”.

⁶⁷Insistió en la importancia de continuar consolidando la institucionalización del país, de mantener el orden y la disciplina y de alcanzar la mayor racionalidad posible en las estructuras de dirección a todos los niveles. Recorrido del general de ejército Raúl Castro Ruz, presidente del Consejo de Defensa Nacional, por el Estado Mayor del Ejército Occidental, el Consejo de Defensa Provincial de La Habana y una unidad de exploración de este mando de las FAR, para comprobar el desarrollo del Ejercicio estratégico Bastión 2009, 28 de noviembre de 2009.

⁶⁸Idem.

comunitario integrado conjuntamente con otras organizaciones e instituciones y la posibilidad de evaluar, organizar, movilizar les permite contribuir al perfeccionamiento de la sociedad política.

Es de importancia conocer y transmitir por parte del trabajador la urgencia de contar con organizaciones (Portuondo, A. L., 2001) que aprenden, que son inteligentes, que son proactivas, con responsabilidad social, flexibles, y en las cuales se desarrollen líderes caracterizados por una mayor conciencia ética y corresponsabilidad con el medioambiente y con las comunidades con las que interactúa. Cuando hablamos de organizaciones en lugar de pensarlas como objetos, entidades, partículas y cosas, las vemos como alianzas vivas, en evolución, integradoras, como sistemas sociales definidos por el carácter de sus participantes humanos y por la calidad de sus comunicaciones, valores, culturas, procesos y relaciones. Son a la vez formados y dan forma a *quiénes son* las personas en la relación de unos con otros. Trabajar en las organizaciones la comunicación, tanto la intrainstitucional como la interinstitucional, los valores organizacionales, permitirá el cumplimiento de sus objetos sociales, y por consiguiente aportará al desarrollo organizacional y a su vez social, con el beneficio que lleva a individuos, familias y grupos.

El hecho de que el accionar del trabajador social se mueva en el manejo de las contradicciones que emanan de la relación que se establece entre necesidades, políticas y servicios, lo ubica ante el imperativo de tener en cuenta algunos elementos que son esenciales en el trabajo con las personas, grupos, familias e instituciones sociales:

- conocer las necesidades reales de los sujetos, grupos, familias e instituciones sociales, lo que está estipulado desde la política social (pues muchas veces hay soluciones que están escritas y no se conocen por parte de los sujetos, ni de las instituciones); así como qué servicio se ofrece por parte de las instituciones para la solución a estas necesidades.
- el trabajador social puede servir también como evaluador de los servicios que se le brindan a los individuos, grupos, familias e instituciones pues facilitaría y ayudaría a la retroalimentación de aquellos que diseñan e implementan las políticas y ofrecen los servicios.
- igualmente pueden actuar como coordinadores en el vínculo interinstitucional para favorecer estas relaciones y satisfacer las necesidades de los demandados.

- es importante que conozcan el papel que ocupa cada institución de (salud, educación, organizaciones de masas, cultura, etc.) en el entramado social, así como sus funciones, responsabilidades igualmente de los mecanismos establecidos para el acceso a las mismas. Una necesidad puede encontrar su solución en la interrelación de varias instituciones, grupos y personas, la capacidad que desarrolle el trabajador social para facilitar estos procesos de solución (de manera autodesarrolladora y no asistencialista) permitirá el desarrollo en todos los niveles (social-grupal-individual).

A modo de conclusión es elemental que tengamos presente que lo expuesto con anterioridad son algunas ideas generales, elaboradas de manera sencilla para que el trabajador social pueda enfrentar el accionar en los diferentes niveles (individual, grupal e institucional), los interesados pueden consultar la bibliografía que hay sobre el tema. Estos autores recomiendan que primeramente se interesen por los elementos conceptuales y después busquen técnicas, porque en nuestra opinión el mayor problema del accionar profesional con individuos, grupos e instituciones está en que algunos profesionales ponderan estas últimas y ellas son simplemente eso, técnicas. Un individuo, grupo o institución solo se logra comprender cuando se conocen conceptualmente los procesos que ocurren en su interior como: la generalización, la universalización, la cohesión, la integración, el liderazgo, la comunicación, entre otros.

Para ustedes que tienen entre sus fines la comprensión y el análisis de la realidad social para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales, donde interactúan con su entorno los individuos, grupos, familias, organizaciones y comunidades en la búsqueda del desarrollo y del bienestar social, y que como profesionales contribuyen a la educación-promoción y a la transformación, consideramos de vital importancia que conozcan y discutan, no solo la manera de trabajar con individuos, grupos e instituciones, sino el papel que tiene la relación entre estos para el surgimiento de comportamientos aceptados o no socialmente, y por consiguiente favorecer el comportamiento desarrollador y emancipado.

Bibliografía

ALZUGARAY TRETO, CARLOS: "Cuba cincuenta años después: continuidad y cambio político", revista *Temas* (60): 37-38, octubre-diciembre de 2009.

ARÉS MUZIO, PATRICIA: Facultad de Psicología UH reiarce@enet.cu.

BENÍTEZ PÉREZ, MARÍA ELENA: Centro de Estudios Demográficos UH benitez@cedem.uh.cu. Artículo: Elementos a considerar para el diseño de una política familiar en Cuba. 2008

ARÉS MUZIO, PATRICIA: *Familia y convivencia*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006.

_____: “Familias y Mujeres: entre cambios y retrocesos”, entrevista realizada por Sara Más, revista *Caminos*, 7 de noviembre de 2007.

_____: La familia cubana en el contexto latinoamericano actual

_____: *Mi familia es Así*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1990.

CALVIÑO, MANUEL: *Orientación psicológica: Esquema referencial de alternativa múltiple*, Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2002.

COLECTIVO DE AUTORES: *El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijóo, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara, Cuba, 2004.

_____: El trabajo social: sus retos actuales en Cuba. Reflexión de estudiantes, Maestría en Desarrollo Comunitario. Compilador: Ramón Rivero Pino, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Cuba, 2003.

_____: *Psicología Social.*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004. Compiladores: Zoe Bello y Julio C. Casales Fernández.

DE URRUTIA. LOURDES: “El Trabajo Social en Cuba. Desarrollo de una Profesión”, en *Selección de lecturas sobre Sociología y Trabajo Social*.

DUHARTE DÍAZ, EMILIO A.: “Reformas y probables tendencias de desarrollo del sistema político cubano”, revista *Temas* (56): 121-131, octubre-diciembre de 2008.

<http://www.monografias.com/trabajos40/familia-cubana-hoy/familia-cubana-hoy2.shtml>.

JELIN, ELIZABETH: *Familia y unidad domestica: mundo público y vida privada*, CEDES, Buenos Aires, 1984.

MARTÍN BARÓ, IGNACIO: *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*, 1988.

PORTUONDO, ÁNGEL LUIS: Compendio de materiales extraídos del libro *El Fin del Managemet y el surgimiento de la democracia organizacional*, para curso de maestría de PREGER, ISPJAE, Cuba, 2001.

RECA, INÉS; MAYDA ÁLVAREZ Y SONIA CATASÚS: Caracterización del modo de vida de las familias obreras y de trabajadores intelectuales y cumplimiento de su función formadora de hijos adolescentes y jóvenes, 1989.

RECA, I Y M. GARCÍA: Propositiones teórico-metodológicas para la investigación sobre el modo de vida familiar en Cuba, CIPS-ACC (folleto mimeografiado).

Revista *Casi Nada* (marzo-abril 1997). <http://usuarios.iponet.es/casinada>.

RIVERO PINO, RAMÓN: *Historia del trabajo en comunidades. Breves comentarios*, Editorial Feijóo, UCLV, 2000.

_____: “Las Representaciones sociales del rol paterno. La realidad cubana actual. Implicaciones Sico-Socio-Política”. Tesis de opción al grado científico Dr. en Ciencias Filosóficas, 1998.

ROQUE DOVAL, YAMILA: Reflexiones para el trabajo en y con grupo, 2009. (Sin publicar).

Serrano Lorenzo, Yanesy de la Caridad y Ariagnis Camellón Pérez: “El contexto latinoamericano y el surgimiento de un nuevo modo de pensar el Trabajo Social”.

Serrano Lorenzo, Yanesy. El encargo social de la Federación de Mujeres Cubana en relación con la familia dentro de la lógica funcional del Sistema Político Cubano. Estrategia de Trabajo Social en la Comunidad “Virginia” del municipio de Santa Clara, provincia de Villa Clara, Tesis en opción al grado científico de Máster en Trabajo Social, Universidad de Camagüey, 2003.

TORRES ROSAS, DAMIÁN: La familia y sociedad: valores y contravalores. Internet: <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEVyypVpkViuHmRDJG.php>

La comunicación interpersonal en el Trabajo Social

Griselda Sánchez Orbea

Georgina Castro

Graciela Urías Arbolález

La comunicación en la actualidad constituye una categoría polisemántica, al no ser su estudio privativo de una ciencia en particular, sino de varias de ellas como: la lingüística, la antropología, la psicología, la pedagogía y la sociología, entre otras.

A pesar del amplio espectro que posee el contenido de la comunicación, es indiscutible su base sociopsicológica, al ser concebida dentro de la vida social como fenómeno subjetivo y extraindividual a la vez.

Es la década de los sesenta cuando se produce lo que puede ser denominado como el *Boom* de las investigaciones sobre comunicación, al ocurrir un salto cualitativo de los trabajos iniciados décadas atrás, llegando este fenómeno hasta la actualidad, obteniéndose resultados de gran repercusión interdisciplinaria.

No obstante lo anterior y dados los objetivos que se persiguen en las reflexiones que ofrecemos, no abordaremos el estudio de la comunicación desde un sentido amplio, ni desde una comprensión teórica general, sino por el contrario, solo abordaremos algunos elementos teóricos indispensables en el conocimiento del proceso de comunicación social con énfasis en la comunicación interpersonal desde lo individual y lo grupal, y de manera particular su vinculación concreta con el trabajo social comunitario.

¿Por qué dedicarnos en especial a esta forma de expresión de la comunicación social?

¿No resultan importantes las otras formas de expresión?

Todas las formas de manifestación de la comunicación social son esenciales en la comprensión global del papel de la comunicación en el

entramado de las relaciones sociales en que el hombre se inserta, y en particular todas son importantes desde una mirada sociológica, pero atendemos puntualmente la comunicación interpersonal por la importancia que esta reviste en el trabajo social comunitario.

La importancia de este proceso radica en que permite la interacción adecuada entre las personas en el desarrollo de la actividad conjunta, la transmisión de experiencias individuales, habilidades, etc., y la aparición y satisfacción de necesidades espirituales.

Lo anterior se expresa en el proceso de formación y desarrollo de la personalidad del sujeto a través de las regularidades siguientes:

- La comunicación constituye una vía esencial y específica en la formación de la personalidad del hombre en el plano interpsicológico.
- Constituye la vía esencial de su determinación social.
- Constituye una de las categorías que encierra mayor significado por su riqueza emocional que trasciende lo verbal.
- Destaca su carácter de proceso activo donde quienes participan lo hacen en calidad de sujetos.
- En la comunicación la personalidad se expresa, descubre sus regularidades esenciales.
- Posee una fuerte carga educativa, porque las personas que intervienen reciben la posibilidad de transmitirse entre sí toda su realidad psicológica, los valores sociales, conocimientos, habilidades para la interacción exitosa, entre otras.

Es por todo lo anterior que centraremos nuestras reflexiones en su contenido socio-psicológico, por ser un fenómeno típicamente humano que posee una fuerte carga subjetiva en el entramado de relaciones sociales en las que el hombre actúa.

Comencemos entonces por reflexionar desde este enfoque acerca de cómo hemos asumido la comunicación.

El criterio fundamental para diferenciar a la comunicación interpersonal del resto de las manifestaciones de la comunicación humana radica en que ella consiste en una relación entre personas, actores individuales que intercambian contenidos subjetivos personales. Estos contenidos suelen ser de muy diversa naturaleza: percepciones, datos, definiciones, juicios, sentimientos, emociones, deseos, vivencias, valores, planes de acción etc.

Estos contenidos se configuran generalmente en los diferentes criterios propios de las personas acerca de los diversos asuntos que cobran sentido para ellas por estar relacionados de algún modo con la satisfacción de sus necesidades.

La comunicación interpersonal pudiera ser considerada como un nivel de la comunicación humana que consiste en el intercambio de contenidos subjetivos y puntos de vista personales para la solución de las cuestiones de la vida cotidiana en diferentes esferas: familiar, laboral, etc.

La pregunta: ¿A qué actores corresponden los contenidos subjetivos que se intercambian? Adquiere una gran importancia metodológica para orientarnos en el nivel de la comunicación humana en que nos encontramos y para descubrir la rica dinámica que se establece entre ellos.

Estas ideas pretenden solo provocar e incentivar el debate sobre un aspecto de la comunicación humana que no ha recibido en la producción teórica ni en la práctica comunicativa toda la atención que merece.

¿Cómo integrar todo lo anterior en una conceptualización desde el enfoque en que la estamos asumiendo?

El Instituto Iberoamericano de Comunicación Educativa, nos propone un concepto al respecto el cual proponemos asumir.

...es el proceso de interacción social democrática, basada en el intercambio de signos, por el cual los seres humanos comparten voluntariamente experiencias, bajo condiciones libres o igualitarias de acceso, diálogo y participación.

¿Qué caracteriza la comunicación entonces desde este enfoque?

Desde este enfoque la comunicación se caracteriza por:

- Ser una forma específica de activismo del sujeto.
- Su resultado no es la transformación del objeto específico, sino el establecimiento de relaciones con otros hombres, relaciones que no solo revelan las acciones de unos y otros sujetos, o la influencia de un sujeto sobre otro, sino además el proceso de su interacción en el cual se revelan la cooperación, el consentimiento, el rechazo o la identificación.
- A través de ella se descubre el mundo subjetivo de un hombre por otro hombre, se descubre su personalidad.

- Es un proceso material objetivo, pero participa desempeñando un rol de portador de ideas.
- En ella se forma, desarrolla y manifiesta el mundo ideal del hombre, propiciándose un intercambio de representaciones, ideales, intereses, etc.

Todo el análisis anterior nos lleva a precisar dentro de sus rasgos esenciales: la transmisión de significados a través del intercambio de información, emociones, imágenes, gráficos, gestos, etc., la atribución de significados referida a que la condición necesaria para la comunicación es atribuir significado a la fuente con la intención de influir y por último la eficiencia comunicativa, dada por el logro de los objetivos por quién inicia la comunicación que permite que un sujeto desencadene la acción en otro.

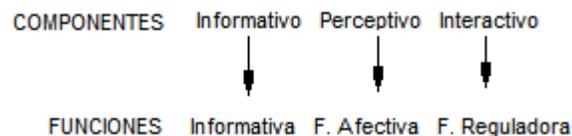
Otro elemento importante en la comprensión de la comunicación y su vínculo con el trabajo social comunitario lo constituye su comprensión como proceso.

¿Por qué la comunicación se constituye en un proceso?

Constituye un proceso toda vez que:

- La comunicación se va construyendo y desarrollando en la propia historia del sistema de relaciones interpersonales establecidas.
- Se construye, pues es la expresión actual del sujeto que construye activa y permanentemente su sentido.
- En la comunicación aparecen de forma permanente nuevas vivencias, percepciones y reflexiones que implican activamente a los sujetos en el proceso.
- El proceso de comunicación trasciende metas, objetivos, es un proceso vivo, donde cada momento actual tiene un nuevo sentido.

Otro aspecto importante en el estudio de la comunicación es lo referido a su estructura. La comunicación tiene tres componentes esenciales, a cada uno de los cuales le corresponde una de las funciones que de manera interrelacionada cumple la comunicación. Estas son:



¿Qué caracteriza a cada uno de ellos?

Componente y función informativa

- Se relaciona con el contenido de lo que se quiere comunicar.
- Se asocia al intercambio de ideas, opiniones, criterios, intereses, estados de ánimo, sentimientos.
- Se manifiesta como un fenómeno bidireccional.
- Influencia mutua entre los interactuantes.
- El valor informativo del mensaje se asocia a la novedad y significación de la información para los participantes en el proceso comunicativo.
- Exige la orientación de los motivos, objetivos, actitudes entre los interactuantes.

Componente perceptivo y función

- Se construye la imagen de las personas que intervienen en el acto comunicativo.
- Se relaciona con el proceso de comprensión mutua, de percepción interpersonal, donde intervienen las emociones de los comunicantes. Se asocia a la función afectiva de la comunicación.
- La elaboración de la imagen del otro está mediatizada por la personalidad de los comunicantes y por las características de la situación en la que se produce la comunicación.
- En la medida en que el sujeto construye la imagen del otro, se desarrolla su auto-conciencia.
- Todo lo anterior se resume en lo planteado por L.S. Vigotsky cuando expresa: “La persona se convierte para sí en lo que ella es en sí a través de lo que representa para otros”.

Componente interactivo y función reguladora.

- El componente interactivo se relaciona con la organización de las acciones conjuntas y se asocia fundamentalmente a la función reguladora.

Después de analizadas las regularidades esenciales para una comprensión adecuada de la comunicación como proceso esencial en la vida, centraremos nuestra reflexión en analizar las particularidades que adquiere la misma en su expresión asociada al trabajo social comunitario.

Para comenzar debemos expresar que la comunicación social es inseparable de la vida social. Todo proceso comunicativo facilita los mecanismos y ayuda a promover el desarrollo social, a la vez que contribuye a establecer una mejor calidad de los servicios de las instituciones sociales y estructuras comunitarias.

Lo anterior parte de 3 premisas:

1. La comunicación no es independiente del desarrollo social. Si partimos por analizar que el mismo está mediado en gran medida por la capacidad de orientar recursos, estrategias y mecanismos para el bienestar de las personas, la comunicación debe fomentar en esas personas una activa participación encaminada a buscar consensos. Si bien la comunicación por sí sola no produce cambios sociales, estos tampoco ocurren si no existe una comunicación abierta y democrática.
2. Tenemos que asumir que la comunicación constituye una herramienta fundamental para dinamizar los procesos sociales y no se circunscribe como muchos piensan a los medios de comunicación, sin dejar de resaltar el papel de estos que como mediadores de opinión e información, contribuyen a motivar, informar y estimular la participación del pueblo, de la comunidad en función del desarrollo.
3. La comunicación tiene que ser un reflejo de la cultura, se hace necesario asumir la práctica comunicativa como un compromiso para el desarrollo comunitario, sin estar sujetos a concepciones equivocadas. La comunicación no puede quedarse en la cultura de los que dirigen o facilitan los procesos de desarrollo, sino abrirse a la cultura, al conocimiento de las personas y generar participación abierta, dialógica y democrática.

En sentido general, al hablar de una comunicación para el trabajo social comunitario, se alude a una toma de posesión y posición merced a la cual pueda demostrarse que somos capaces de un quehacer comunicativo democrático, integrador e innovador a favor del autodesarrollo comunitario.

De lo anterior se desprende que debemos formarnos para entender que la comunicación es un factor indispensable para el desarrollo y que es esencial diseñar políticas sociales adecuadas, para articular lo comunicativo en un equilibrio entre acceso y participación de aquellas prácticas sociales que se dan en la vida cotidiana de nuestro pueblo.

Son diversas las perspectivas en relación con el papel que le corresponde a la comunicación social en los procesos de desarrollo, en torno a lo cual se han desarrollado diferentes posiciones por parte de investigadores sociales latinoamericanos dentro de los que se destacan Jesús Martín Barbero, Paulo Freire, José Rebellato, Carlos Núñez, Mario Kaplún, entre otros, y en el plano nacional por autores como Dra. Raysa Portal Moreno, Dra. Milena Recio Silva, Dra. Victoria Ojalvo, etc.

El abordaje del tema es muy amplio si de analizar la relación entre comunicación y desarrollo social se trata, es por ello que el presente trabajo tiene el propósito de ofrecer algunas reflexiones en torno al papel de la comunicación en los procesos de desarrollo comunitario, presentes en el trabajo social, de forma que permita promover una reflexión crítica en relación con las prácticas comunicativas que caracterizan nuestra cotidianidad en los marcos del trabajo comunitario.

Tomando en consideración lo anterior, es evidente que en el trabajo social comunitario se crean las condiciones necesarias y suficientes para que los diferentes actores comunitarios se inserten en un rico y diverso proceso de interacción social e interpretación de la realidad objetiva, donde los procesos de comunicación se constituyen en un elemento inherente al desarrollo humano que en él se genera.

Una mirada hacia nuestras prácticas comunicativas en general y en el marco del trabajo social comunitario en particular, nos permite apreciar que las mismas están estructuradas desde posiciones transmisivas, verticalistas que no siempre garantizan que la mediación comunicativa logre una articulación adecuada entre sociedad-conocimiento-transformación, lo que nos sitúa ante un gran reto, y es prepararnos para un cambio radical en nuestras prácticas comunicativas de tal forma que las mismas garanticen la horizontalidad, y bidireccionalidad propia de los procesos de participación democrática que nuestra sociedad reclama.

Asumimos el concepto de prácticas comunicativas elaborado por la Dra. Raysa Portal Moreno, que la define como... "aquellas prácticas sociales en las que intervienen al menos dos actores sociales con funciones comunicativas diferenciadas de acuerdo con las circunstancias en que se desarrollen y que generalmente reproducen las regularidades de sus condiciones de existencia".

Estas prácticas comunicativas están mediadas por condicionantes culturales, territoriales e históricas, entre otras, que le imprimen su sello, en su

expresión, desarrollo y posibilidades de transformación en el contexto comunitario. Las mismas aunque pueden ser analizadas en diferentes dimensiones, en la reflexión que hacemos la circunscribiremos a la dimensión del trabajo social comunitario.

Las prácticas comunicativas en el contexto comunitario median y son mediadas por el proceso de gestación de lo comunitario que genera el autodesarrollo comunitario como vía esencial para la participación, cooperación e implicación de los diferentes actores comunitarios, viabilizando procesos transformadores a través de la participación consciente de la ciudadanía en las actividades construidas con ese objetivo.

En el ámbito comunitario inciden e interactúan diferentes agentes institucionales y organizacionales, dentro de ellos los Consejos Populares con sus presidentes, las circunscripciones con sus delegados, los médicos de la familia, la FMC, los CDR, la Asociación de combatientes de la Revolución, instituciones educacionales, culturales, entre otros.

Todo este entramado de relaciones sociales nos evidencia una vez más la significación que reviste la comunicación social y en particular las prácticas comunicativas en el trabajo comunitario y si por otra parte analizamos la complejidad de la cotidianidad en las actuales condiciones del desarrollo social en Cuba que exige unidad y cohesión de las acciones de todas las instituciones, organizaciones y pueblo en general alrededor de las múltiples transformaciones sociales que se suceden y que requieren respuestas rápidas, eficientes y coordinadas que demandan una participación activa, el análisis de esta problemática adquiere relevancia y se constituye en tema necesario de reflexionar por gobernantes y profesionales del trabajo comunitario.

De todo lo anterior se infiere la necesidad de reflexionar en relación con la forma de comunicación que ha de adoptarse dadas las particularidades del trabajo comunitario.

Resulta complejo, como señalábamos al inicio, asumir una posición en torno a los diferentes enfoques que al respecto existen, las posiciones reduccionistas en torno a la comunicación y su papel en el desarrollo social en sentido general y de manera particular en el desarrollo comunitario que han prevalecido por muchos años en América Latina y han dejado su impacto en las concepciones y estilos de comunicación en nuestro país.

En realidad si hoy el modelo EMISOR-MENSAJE-RECEPTOR está

siendo tan fuertemente cuestionado, no es porque el mismo sea falso, sino por el contrario porque describe muchas de las formas que caracterizan la comunicación entre diferentes sujetos sociales, dígase jefe-subordinado, dirigente-dirigido, profesor-alumno, padre-hijo, medios de comunicación masiva-usuarios, etc.

La controversia para recuperar el sentido correcto del proceso de comunicación, entraña mucho más que una cuestión semántica, en ella va implícito un problema de reivindicación humana, teniendo la polémica una dimensión social y política.

Los hombres sienten la necesidad y exigen el derecho a participar, a ser actores, protagonistas en la construcción de la sociedad, auténticamente democrática, reclamando el derecho a la participación y por lo tanto a la comunicación abierta, libre y dialógica.

Las personas no desean ser meros oyentes, quieren hablar ellos también y ser escuchados, pasar a ser interlocutores, se demanda por tanto abrir paso a una comunicación de base, a una comunicación comunitaria auténticamente democrática.

Definir la comunicación a que se aspira, equivale decir, la sociedad que se quiere vivir, en una sociedad como la nuestra sustentada en la más absoluta democracia, significa definir la comunicación y las prácticas comunicativas que en ella se generen como dialógicas, horizontales, participativas, al servicio de todos y en función de la gestación de lo comunitario.

Una mirada a la praxis del trabajo comunitario evidencia que aún no hemos rebasado los marcos estrechos de un modelo de comunicación que aunque pretende el logro de la participación democrática, continúa reproduciendo el modelo tradicional donde el gobernante sigue siendo el comunicador o emisor que transmite mensajes a la comunidad como receptor y aunque se propicia la “participación” o más bien la retroalimentación, esta sigue siendo unidireccional. En tal sentido valoramos que el modelo está invertido, los profesionales del trabajo comunitario en sentido general no tienen que ser los emisores para gestar lo comunitario en función del desarrollo, el verdadero emisor ha de ser la comunidad, la cual tiene que comunicar a través del actor social en cuestión, estos han de cumplir más bien el rol de facilitadores en los procesos comunitarios.

En la consolidación de una sociedad como la nuestra en que se ha apostado a la democracia participativa, urge instaurar mecanismos de comunicación

horizontal que permitan el acceso ciudadano a los espacios de opinión y control social de la gestión de los diferentes sectores sociales que hagan visible la expresión de todos los ciudadanos.

Es oportuno indicar que todo proceso de comunicación para el desarrollo comunitario está inscrito en una práctica dinámica e integradora sobre la que se pueden ofrecer algunas consideraciones.

- Hacer comunicación para el desarrollo comunitario es abordar o acceder a la creatividad, porque reta y supera con imaginación cualquier dosis tecnológica, a partir de las necesidades más sentidas por la población.
- La comunicación para el desarrollo comunitario es participativa porque todos los actores sociales tienen y toman parte de ella.
- Está relacionada estrechamente con la acción porque promueve alternativas en la búsqueda de soluciones, teniendo presente un sentido de pertenencia a la práctica sociopolítica y económica.
- Es un derecho, porque si se excluyen los ciudadanos como agentes principales del desarrollo comunitario se corre el riesgo de caer en la banalidad.
- A través de la comunicación identificamos y proyectamos un quehacer comunicativo que le otorga a la comunidad la acción recíproca de una relación directa que promueve el autodesarrollo.

Todo lo anterior pone de relieve la necesidad de abrirle a la comunicación un horizonte cada vez más amplio en el terreno de lo social, consolidando un movimiento de desarrollo social que sirva de eje articulador de políticas sociales. Esos espacios de comunicación que abren las compuertas a una democracia participativa han de caracterizarse por:

- ser plurales y expresivos, o sea, que ofrezcan posibilidades de comunicación para la expresión individual a favor de la participación para el desarrollo comunitario,
- han de ser públicos, porque se dispone de medios de comunicación para llevarlos al conocimiento público de todos los que se implican en el proceso;
- deberán ser deliberantes y participativos, por cuanto ponen en juego visiones e intereses particulares donde se negocian sentidos y se construyen decisiones colectivas a favor del desarrollo comunitario, lo cual solo es posible a través de la creación de espacios comunicativos

de construcción colectiva en la gestación de lo comunitario.

A partir de todo lo anterior pudiéramos preguntarnos ¿Cuáles son las dimensiones básicas de una comunicación democrática, participativa, comunitaria?

1. Ha de estar al servicio de un proceso educativo, emancipador y transformador. La comunidad ha de ir gestándose y desarrollándose a partir de ella, garantizándose un proceso comunicativo que le permita ir comprendiendo críticamente su realidad y adquiriendo instrumentos para transformarla.
2. Ha de estar estrechamente vinculada, desde su concepción, desarrollo, ejecución y control con los órganos del Poder Popular en el nivel que se trate, Consejo Popular, Circunscripción, Grupo comunitario, etc.
3. Ha de ser una auténtica comunicación, es decir, tener como metas el diálogo y la participación auténtica.
4. Deberá partir de un proceso de prealimentación, o sea, ir a la búsqueda inicial que es necesaria hacer en la comunidad como destinatarios de nuestros mensajes, para que estos los representen y reflejen.

Hay en esta propuesta un planteamiento de esencia: cambiar el modelo de comunicación tradicional. Se produce una inversión de todos los componentes que conforman el esquema clásico Emisor-Mensaje-Receptor. De esta manera, el destinatario se sitúa al inicio y al final del proceso. Al inicio como fuente activa de información y emisión de productos comunicativos y al final como receptor creativo, protagonista de un proceso transformador. Así el contenido de los eventos comunicativos experimentará un cambio básico porque nace del conocimiento de la realidad, de los intereses y necesidades de la comunidad. Esto garantiza que sean temas de interés ciudadano; por tanto, su incidencia en el proceso transformador será real.

Si se desea un verdadero proceso de comunicación, el primer paso debería consistir en poner el destinatario no al final, sino al principio, estamos proponiendo asumir un modelo de comunicación para el trabajo comunitario donde los gobernantes y profesionales del trabajo comunitario en general, en su función asociada al rol de comunicadores para la comunidad, partan del conocimiento de las experiencias, necesidades, aspiraciones de la comunidad y luego de un proceso de análisis de la información obtenida como prealimentación para los procesos de

governabilidad, seleccione, ordene, organice, jerarquice dicha información, para solo luego devolverla a los destinatarios, de tal modo que estos puedan hacerlas conscientes, analizarlas y reflexionarlas.

En el contacto con el pueblo deberá procurar devolver esos hechos y experiencia que ha recogido, de tal manera que ahora la comunidad pueda verlos desde otra perspectiva crítica, analizarlos, discutirlos, reflexionarlos, emitir juicios, desentrañar las causas del problema que hasta ahora había estado viviendo y sufriendo, sin percibir sus raíces.

Todas estas observaciones permitirán que el proceso de comunicación entre gobernantes y la comunidad se vuelva cada vez más eficaz, que es decir más democrático y participativo y donde el gobernante aprenda a “saber llegar” a la comunidad, pero,

¿Qué significa saber llegar?

- que logren ser atendidos.
- que despierten el interés en los otros.
- que sean escuchados, entendidos, captados.
- que logren movilizar interiormente a quienes participan en el proceso.
- que logren problematizar el análisis de las situaciones.
- que generen el diálogo y la participación.
- que alimenten el proceso de toma de conciencia crítica ante la realidad.

El diálogo, la participación, no se alcanzan por decreto ni espontáneamente. Ya nos referimos al proceso educativo que lleva implícito y la necesaria subversión de prácticas que no propician acciones transformadoras. Esto sugiere la necesidad de organizar este proceso sin restarle la espontaneidad y la riqueza creativa que imprime la práctica social.

La planeación estratégica en comunicación puede ser una vía para lograrlo, se trata pues de planear acciones racionalmente interrelacionadas en busca de un objetivo a mediano o largo plazo, en función de una meta a alcanzar.

Como bien plantea la Dra. Raysa Portal Moreno: la estrategia es lo que nos permite diseñar un escenario de acción examinando las certezas y las incertidumbres de la situación, las probabilidades de éxito y todos aquellos factores que puedan entorpecerlo o impedirlo. Por lo que, planear estratégicamente será “el proceso que tiene que conducir en un sentido

y con un rumbo la voluntad planificada del hombre hacia el logro de objetivos generales que permitan modificar la realidad de la cual partimos sin perder el rumbo, sin perder lo esencial de esos propósitos.” (Núñez, 1985: 83), La construcción de una estrategia deberá partir de la realidad, o sea, de la cotidianidad de los actores comunitarios y acceder a esa realidad se constituye quizás en el reto mayor en este proceso. Hay coincidencia teórica en relación con la importancia del diagnóstico para desarrollar la estrategia, y en la necesidad de convertir este diagnóstico en el inicio de un aprendizaje comunitario significativo. Esta aspiración solo es posible desde una concepción de un diagnóstico participativo que permita acceder al entramado de las relaciones sociales que se establecen en el contexto comunitario desde la perspectiva de sus propios protagonistas, que a su vez protagonizarían la estrategia en cuestión.

Es sobre la base de este diagnóstico participativo inicial que se crearían las condiciones para pasar a la determinación del núcleo o eje temático que transversalizará todas y cada una de las acciones que se generen, permitiéndonos una mayor precisión en la selección del tema, la forma de desarrollar el tema en cuestión, la forma en que deberá ser tratado, las técnicas a ser utilizadas para el logro de una mayor participación y reflexión crítica en relación con el problema que se analiza, etc.

Otro elemento importante dentro de la estrategia comunicativa será el diseño de las actividades que se deriven del eje temático, en lo cual se tomará en consideración las posibilidades y potencialidades de la comunidad en cuestión para implicarse creadora y activamente en él.

Por último un componente no menos importante dentro de la estrategia es su evaluación, la cual tendrá que garantizar su carácter participativo, donde el análisis y la crítica estén presentes como vías para la expresión democrática de los ciudadanos.

Todo lo anterior nos permite concluir que la comunicación en el trabajo social comunitario desempeña una función fundamental, como mediadora de los procesos de gestación de lo comunitario que facilite o potencie los procesos de transformación a partir de la participación sustantiva del pueblo.

Bibliografía

BUEVA, D. P.: “Relaciones sociales y comunicación”, en *Problemas metodológicos de la Psicología Social*. Ed. Nauka, Moscú, 1975.

Calviño, M.: "Estudios Comunitarios: Una reflexión de alerta", DOXA. *Revista Paulista de Psicología e Educacao*. UNESP, 1(1), Jan/Abr. 1995.

Modelos transmisivos de la comunicación, en Alonso, Margarita: *Teoría de la comunicación. Guía para el curso por encuentro de Comunicación Social*, U.H., 2002.

MARTÍN BARBERO, JESÚS: *Comunicación masiva, discurso y poder*. Intiyán, CIESPAL, 1978.

PORTAL M., RAYSA Y OTROS: *Selección de lecturas de comunicación Social*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001

Linares, C.; P. Mora y S. Correa: La participación: ¿solución o problema?

WHITE, ROBERT: "La teoría de la comunicación en América Latina", en *TELOS* (19): 43-54, FUNDESCO, Madrid, 1989.

La mediación cultural del Trabajo Social

*Manuel Martínez Casanova*⁶⁹

Cuando se aborda la complejidad del trabajo social no podemos dejar de considerar a este como condicionado por múltiples mediaciones complejas donde, sin dudas, no puede dejar de estar presente la que pudiéramos identificar como cultural.

La cultura puede ser entendida de muy diversas formas: como civilización (cultura egipcia o babilónica), como conjunto de técnicas o procedimientos que requieren conocimiento y habilidad (agricultura, apicultura), como conjunto de instituciones y obras “culturales” pertenecientes a un ministerio determinado (museos, música, arte, etc.) o como nivel de instrucción (equivalente a nivel cultural).

Pero en nuestro trabajo ninguna de tales acepciones nos resulta útil y por ello proponemos considerar como Cultura al conjunto de valores y bienes materiales y espirituales creados por el hombre en su actividad social y la “Apropiación” por este del mundo que nos rodea. De esta manera el hombre convierte en “cultura” en el sentido genérico de esta palabra, todo lo que él hace y todo lo que él toca, permitiéndonos entonces identificar como tal no solo aquellos elementos reconocidos universalmente, como la música, las artes plásticas, la literatura, etc., sino otros no menos culturales aunque no se asocien a los ministerios de cultura, como sucede con la tecnología, la ciencia, los resultados de la producción, los sistemas educacionales, la artesanía, el lenguaje, en fin, las maneras de decir y de hacer de los diferentes pueblos y comunidades humanas.

⁶⁹ Doctor en ciencias Filosóficas, Profesor Titular. Se ha venido especializando en el área de la Antropología Sociocultural, especialmente en temas relativos a la cultura popular y la religiosidad. Es Presidente de la Comisión Nacional de Carrera de Estudios Socioculturales.

Los resultados de esta labor también tienen carácter cultural: la tala de los bosques y la reforestación, la explotación agrícola de las tierras, la utilización de las aguas, los intentos de proteger la naturaleza, pero lamentablemente también, las guerras, la contaminación ambiental, la deforestación, la desertificación provocada por el hombre, etc., son expresiones de la actividad social de este, y por tanto son también “culturales”.

Pero si todo ello es cultura (aunque algunos de dichos aspectos sean antihumanos y deban ser eliminados de la práctica social del hombre) el ser humano mismo en cuanto persona, grupo social o comunidad es resultado de esa cultura y por tanto un genuino producto cultural.

El hombre es un ser bio-psico-social, pero lo social (lo cultural) en éste solo se desarrolla en el marco de las condiciones que la propia sociedad le permite. Recordemos cómo un niño de solo algunos meses podría sobrevivir separado del resto de los hombres (como ha sucedido con los niños-lobos u otros criados por animales “salvajes” en diferentes épocas y lugares), pero aunque estos puedan mostrar más fortaleza física y resistencia para enfrentarse a las condiciones de la existencia animal, nunca logran hablar, pensar ni comportarse como seres humanos (los personajes de Moogly, Tarzán, etc. son pura creación literaria en lo que a comportamiento humano se refiere). Incluso el ser humano conformado culturalmente, si se aísla brusca y prologadamente del resto de la sociedad, tiende a desajustarse socialmente en su comportamiento y sus posibilidades culturales (en lo referente al pensamiento, el habla, formas y modos de alimentación, etc), lo que conduce a desajustes psíquicos y conductuales que pueden llegar a ser irreversibles (Robinsón Crusoe es también pura creación literaria en cuanto a la capacidad de vivir aislado en una isla y conservar la salud mental y la conducta social adecuadamente) .

Ello nos lleva a la necesidad de “desencasillar” a la cultura, viendo esta en su sentido más amplio, no reducible a los componentes artístico-literarios como algunos frecuentemente pretenden, o al disfrute de las manifestaciones artísticas, ni a los saberes acumulados por las personas y mucho menos al funcionamiento de ciertas instituciones identificadas corrientemente como culturales. La misma resulta presente en cada acción colectiva y coherente de los diversos sujetos sociales, y por tanto, además de lo anterior, incluye innegablemente otros componentes tan importantes como la instrucción, la recreación, el deporte, el uso del tiempo libre, etc. que asumen significantes propios que los distinguen y que

contribuyen a la realización social de los participantes. Es por ello que no basta estudiar qué y cómo se hace determinado elemento que consideramos como “cultural”, sino que es indispensable saber por qué se hace, con qué sentido se hace.

En una determinada comunidad, junto a aspectos culturales propios de las estructuras sociales más complejas a la que la primera pertenece (como son la nación, la región, etc), se evidencia un conjunto de elementos característicos que nos permiten hablar de una cultura comunitaria que se nos presenta como uno de los rasgos más significativos en la delimitación e identidad de aquella.

En la medida en que el trabajo social se desarrolla inevitablemente en el marco de determinados condicionamientos culturales, se impone destacar que, en la interacción con todo sistema cultural se puede hablar de dos contextos o enfoques de esta necesaria aproximación a toda cultura⁷⁰ que se han dado en llamar enfoques “*etic*” y “*emic*”.⁷¹

En el enfoque “*etic*” la gestión interpretativa queda limitada a “traducir” el sistema cultural ajeno estudiado utilizando como referente interpretativo los sentidos pertenecientes al sistema propio del trabajador social o estudioso implicado. Es por tanto un enfoque distorsionante que conduce a una abierta distorsión en la comprensión de los “hechos” con los que se trabaja.⁷²

A diferencia del anterior, el enfoque “*emic*” en la interpretación del discurso cultural pretende descubrir y hacer coherente, para el observador ajeno, el sentido dinámico propio que tiene el proceso estudiado para los portadores de dicha cultura como única vía de encontrar el sentido real de las manifestaciones de la vida social de la comunidad o el grupo estudiado.

Pero no se trata solo de descubrir la mediación presente en el intento de estudiar o comprender a un grupo humano cualquiera o de interpretar el simbolismo cultural que encierra la visión de este sobre el problema social que nos interesa.

La acción que se realice desde el trabajo social, por “moderada” que

⁷⁰ L. Pike, Kenneth (1980): *On the Extension of Etic-Emic Anthropological Methodology. To Referential Units-In-Context*, University of Nebraska Press, Lincoln.

⁷¹ Gustavo Bueno (1990): *Nostrós y ellos*, Pentalfa Ediciones, Oviedo.

⁷² M. Martínez Casanova: “La mítica y la mística del horror: ‘justificación’ antropológica de la guerra”, *Islas* (137): 34-44, Santa Clara, 2003.

sea, se desplegará con recursos calificables ellos mismos como culturales y se dirigirá a actuar, modificar o consolidar concepciones, características y actitudes que siempre forman parte de un sistema cultural dado.

Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de buscar efectividad en la labor realizada en contextos concretos, como sucede en el marco del trabajo comunitario.

La comunidad es siempre un grupo humano complejo que de alguna manera comparte, con diverso condicionamiento, la participación en torno a tareas comunes, establece determinadas relaciones de cooperación y propicia determinado grado de implicación de las personas que integran dicho grupo. Es por ello que podemos afirmar que una comunidad es, ante todo, un grupo que comparte y construye colectivamente y de manera ininterrumpida una praxis cultural que lo identifica.

Esta afirmación, a pesar de lo simple que parece, encierra tres implicaciones trascendentales en el trabajo social en relación con las comunidades y los diversos grupos presentes y distinguibles entre sí: la identidad es un fenómeno principalmente sociocultural; lo que hace posible esta identidad sociocultural es la interacción sostenida entre los miembros de los diversos grupos en su accionar colectivo, y un grupo es más coherente en cuanto se identifica más consigo mismo, asume sentidos de pertenencia, y ello es solo el resultado del quehacer social sistemáticamente compartido.

Esto trae aparejado la posibilidad de afirmar que el estudio de la identidad es una necesidad del trabajo social, por cuanto nos indica, entre otras cosas, el nivel de coherencia que tienen los grupos y comunidades con los que se trabaja y nos permite descubrir, en la medida en que se actúa ante problemas concretos en el seno de los mismos, cómo se realizan los cambios que estamos propiciando y el impacto de ellos en el entorno colectivo, así como medir de alguna manera la eficacia de nuestra gestión de transformación sobre los individuos y los grupos que estos integran y sobre los que se despliega nuestro trabajo.

A mayor nivel de este compartir, mayor definición, madurez y coherencia de lo social y por tanto más efectivamente se expresa esto último en determinadas características que se convierten en condiciones socioculturales que identifican⁷³ a las diferentes formas en que viven y se agrupan las personas para realizarse socialmente.

⁷³ M. Martínez Casanova: "Una reflexión sobre cultura popular e identidad", *Islas* (130): 49-58, Santa Clara, 2001.

grupo social cualquiera que hacen posible, en su interacción, la identidad y la existencia coherente del mismo.

Desde este punto de vista, asumimos que esta identidad colectiva, que juega un papel considerable en la conformación de las características personales y el actuar de cada miembro de la sociedad, está presente en la medida en que tales condiciones se ponen de manifiesto. Es por ello que nos sirven para descubrir las dificultades “culturales” sobre las que debemos trabajar, se convierten en medios para incidir sobre aquellos individuos o grupos que necesitan de una acción específica del trabajador social y permiten evaluar, dado en la medida que son indicadores de los cambios, si hay efectividad o no en nuestro trabajo.

Tales condiciones socioculturales de la identidad son cuatro: la comunidad de códigos culturales, la comunidad de tradiciones, la continuidad ceremonial y la autoidentificación comunitaria.

La *comunidad de códigos culturales* se configura por los modos de pensar y de hacer, ejecutados por cada pueblo, comunidad o grupo social diferenciado, de una manera específica, sobre la base de valores, criterios y puntos de vista codificados, asumidos por dicho grupo humano no solo como una vía para ser como es sino para distinguirse a sí mismo, en cuanto grupo, de los demás.

Los códigos culturales son múltiples, pero resultan específicamente importantes entre ellos: el lenguaje y los modos de decir, las normas de convivencia y comportamiento social, las costumbres, la interacción familiar y grupal, el sistema de creencias, criterios y procedimientos mágico-religiosos, etc.

Resulta increíble la repercusión de aspectos diversos, inclusive aquellos que frecuentemente se subvaloran o consideran “insignificantes”, en los códigos culturales de una comunidad, y especialmente de grupos determinados. No importa lo diverso que sean, lo realmente diferentes que puedan ser estos códigos o cuán incomprensibles puedan parecer a aquellos que intentan interactuar con los grupos portadores.

Esto constituye un factor de extraordinaria importancia en las acciones interventivas del trabajo social, por cuanto, el agente del mismo no debe nunca olvidar que el sistema de códigos que resulta propio de la comunidad o el grupo con el que interactuamos, por “incoherente” que puedan parecernos, se convierte de hecho en un sistema que pretende proteger a sus portadores de condiciones y acciones hostiles, injerentes y

disociantes, independientemente de las buenas intenciones con que pretendamos realizarlas.

En relación con este aspecto hace falta tener en cuenta, en el marco de cualquier proceso interventivo, que si de cambiar actitudes y comportamientos se trata, hay que lograr que esto sea el resultado del cambio en los aspectos codificadores de tales conductas o actitudes. Por ello nuestra acción social debe hacerse siempre propiciando la actividad consciente de los integrantes del grupo o la comunidad en el contexto de la cual se realiza nuestro trabajo.

Nada mejor para lograr resolver una problemática social generada por códigos culturales presentes en el seno de un colectivo determinado que hacer a este, como sujeto social activo, el propio protagonista de la modificación de dichos códigos y por tanto de que no se repitan, si lo logramos, otras conductas similares que resultan indeseables.

Al mismo tiempo, este protagonismo colectivo resulta la única vía de propiciar que las personas que integran la comunidad que pretendemos ayudar a transformar se conviertan en cuestionadores de la validez de sus propios códigos culturales, en la medida en que estos puedan obstaculizar dichos cambios necesarios, logrando con ello propiciar la modificación de lo que debe ser modificado pero sin romper todo el sistema de códigos culturales propio de la comunidad o grupo social dado.

La comunidad de códigos culturales presupone la comunidad de tradición por cuanto no solo la repetición funcional sino la transmisión “hereditaria” de tales códigos de unas generaciones a otras sería la vía mediante la cual se fijan aquellos elementos que quedarán asumidos definitivamente. Es sin dudas la tradición la encargada de extender en el tiempo determinados modos de ser, hacer y pensar.

La tradición es el mecanismo conformador y transmisor del sistema de códigos culturales y por tanto de la cultura misma. Es la vía de fijación de aquellos que tienden a ser los más consecuentes con la existencia y la coherencia social de los diversos grupos que se convierten en sus protagonistas.

Esto resulta muy evidente en la formación de estereotipos de comportamiento de ciertos individuos que ven su realización personal condicionada por el asumir formas de hablar, de vestir y comportarse específicos, adornos y señales corporales que permiten, al ver a un individuo determinado, identificarlo con el grupo al cual quiere parecerse y en el cual desarrolla su actividad.

Resulta interesante que la pertenencia a un grupo no implica que se siga solo la tradición que este puede imponer. Una persona puede pertenecer a un grupo que asume determinados comportamientos identificables claramente y al mismo tiempo sentirse muy miembro de una comunidad mayor, de un territorio o de una nación determinados.

Esta diversidad de códigos y tradiciones no es alarmante salvo cuando pone en peligro la estabilidad de la comunidad mayor a la que pertenecen todos los implicados y sin la cual no podríamos sobrevivir colectivamente. Esto tiene que ver mucho con el respeto a la diversidad y con la autonomía de cada grupo en la medida en que no pretenda convertirse en una fracción separada y diferente del resto de la sociedad. Si esto sucede es una vía importante de enajenación social y por ello un problema más grave que los simples comportamientos aislados.

No podemos olvidar que la tradición es continuamente confrontada por las nuevas tendencias en las formas de vivir y actuar que se gestan continuamente. Unas son solo “modas”, otras llegan para quedarse y ello hace que se conviertan en tradición.

Pero los cambios de tradición no pueden ocurrir arbitrariamente. Hoy, la globalización de ciertos paradigmas culturales pone en riesgo que perdamos nuestra propia identidad, y ello nos obliga a contribuir a la indispensable concientización, por parte de los grupos y la comunidad implicados.

Es por ello que en el marco de trabajo social se tiene que tener muy en cuenta esta dialéctica de lo tradicional y lo novedoso que aparece en la sociedad. Contra la repetición automática e irreflexiva de la conducta tradicional de implicación negativa se hace necesario entonces, sin enfrentar la tradición por sí misma, cuestionarla mediante la autovaloración crítica de los propios portadores y darle a ellos la capacidad para encontrar la solución a este difícil problema. Solo así puede lograrse conciliar tradición y cambio en el marco del desarrollo social.

La *comunidad ceremonial* es otra faceta de los procesos humanos que resulta insoslayable en cualquier análisis dirigido a entender la identidad de los grupos sociales.

Cada acto humano, desde un simple apretón de manos o un gesto de saludo hasta la ejecución colectiva de una boda o un funeral, son ceremonias que requieren una secuencia de acciones, de una duración y de un sentido, con un margen establecido socialmente, de variables

posibles.⁷⁴ La violación de cualesquiera de estos elementos convierte el acto en un sinsentido, en un disparate incomprensible para todos en el mejor de los casos, y causante de equívocos serios y preocupantes en otros.⁷⁵

Las ceremonias, entendidas así, son la cara visible de la cultura del grupo o comunidad. Estas, en su realización, son las que distinguen a un miembro de un colectivo de los que no lo son. En ello se evidencian los prejuicios, las limitaciones y los valores contenidos en la comunidad. Son estas precisamente las que nos indican cómo y con qué rapidez cambia esta última en los procesos interventivos. Los cambios ocurridos en esta dirección son generalmente espontáneos e inconscientes por ser estos aspectos ceremoniales más sentidos que pensados, más vividos que proyectados. Las formas de saludar, las maneras de reunirse y compartir, las formas de bailar, el asumir determinados atributos y símbolos, etc. tienen generalmente carácter ceremonial, es decir, se hacen de una forma determinada para ser entendidos por otros de una manera determinada y su repetición contribuye a identificarnos con un grupo o diferenciarnos de otros, pertenecer a un grupo de amigos o no aceptar en ese grupo a otros.

Es por ello tan importante atender, en el contexto del trabajo social, a las ceremonias que caracterizan al grupo con que trabajamos. Por un lado para asumir, crítica y respetuosamente algunas como vía de demostrar al grupo nuestro acercamiento al mismo (saludos, palabras clave en su comunicación, etc.) pero sin identificarnos totalmente con los esquemas que son conflictivos del grupo y que hacen necesaria nuestra intervención (por ejemplo no es necesario asumir símbolos cuyo significado no compartimos, o tatuarse, o vestirse de determinada manera manifiestamente identificadora de la plena coincidencia con las ideas y conductas del grupo).

Resultan ser precisamente determinadas ceremonias, consideradas retrógradas o negativas por la sociedad (recordemos los comportamientos violentos, las costumbres vinculadas a la promiscuidad, el alcoholismo, el consumo de drogas, el machismo o el racismo, por mencionar las más conocidas), las que se convierten en blanco de la acción que pretende desencadenar las transformaciones necesarias. Para enfrentarlas no es

⁷⁴ G. Bueno: "Ensayo sobre una teoría antropológica de las ceremonias". EL BASILISCO. Oviedo. No. 16. 1983-1984, pp. 8-37.

⁷⁵ P. Bordieu: *Le sens pratique*, Ed. Minuit, Paris, 1980, p. 381.

posible asumir posiciones abiertamente hostiles si ello es posible. Nuevamente nuestro análisis nos conduce a subrayar el papel de la cultura y sus mediaciones para ello. El convencimiento, la reflexión fundamentada, la demostración de lo negativo presente en tales conductas es la vía de iniciar el trabajo de enfrentamiento a las mismas y la vía de lograrlo solo es efectiva si ello se hace con la participación consciente y convencida de los individuos implicados.

Este trabajo, que puede ser también preventivo de aquellas actitudes que se reproducen como parte de las tradiciones y las ceremonias de comportamiento colectivo, requiere de la concientización en la comunidad sobre la negatividad de tales conductas y comportamientos, la necesidad de modificarlos, y, por tanto, de sustituirlos o corregirlos en el mejor sentido para la misma. Ello trae consigo una participación activa, consciente y protagónica de la comunidad en el proceso de intervención, que resulta más importante en sí mismo para el trabajo social que el simple cambio de una u otra manera de actuar de individuos aislados.

Por último, entre estas características socioculturales de interés, tenemos a la *autoidentificación grupal*. Tal atributo puede verse, ante todo, como el resultado de la consolidación de los procesos anteriores, la “conciencia” de la identidad, aunque sea el resultado no de meditaciones y reflexiones teóricas, sino más bien, en la mayoría de los casos, una aceptación de la pertenencia individual al grupo y de la distinción de este de los otros grupos existentes. Es de esta forma, como conciencia de la pertenencia a determinado colectivo y la intención de ser aceptado como miembro de este.⁷⁶

Los recursos de la autoidentificación son increíbles y poseen una capacidad de potenciación extraordinaria. Si una nación se representa por determinada bandera, un escudo, un himno, pero también por un ave, una flor o un árbol, si una comunidad puede identificarse o ser representada usando idénticos recursos y animales o plantas emblemáticos pueden representar barrios, diversos elementos naturales o culturales pueden convertirse en recurso de identidad.

Para los diferentes grupos sociales, especialmente aquellos sometidos con mayor intensidad a la acción disociante de las condiciones adversas de existencia social, como sucede con los residentes en las barriadas

⁷⁶ C. De la Torre: “Conciencia de la mismidad: identidad y cultura cubana”. *Temas* (2): 111-115, La Habana, 1995.

marginales de las grandes ciudades y los sectores más pobres e inseguros de la sociedad, asumir formas específicas de ser y de hacer socialmente, puede incluso permitirnos hablar de verdaderas “subculturas” (no en el sentido absoluto, sino relativo en que ello puede utilizarse) de barrio y de grupo, en la medida en que para las mismas pueda ser necesario identificarse con formas específicas de hablar, vestirse, comportarse en colectivo, etc.

En este sentido resultan importantes las “jergas” de grupo, especialmente extendidas entre delincuentes y antisociales, que pueden llegar a ser atractivas en ciertas edades para otros grupos (recordemos el uso de términos como “asere”, “ekobio”, “monina”, etc. sacados de la lengua ritual de la Sociedad Abakuá, conocidos como “ñáñigos” despectivamente, asumida como referente para la formación de una que se ha convertido en una de las manifestaciones del habla delincencial en Cuba). De igual procedencia resulta la asimilación por estos grupos antisociales de “costumbres” como el tatuaje, el uso de “dientes de oro”, cadenas gigantes, manillas de santo, sortijones, camisetas de mangas con botones en el cuello, preferentemente de plata u oro, etc., o la aceptación de patrones de comportamiento, como los que conducen a la exacerbación del machismo que considera “pura” a la madre y “jeva” al resto de las mujeres. Últimamente se han hecho común algunos términos, resultantes de la popularización acrítica de la letra y el sentido de determinados estilos de música globalizada que identifican a la mujer como “perra” y valida el término “perrear” como aplicable a ciertos comportamientos sociales exponentes de dicho machismo que se revitaliza en ciertos sectores.

La presencia en la comunidad de individuos que hablen diferente, caminen, se comporten y actúen diferente los convierte en “extraños”, en personas ajenas a la comunidad y, al menos inicialmente, son segregados, aislados, rechazados por la misma, que ve en ellos un peligro de “agresión” a la estabilidad del grupo o comunidad.

Conocer esto resulta trascendente para el trabajo comunitario hecho por personas ajenas a dichos grupos y sectores. No se trata de “asimilar” forzosa y pragmáticamente esos elementos, sino de conocerlos, usarlos selectivamente, y propiciar la neutralización de los negativos (a largo plazo y sin “guerras”) y la promoción de los positivos.

En todo ello juega un papel especial la llamada cultura popular tradicional que suele convertirse en el recurso identitario más frecuente y por tanto

en la clave fundamental para entender los modos de pensar y hacer de diferentes grupos y sectores sociales⁷⁷.

La cultura popular tradicional posee atributos que la convierten en un recurso de gran significación para la coherencia comunitaria. El primero de ellos es su característica de ser *anónima*, al menos funcionalmente. La mayoría de sus componentes son creados y recreados de modo continuo, haciéndolos patrimonio genuino del grupo que los asume como propios. Cuando un elemento posee una autoría delimitada en un individuo específico, cuando se hace popular deja de tener importancia este hecho en sí y se hace anónima en la práctica.

Este último aspecto remarca por tanto a la cultura popular como *de creación colectiva* en su sentido más genuino, lo que le da mayor significación comunitaria.

La forma de su transmisión y realización es esencialmente *oral*, es decir, salvo excepciones, no utiliza las vías de comunicación escritas que si son propias de las formas profesionales y más sistematizadas de la cultura, como la escritura fundamentalmente. Esta cultura es *cotidiana*, transmitida en el contexto de la vida rutinaria y *vivencial* del día a día, desde el nacimiento hasta la muerte, de una generación a la otra, lo que la hace *tradicional*, utilizando la validez del uso sostenido en el tiempo, en su capacidad de ser cambiante pero garantizando una tendencia a conservar lo más valioso que cada generación aporta a la misma.

Es por ello que en el trabajo social es indispensable conocer esta cultura y poder determinar las potencialidades o las dificultades que la misma puede brindar a nuestro trabajo.

En el marco cultural comunitario resulta evidente, como en muchas otras aristas de lo social, la presencia de “líderes” de gran significación en la conservación, transmisión y transformación de los diferentes componentes de la misma. Atendiendo a la significación que tiene la cultura popular en la identidad de dicha comunidad, se ha propuesto nombrar a estos “líderes” y personas trascendentes en la vida cultural comunitaria como *gestores culturales identitarios*. Estos son todos integrantes de la comunidad dada (o incluso elementos externos pero totalmente identificados con el grupo social correspondiente y capaces de interactuar activamente con él) portadores de expresiones de dicha cultura popular comunitaria en su

⁷⁷ M. Martínez Casanova: “Una reflexión sobre cultura popular e identidad”, *Islas* (130): 49-58, Santa Clara, 2001.

sentido amplio y diverso (pueden ser portadores y gestores de expresiones de artesanía, culinaria, expresiones diversas del arte, popular o no, acciones y actividades recreativas que se desarrollan en correspondencia con la tradición, actividades deportivas, etc.). Son aceptados y apreciados como tales por la comunidad. Como puede apreciarse estos gestores resultan insustituibles en el trabajo de “neutralización” de los aspectos negativos de la tradición y en la estimulación de los positivos, contribuyendo con ello a la consecución del protagonismo de la comunidad.

En la práctica todos los miembros de la comunidad o grupo social son “potencialmente” gestores culturales identitarios en la medida en que cada miembro de la misma es, en su especificidad y atendiendo a sus motivaciones, habilidades y gustos específicos, un portador de uno o varios de los elementos que enriquecen el tesoro cultural de dicha comunidad.

Igualmente hay que tener en cuenta que existen gestores identitarios positivos y negativos (el mejor delegado del Poder Popular debía ser un líder natural positivo de dicha comunidad, mientras que el jefe natural de una banda de delincuentes debe ser el “líder” antisocial de la misma) .

Una de las claves del trabajo cultural comunitario está en localizar a los gestores naturales de la comunidad, determinar la incidencia positiva o negativa que los mismos pueden tener, estimular la actividad de los gestores positivos contribuyendo a incrementar y potenciar la acción creciente de estos en la comunidad (capacitación, facilitación), y propiciar la neutralización de los gestores negativos con la participación de todos los elementos posibles tanto desde “dentro” como desde “fuera” de la comunidad (se refieren a casa comunal de la cultura, instituciones culturales locales, escuela, médico de la familia, etc).

Todo lo anterior viene a subrayar una vez más la significación de las mediaciones culturales en la existencia misma de la comunidad por cuanto un gestor lo es solamente en la medida en que se incluye efectivamente en el sistema de la vida comunitaria, es decir en su cultura.

La trascendencia de lo cultural en cuanto mecanismo de mediación podríamos apreciarla mejor a través de algunos ejemplos que ayuden a comprenderla.

La cultura, en ese sentido amplio con que la misma debe entenderse, es el recurso por excelencia para incidir en las conductas y comportamientos indeseables.

Todos sabemos el papel de la participación en eventos y actividades culturales, deportivas y recreativas sanas en el aprovechamiento positivo

del tiempo libre y el crecimiento personal.

Está ampliamente demostrado que una adecuada promoción y gestión cultural puede convertirse en una vía impresionante de “rehabilitación” y “resocialización”⁷⁸ en no pocos casos de conductas críticamente negativas. Su rol en centros de internamiento penitenciario resulta un recurso sistemático de atención.

Una oferta sistemática y variada de opciones de este tipo puede ser la vía para evitar que aparezcan o se incrementen determinadas actitudes y fenómenos sociales indeseables.

Por el contrario, la inserción en los entornos “culturales” de elementos que usan la fuerza de los códigos, la tradición, la ceremonialidad y que forman identidad, de elementos negativos, es la vía más difícil de combatirlos.

Pueden ser ejemplo de ello la mala costumbre de identificar la recreación con la bebida, especialmente en grandes cantidades, como algo indispensable. Igual sucede con la identificación de ciertos comportamientos, como la promiscuidad, el machismo, la violencia y las conductas agresivas para con el resto de la comunidad, asumidos por algunos grupos que ven en ello solo una manera de distinguirse como grupo y de expresar su sentido de pertenencia al mismo.

En esta dirección resulta importante destacar que la capacidad mediadora de lo cultural en la realización del trabajo social no está solo en incidir con la cultura, el deporte y la recreación sobre determinados individuos, sino en lograr que tales individuos, como parte de su realización personal, se conviertan en protagonistas activos de su propia cultura en todo el sentido de la palabra. Desarrollar sus habilidades y potencialidades, aprender y enseñar, compartir disfrutando de la interacción con los otros, de forma sana y recreativa, es la mejor manera de ser un sujeto social, y por tanto de expresar lo mejor de cada uno de nosotros.

⁷⁸ Estos términos, y otros parecidos, son hoy muy discutibles por cuanto solo se remiten al papel del individuo que comete delitos o debe ser sometido a modificaciones de su vida social pero no evidencian la parte que ha jugado y debe jugar continuamente el resto de la sociedad en ello. Los usamos por la frecuencia con que se han utilizado en la literatura del profesional del trabajo social y en la medida en que sirven para designar procesos vinculados a la gestión de este último.

Otro de los aspectos de gran capacidad de mediación cultural lo es la religiosidad, pero esta merece una atención especial.

Los prejuicios poseen gran interés como factores de mediación cultural del trabajo social los prejuicios. Estos son manifestaciones de las representaciones sociales negativas presentes en los diferentes sujetos, individuales o colectivos, que inciden en la vida comunitaria y que contienen un evidente “pre-juzgar” que conduce a un juicio sobre determinados aspectos de la vida colectiva antes de determinar la preponderancia de la evidencia, constituyendo siempre un juicio sin experiencia directa o real o resultante de una experiencia distorsionada.

De estas conductas y actitudes prejuiciadas, las más importantes podrían serlo las diversas manifestaciones de discriminación que pueden estar presentes en cualquier contexto social.

El prejuicio es funcional y se agudiza por el ambiente o medio social: el racismo, la homofobia, los puntos de vista políticos, religiosos o espirituales firmemente sostenidos, el desprecio a otro porque vive o procede de tal localidad, pertenece a tal comunidad o asume tal o cual estilo de vida.

En la medida en que se insertan en el sistema de códigos colectivos, se evidencian solapadamente en las ceremonias compartidas y se transmiten mediante la tradición, los mismos inciden decisivamente en la vida de la comunidad y resultan aspectos sobre los cuales es inevitable trabajar.

Los propios “afectados” por los prejuicios suelen aceptarlos y reproducirlos (el ejemplo más claro puede ser la mujer que como madre tiende a reproducir en sus hijos varones los atributos machistas que tanto la agobian en cuanto mujer segregada) y ello los hace más catastróficos si de desarrollo social se trata.

Es por ello que para enfrentarlos es necesario primero visualizarlos, evidenciar su existencia para aquellos que los portan pero no lo saben, no se han dado cuenta o no han asumido la dimensión negativa de su presencia.

La visualización es el primer paso que posibilitaría remitirnos a su presencia como parte de las representaciones sociales vigentes en el grupo y, en el marco de la reflexión colectiva, propiciar la comprensión de sus verdaderas implicaciones y localizar sus manifestaciones. Solo tras haberlo logrado podríamos estar en condiciones reales de empezar a actuar por su eliminación, siempre con la participación activa de la

comunidad que, o asume este enfrentamiento como protagonista de los cambios que tienen que ocurrir, o nunca lograremos ver desaparecer tales prejuicios.

Hemos podido ver cómo la cultura, en su sentido amplio y diverso establece mediaciones que se convierten en factores claves para modelar por un lado las maneras de actuar de los diversos sujetos individuales o colectivos presentes, y al mismo tiempo descubrir los significantes de tales actuaciones, configurar las formas tradicionales de su realización, y, lo que es más importante, establecer las formas en que deberán ocurrir los cambios necesarios.

Lo anterior resulta indispensable especialmente desde la perspectiva en la que se concibe el trabajo social en el marco de un proyecto social participativo, facilitador del protagonismo consciente de los sujetos sociales implicados, todo ello marcado por mediaciones culturales diversas sin las cuales el desarrollo no podría tan siquiera ser concebido.

**El enfoque de género en el desarrollo local
comunitario. Un elemento a considerar por el
trabajador social**

*Ramón Rivero Pino
Centro de Estudios Comunitarios
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba
Annia Martínez Massip
Dpto. de Sociología. Fac. de Ciencias Sociales.
Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba*

Han sido varias las investigaciones latinoamericanas que han abordado el asunto de género. Se han caracterizado en su inmensa mayoría por tratamientos disciplinares del tema y enfoques diversos de género, centrados unos en la indagación acerca de las desigualdades y desventajas de las mujeres respecto a los hombres y otros en la demostración de la evidencia de formas históricamente promovidas de asunción de la masculinidad y feminidad, portadoras de patrones estereotipados y tabúes que lejos de promover el encuentro de los sexos, han propiciado su exclusión y desencuentro. Estos últimos han puesto la mira en la diferenciación sexual como eje de análisis.

Aun cuando los procesos de urbanización y modernización social han provocado la entrada de la mujer a los espacios sociales y del hombre al doméstico, ello no ha ocurrido a partir de la suficiente toma de conciencia tanto de una como del otro de sus expropiaciones históricas, del análisis de lo logrado o no, lo que ha traído como consecuencia, no obstante constituir los actuales modelos de relaciones genéricas peldaños superiores en la construcción cultural del ideal de relación hombre-mujer, que ambos estén andando caminos con ciertos niveles de desorientación axiológica y de identidad.

Pensar en el hombre o la mujer como actores sociales, no significa la apropiación y transformación de la realidad desde la posición individual y

singularizada, sino desde la pluralización y la diversificación de las individualidades en constante intercambio recíproco con el medio que les rodea. Tal es el caso de los estudios de género, donde se han procesado nuevas visiones, análisis y reflexiones sobre temas que van desde la cultura hasta el desarrollo local, pasando en múltiples formas por la política y la legislación. La participación diferenciada de hombres y mujeres en el desarrollo local no involucra solo la distinción productiva y reproductiva, sabido es que en muchas comunidades donde las mujeres desempeñan el mismo trabajo que los hombres, ellas perciben un rango menor en las relaciones de poder; lo cual afecta los papeles de género que se atribuyen a cada quien según el sexo, por “razones biológicas”. Sin embargo, en los últimos treinta años los avances tecnológicos, las luchas políticas y las políticas públicas han empezado a afectar los roles sociales del hombre y la mujer en la vida comunitaria.

El ser humano no constituye un producto terminado de una vez y por todas, sino un ser que se humaniza constantemente y su evolución ronda en lo social y lo cultural, entre tales cambios ocupa un lugar significativo las relaciones de género.

Un momento muy importante en el desarrollo de los estudios de género lo constituye el aporte conceptual que ofrece Mari Luz Esteban, académica de la Universidad del País Vasco, quien fundamenta que llevar a cabo un análisis de género no es hablar de hombres y mujeres sin más, sino aportar datos y explicaciones que explícita o implícitamente sirvan para entender el porqué de las desigualdades entre ambos grupos, así como también el porqué de las diferencias que se dan dentro de los colectivos femenino y masculino (entre heterosexuales, y homosexuales, ricos y pobres, blancos y negros...) Es decir, que no nos limitamos a describir lo que les pasa a mujeres y hombres, sino que exploramos la construcción social que subyace a esos datos. Para ello es fundamental hacer un buen uso del concepto de género, que no puede ser ni un mero sustituto de sexo ni hablar exclusiva-mente de mujeres, sino que debe ser relacional (Mari Luz Esteban, 2006).

La referida autora también se pregunta ¿Cómo podemos abordar entonces la exploración de las desigualdades de género de forma general teniendo en cuenta que en contextos diferentes se van a dar situaciones también diferentes? Su respuesta es: Para ello gran parte de la antropología feminista ha optado por el concepto de *sistema de género*, mediante el que nos referimos a cualquier sociedad como un sistema social ordenado

de una manera determinada, con unas relaciones de poder y una distribución del trabajo también concretas entre hombres y mujeres, y donde el género se articula (actúa conjuntamente) con otros factores de estratificación social, como la base social, la etnia, la cultura, la edad, la práctica sexual, etc.

El género sería así una estructura de relaciones sociales y el sistema social una totalidad donde se articula lo institucional, lo simbólico y lo material en un contexto histórico concreto; pero la integración de los distintos niveles no se da de manera armoniosa sino que aparecen siempre contradicciones, conflictos y prácticas alternativas. (Connell, 1997: 35-38)

La ventaja del concepto sistema de género frente al utilizado mayoritariamente por el feminismo (patriarcado) es que el primero parte de la existencia de diferencias históricas, culturales, sociales, que al decir de Mari Luz Esteban, no pueden ser etiquetadas de la misma manera en todos los sitios ya que conforman situaciones bastante diferentes, y además comporta una idea de poder menos vertical y dual para entender las relaciones entre hombres y mujeres.

Asimismo, esta conceptualización se distingue de otra forma conceptual del género empleada por las ciencias sociales contemporáneas: sistema sexo-género. En este caso, la utilización de sistema de género permite trascender la idea implícita en el concepto anterior de que el género se construye de distinta manera pero siempre a partir de una base común, un hecho universal, que sería el sexo - las diferencias sexuales -. La antropología, refiere Mari Luz Esteban (2008), defiende un punto de partida alternativo y más complejo del género: el de que son las desigualdades sociales - el género - las que interpretan y explican las diferencias biológicas - el sexo - de una determinada manera, y no al revés, como se piensa habitualmente, aunque existan por supuesto realidades biológicas innegables (pero que son siempre interpretadas). Es un sistema de género concreto (una forma de entender el parentesco, el poder, el trabajo...) el que da lugar a una forma también concreta de leer e interpretar la biología, el cuerpo, la reproducción.

Ponerse en esta situación implica también dejar a un lado visiones esencialistas del género como "lo que somos": ser mujer o ser hombre como únicas posibilidades y como algo fijo, homogéneo, perfectamente identificable y separable uno del otro... para pasar a entender y analizar la conformación de las identidades de género como "lo que hacemos": prácticas corporales, reproductivas, formas de movernos, de hablar, de

vestirnos, de interactuar... como si de una escenificación social e individual se tratara en una sociedad donde hay además unas instituciones que con sus normas y prácticas apoyan las desigualdades entre hombres y mujeres. (Esteban, 2006)

El análisis de las diferentes categorías de **género** elaboradas por diferentes autores, nos permite posicionarnos al respecto de la manera siguiente: proceso de construcción social e histórica, a través del cual se configuran las relaciones entre hombres y mujeres, entre hombres y entre mujeres y en relación con todo un sistema social con sus contradicciones que le sirve de base, definiéndose patrones, símbolos, representaciones, valores y sus correspondientes prácticas, que encierran lo legitimado como masculino y femenino en una cultura determinada, e incluso en un tiempo, contexto y espacio específico, pues no es una construcción estática.

Este concepto se considera más abarcador pues no remite únicamente a las diferencias biológicas, y las consecuencias que de esto se desprende para las relaciones entre hombres y mujeres, sino que reconoce la importancia de todo el conjunto de condicionamientos sociales que perpetúan a través de prácticas socialmente institucionalizadas, relaciones de poder, que dan al traste con las diferentes manifestaciones de violencia que se reproducen en el sistema social respecto a cada ser humano.

En los distintos grupos sociales y a través del tiempo las relaciones entre el hombre y la mujer han variado. También se han transformado las formas en que cada persona asume su identidad como hombre o como mujer. En las culturas patriarcales, la mujer se considera a partir de características exclusivamente femeninas: sumisa, dependiente, débil, incapaz, insegura, entre otras; sin embargo, el hombre se designa por su coraje, por su decisión, por su fortaleza y por su inteligencia. Es por eso que en cada sociedad, e incluso en cada época se esquematiza y se vivencia lo tradicionalmente aceptado como masculino o femenino como algo “normal” y natural.

En la dinámica de las relaciones entre el hombre y la mujer influyen diversidad de factores: demográfico, político, económico, legislativo, educativo, estético, ético-moral, y cultural. No obstante, la construcción de la dinámica de las relaciones entre e intra géneros es un proceso que sin darse cuenta transcurre cotidianamente, por lo que las influencias recibidas, fundamentalmente en la educación deben ir dirigidas al logro de la equidad entre mujeres y hombres, así como al interior de cada uno

de estos grupos sociales, ya que las diferencias que históricamente se han establecido impiden que las personas puedan llegar en muchos casos a potenciar actitudes intelectuales, afectivas y volitivas, limitando su desarrollo en la sociedad donde viven y, consecuentemente el progreso de la sociedad, en términos de justicia social y equidad se condena a las barreras del determinismo biológico y a los patrones socioculturales retrógrados y conservadores .

El proceso de emancipación humana y dignificación personal presupone desentrañar el contenido ideologizante, enajenante de la cultura patriarcal tanto para hombres como para mujeres. El análisis del contenido y las implicaciones sociales de los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad, ha permitido develar un conjunto de contradicciones necesarias a superar. Dentro de ellas se destaca la inequidad de género, con énfasis en el machismo, expresado en la subvaloración del papel de la mujer en determinados espacios sociales y en la existencia de la sobrecarga de su rol por la doble jornada que refuerza en una nueva dimensión el mito mujer-madre. Esta situación en la que está latente la subordinación de la mujer al hombre significa que mantienen su presencia en nuestras sociedades actuales rasgos patriarcales de convivencia no correspondientes a formas más humanas de organización social. Por otra parte, es conocido que también el hombre ha sido objeto de múltiples expropiaciones, que se le ha segregado de espacios significativos para el desarrollo humano, específicamente aquellos asociados al mundo privado.

Sin embargo, el análisis de la problemática de género y su impacto en la vida social desde el enfoque de los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad, deja fuera otra gama de contradicciones que están presentes en las sociedades latinoamericanas y que responden a aspectos genéricos, necesidades, intereses de los sujetos implicados, dígase grupos sociales constituidos por hombres y/o mujeres que son exponentes de otros modelos (marginado o de cambio) de masculinidad y feminidad. (Según raza, creencias religiosas, generaciones, lugar de residencia, orientación sexual, etc.) ¿Cuáles son las expropiaciones históricas de género que se reproducen a nivel de vida cotidiana en estos otros modelos de relaciones sociales? ¿Cuál será el contenido e implicaciones de las distorsiones en ellos presentes?

Un planteo integrador del asunto de género parece ser, presupone su comprensión a la luz del constructo teórico y metodológico de la diversidad, en el sentido de la importancia de la aceptación y la necesidad del respeto

a las diferencias con enfoque ético, así como del carácter multicondicional de estos procesos y su enfoque relacional no centrado exclusivamente en elementos de diferenciación sexual. Es ese el punto de partida para promover el verdadero empoderamiento de género a nivel de sociedades latinoamericanas: la idea de que cada uno de los seres humanos tome las riendas de su vida, desarrolle su autonomía y la concrete a través de proyectos que den respuesta a sus necesidades individuales y colectivas.

Las masculinidades y feminidades podrían ser definidas como significaciones y prácticas asociadas a las distintas formas de ser hombre y mujer, instituidas e instituyentes por hombres y mujeres a nivel de vida cotidiana, de las cuales nos apropiamos a través de vínculos que sostenemos en nuestros espacios de socialización.

En relación con las mismas pueden constatarse en la realidad latinoamericana contradicciones tales como las existentes entre:

- Los sujetos ideológicamente deseados y las expropiaciones de la masculinidad y feminidad.
- Las expectativas de los roles masculino y femenino y las de otros roles sociales.
- La asunción de los roles paterno-materno y su función básica.
- Las significaciones imaginarias instituidas e instituyentes asociadas al ser hombres y mujeres.
- La demanda de cambio y la inexistencia de un referente elaborado para la consecución de los mismos, entre otras.

El desarrollo local, identificado como una expresión directa e inmediata de la combinación del Desarrollo Humano del PNUD y la perspectiva de género, propone la creación y el mantenimiento de un ambiente en el cual las personas puedan desarrollar todo su potencial y tener oportunidades razonables para llevar una vida activa y creativa, basados en los supuestos básicos como: equidad, sostenibilidad, productividad, potenciación, cooperación y seguridad. Es decir, para lograr el desarrollo recíproco entre el actor social (mujer y hombre) y el medio local que lo rodea: se disfruta de un acceso equitativo a las oportunidades, al menos las más elementales, se satisfacen las demandas y necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de saciar sus propios requerimientos; se garantiza una base sólida entendida como creación, y uso de riqueza y eficiencia en los

procesos de producción; la formación y uso de capacidades a través de mayores conocimientos y mejores estados de salud; entrañan necesariamente la cultura de la convivencia y la interacción, bajo el principio de la cooperación en la comunidad y con un nivel básico de seguridad, alejado de perturbaciones súbitas y amenazas crónicas.

Las experiencias globales en el tratamiento del asunto de género, sin lugar a duda han constituido valiosas contribuciones al desarrollo humano. Sin embargo, portan el sesgo de la unilateralidad (la situación de las mujeres como punto focal) y no han propiciado en la medida necesaria un enfoque integrador y constructivo que implique con realismo, la conversión en voluntad de cambio en torno al asunto del género, esencialmente política, los estados de ánimo, necesidades y motivaciones de todos los seres humanos, especialmente de los hombres. Ello se ha expresado en la resistencia latente ofrecida por algunas de las partes implicadas en el problema y que han afectado el avance de políticas, los programas y los servicios de alcance internacional, nacional y local, diseñados a tales efectos.

Las divisiones del trabajo por género dentro y fuera del hogar constituyen una dicotomía de la planificación familiar y comunitaria que ha sufrido disímiles estereotipos en cuestiones de poder y participación a lo largo de los diversos sistemas sociales, otorgándoles al hombre y a la mujer tres roles esenciales en los que se moverán: trabajos reproductivos, productivos y comunal o social.

El trabajo reproductivo "... comprende las responsabilidades de crianza y educación de los hijos y las tareas domésticas emprendidas por la mujer, requeridas para garantizar el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo. No solo incluye la reproducción biológica sino también el cuidado y el mantenimiento de la fuerza de trabajo".⁷⁹

La reproducción no significa exclusivamente la acepción biológica, sino además la del trabajo, la cual incluye cuidado, protección, socialización; permitiendo y asegurando la siguiente generación. A su vez, la reproducción social (Mackinstosh, 1981) asume procesos más amplios mediante los cuales se recrean y perpetúan las principales relaciones de producción en la sociedad. Estas no solo se dirigen a la producción y el

⁷⁹ Caroline O. N. Moser: *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*, p. 52, Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán", Lima, agosto de 1995.

mantenimiento de la fuerza laboral asalariada sino también a la reproducción del capital mismo.

La “domesticación de la mujer” se remonta, según Rogers (1980), a la Revolución Industrial. A medida que la economía monetaria moderna aumenta su divorcio de la economía de subsistencia, la mujer pierde autonomía económica por derecho propio como agricultora, artesana y comerciante, dependiendo más de los salarios de los hombres. La ideología masculina occidental moderna ha aportado a la ideología doméstica su identificación de la esfera doméstica y del hogar como el lugar de la mujer. Las feministas desafían la división del trabajo por género como natural, pues se convierte en invisible a los ojos de la sociedad y aseguran que el capitalismo con su separación de producción y reproducción ha ocasionado la división artificial y su refuerzo ideológico, que da la razón fundamental de la diferencia de valor atribuida a su trabajo: trabajo no remunerado que se manifiesta en el trabajo doméstico y su particular valor de uso.

La categoría trabajo y las relaciones económicas dentro del hogar están estructuradas por el género, por tanto el hogar se instituye como institución mediadora del vínculo entre relaciones de matrimonio y trabajo productivo y reproductivo. Las relaciones asimétricas de género en el trabajo productivo, ideológicamente enmascaradas, tanto en el sector formal como en el informal, en la producción rural o en la urbana, significan que otra vez la mujer como categoría está subordinada al hombre; es decir que “... comprende el trabajo realizado por mujeres y hombres por un pago en dinero o especies. Incluye tanto la producción para el mercado con un valor de cambio y la producción de subsistencia/ doméstica con un valor de uso real, pero también con un valor de cambio potencial...”.⁸⁰ Siguiendo tal definición, algunos movimientos sociales y corrientes de pensamiento, en esencia las feministas, consideran al trabajo reproductivo como productivo, aunque la producción de valores de uso bajo relaciones no asalariadas, no es identificada como trabajo productivo.

Sin embargo, el “tercer rol” comprendido entre la gestión comunal y la política comunal, representa, tanto como el trabajo productivo y reproductivo, ejemplo de división de trabajo por género, en el que el hombre ocupa la posición de liderazgo o política comunal dentro de la política nacional, y la mujer en la mayoría de los casos se responsabiliza de la provisión de

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 55.

artículos de consumo colectivo emprendidas en la comunidad local, o sea de la gestión comunal que: "... comprende las actividades emprendidas por las mujeres sobre todo a nivel de la comunidad, como una extensión de su rol reproductivo. Esto es para asegurar la provisión y el mantenimiento de los escasos recursos de consumo colectivo, como el agua, la salud y la educación. Es un trabajo voluntario no remunerado, emprendido durante el tiempo libre. En cambio el rol político comunal comprende las actividades llevadas a cabo por los hombres a nivel de la comunidad que se organizan a nivel político formal. Suele ser trabajo remunerado, ya sea directa o indirectamente, mediante salarios o incrementos de status y poder."⁸¹

La política comunal y la gestión comunal son partes complementarias de un todo único: el desarrollo local. Contienen una división natural-sexual del trabajo que limita no solo las potencialidades de gestión en el hombre y de participación y poder de la mujer, sino que impone relaciones de poder genéricas transmitidas con similar arquetipo de la vida familiar que absorbe el proceso de desarrollo local, creando un concepto en la práctica ambiguo y falso en términos de equidad social y cooperación. A pesar de los avances logrados en algunos países, todavía afloran innumerables problemas en este sentido, sobre todo en lo que se refiere a las posibilidades reales en el uso, control, acceso y distribución de los recursos por parte de la mujer. Es evidente que los propios esfuerzos de las mujeres resultan insuficientes, ya que las estrategias que favorecen su autonomía y potenciación deben ejecutarse intervencionalmente con otros procesos sociales a más largo plazo y no coyunturalmente. No se trata solo de propiciar condiciones favorables en tanto se crea un clima próspero con el aumento de ingresos, oportunidades de empleo con facilidades de estimulación y flexibilidades laborales, solución a las necesidades prácticas y básicas de las familias y la comunidad; sino sensibilizar y capacitar en pos de una voluntad de cambio, donde los propios beneficiarios estén conscientes de sus actos y consecuencias.

Un análisis serio sobre esta problemática exige la identificación, reflexión y superación de las expropiaciones históricas de las masculinidades y feminidades.

¿Qué les ha sido expropiado a mujeres y hombres? A ellas, el espacio social, la capacidad intelectual, la independencia, la capacidad de amar

⁸¹ *Ibíd.*, p. 59.

lo femenino, el desarrollo de su sexualidad, su placer, en fin: parte de su identidad como mujer. A ellos, la paternidad, el aprender a articularse movimientos cotidianos (cuidarse, alimentarse, vestirse, etc.), el disfrute de su sexualidad que se presenta como si no fuera para él y sí para otro. Se le expropia también el ámbito del hogar y la expresión de sus sentimientos (2007).

Estos factores que expresan la asimetría de funciones de hombres y mujeres, padres y madres, están en correspondencia con el estado del proceso de la división social del trabajo, con la dirección que éste toma e influir sobre el mismo de manera voluntarista es propiciar transformaciones superficiales, externas, que no modifican esencialmente el estado de cosas y sí pudieran generar profundos conflictos en las relaciones sociales. En el caso de las familiares, la liberación de la mujer sin la adecuada garantía de la esfera de la reproducción de las condiciones de vida cotidianas es un ejemplo de ello, por lo que resulta importante responder a esta necesidad del trabajo social de la mujer, de su aporte al sustento económico de la familia, garantizando a la vez la creación de la infraestructura que supla al ama de casa.

El lugar del hombre y la mujer en las representaciones sociales constatadas a través de investigaciones latinoamericanas es una expresión de los rasgos que caracterizan a las actuales sociedades, la modificación de las cuales precisa de cambios en el contexto socio-económico, capaces de llevar adelante la transformación de la estructura semipatriarcal actual edificada a partir de un determinado modo de producción con sus correspondientes relaciones sociales, que en unos contextos nacionales continúan reproduciendo las ventajas-desventajas del ser hombre o mujer y en otros han colocado a estos en una situación de tránsito hacia un nuevo modelo en el que ambos experimentan cierta desorientación derivada de las ambivalencias del nuevo rol que han comenzado a desempeñar.

Conviene precisar que en este asunto la influencia de los factores económicos se produce de forma mediatizada por la conciencia, lo que significa que los elementos antes mencionados, dependiendo en última instancia de la base económica de la sociedad, pueden tener una magnitud mayor o menor en dependencia de los conocimientos y valores espirituales fruto del desarrollo de políticas públicas.

En este sentido es de vital importancia la operatividad y el adecuado diseño y ejecución de políticas, así como la necesidad de readecuación

continua de las instituciones para ponerlas en condiciones de convertir sistemáticamente en voluntad política los intereses, aspiraciones y capacidades de quienes deben servirse de ellas. (M. Limia, 1991) En ello radica la importancia del adecuado enfoque de género en el diseño, la implementación y la evaluación de procesos de desarrollo local.

Respecto al tema género, los referidos medios han desempeñado un importante papel aun cuando han estado centrados en un enfoque limitado, excluyente y parcializado al no dar respuesta suficientemente a las contradicciones y necesidades de hombres y mujeres por igual.

Por su parte, los programas, en tanto medios de concreción de las políticas; portan el espíritu de estas y no propician en la medida necesaria la superación de los patrones sexistas, de los estereotipos y tabúes que expresan la culturalmente instituida exclusión de hombres y mujeres. Estos programas en su mayoría son nacionalmente definidos, implementados y evaluados con un sesgo verticalista y centralista que no favorece suficientemente el tratamiento de lo múltiple y complejo.

Por otra parte las contradicciones asociadas a la vida de relaciones de género, pudieran estar condicionadas por la existencia en la región de un sistema de difusión, con disímiles direcciones educativas pero que en el tratamiento de las problemáticas de género contienen vacíos asociados a las funciones de padres y madres, a las expropiaciones de género y a la distribución de roles familiares; a ello se une la manera poco creativa de abordar la cotidianidad y la falta de preparación de los especialistas de los medios para afrontar la diversidad social.

En otro orden de cosas, las instituciones educativas contribuyen a la socialización de la personalidad. Son catalizadoras o inhibidoras de las concepciones acerca de las problemáticas de género, ello depende del nivel de verticalismo y centralismo que impere en el entorno donde estas desarrollan su actividad. Cuando prevalecen tales condicionantes las instituciones no desarrollan suficientemente la capacidad de recrear funcionalmente las especificidades de su ambiente y entonces se legitima la homogeneidad. Por ejemplo: la falta de preparación de los maestros sobre las temáticas de género, así como la carencia de herramientas para descifrar las relaciones particulares y contextuales, no les permite desarrollar la orientación a padres y madres centrando las necesidades de estos y promoviendo en función de ello una reflexión crítica basada en la variedad de contradicciones y conflictos de la realidad de sus alumnos

y alumnas; a su vez, el discurso sexista contenido en los textos escolares, así como el lenguaje cotidiano empleado por los maestros en el contexto institucional educativo, por su carácter homogéneo no facilita un enfrentamiento de cosmovisiones de género que potencie el encuentro de los sexos, lo que redundará en la reproducción de estilos y modos poco diversos de pensar y sentir las relaciones familiares y de género. Esta situación se agudiza por la complejidad que encierra el aplicar los resultados investigativos a los programas curriculares en los diferentes niveles de enseñanza.

Otro aspecto de suma importancia vinculado con el tema objeto de reflexión es el referido a que las problemáticas de género son hechos esencialmente culturales, con una fuerte base en los procesos de idealización de la realidad (mitos, creencias compartidas, representaciones, etc.), a partir de los cuales los seres humanos asumimos, acriticamente como “normales”, determinadas pautas que condicionan las formas prevalecientes de pensar y actuar las relaciones de género y familia.

La equidad de género es un objetivo de gran importancia para las estrategias de desarrollo, significa justicia, dar a cada uno lo suyo reconociendo condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (según sexo, género, clase, religión, edad y otras variables sociales que marcan diferencias e inequidades); y por lo tanto, reconocer la diversidad sin que esta sea usada como razón para la discriminación. Aboga por un tratamiento diferencial para poner fin a una desigualdad (PNUD, 2006: 74). No significa simple o necesariamente hacer participar a igual número de mujeres y de hombres (niñas y niños) en las actividades de desarrollo, ni tampoco tratar exactamente igual a las mujeres y a los hombres (niñas y niños). El objetivo es incluir el derecho de mujeres y hombres a ser diferentes y a gozar de iguales oportunidades.

Integrar el enfoque de género es una estrategia para promover la equidad de género, consiste en reconocer que mujeres y hombres tienen necesidades, prioridades y aspiraciones distintas, hacen frente a obstáculos diferentes y contribuyen de manera diferente al desarrollo. Implica que los actores y las instituciones son capaces de incorporar el enfoque en su manera de trabajar (cultura institucional, competencias, etc.) y en sus estrategias.

La *transversalización de género en el desarrollo*, en resumen, es el proceso por el cual se integran en el análisis, planificación, implementación, monitoreo y evaluación, las necesidades específicas, demandas y

problemáticas de hombres y mujeres en toda su diversidad, considerando los efectos posibles que puede tener cualquier objetivo u acción planeada en la participación, liderazgo, acceso y control de los recursos y el impacto que puede generar en el desarrollo sociocultural de los mismos.

Para una promoción efectiva de la equidad en las estrategias de desarrollo, es necesario que los temas de género se traten en todos los niveles, el género necesita *transversalizarse*. Y es preciso hacerlo, no como un parche estratégico y vertical del desarrollo alternativo al modelo dominante, que puede estar inducido por la política científica o por intereses comerciales y financieros, sino porque la concepción misma del desarrollo justo y equitativo implica en su esencia más viable y sostenible, la transversalización de género. Por tanto es inevitable una mirada desde el desarrollo, partir de sus indicadores para lograr una articulación coherente con la visión social. Por encima de la gran variedad de caminos alternativos para el desarrollo existen cuando menos tres grandes temas en los que todas coinciden y es necesario trabajar a favor de:

- La recuperación del control sobre decisiones que afectan el presente y el futuro por parte de la comunidad.
- Que la producción genere riqueza que sea justamente distribuida.
- Las formas de producción que garanticen que los recursos naturales no serán destruidos y se conservarán para el futuro.

La falta de control y participación en la toma de decisiones por parte de las comunidades, sin duda repercute de manera determinante en la producción y generación de ingresos y en el tratamiento adecuado de sus recursos naturales, económicos y humanos. Por eso en la construcción del desarrollo local y comunitario, es imprescindible que las comunidades tomen el control sobre ciertos aspectos clave de su vida.

De la misma manera en que el modelo de libre mercado ha impulsado un estilo productivista, los nuevos modelos alternativos de desarrollo necesitan de otras formas de producir. Las comunidades no podrán recuperar el control si antes no logran cambiar la manera de concebir el desarrollo tanto para mujeres como para hombres y en su amplia diversidad.

Así, por ejemplo en la fase de:

- *Planificación*, la transversalización de género implica ser explícito sobre las diferentes necesidades y demandas de hombres y mujeres, creando un espacio para todos, dando voz y visibilidad a sus perspectivas,

asegurar que el diseño esté basado en datos desagregados por diversas variables sociales y preguntar por los temas y problemáticas que identifican como urgentes.

- *Implementación*, significa estar seguro de que hombres y mujeres en toda su diversidad, están participando de igual manera en los procesos de desarrollo.
- *Monitoreo*, consiste en seguir la pista de los indicadores que miden los efectos diferenciales de las intervenciones desagregados por género. Considerar cómo afectan a mujeres y hombres de distinta manera las acciones desarrolladas.
- *Evaluación* implica asegurarse de que hombres y mujeres participen de la evaluación - sea en la determinación de criterios o en la consideración de sus opiniones - . (PNUD, 2002)

Trabajar con género como tema transversal es una de las estrategias para la integración del enfoque de género, prevé analizar, antes de adoptar decisiones, los efectos respectivos de las posibles opciones en las mujeres y en los hombres.

Por ello es fundamental hacer visibles a las personas, mujeres y hombres, identificar la posición en que se encuentran unos y otros y los desequilibrios que existen entre ambos y al interior de cada grupo, así como identificar las medidas o acciones que pueden tener un impacto diferencial sobre estos como consecuencia del desequilibrio de partida. Lograr la equidad de género requiere cambios en las estrategias, en las prácticas institucionales, de manera general en las relaciones sociales.

En tal sentido es que los autores del presente artículo proponen sean considerados de manera especial en el diseño, implementación, control y evaluación del desarrollo local, los indicadores de género siguientes:

Necesidades de género: carencia que experimentan mujeres y hombres en toda su diversidad de determinados medios, condiciones y posibilidades considerados imprescindibles para su existencia y desarrollo. Condicionada por el desarrollo de la producción material y espiritual lograda por la sociedad y por las relaciones sociales concretas de los necesitados, resultando condición de una demanda socialmente válida. (Especial significación se le debe conferir a las expropiaciones de género). Estas necesidades son de carácter material y cultural-espiritual y se expresan

de manera más o menos conscientes.

Fortalezas de género: Son los beneficios, ventajas, potencialidades, asociadas a la equidad de hombres y mujeres.

Acciones de transformación con enfoque de género: actividades que se desarrollan en la demarcación para superar las contradicciones asociadas a problemáticas de género.

Enfoque comunitario de la transversalización de género: Capacidad de la propuesta, programa, estrategia de desarrollo de la demarcación de promover la conciencia crítica, participación, cooperación y proyectos de transformación con perspectiva de género.

Esta propuesta de indicadores a diferencia de los que tradicionalmente se proponen, no centra la atención exclusivamente en la diferenciación sexual como eje analítico, o sea, permite la valoración de diferentes variables de inserción social y por otra parte, facilita la identificación de las inequidades al interior de los grupos hombres y mujeres.

Finalmente, un pensamiento sobre la importancia de lo comunitario como cualidad de las relaciones de género y su articulación con las estrategias de desarrollo local.

Todo lo positivo de la consideración espacial del desarrollo - lo local como instancia organizativa de dicho proceso- así como de la estrategia de desarrollo de los municipios, debe articularse con la necesidad de que en su potenciación y realización concreta, se gesten vínculos y relaciones sociales de contenido emancipador, es decir que la cualidad comunitaria de dichas relaciones se pauten como medio y fin de cualquier esfuerzo por el desarrollo, tenga este sustantivo cualquier adjetivación.

Los epistemas básicos de lo comunitario (conciencia crítica de la ciudadanía acerca de las contradicciones de la estructura social en la que está insertada, participación real, implicación subjetiva del pueblo en la búsqueda de soluciones a esas contradicciones a través de proyectos concretos que faciliten la autotransformación y la cooperación, asumida no solo como coordinación sino principalmente integración de los sujetos en las acciones de desarrollo), deben estar contenidos en la plataforma de género y esta a su vez en la estrategia de desarrollo de los municipios y abarcar tanto a los grupos de gobernantes como a la población en general.

Se trata esencialmente de lograr que mujeres y hombres en el afrontamiento y superación de las contradicciones de las estructuras sociales en

las que están insertadas, desarrollen vínculos de naturaleza comunitaria.

En síntesis, podemos afirmar que lo comunitario como cualidad de las relaciones de género, es:

1. Conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad por parte de hombres y mujeres.
2. La modificación de sus realidades como acto creativo teniendo en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos.
3. Es autogestión (autonomía) y sostenibilidad concibiéndolas de modo integral, en su relación con el sistema de contradicciones del entorno, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales.
4. Los procesos de participación, cooperación, elaboración y puesta en marcha de proyectos de autodesarrollo con adecuado enfoque de género por parte de mujeres y hombres.
5. El avance inmediato como realización de la potencialidad latente y premisa del futuro.
6. La multicondicionalidad de los procesos sociales comunitarios con enfoque de género.

Las experiencias más auténticas de trabajo comunitario, han puesto en evidencia la capacidad de las mismas para la orientación, organización y movilización de la ciudadanía en función de la superación de las contradicciones de género; sin embargo, su limitación esencial ha radicado en su falta de articulación con las estrategias de desarrollo municipal.

Estas definiciones de principio pueden contribuir al perfeccionamiento del enfoque de género de las estrategias municipales de desarrollo en cuyo propósito el Trabajo Social tiene una responsabilidad social.

Bibliografía

Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, UNICEF.

CONNELL, ROBERT W.: "La organización de la masculinidad", en Valdés, T, T, Olavaria, J. (eds): *Masculinidad-es Poder y crisis*, Isis

Internacional, Santiago de Chile, 1997.

COLECTIVO DE AUTORES: *El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

ESTEBAN, MARI LUZ: *Antropología, sistema médico-científico y desigualdades de género en salud*, material mimeografiado, Granada, España, 2008.

FALQUET, JULES: “Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales”, en revista *Desacatos*, CIESAS (11): 13-35, 2003.

Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, CAGUAYO, La Habana, 1997.

LARGÍA, ISABEL Y JOHN DUMOULIN: *Hacia una concepción científica de la emancipación de la mujer*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

O. N. MOSER, CAROLINA: *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*, Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”, Lima, agosto 1995.

PNUD México (s/f) *Estrategia de Género 2005-2006*. México: PNUD. <http://www.undp.org.mx/Genero/Doctos/Estrategia%20de%20G%C3%A9nero.pdf>, 15 de enero de 2010.

PNUD Chile (2006) “Guía para la Transversalización de género en el PNUD Chile”, en *Herramientas para la Transversalización de género en el PNUD*, <http://www.pnud.cl/areas/genero/guiaTG.pdf>, 15 de enero de 2010.

PONTIGO, J. (2003): “Reflexiones en torno a una política afirmativa para las mujeres: El Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal”, en Barrera, D. y A. Massolo (comp.): *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. GIMTRAP A.C./Inmujeres/PNUD, México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download.pdf, 27 de enero de 2010.

PNUD (2002): *Gender Equality. Practice Note*. (En español: Igualdad de género. Cuaderno político. http://www.genero-pnud.org.sv_documentos_enfoque-de-genero_gender-equalitypolicy, 12 de febrero de 2010.

250

PNUD (2001): *Guide to Developing a UNDP Country Gender Briefing* http://www.undp.org/women/docs/UNDP_Gender_Briefing_Kit.pdf, 12 de febrero de 2010.

RUIZ GAMIO, XIOMARA: "Sociedad, cultura y género", en revista *Sexología y sociedad*, Publicación Especializada del Centro Nacional de Educación Sexual, 4(9), Cuba, enero-abril de 1998.

La religión y su mediación del Trabajo Social

*Manuel Martínez Casanova.*⁸²

Cuando se habla de mediaciones en el trabajo social se pueden enumerar muchas pero quizás ninguna más conflictiva que la que puede ejercer la religión y la religiosidad.

Sin lugar a duda la mediación que ejerce la religión en este campo puede ser incluida en el marco de las mediaciones culturales, pues su significación general es cultural. Pero el análisis cultural no agota los requerimientos de atención que la religión impone a la labor de este profesional por lo sensible que resulta su tratamiento.

Cualquier valoración acerca de la religión debe partir del hecho incuestionable de que la misma resulta ser un fenómeno social complejo de características muy heterogéneas.

Esta heterogeneidad contribuye a darnos la impresión de que, dado la diversidad increíble que pueden asumir los diferentes elementos de una religión con respecto a otra (incluso el poder ser contradictorios unos con otros), el contenido esencial de dicho fenómeno parece imposible de localizar.

En estas consideraciones resulta importante delimitar cuáles son los

⁸² Doctor en ciencias Filosóficas, Profesor Titular. Se ha venido especializando en el área de la Antropología Sociocultural, especialmente en temas relativos a la cultura popular y la religiosidad. Es Presidente de la Comisión Nacional de Carrera de La Licenciatura en Estudios Socioculturales.

elementos principales (y dentro de ellos los esenciales) de todo fenómeno religioso, y para ello proponemos considerar el siguiente esquema de estructura aplicable a cualquier religión.

La estructura de la religión podemos considerarla establecida por los siguientes elementos:

- Liturgia, ritual o ceremonial religioso.
- Elemento institucional.
- Conciencia religiosa.

La *liturgia, ritual o ceremonial religioso* está configurado por el conjunto de actividades y procederes que son realizados en el marco de cualquier religión. Este elemento se convierte en un recurso de primera importancia cuando se trata de distinguir una religión de otra. Así, si un religioso va a misa el domingo, adora a los santos, y realiza otros ritos específicos del catolicismo, entonces, no cabe duda, este individuo debe ser católico. Si no hace actividades ajenas a la religión los sábados, renuncia a usar transfusiones, no consume alcohol o café, etc., entonces podría ser un “Testigo de Jehová”.⁸³

Resulta interesante destacar que estas actividades no se diferencian formalmente de otras que, sin tener carácter religioso, hace el hombre cotidianamente. Así “orar” (o rezar) implicar utilizar procedimientos y mecanismos orgánicos similares, sino idénticos, a los usados para hablar. “Comulgar” (consumir en acto sacramental la “hostia” o el pan de los cristianos) no se diferencia funcionalmente de cualquier acción de comer algún producto. Igual sucede con una danza religiosa, un canto religioso, etc. Lo que los distingue como tal no es en sí lo que se hace sino el sentido con que se hace.

El *elemento institucional* estará formado por el conjunto de estructuras, organizaciones, sacerdocio, órdenes y jerarquías, sistema disciplinario, estructura eclesial, etc. Su importancia es extraordinaria por cuanto la pertenencia en sentido estricto a una u otra religión está condicionada en gran medida por la aceptación por el creyente de los elementos institucionales propios de esta u otra religión. Se identifica así al catolicismo con la Iglesia Católica, al anglicanismo con la Iglesia Anglicana (conocida

⁸³ De ninguna manera podríamos simplificar la identificación de una religión a ciertos rasgos externos, pues hacerlo implicaría con el “iddé” de determinado oricha.

fuera de Inglaterra como Iglesia Episcopal), al Lamaísmo con la estructura teocrática tibetana encabezada por el Gran Lama, etc. De igual forma ser católico implica reconocer al Papa, al sacerdocio católico (y no al protestante por ejemplo), una disciplina determinada (que incluye aceptar las normas de alimentación y de conducta en ciertas fechas y momentos y ante tales o más cuales autoridades de la iglesia), etc.

Desde el punto de vista institucional la diversidad religiosa es extraordinaria. En nuestro país, por ejemplo, podemos estar hablando de más de 100 denominaciones o instituciones religiosas diferentes, unas más estructuradas (iglesias, escuelas y seminarios religiosos, etc.) de diferentes religiones cristianas (como el catolicismo, las iglesias ortodoxas rusa y griega y las diversas iglesias evangélicas o protestantes) o no cristianas (como las sinagogas judías, la mezquita musulmana, la menos conocida fe bahai, etc) y otras menos estructuradas pero sin dudas con expresiones institucionales como los denominados cultos afrocubanos (santería o Regla Ocha, los cultos de origen congo y sus diversas variantes, la denominada Regla Arará, las sociedades Abakuá, etc. y sus centenares de casas-templo que existen en todo el país), los innumerables centros de realización ceremonial y conformación de determinada estructura religioso-ritual propios de los numerosos centros del espiritismo en todas sus variantes, incluyendo modalidades de relativamente nueva creación como las denominadas “casas culto”.⁸⁴

A lo anterior se añaden modalidades de más reciente aparición como los llamados Nuevos Movimientos Religiosos⁸⁵, la mayoría de los cuales no tienen una estructuración acabada en nuestro país ni un régimen legal constituido, como sucede con las denominadas “Fuente de Salvación

⁸⁴ Las “casas culto” son una estructura aprobada a principio de la década de los noventa del siglo xx como recurso para favorecer la realización de actividades religiosas en lugares donde no existían templos de una denominación determinada pero sí un grupo determinado de creyentes que tenían necesidad de expresar su devoción religiosa cerca de su residencia. Hoy existen numerosas de estas casas en todo el país vinculadas a diferentes iglesias, aunque muchas actúan con gran autonomía o se han separado de las iglesias matrices.

⁸⁵ Muchos de estos “nuevos” movimientos son divisiones y desprendimientos de otras iglesias, que asumen diversos nombres que poco indican sobre su filiación, pero, la inmensa mayoría de ellas, formadas por unos pocos feligreses.

⁸⁶ J. Borges Curvelo y col. (2006): *Los llamados Nuevos Movimientos Religiosos en el Gran Caribe*, p. 204 y ss., Ediciones del Centro de Estudios sobre América, La Habana.

Misionera”, “Verbo de Dios”, “Alfa y Omega”, “Defensores de la Fe”, etc.⁸⁶

Pero sea cual sea la particularidad institucional de una religión dada no podrían establecerse diferencias esenciales entre estos y los correspondientes a otras instituciones no religiosas (el Vaticano es un estado, tiene bandera y jurisdicción territorial determinada, el Papa es un Jefe de estado, etc., los sacerdotes de una religión determinada acatan sus normas de comportamiento y los niveles jerárquicos correspondientes de la misma forma que pueden hacerlo los miembros de un ejército, etc.). Otra vez resulta que no es lo institucional en sí lo que define lo religioso sino el sentido que dicha institución asuma lo que la hace religiosa.

La *Conciencia Religiosa* está formada por el conjunto de ideas, concepciones y creencias, mecanismos emocionales y psicológicos propios de la religión. De considerable diversidad y heterogeneidad permite contemplar dentro de ello al pensamiento religioso (la teología, la filosofía religiosa, los elementos ideológicos estructurados, etc.) y la conciencia religiosa masiva (propia de las masas e integrada por la psicología religiosa, el conjunto de elementos comunes a los miembros de una religión dada, etc).

Es aquí donde podemos encontrar la piedra angular, el componente esencial de toda la religión formado por la *fe en lo sobrenatural*. Por esta se entiende la creencia, no basada en el conocimiento ni en la experiencia, en la existencia de una realidad distinta, originaria y esencia respecto a la que vivimos. Esta fe se adquiere por “revelación”, es decir, por comunicación directa o indirecta con Dios, que resulta ser el objeto principal de cualquier fe en lo sobrenatural, a los hombres.

Es tal la importancia de este elemento para definir lo religioso que se convierte en criterio básico de referencia para determinar cuando una acción, un rito, una institución o una concepción es religiosa o no. Si se basa en la Fe en lo sobrenatural (en la fe religiosa) es religiosa, sino no.

En los estudios científicos sobre la religión y en el marco del trabajo social se ha hecho necesario distinguir entre Religión y Religiosidad.

Cuando se habla de *Religión* se tiende a identificar con ello lo común a una fe, a una estructura determinada del fenómeno religioso, a las normas aceptadas comúnmente por los miembros de una iglesia determinada, etc.

Por *Religiosidad* se entiende el conjunto de manifestaciones que asume la religión en la vida cotidiana de los diferentes individuos y grupos sociales, y por tanto este concepto asume una extensión considerablemente mayor que el de religión propiamente dicha, pues podrían existir tantos tipos de religiosidad como individuos y grupos sociales distintos existan.

La religiosidad puede tener diferentes manifestaciones dentro de una religión, grupo social o comunidad determinados. Así se puede hablar de religiosidad estructurada y religiosidad difusa (para diferenciar el carácter coherente y sistémico de la primera y el incoherente y fragmentario, quizás sincrético, de la segunda), de religiosidad ortodoxa (que se corresponde con lo normado estrictamente por una iglesia u organización religiosa determinada) o heterodoxa (cuando tiende a diferir de lo normado, como sucedió con los herejes en la edad media).

Como puede apreciarse, la religiosidad no posee una esfera de existencia específica y exclusiva. Se manifiesta en cualquier actividad, proyección o concepción humana en la que intervengan sujetos y elementos religiosos.

Especial importancia tiene para nuestro trabajo la *religiosidad popular*; la que se distingue de los criterios, actividades y puntos de vista oficialistas de determinada religión, establecidos generalmente por las jerarquías eclesiales y los elementos de la cultura y los intereses dominantes, no populares, de una sociedad. Es la religiosidad propia del pueblo y como tal se caracteriza por ser no sistematizada (integrada por elementos heterogéneos, a veces contradictorios, no conformantes de sistemas de ideas y puntos de vista consecuentemente estructurados), no poseer cuerpos doctrinales homogéneos, transmitirse espontáneamente por vías tradicionales y carecer generalmente de elaboraciones teóricas complejas. Aquí predomina la conciencia religiosa masiva y la psicología religiosa más que el pensamiento religioso propiamente dicho.

Resulta inevitable destacar a continuación el carácter cultural que toda religión y su correspondiente religiosidad poseen.

La cultura humana puede asumir y de hecho asume, con carácter religioso o extrarreligioso, elementos, significados y contenidos provenientes de la religión.

Los libros sagrados de los diferentes sistemas religiosos (la Biblia, el Corán, el Tao Te-king, etc), el arte religioso, las influencias en el lenguaje cotidiano (¡Ojalá!, ¡Avemaría!, ¡Adiós!, etc.), los nombres propios de muchas personas y lugares, los marcos y justificaciones en que se

desarrollan numerosas fiestas y ceremonias características de la cultura de diferentes pueblos (los carnavales, las parrandas, la navidad, etc), los símbolos religiosos (crucifijos, medialunas, santos, etc) son, sin lugar a duda, elementos integrantes de la cultura humana.

Recordemos cómo los sistemas calendáricos establecidos en todas las culturas tienen, por lo general origen religioso (en el nuestro cuando se habla de que la Revolución cubana “triunfó” el 1ro de enero de 1959 es una referencia al año 1959 del nacimiento de Cristo), lo que se repite generalmente con los días de las semanas (lunes es el día de la Luna, martes del dios Marte, el miércoles de Mercurio, y así sucesivamente de Júpiter, Venus y Saturno⁸⁷) o de los meses (algunos aún conservan la referencia a dioses o divinidades, como marzo a Marte, mayo a Maya, junio a la diosa Juno, etc.).

Incluso determinados patrones de conducta pueden tener como referencia arquetipos religiosos. Los santos, las vírgenes, los dioses e incluso el demonio, pueden ser criterios referenciales en la manera de comportarse las personas.

El carácter cultural de la religión se hace aún más evidente y vital cuando se habla de religiosidad y cultura populares. Ambos elementos, expresiones del ser y el hacer del pueblo, son portadores de toda la capacidad cultural que permite caracterizar y modelar a los miembros de la comunidad o del grupo social dado, elementos indispensables de la identidad comunitaria y de la realidad misma de un pueblo determinado.

En los análisis más consecuentes con el trabajo a favor del desarrollo comunitario se nos pone de manifiesto que más importante que la clasificación de los miembros de una comunidad dada atendiendo a qué creen o a cuál iglesia o grupo religioso pertenecen, resulta el apreciar como lo que creen y hacen aquellos contribuye o no a la coherencia comunitaria y a los cambios sociales necesarios.

También resulta frecuente la necesaria distinción entre la religiosidad más consecuente con doctrinas y posturas sociales de una u otra iglesia o agrupación religiosa, que se corresponde generalmente con los intereses de grupos y sectores predominantes, muchas veces no genuinamente populares, y la correspondiente a los sectores populares, comúnmente no tenidos en cuenta por los primeros, que asumen su religiosidad de

⁸⁷ El domingo, del latín *dominus dei*: “día del Señor” cambió su nombre con el catolicismo, pero aún en inglés es *sunday*, es decir, “día del Sol”.

manera muy diferente. En este caso resulta más consecuente hablar de una *religiosidad popular o comunitaria* que en no pocos casos juega un papel importantísimo no solo en la cohesión sino en la proyección social de una comunidad determinada.

Tal religiosidad adolece por lo general de sistematización, no posee un cuerpo doctrinal homogéneo, se trasmite espontáneamente por vías tradicionales que coexisten con independencia suficiente de las vías oficiales, y carece generalmente de elaboraciones teóricas complejas que hacen que aquí predomine la conciencia religiosa masiva y la psicología religiosa.⁸⁸

Es necesario tener en cuenta, si de religión y trabajo social se trata, que cuando la creencia que se profesa por determinados grupos de individuos es la establecida socialmente (cuando forma parte de la religión mayoritaria o que ha logrado una visión tolerada por la sociedad de referencia) tiende a compartir su discurso con el resto de la sociedad, con la que puede diferir en términos de cómo es asumida en el grupo religioso su religiosidad, pero que como regla se convierte en un condicionante que hace posible una expresión abierta de las concepciones religiosas y las prácticas rituales correspondientes, un ritual exotérico y unas proyecciones sociales en armonía, no necesariamente compartidas pero si toleradas, con la colectividad a la que pertenece, caracterizándose por asumir un rol “integrador” o “no disociador” en la medida en que pretende coexistir y mantener la armonía con el resto de la sociedad.

Otra actitud es mantenida por el individuo y el grupo religioso cuando estos son portadores de mensajes “distintos” e incluso “incompatibles” con el asumido por la colectividad en la que se enmarca. A diferencia del caso anterior en este se tiende a producir una potencial fragmentación de la comunidad, en la medida en que el grupo portador de las concepciones heterodoxas es señalado, ridiculizado, marginalizado, y discriminado según sea asumida su existencia como agresiva por la comunidad en el seno de la cual se enmarca. No pocas veces tales situaciones desencadenan conflictos entre unos y otros, lo que puede expresarse, lamentablemente siempre, en agudizaciones cíclicas de ello, estimulando la incomunicación, el desprecio e incluso no pocas veces la violencia.

Por suerte, y a pesar de lo que muchos creen, la existencia de patrones

⁸⁸ V. Grazdan: *La religión como forma de la superestructura social*, pp. 63-74, Ed. Ciencia y Religión, La Habana, 1970.

confesionales de comportamiento entre los miembros de una determinada agrupación religiosa, no resulta suficiente para definir ineludiblemente la conducta individual de los creyentes. Ello hace más versátiles y complejas las manifestaciones religiosas, sobre todo si de conducta humana se trata.

En el trabajo social, frecuentemente, el profesional del mismo es portador de visiones hostiles a la religión o desconocimientos sobre la misma, lo que de hecho conduce a errores de apreciación y criterios injustos al evaluar determinadas situaciones. ¿Acaso no interfiere a todas luces la presencia en el trabajador social de determinados prejuicios sobre esta o aquella religión a la hora de desarrollar su actividad?. Se impone entonces, antes de proseguir, hacer algunas reflexiones acerca de los prejuicios más frecuentes que obstaculizan y muchas veces arruinan el trabajo social que pretendemos hacer.

- *La religión es resultado de la ignorancia.* Si bien la ignorancia contribuye a la formación de ideas y prejuicios místicos y supersticiosos, de ninguna manera puede explicarse la persistencia de la religión como resultado de la ignorancia. Si fuera así solo fueran religiosos los ignorantes y las personas cultas fueran ateos, y eso no sucede. Es necesario tener en cuenta que la religión es un fenómeno social y como tal es multicausado.
- *La religión es el opio del pueblo.* Esta afirmación, asumida dogmáticamente, pone al mismo nivel todas las actitudes religiosas posibles. Si bien es cierto que durante siglos se utilizó la religión por parte de los explotadores para mantener sometidos a grandes sectores del pueblo explotado, también ocurrió que, a pesar de las intenciones de los explotadores, muchos religiosos (que han sido siempre hasta hoy la mayoría) no se han dejado narcotizar por estas intenciones sin dejar de ser religiosos. Martí, Maceo, José Antonio Echeverría, Frank País, el sacerdote y comandante guerrillero colombiano Camilo Torres que muriera combatiendo por el socialismo en las montañas de su país, el reverendo Lucius Walker y la organización Pastores por la Paz que este dirige, revolucionarios comprometidos como Hugo Chávez o Evo Morales son solo nombres de religiosos no enajenados o adormecidos (por solo citar casos renombrados, pero recuerden que la mayoría de los mambises fueron religiosos, la mayoría de los soldados del ejército rebelde, de los combatientes de Girón y de la lucha contra los bandidos en el Escambray y otras zonas del país fueron religiosos y ello no impidió que fueran héroes de la Patria). Por otro lado, atribuir a la religión una

función enajenante prejuiciadamente, además de ser injusto con muchos creyentes honestos es olvidar que, en materia de enajenación otras posiciones, cualesquiera de ellas, incluso el ateísmo, pueden ser intensamente alienantes si no contribuyen a la verdadera liberación del hombre de los mecanismos que lo enajenan.

- *La religión no cumple ninguna función social positiva.* Criterio que niega las funciones culturales, valorativas, de prevención, de movilización social que puede hacer y de hecho hace la religión en diferentes comunidades y grupos sociales. No existen religiones negativas socialmente, lo que existen son actitudes negativas de individuos que, religiosos o no, obstaculizan el desarrollo social.
- *Determinadas religiones (especialmente algunos cultos afrocubanos, espiritistas y cristianos protestantes) asumen actitudes perjudiciales al trabajo social.* Si bien es cierto que las actitudes sectarias de algunas instituciones religiosas perjudican el trabajo social en la medida en que fraccionan a la comunidad, separan a unos miembros de la comunidad (los integrantes de dicho grupo religioso) del resto de la misma, se puede demostrar que en la mayoría de los casos la “sectarización” de ciertos grupos son, más que una causa de las dificultades una consecuencia de las mismas, y especialmente una respuesta al aislamiento a que son sometidos dichos religiosos por los prejuicios del resto de los miembros de la comunidad. Nunca debemos asumir prejuiciadamente una actitud que aisle a algún miembro del grupo por cualquier razón. Se hace necesario intentar acercarnos, comprender las causas del aislamiento, ofrecerle participación a todos. Solo así podremos desarrollar un trabajo social con resultados.

Lo anterior es especialmente importante cuando todos sabemos cuán sensible es el tratamiento de los sentimientos religiosos de la población. Una actitud descuidada y superficial en el trabajo con la población, especialmente aquella que por situaciones concretas vive intensamente su devoción y se expresa con honesta convicción de sus preceptos éticos, valores y creencias, puede provocar malestares considerables no solo entre los afectados, sino entre el resto de la población por cuanto constituye un derecho consagrado en nuestra legalidad el respeto a la creencia religiosa de cada cual en el marco del respeto a la ley.

La experiencia del trabajo social nos ha demostrado que la religiosidad de los miembros de la comunidad con la que trabajamos no puede ser un obstáculo para el trabajo que debemos desarrollar. Si ciertos criterios

religiosos chocan con determinadas actividades y puntos de vista propios del desarrollo favorable de la comunidad, se hace necesario conversar, buscar puntos de vista comunes, propiciar la incorporación de todos y cada uno a las tareas. Recordar que no todos tienen que hacer lo mismo o con la misma intensidad.

La atención adecuada de la religiosidad resulta importante no solo cuando está presente en el grupo objeto de nuestro interés. No podemos olvidar que, como parte de la sociedad, el propio trabajador social puede ser portador de una determinada religiosidad y en este caso su fe no puede afectar la valoración justa y comprometida con el proyecto social cubano que este defiende.

Hay experiencias muy interesantes en esta dirección.

Así sucede con la colaboración de médicos de la familia con yerberos, santeros y otros conocedores de las yerbas medicinales para promocionar su cultivo, el conocimiento de las mismas, la utilización de dichas plantas como alternativas a la falta de ciertos medicamentos. Eso se hace desmitificando el uso de las mismas, pero no despreciando el conocimiento tradicional de estas personas ni su capacidad de actuar positivamente en la comunidad.

Igualmente importante resulta la incidencia significativa de ciertas personas, e incluso de grupos e instituciones religiosas, en la lucha por la educación sexual, el uso de medios anticonceptivos, la lucha contra el alcoholismo, la educación formal, la problemática ecológica, la prevención del delito e incluso en el trabajo comunitario especializado mismo.⁸⁹

Toda persona dispuesta a luchar con nosotros por hacer mejor la sociedad debe ser bienvenido, solo exigiendo a cambio que no se desarrollen las mismas con fines de proselitismo o algún otro objetivo que no sea el bien de la comunidad.

⁸⁹ Por solo mencionar un ejemplo bien conocido podemos citar la labor comunitaria coherente y sistemática que viene desplegando desde hace varios años el Centro Memorial Martin Luther King in Memoriam, dirigido por el reverendo Raúl Suárez Ramos.

IV Parte

Retos para el Trabajo Social en Cuba

Enrique Javier Gómez Cabezas

El Trabajo Social en Cuba transita por un proceso de construcción de una práctica profesional y demanda ser legitimado para la intervención de la profesión en el complejo ámbito de contradicciones entre necesidades, políticas y servicios sociales. Los retos del trabajo social que aquí se proponen, tienen como fin contribuir a pensar la profesión que demanda la sociedad cubana en las condiciones actuales del país.

Estas propuestas de proyecciones tienen sus fundamentos en el análisis de la realidad social y las contradicciones presentes en relación con el paradigma de desarrollo contenido en el proyecto revolucionario y la valoración crítica de las experiencias de trabajo social promovidas en el país. Han sido asumidos como referentes para el desarrollo del trabajo social en Cuba, la concepción del compañero Fidel y los principales exponentes teóricos de un ejercicio de la profesión en la cercana realidad latinoamericana, comprometidos con la emancipación humana.

El análisis de las experiencias del ejercicio profesional del trabajo social que en las últimas siete décadas se han desarrollado en Cuba (Muñoz Gutiérrez, 2006: 55-100) permite reconocerlas como pasos en ese difícil proceso que ha constituido el desarrollo de la profesión en el país. Se pueden identificar como limitaciones principales en las concepciones de estas experiencias, los enfoques sectoriales, el empirismo, las prácticas asistencialistas y los métodos burocráticos. El sectorialismo, la empírea,

el paternalismo y la burocracia, son factores que han incidido negativamente en el crecimiento del trabajo social en Cuba como profesión, desde el ejercicio de una práctica científica.

En el año 2000 el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, con la fundación del Programa de Trabajadores Sociales, impulsó el desarrollo de esta profesión en Cuba. Este hecho constituye un hito en la historia del trabajo social en el país. La actividad de los trabajadores sociales desde los primeros años del Programa ha sido de una constante y dinámica labor para la atención a situaciones sociales acuciantes que se manifiestan en la vida cotidiana. Sin embargo, la práctica del trabajo social ha carecido de una base teórica y metodológica que oriente la acción social de la profesión hacia la transformación revolucionaria de la realidad.

El pensamiento de Fidel que sustentó la fundación del Programa de Trabajadores Sociales, es referente necesario para proyectar un ejercicio profesional comprometido con el proyecto cubano de la construcción de una sociedad más justa y más humana. El Programa de Trabajadores Sociales fue concebido como una red constante de solidaridad y apoyo social, garante de que no quede un solo ciudadano abandonado a su suerte en la sociedad. Surge como un mecanismo para la atención de las desigualdades determinadas por factores históricos y culturales, a pesar del esfuerzo de la Revolución por garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El proceder del trabajador social en el que insiste Fidel, es llegar a cada persona, entender cada situación en su contexto, establecer una relación humana para poder orientar, persuadir, proteger, desarrollar la conciencia, elevar la autoestima, promover la incorporación social (Castro, F., 2002) .

En los discursos del Comandante en Jefe en el período 2000-2006, es una constante el análisis de situaciones sociales que reflejan desigualdades existentes. Fidel profundiza en fenómenos sociales como la marginalidad, el delito, el acceso al empleo y las posibilidades de superación cultural de determinados sectores de la población. El Programa de Trabajadores Sociales nace del análisis de las contradicciones que eran sustrato de estos procesos desintegradores que se gestaban y desarrollaban en las condiciones de crisis de los años noventa y principios del siglo XXI en Cuba.

En el pensamiento de Fidel sobre el trabajo social, se pueden identificar claramente un grupo de principios que definen su concepción de la profesión, que son considerados aquí como plataforma ideológica para el desarrollo del trabajo social de la Revolución Cubana. Entre estas

ideas se destacan: el enfoque emancipador del trabajo social, la filosofía humanista de la Revolución, la confianza en el ser humano como principio revolucionario y la lucha por la justicia y la igualdad social.

Coherentemente con estos fundamentos ideológicos, en las reflexiones y orientaciones del Comandante en Jefe al organizar la ejecución de las primeras actividades de los trabajadores sociales para investigar y actuar sobre problemas acuciantes de la realidad social del país, se pueden identificar un conjunto de rasgos o características básicas de la acción social que se concibe, que completan su concepción. Entre estas se distinguen, el carácter objetivo e histórico-concreto de la práctica del trabajo social, el enfoque preventivo y el carácter proactivo e incluyente de la acción social, la visión integral de la realidad, el trabajo social como una práctica profesional y su carácter concientizador-transformador. Estas características completan la concepción sobre el trabajo social legada por Fidel.

Otros referentes fundamentales son los aportes teóricos y prácticos relacionados con la profesión del trabajo social, producidos en América Latina, los cuales constituyen valiosas fuentes de conocimiento para la construcción de una concepción de desarrollo del trabajo social en Cuba. En particular resulta necesario detenerse en la visión del trabajo social como un proyecto ético-educativo consustancial con lo latinoamericano, propuesto frente a las embestidas dominantes del poder norteamericano.

Avanzados los años sesenta del pasado siglo, se comienza a producir en determinados centros de pensamiento en el continente una concepción de Trabajo Social propia, que establecía un punto de ruptura definitiva con la influencia del *social work* norteamericano, modelo que se había impuesto por décadas y que se correspondía con la política de dominación imperial en el área. Es precisamente en esa década de los sesenta, en un contexto latinoamericano signado por el triunfo de la Revolución cubana y el auge de los movimientos de izquierda, que sacudía de un extremo a otro al continente, que se gesta como parto natural de la situación revolucionaria que se vivía, el movimiento reconceptualizador del trabajo social.

La reconceptualización constituyó en esencia una propuesta teórica para una acción social con sus raíces en la historia y la cultura de los pueblos latinoamericanos, comprometida con su emancipación. Fue de hecho una propuesta contestataria al modelo desarrollista presentado por el imperio con su Alianza para el Progreso, como estrategia para frenar la influencia

de la Revolución cubana en el continente.

Para entender la lógica del desarrollo de la profesión del trabajo social, el análisis no se puede realizar al margen de los procesos históricos en que este transcurre. Sus fundamentos teóricos y metodológicos, así como su práctica en cada momento y contexto, no escapan del marco histórico concreto en que se producen. Los grandes cambios políticos y sociales en la historia de la humanidad, han determinado nuevas concepciones y modos de la acción social.

La reconceptualización estableció nuevos preceptos para el desarrollo de la acción social, que son válidos para la proyección del ejercicio del trabajo social en la sociedad cubana actual, cuyo futuro está cada vez más claramente vinculado al de Latinoamérica. Si algo define a la reconceptualización como propuesta de trabajo social, es su enfoque emancipador, que rompe con la historia de la profesión como instrumento de dominación. Esta nueva concepción, contestataria al sistema de relaciones imperantes, tuvo entre sus paradigmas ideológicos fundamentales, el humanismo y la teoría marxista. Estos referentes son punto de partida de los fundamentos teóricos y las propuestas metodológicas de la reconceptualización.

Natalio Kishnerman, reconocido protagonista del proceso de construcción en Latinoamérica de un trabajo social comprometido con la emancipación humana, en su obra *Pensar el trabajo social desde el construccionismo*, explica cómo se reconceptualizó el trabajo social, al referir:

“El trabajo social, en la acepción que le dio la reconceptualización, en tanto trabaja con las personas, más que centrarse en el problema, puso el énfasis en la realidad donde ése se produce, en el cómo los sujetos vivencian sus problemas y en el cómo intervienen en la acción superadora de sus situaciones. Suprimió conceptos provenientes de la medicina, tales como síntoma, diagnóstico, tratamiento, así como el de cliente; reemplazó marco conceptual por esquema conceptual al entender que la teoría nunca está encerrada, terminada, y los métodos de caso, grupo y comunidad, por un método único. Reconoció que las personas necesitadas de su mediación deben ser consideradas simplemente como ciudadanos, en tanto sujetos actores que se determinan, están informados, opinan, actúan, se capacitan, y organizan para afrontar su autopromoción y la de sus vecinos, y exigen el cumplimiento de los compromisos. El trabajador social tiene una perspectiva comunitaria y global y, básicamente, es un movilizador de relaciones humanas para que los actores, logren

organizadamente sus objetivos. No niega la necesidad de atender las urgencias de la pobreza, pero sí entiende que debe ser realizada como una acción de apoyo, de refuerzo, de prevención en un proyecto más integral.” (Kishnerman, 1990: 91)

Ezequiel Ander-Egg, relevante figura de la profesión en el contexto latinoamericano, define el trabajo social “...como una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance existencial, rehabilitador o preventivo. A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades, [...] se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el trabajo social es una forma de movilización de recursos humanos. (Ander-Egg, E., 1970: 46)

Y añade en relación con la dimensión y modo de actuación del trabajador social, que:

“[...] como agente externo, pero inserto e inmerso en la misma realidad problemática que atiende, procura concientizar/concientizándose, movilizar/movilizándose y crear los espacios y ámbitos de actuación, para que la gente se organice a fin de participar en la realización de proyectos y actividades específicas de cara a resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades [...]” (Ander-Egg, E., 2009: 246)

Sobre el rol del trabajo social, Kishnerman expresa en la obra referenciada:

“El Trabajo Social se plantea la organización de grupos humanos para transformar situaciones problema, buscando elevar la calidad de vida de la población con la que trabajamos, en una sociedad más solidaria. Para ello el Trabajo Social puede educar socialmente desarrollando las capacidades de las personas para enfrentar con éxito sus dificultades y resolver sus problemas, articulando a los actores con los sistemas que les puedan facilitar recursos, servicios y oportunidades; promoviendo el funcionamiento efectivo de estos sistemas y contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las políticas sociales. Enfrentar la solución de los problemas sociales, educar socialmente construyendo la responsabilidad, la solidaridad y la participación social, y organizar a la población fortaleciendo el protagonismo popular, son, pues, los objetivos que hoy

nos corresponde asumir.” (Kishnerman, N., 1990: 165)

De los principios ideológicos que asume como punto de partida la reconceptualización, se define un conjunto de preceptos básicos para el ejercicio profesional del trabajo social comprometido con una acción concientizadora-liberadora. Este carácter lo tiene el postulado de trabajar con la persona y no con los problemas; que tiene como esencia el reconocimiento de potencialidades en las personas y grupos, para ser sujetos de cambio de su propia realidad.

También constituye uno de estos preceptos básicos, el de poner énfasis en el contexto más que en el problema; que destaca la influencia de las circunstancias en la formación del ser humano, y por esto entiende que no se pueden pretender cambios de conducta sin tener en cuenta las complejas mediaciones que en un contexto dado las determinan.

La propuesta de un trabajo social que asume el paradigma de movilizador de recursos humanos, es otra de las premisas básicas. Tal enfoque se antepone a una lógica asistencialista, y establece como propósito de la acción social, que las personas o grupos se impliquen como protagonistas de los procesos de cambio para satisfacer sus necesidades y elevar su calidad de vida. La asistencia entendida entonces como apoyo o complemento táctico de un sistema de acciones más integral, que la contiene.

La necesidad de una acción social con una perspectiva comunitaria y global, es otro de los postulados fundamentales de la reconceptualización. La perspectiva comunitaria exige la aproximación a una realidad como ámbito de actuación, desde su cultura, sus tradiciones, sus propios códigos y representaciones sociales. La perspectiva global, que entiende al planeta como casa de todos y al género humano como una familia diversa.

Los referentes teóricos referidos permiten enfrentar la responsabilidad de la construcción de un ejercicio profesional del trabajo social en Cuba, con ideas que señalen la dirección principal a la hora de definir cada uno de los retos que la dinámica de la sociedad impone, a una profesión que no puede eludir su compromiso con el desarrollo social.

Las proyecciones que se proponen aquí, llevan implícito un análisis crítico de las características de la práctica del trabajo social en el presente de Cuba y responden a la necesidad de establecer cuáles son los retos de la profesión en el contexto cubano actual. Estos retos son expresados como proyecciones que ayudan a definir el estado futuro, necesario y posible

del trabajo social en Cuba.

Como proyección primera se defiende que el desarrollo del trabajo social en Cuba debe ser concebido como **un proyecto ético político**. El ejercicio de esta profesión está comprometido con la acción social y no puede desconocerse que esta se construye sobre bases ideológicas, éticas y políticas, que determinan su esencia y sentido.

El proyecto social de la Revolución Cubana enfrenta grandes retos, tal vez los más grandes de su historia. Se plantea hoy un proceso de importantes transformaciones para salvar el socialismo y el proyecto ético martiano de la dignificación humana, en un contexto de crisis global y un orden internacional que pone en riesgo la sobrevivencia de la especie.

El trabajo social de la Revolución Cubana debe asumir un compromiso con el destino de ese proyecto colectivo, el cual significa hoy encontrar el camino de un socialismo viable en el contexto global, que sea a su vez auténticamente cubano. El trabajador social ejerce una mediación en el ámbito en que actúa. No se puede simplificar el alcance de esta y reducirla a la movilización de recursos de acuerdo con necesidades y demandas. Los métodos y vías que se utilicen para dar respuesta a las situaciones problemas en las que se interviene, ejercen una importante influencia. La mediación del trabajador social no es desideologizada, lleva implícita una concepción del mundo. La principal distinción que es necesario hacer, es si la posición se corresponde con una filosofía de dominación o está comprometida con la lucha por la emancipación humana.

El concepto de Revolución de Fidel, síntesis del pensamiento revolucionario cubano, puede ser asumido como fundamento del proyecto ético-político del trabajo social en Cuba. En este concepto se expresa claramente el sentido transformador de la acción revolucionaria, al expresarse que “Revolución es sentido del momento histórico. Cambiar todo lo que debe ser cambiado”. lo cual significa aquí la necesidad de una acción contextualizada y auténtica. Este concepto está comprometido con un enfoque de liberación ante las políticas de dominación, al plantear que “Revolución... es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos...desafiar poderosas fuerzas en el ámbito nacional e internacional...Es libertad e igualdad plenas”. No falta la dimensión ética de vocación humanista, al hacer corresponder Revolución con “... defender valores en los que se cree, al precio de cualquier sacrificio...” y con los valores de “altruismo, solidaridad, heroísmo,... ser tratado y tratar a los demás como seres humanos...”. (Castro F., 2000)

El compromiso con una acción social concientizadora-transformadora, en correspondencia con el enfoque emancipador planteado, es una exigencia para el desarrollo del trabajo social en el contexto cubano actual. Tal proyección se presenta como antítesis de las prácticas asistencialistas y paternalistas que han caracterizado la acción social orientada a dar respuesta a necesidades y situaciones de malestar en las que interviene el trabajo social. Mitigar las carencias y procurar el ajuste de los individuos al medio, sin reparar en las circunstancias en que se producen las situaciones problemas, son modos de acción social que responden a una lógica de dominación.

Una acción concientizadora tiene que ser entendida como un proceso donde el individuo o el grupo sean reconocidos como sujetos capaces de transformar la realidad y realizar sus aspiraciones. Es necesario reparar en los métodos y procedimientos. Si se trata de un proceso de concientización para la transformación, el criterio de evaluación no puede reducirse a la transformación concreta de un problema, con un sentido pragmático; resulta de profundo interés la manera en que el sujeto desarrolla una conciencia crítica de su realidad problémica y en consecuencia se propone metas para superarla.

El paternalismo y el asistencialismo son prácticas nocivas. Las acciones de esta naturaleza no promueven el crecimiento de las personas ante las contradicciones de su cotidianidad, entrañan el riesgo de incapacitar a los individuos y grupos para actuar con autonomía, los hace dependientes, pueden significar la pérdida de la confianza en sí mismos y dañar la autoestima de las personas; matan la creatividad y terminan por anular las potencialidades de los individuos como seres humanos.

La acción de corte asistencialista se asocia con frecuencia a la ayuda de carácter material, a la facilitación de recursos a personas o grupos con determinadas carencias. Por otro lado, como acción concientizadora en ocasiones se define simplistamente a una especie de labor de adoctrinamiento que pretende persuadir a las personas o grupos de cuáles son sus problemas y cómo deben actuar para resolverlos.

Una acción concientizadora debe superar la lógica de imponer una u otra perspectiva en relación con la vida de las personas o grupos con los que se trabaja, con el propósito de que se asuma determinada conducta o manera de pensar. No se trata de trasladar como verdad indiscutible, la percepción de un problema y la manera de resolverlo. La acción

concientizadora debe estar comprometida con el desarrollo de las potencialidades de las personas implicadas en la situación en la que se interviene, como sujetos en el proceso de transformación.

El proceso de concientización supone desarrollar la conciencia crítica del sujeto para cuestionarse su realidad cotidiana e identificar en ella las contradicciones que son fuentes de malestar. Esta es la premisa para liberar las potencialidades del sujeto individual o colectivo, de proyectar una situación futura posible que supere su presente, y de concebir un plan para alcanzarla.

La clave está en cómo enseñar a pensar su realidad a las personas o grupos con los que se trabaja, no como objetos de su destino, sino como sujetos de los procesos en que transcurre su vida. La práctica bastante generalizada de pensar por el otro e imponer determinada transformación, funciona como una suerte de asistencialismo mental, que lejos de emancipar, genera las mismas consecuencias de dependencia, incapacita para realizar un análisis crítico de la realidad y para tomar decisiones.

Para concebir la acción concientizadora desde el trabajo social, lo primero es liberarse de la gran presión que siente el profesional al asumir que es responsable de dar respuesta o encontrar las vías de solución para los problemas sociales que se presentan. Esta es una responsabilidad y a su vez un derecho de cada cual como sujeto social. Si hablamos de autodesarrollo y de emancipación, en condición de sujetos de su propia historia, los individuos y grupos tienen la capacidad, el derecho y la responsabilidad de encontrar respuesta propia, la suya, a los problemas que enfrentan.

Más que respuestas a los problemas de los sujetos con que se trabaja, son necesarias las preguntas que puedan gestar un proceso de reflexión crítica sobre su cotidianidad y las consecuencias previsibles que subyacen en esa realidad social. Preguntas que impliquen cuestionarse el estado actual de cosas y la búsqueda de respuestas creativas y objetivas para transformar su realidad.

El desarrollo de un trabajo social de carácter proactivo y preventivo, desde la lógica de los procesos de concientización abordados aquí anteriormente, es identificado como otra proyección necesaria del trabajo social. El carácter proactivo se refiere a un ejercicio profesional que supere la actitud reactiva ante los problemas, define un trabajo social de búsqueda, capaz de identificar las situaciones sociales que puedan

incidir en la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos y que requiera de la organización de una acción social transformadora. El carácter preventivo define una práctica profiláctica del trabajo social, se orienta a conocer las realidades sociales y desentrañar las contradicciones presentes en ella que puedan favorecer procesos de desintegración en un contexto dado. Exige promover una acción social que trascienda la atención a las manifestaciones más acuciantes y visibles de los problemas, para poder actuar a mediano y largo plazos en la transformación de las condiciones en que se forman. Más aún, para actuar a favor de la construcción de circunstancias que contribuyan a la integración social y a la elevación del bienestar y la calidad de vida de los individuos y grupos en los diferentes contextos.

El trabajo social en Cuba tiene que asumir una posición ante las diferentes estrategias de prevención que se desarrollan. Hoy prevalece un enfoque jurídico penal que favorece la acción coercitiva y el control social formal, poniendo énfasis en el enfrentamiento a las conductas delictivas y a las manifestaciones de indisciplinas. Con frecuencia las organizaciones sociales asumen comportamientos más cercanos a los roles de las instituciones del orden, que al que les corresponde como redes sociales de apoyo. Como tal, por su naturaleza, deben ejercer una mediación a favor de la participación y la integración social, actuando esencialmente como mecanismo movilizador de valores, funcionando como espacio de construcción colectiva en ese contexto cercano, como subsistema de la sociedad donde el individuo y los diferentes grupos concretan su participación en el proyecto social que se edifica a nivel macro.

Reforzar la actuación de enfrentamiento y el trabajo sobre los problemas sociales como consecuencias, puede ser entendido incluso como necesario coyunturalmente, pero la acción social de naturaleza verdaderamente preventiva, que parte de reconocer que en la base de esos problemas están las desigualdades sociales históricamente determinadas, debe ser de la más alta prioridad en una sociedad que no actúa subordinada a los intereses de una minoría empoderada, sino de una mayoría que se levanta por su emancipación. Abordar esta contradicción y promover una acción social preventiva, es una exigencia para el trabajo social en el contexto cubano actual.

Legitimar el rol del trabajador social como dinamizador de las políticas y servicios sociales es otra propuesta de proyección para el desarrollo del trabajo social en Cuba. El trabajador social como profesional

opera en el ámbito de las relaciones entre las necesidades, las políticas y los servicios sociales.

En el proceso de construcción del socialismo, las políticas sociales deben despojarse de la naturaleza hipócrita con que surgieron en el capitalismo, orientadas a mantener el estatus privilegiado de la minoría dominante frente a la mayoría despojada del derecho real a la igualdad y a la dignidad humana.

La construcción de una nueva concepción de la intervención del Estado en lo social, que responda a los fines de justicia social y humanismo de una sociedad socialista, es un reto que asume la Revolución cubana, cuando se plantea nuevos lineamientos para la política social, aprobadas en el recién concluido VI Congreso del Partido. Las políticas sociales cuentan en Cuba con un respaldo constitucional, como garantía de derechos ciudadanos. Se ha organizado en el país un sistema de instituciones que cuentan con programas y servicios para implementar las políticas trazadas por el Estado Revolucionario. Son reconocidos los significativos avances logrados en todos los ámbitos de la vida social del país en los últimos 50 años. Sin embargo, en la realidad social de la nación se identifican contradicciones entre las necesidades acumuladas y las políticas y servicios sociales, definidos como vías para dar respuesta a las primeras. En este espacio de contradicciones corresponde intervenir al profesional del trabajo social.

Ha sido una práctica el diseño de las políticas sociales y la concepción de los servicios en el nivel macrosocial, a cierta distancia de esa realidad cotidiana de la gente, por naturaleza problemática y heterogénea. Las políticas planteadas definen propósitos comprometidos con la elevación del bienestar y la calidad de vida de la población, pero no les es posible abarcar toda la complejidad y diversidad de la realidad social. Por otro lado, no se actualizan con la dinámica que exige el movimiento social en las condiciones del presente histórico; tienden a ser homogéneas y verticales, con enfoques sectoriales y rígidos, que determinan una visión fragmentada y estática de la realidad, lo cual limita la respuesta más justa y acorde a las especificidades de cada colectividad e individuo, en contextos siempre cambiantes.

La experiencia del Programa de Trabajadores Sociales fue considerada un elemento enriquecedor de la política social en Cuba (Limia y Arias, 2009). La profesión del trabajo social tiene el encargo de contribuir a la implementación de las políticas y servicios sociales, de acuerdo con las

situaciones problemas concretas existentes en cada contexto. El enfoque integral del trabajo social, que aporta una visión de la realidad como un todo y de los problemas sociales que en ella se presentan, le permite contribuir a la articulación de las políticas sociales y de los programas y estrategias ramales, para poder dar respuesta más efectiva a problemas sociales y necesidades que exigen un abordaje transdisciplinario y multisectorial.

El diagnóstico social realizado de esa realidad compleja, heterogénea y dinámica, en los diferentes ámbitos en que actúa el trabajador social, permite evaluar la efectividad de las políticas sociales y trabajar de conjunto con las instituciones en la implementación o ajuste que se demande de las políticas y servicios sociales, en función del bienestar social, la calidad de vida y la cohesión social.

El desempeño de esta función profesional contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad, al constituirse el trabajo social en una fuente externa de retroalimentación de las instituciones en relación con la efectividad de las políticas que dirigen y a las nuevas exigencias que demanden su renovación. Este tema, por su importancia en el proceso de actualización del modelo económico y social de la Revolución que se lleva a cabo en el país, exige una profundización y pudiera constituir él en sí mismo, una proyección. En consecuencia, aquí se señala que este asunto requerirá ser examinado en un futuro inmediato.

El trabajo social a desarrollar en el contexto cubano actual, consecuente con la ideología de emancipación de la Revolución, tiene necesariamente que asumir como proyección la contribución desde la profesión a la construcción de relaciones verdaderamente solidarias y humanas, como corresponde a una sociedad que se plantea como reto la formación de hombres y mujeres libres y plenos. Este alcance de la acción social, con la que el trabajo social debe asumir una responsabilidad, se define aquí como la proyección de **gestar lo comunitario**.

La globalización de la ideología del capital ha significado la prevalencia absoluta del carácter mercantil de las relaciones sociales, con un efecto enajenante y deshumanizador. Se trata de relaciones de naturaleza asimétrica, que responden a la lógica de: qué tienes dice quién eres; el ser humano reducido a consumidor: según consumes, así vales. El mercado se impone de manera brutal mediante los más sofisticados mecanismos de dominación que han construido una cotidianidad

opresora, donde el ser humano es objeto de manipulación, cual marioneta que actúa movida por la propaganda comercial y así es incapacitado para actuar como sujeto, al inhibirse su capacidad de pensar críticamente su realidad.

El sueño de una sociedad justa, de hombres y mujeres emancipados de la dominación del capital, entraña el reto de superar las relaciones mercantiles, destructoras de lo humano y construir en su lugar nuevas relaciones que superen las asimetrías y el verticalismo jerárquico impuesto por la ideología del mercado.

Se ha planteado que el desarrollo de la comunidad debe ser entendido como "... un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de esta, y la mayor confianza posible de su iniciativa." (Ander-Egg, E.: *Desarrollo de la comunidad*, p. 49). En estudios realizados en Cuba, se plantea que por "la comunidad supuesta... transita la ideología y, por consiguiente, es lugar de reproducción tanto de valores como de modos de vida, proyectos,... coincidentes o no con el ideal. Es el lugar donde se puede distorsionar, empobrecer o enriquecer el proyecto común." (Colectivo de autores, 2004: 28-29) En ese entramado de relaciones sociales, atravesado por infinidad de mediaciones que determinan características propias de cada contexto, actúa el trabajador social y su quehacer profesional va a estar también mediando en esa realidad social concreta.

El proyecto de la Revolución Cubana demanda de una acción social centrada en la construcción de relaciones comunitarias, por sobre el egoísmo, el hegemonismo cultural y la fragmentación social que prevalecen en el mundo globalizado de hoy y que se reproducen a partir de la estimulación constante de los instintos individualistas de los seres humanos. La sociedad nueva, lo será por las nuevas relaciones sociales que se construyan, caracterizadas por su simetría y horizontalidad, que potencien la participación y la colaboración; que sean verdaderamente humanas y solidarias. Estas relaciones no se desarrollan de manera espontánea y reclaman de procesos educativos y de concientización, que demandan hoy de un profesional del trabajo social que ejerza una mediación éticamente comprometida y profesionalmente competente.

Se asume aquí la propuesta fundamentada por el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central de Las Villas, de entender el desarrollo comunitario, como autodesarrollo y conceptualizarlo como "...

el proceso de gestación de lo comunitario...”, definiéndose que “... la participación y la cooperación constituyen variables esenciales.” (Colectivo de autores, 2004: 26 y 35).

“Lo comunitario” significa entonces una cualidad de los procesos sociales y se refiere a cuando estos se desarrollan de acuerdo con una lógica de emancipación. Parte de la necesidad de una conciencia crítica de su realidad en el sujeto social individual o colectivo. Es a él a quien corresponde identificar las contradicciones presentes en su cotidianidad. La capacidad de reflexionar sobre sus malestares y la confianza en sus potencialidades, constituyen factores para la participación de manera cooperada y dignificadora en decisiones propias para integrarse en proyectos para una transformación social que signifique elevar su bienestar y la calidad de vida, como sujeto dueño de su destino y protagonista de su propia historia.

Gestar lo comunitario significa promover un desarrollo social. Es preciso incorporar como medidas de ese desarrollo, el nivel de participación e integración social alcanzado. Una concepción de desarrollo que se centre en los indicadores de la acumulación de riquezas materiales y asociar esto mecánicamente al crecimiento del bienestar y la calidad de vida de la población, responde claramente a un modelo consumista de desarrollo.

La formación profesional en trabajo social en Cuba es una necesidad urgente. La preparación recibida por los miles de trabajadores sociales, egresados de cursos emergentes de un período de un año escolar, es insuficiente y no los prepara para el ejercicio de la profesión. Esta situación exige de un análisis para encontrar posibles alternativas de solución. De ahí que se plantee como proyección necesaria, la formación profesional de los trabajadores sociales.

Natalio Kishnerman, destacado trabajador social, académico y profesor, insiste en que la formación de los trabajadores sociales debe ser universitaria (Kishnerman, 1998: 221). Esta alternativa representaría una calificación superior, mayor estabilidad futura en el ejercicio de la profesión y la posibilidad de tener en el país una formación homogénea de los profesionales de trabajo social para las diferentes instituciones que los demandan.

El avance en la formación de postgrado en trabajo social ha sido un paso importante, aunque incipiente aún. Pero se requiere de un sistema integrado de formación de grado, postgrado y de capacitación para el ejercicio

de la profesión y no como instancias separadas.

Es un hecho claro que el desarrollo del trabajo social exigirá otras proyecciones que planteen retos a su práctica concreta en el contexto de la construcción del socialismo en Cuba. Tal puede ser el caso de la proyección del papel a desempeñar por el trabajo social para insertarse y contribuir con las estrategias de desarrollo local, que están naciendo entendidas como iniciativas para la búsqueda de fuentes de financiamientos y el incremento del potencial productivo, pero deberán evolucionar hacia nuevas concepciones de desarrollo social con una concepción comunitaria.

El trabajo social en Cuba tiene el reto de crecer como ejercicio profesional y asumir, como proyecto ético-político comprometido con la emancipación, los desafíos que enfrenta el desarrollo social en el proceso revolucionario. Desde esa posición es imprescindible problematizar sobre su papel en la sociedad, los valores profesionales y el sentido de su práctica.

Bibliografía

_____ (2005): *Constitución de la República de Cuba*, Ed. Política, La Habana.

ALAYÓN, NORBERTO (1980): “El asistencialismo en la Política Social”, revista *Acción Crítica* (7), Lima.

_____ (2004): “Dimensión política del Trabajo Social”, revista *Escenarios* (8), Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

ALONSO, J.; E. ROMERO Y COLECTIVO (1996): *Proyecto social cubano; desafíos y perspectivas*, UCLV.

Ander- Egg, E.(2009): *Diccionario del trabajo social*, Ed. Brujas, Córdoba.

_____ (2003): *Historia del trabajo social*, Ed. Félix Varela, Ciudad de La Habana.

Ander-Egg, Ezequiel y H. Kruse (1970): *El servicio social: del paternalismo a la conciencia de cambio*, Congresos panamericanos de servicio social, Ed. Guillaumet, Montevideo.

CABALLERO RIVACOBÁ, MARÍA TERESA Y MIRTHA YORDI GARCÍA (2004): *El*

trabajo comunitario: Una alternativa Cubana al desarrollo social, Ed. Acana, Camagüey.

CASTRO RUZ, F. (2000): Discurso en acto de Inauguración del Curso de Formación de Trabajadores Sociales, Escuela de Formación de Trabajadores Sociales de Cojímar, versión taquigráfica del Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2000): Discurso en el Acto Central por el Primero de Mayo, Plaza de la Revolución, versión taquigráfica del Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2000): Discurso en el acto de inauguración de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales, Centro de Convenciones Pedagógicas de Cojímar, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2001): Discurso en el acto de graduación de los alumnos del primer curso de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales, Teatro Carlos Marx, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2001): Discurso en el acto de graduación de los alumnos del segundo curso de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales, Teatro Astral, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2001): Discurso en el acto de inauguración de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales de Villa Clara, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2001): Discurso en el acto de inauguración de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales de Santiago de Cuba, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2001): Discurso en el acto de inauguración de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales de Holguín, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2004): Discurso en el acto de graduación de los alumnos de la Escuela de Formación de Trabajadores Sociales de Cojímar, Teatro Carlos Marx, Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, La Habana.

_____ (2005): Discurso pronunciado el 28 de octubre de 2005 en la segunda graduación de instructores de Arte, versión electrónica, <http://www.cuba.cu/gobierno/discurso/2005/esp/f281005e.html>

COLECTIVO DE AUTORES (2009): *El desarrollo local comunitario. Desafíos*

actuales para América Latina, Ed. Feijóo, Villa Clara.

MUÑOZ GUTIÉRREZ, TERESA (2006): *Lecturas sobre historia del trabajo social*, Ed. Félix Varela, La Habana.

ESPINA PRIETO, MAYRA (2010): *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales. Acercamiento desde una perspectiva compleja*, Ed. Acuario, La Habana.

_____ (2008): “Mirar Cuba hoy: Cuatros supuestos para la observación y seis problemas-nudos”, publicados en *Temas* (56): 132-141)

KISHNERMAN, NATALIO (1990): *Introducción al trabajo social*, t.1, Ed. Humanitas, Buenos Aires.

_____ (2000): *Pensar el Trabajo Social, una introducción desde el construccionismo*, Ed. Humanitas, Buenos Aires.

LIMIA DAVID, MIGUEL Y HÉCTOR ARIAS MARTÍN (2009): Opiniones sobre el proyecto de situación actual y proyecciones del programa de trabajadores sociales. n/d

RIVERO PINO, RAMÓN (2000): *Historia del trabajo en comunidades. Breves comentarios*, UCLV.

_____ (2000): *Principios básicos del trabajo social*, UCLV.

TELLO, NELIA (s/a): *Trabajo Social, disciplina del conocimiento*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México.

YORDI GARCÍA, MIRTHA (s/a): *Desarrollo Social y Trabajo Social: Reflexión Epistemológica*, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Camagüey.

YORDI GARCÍA, MIRTHA Y MARÍA TERESA CABALLERO RIVACOBRA (2009): *El desarrollo social y el trabajo comunitario, teoría, metodología y prácticas cubanas*, Ed. Ácana, Camagüey.

Yordi García, Mirtha: *Apuntes para un acercamiento a la historia del trabajo social en Cuba*. (En proceso de edición en la editorial Ácana, Camagüey).

Evaluación del proceso de implementación de las proyecciones sobre Trabajo Social en Villa Clara

Eduardo Acevedo Santos

Introducción necesaria

Los trabajadores sociales surgen como un programa de la Revolución en septiembre de 2000, con la inauguración por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz del primer curso de formación.

Desde el inicio su organización se fue ajustando en correspondencia a las tareas desarrolladas, de ahí que comenzara conformando pequeños grupos en cada municipio, cuyas primeras misiones fueron la realización de tareas emergentes y levantamientos sobre numerosas problemáticas que se habían acumulado en la realidad social del país durante varios años de período especial.

Posteriormente, en octubre de 2005, se incorporan a la Revolución Energética, tarea que exigió movilizaciones de grandes cantidades de trabajadores sociales fuera de sus territorios, imponiendo la necesidad de reorganizar la estructura a nivel de municipio por frentes de trabajo (Atención a la población infantil, Prevención y reinserción social, Atención al adulto mayor, Atención a personas con discapacidad y pacientes con enfermedades que limitan su participación social), para de esta forma asegurar la atención a los problemas sociales identificados en los estudios realizados.

Esta estructura tenía como principio fundamental la organización del programa en Brigadas, conformadas por trabajadores sociales especializados en la atención de las diferentes tareas que se derivaban de los

Frentes de trabajo, lo que permitió:

- Concentrar los esfuerzos en la atención a las personas identificadas en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social.
- Fortalecer las relaciones de trabajo con las instituciones responsables de dar respuesta a las principales necesidades sociales identificadas.
- Potenciar la capacitación de los trabajadores sociales para la atención a problemáticas específicas.

No obstante al balancear toda esta labor, se constató la presencia de un grupo importante de contradicciones que la alejaban del paradigma de Trabajo Social en el ejercicio de la profesión, así como de las premisas que el propio Comandante en Jefe había definido desde el surgimiento del Programa. Una profunda empírea había llevado a reproducir concepciones burguesas en el modo de actuación de los trabajadores sociales, promoviendo asimetrías, así como el sectorialismo y la reactividad ante los problemas sociales.

Otras insatisfacciones también identificadas fueron:

- Insuficiente preparación de los trabajadores sociales y de los cuadros en el orden profesional.
- Débil vínculo de las estructuras del Programa con las de la comunidad, así como una baja efectividad en la gestión con los organismos para la atención de las problemáticas sociales.
- Una marcada prioridad establecida por los trabajadores sociales hacia la identificación de necesidades materiales.
- Insuficiente gestión para la incorporación social, con planes de atención no personalizados y la falta de acciones efectivas para la transformación.
- Carencia de un sistema de actualización permanente de las problemáticas sociales.
- Ausencia de un eficiente mecanismo para el procesamiento y análisis de la información que requiere el Programa.

Si bien es cierto que el cumplimiento de múltiples tareas permitió acumular una importante experiencia a lo largo de todos estos años, su valoración crítica evidencia la ausencia de un ejercicio de la profesión del Trabajo Social en Cuba, realidad que sirvió como catalizador para que la dirección del Programa decidiera asumir un grupo importante de proyecciones.

La visión estratégica contenida en el pensamiento de Fidel sobre el Trabajo Social y los referentes teóricos de la profesión, fueron los pilares sobre los que se sustentó la propuesta, la cual estaba orientada a transformar la actuación profesional del trabajador social en la de un verdadero emancipador, comprometido política e ideológicamente con el proyecto social revolucionario, capaz de activar con su intervención comunitaria la subjetividad de la emancipación (sujetos constructores de un mundo nuevo, mejor y posible).

Proyecciones sobre Trabajo Social. Propuesta de sistema de procedimientos para su implementación en el Programa de Trabajadores Sociales

La ubicación privilegiada de los trabajadores sociales, precisamente en los espacios donde interactúan con su entorno los individuos, grupos, familias, organizaciones y comunidades, donde convergen las necesidades sociales, las políticas y los servicios, permitiría a los mismos la comprensión y análisis de la realidad social para de esta forma orientar, organizar y movilizar a los sujetos individuales y colectivos en la gestión de sus necesidades a través de proyectos de autodesarrollo, fomentando la conciencia crítica y la creatividad.

El desarrollo de esta experiencia permitiría consolidar la articulación de los trabajadores sociales con los Grupos de Trabajo Comunitario existentes en los Consejos Populares y Circunscripciones del Poder Popular, así como con los Grupos de Prevención y el resto de la rica infraestructura comunitaria con que cuenta el país, fortaleciendo de esta manera la integración en la base en función de las necesidades diagnosticadas y los objetivos que se plantea cada localidad, desarrollando el debate desde lo comunitario con un visión integral de lo social.

De igual manera este enfoque comunitario tendría una importancia vital en el perfeccionamiento del Trabajo Social que desarrolla el Programa, ya que el avance en la praxis de su labor en función del autodesarrollo humano, permitiría la formación de un profesional con una visión amplia fundamentada en una fuerte preparación teórica y metodológica.

Con este paradigma se pretende trascender la concepción asistencialista, empirista y parcelada que ha primado en la práctica de los trabajadores sociales en el contexto nacional, lo que tendrá como resultado la dignificación y el incremento del reconocimiento al Trabajo Social como disciplina científica en formación y al mismo

tiempo una profesión.

En función del proceso de implementación de las proyecciones se elaboró un sistema de procedimiento, que incluyó varias acciones que por el objetivo que fueron diseñadas, se agruparon en tres etapas fundamentales.

Cada acción fue acompañada por la aplicación de diferentes métodos definidos para la obtención de la información, que permitió posteriormente evaluar la eficacia en la implementación de estas proyecciones, para lo cual se empleó la metodología elaborada en el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad “Marta Abreu” de Las Villas a solicitud del Partido con el fin de evaluar la eficacia de los programas de la Batalla de Ideas.

Las etapas definidas fueron:

Primera Etapa: Acciones en función de la capacitación y la organización previa del proceso de implementación.

Acción No 1: Discusión y análisis en el consejo de dirección provincial del Programa de Trabajadores Sociales.

Objetivo: Realizar el análisis y discusión de las proyecciones, así como de la estrategia que asumiría la provincia en función de su implementación. Se definieron además las tareas a ejecutar, cronograma, responsables y los métodos que se emplearían para evaluar su eficacia.

Acción No 2: Presentación en la dirección provincial del Partido.

Objetivo: Someter a consulta y aprobación a la dirección del Partido en la provincia.

Se avaló la experiencia, se realizaron recomendaciones y se envió comunicación a las direcciones del Partido de los municipios.

Acción No 3: Presentación a la dirección de la Asamblea provincial del Poder Popular.

Objetivo: Someter a consulta a la dirección de la Asamblea provincial del Poder Popular.

De este encuentro se derivaron importantes acuerdos que consolidaban la experiencia, al favorecer la inserción del Programa a partir de esta nueva concepción de trabajo en los Grupos de Trabajo Comunitario Integrado y en las experiencias de desarrollo local.

Se coordinaron encuentros con los presidentes de todos los Consejos

Populares de la provincia, delegados y con el Grupo de Trabajo Comunitario Integrado provincial, haciéndose extensiva la comunicación sobre el desarrollo de esta experiencia a las Asambleas municipales.

Acción No 4: Presentación de Jefes de Programa de los municipios.

Objetivo: Capacitar a los Jefes de Programa de todos los municipios de la provincia sobre los elementos contenidos en las proyecciones, así como orientar los elementos del proceso de implementación.

Este encuentro permitió contextualizar la estrategia, así como su enriquecimiento a partir de la experiencia acumulada en cada territorio. Se acordó además ajustar las estrategias municipales, previa consulta con la dirección del Partido y de las Asambleas de los municipios.

Acción No 5: Presentación a todos los cuadros de los consejos de dirección de los trece municipios de la provincia.

Objetivo: Capacitar a todos los cuadros que conforman los consejos de dirección de los trece municipios de la provincia sobre los elementos contenidos en las proyecciones, así como orientar los elementos del proceso de implementación.

Este fue un importante espacio para la evaluación inicial de este proceso y permitió comprobar el entusiasmo mayoritario para con el cambio.

Acción No 6: Presentación a los Coordinadores de Consejos Populares.

Objetivo: Capacitar a todos los trabajadores sociales que se desempeñan como coordinadores del Programa en la demarcación del Consejo Popular de los trece municipios de la provincia sobre los elementos contenidos en las proyecciones, así como orientar los elementos del proceso de implementación.

Una arista importante de esta reunión fue el análisis sobre los vínculos de trabajo con los delegados y presidentes de Consejos Populares, empleando como principal mecanismo de coordinación los Grupos de Trabajo Comunitario Integrado.

Acción No 7: Presentación a la dirección del CITMA y al Consejo provincial de las Ciencias Sociales.

Objetivo: Presentar la concepción de la experiencia en estos espacios, imprescindibles para el desarrollo del Trabajo Social como profesión y disciplina científica en formación.

La relevancia de estos encuentros estuvo dada por la significativa participación, que en lo referente al trabajo comunitario y al desarrollo local, ambos tienen.

Acción No 8: Presentación a Presidentes de los Consejos Populares.

Objetivo: Presentar las proyecciones definidas por la dirección del Programa, así como la estrategia para su implementación a la totalidad de los Presidentes de los Consejos Populares y los secretarios de las Asambleas municipales del Poder Popular.

En esta reunión se profundizó en la significación de la experiencia para potenciar el trabajo comunitario.

Acción No 9: Cursos de capacitación.

Objetivo: Proporcionar a los participantes conocimientos sobre temas relacionados con el Trabajo Social para el ejercicio de su profesión.

Se realizaron tres ediciones de un curso de capacitación diseñado e impartido por profesores del Centro de Estudios Comunitario de la Universidad Central de Las Villas.

Segunda Etapa: Acciones en función del proceso de implementación de las proyecciones.

Acción No 1: Modificación de la estructura a nivel de base.

Objetivo: Adecuar la estructura base del Programa para lograr el análisis integral y el enfoque sistémico, imprescindibles para el desarrollo de una acción social.

Se orientó la sustitución de las Brigadas especializadas de los Frentes de Trabajo que hasta ese momento estaba establecida, por la de grupos de trabajo en la demarcación de los Consejos Populares, los cuales se constituían por los trabajadores sociales que se ubicaron en las circunscripciones que conformaban el Consejo.

Se indicó, además, la atención integral por el trabajador social a todas las problemáticas que se identificaban en los diferentes niveles de actuación, persiguiendo un enfoque integral.

Acción No 2: Proceso de presentación y acercamiento.

Objetivo: Presentar al trabajador social en su área de actuación a los líderes formales, naturales y población general, y posibilitar un primer acercamiento al conocimiento de la localidad, el nivel de participación

social y de motivación de los vecinos por la transformación de su entorno.

Acción No 3: Proceso de entrega de toda la información identificada.

Objetivo: Proteger la valiosa información que se había obtenido hasta el momento por los trabajadores sociales especializados en los diferentes Frentes de trabajo, quienes a partir de ese momento asumían la atención integral de un área de actuación, como punto de partida para los procesos de caracterización.

Acción No 4: Implementación de la Metodología en Trabajo Social.

Objetivo: Presentar la metodología elaborada por el Centro de Estudios para el Trabajo Comunitario de la Universidad de Camagüey, mediante los documentos: “Elementos básicos para el ejercicio del Trabajo Social Comunitario en Camagüey, aspectos conceptuales y propuestas prácticas de su ejecución” y “Proceso de implementación del trabajo social comunitario”, así como transmitir a los trabajadores sociales algunas ideas para facilitar su superación en aspectos relacionados con el trabajo social comunitario, conceptos y práctica, las cuales se asumen de inmediato como método de trabajo y se llevan a la actividad práctica.

Se realiza por la dirección nacional del Programa una reunión con todos los Jefes de Programa municipales del país, espacio que propició el debate y el análisis de la Metodología de Trabajo Social que se implementaría.

Estuvo precedida por un profundo proceso de consulta con los cuadros y dirigentes del Programa quienes dieron sus opiniones por diferentes vías, lo cual permitió enriquecer la propuesta.

Acción No 5: Modificación estructural y funcional de dirección a nivel municipal y provincial.

Objetivo: Fijar la estructura organizativa general del Programa y establecer las bases de su funcionamiento.

Se aprueba y entra en vigor el Reglamento orgánico y funcional. En dicho reglamento se ratifican los Grupos de Trabajo Social en la demarcación de los Consejos Populares como la estructura base, subordinada directamente a los Jefes de Programa, pero se constituyen las direcciones como estructuras de primer nivel de dirección en cada instancia, encargadas de dirigir las actividades destinadas al cumplimiento de sus fines, derogándose la organización por Frentes, como intento de no continuar reproduciendo la sectorialidad.

De igual manera también se definen las funciones de los trabajadores sociales ajustadas a las proyecciones de trabajo asumidas por el Programa dirigidas a desarrollar el Trabajo Social.

Tercera Etapa: Acciones en función de evaluar la marcha del proceso de implementación de las proyecciones.

Acción No 1: Intercambio con Grupos de trabajo de trabajadores sociales en múltiples Consejos Populares e instituciones.

Objetivo: Evaluar la eficacia en la implementación de las proyecciones, a partir de la valoración de las competencias profesionales de los trabajadores sociales.

Durante el desarrollo del proceso de implementación se han realizado múltiples encuentros con trabajadores sociales que laboran en grupos de trabajo en la demarcación de los Consejos Populares y en Instituciones, en algunos de estos encuentros se ha contado con la presencia de profesores del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV, así como cuadros de la dirección nacional del Programa; así como la sistematización de los talleres de experiencia.

Acción No 2: Participación en los Consejos de dirección municipales.

Objetivo: Evaluar la eficacia alcanzada en el proceso de implementación de las proyecciones, su motivación, así como la presencia de liderazgo profesional en los cuadros del Programa.

Acción No 3: Inclusión de la marcha del proceso de implementación de las proyecciones en el plan de temas del Consejo de dirección provincial.

Objetivo: Analizar, debatir y evaluar el proceso de implementación, identificando aciertos y desaciertos.

Acción No 4: Análisis de la marcha del proceso de implementación de las proyecciones en las reuniones con los Jefes de Programa de los municipios de la provincia.

Objetivo: Analizar, debatir y evaluar el proceso de implementación, identificando aciertos y desaciertos.

Acción No 5: Balance anual.

Objetivo: Mostrar las experiencias acumuladas en el año 2009, con énfasis en los resultados alcanzados en el proceso de implementación de las proyecciones, así como identificar logros y deficiencias y proyectar

la nueva etapa de trabajo.

Este espacio de evaluación y debate estuvo precedido por un proceso de reflexión crítica que se desarrolló en todas las instancias del Programa; en estas reuniones se analizó el cumplimiento de los objetivos de trabajo trazados para el año 2009.

Resultados obtenidos en la evaluación de la eficacia del proceso de implementación de las proyecciones sobre trabajo social en Villa Clara

Una de las claves del autodesarrollo comunitario es la conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad, por tanto nos parece positivo el resultado comprobado en la evaluación donde se concluye que tanto los cuadros como los trabajadores sociales tienen claridad de los problemas sociales que originaron la definición de estas proyecciones, y plantean la necesidad de enfrentarlos y resolverlos asumiendo posiciones críticas.

No obstante a lo anteriormente expuesto, atenta contra este resultado el hecho de que aún esta mediación de la conciencia no surge de la propia actividad práctica, sino como reproducción de la necesidad planteada por la dirección del Programa, y por tanto no se generan espacios de reflexión grupal en los que se aborden estos malestares de su vida cotidiana, para que aprendan a identificar las contradicciones que están en la base de dichos malestares y puedan construir proyectos de autodesarrollo para la superación de las mismas.

Otro indicador que permitió evaluar el resultado de la implementación de las proyecciones en el grupo de los trabajadores sociales fue el tipo de apropiación social de la experiencia en función del desarrollo humano, la cual fue catalogada como pasivo-adaptativa, evidenciando un proceso de apropiación de directivas y organización externa de la actividad, explicitada a través de sus demandas en los cuales se expresan criterios no comunitarios.

De igual manera ocurre con sus prácticas profesionales, así como en su actitud ante los instrumentos de trabajo definidos por el programa (diario de campo y plan de trabajo), los cuales son apreciados exclusivamente como métodos de evaluación y control, sin reconocerles utilidad para su desempeño, incluso los propios métodos de control se centran en la evaluación externa, son predominantemente burocráticos y no promueven la autoevaluación crítica.

Otro elemento al que queremos hacer referencia es a los resultados obtenidos al evaluar la funcionalidad de los medios del programa, donde se pudo comprobar que los cambios realizados en la estructura organizacional, como parte del proceso de implementación de las proyecciones, favorecen el enfoque no sectorial y la visión integral de lo social. Se constata además una correcta distribución de roles, así como sentido de pertenencia e implicación afectiva en el cumplimiento de las tareas, sin dejar de reconocer que se generalizan las dificultades en las competencias profesionales de trabajadores sociales y cuadros, no obstante la implementación de las proyecciones han devenido fuente de motivación y estímulo al desarrollo de las potencialidades existentes en el Programa, así como para el surgimiento de iniciativas.

También pudo constatar que aunque la comunicación fluye efectivamente y el clima de interacción es favorable, la cooperación que se establece entre los trabajadores sociales es deficiente, pues aunque el trabajo se desarrolla en grupos, no se definen metas para alcanzar en colectivo lo que provoca que no se estén desarrollando en los grupos de trabajo procesos de participación, cooperación y proyecto para enfrentar colectivamente los malestares que padecen y así actuar.

Se comprobaron, además, significativos avances en la identificación de las principales características de las circunscripciones, así como un aumento en el dominio de los elementos teóricos conceptuales sobre el Trabajo Social comunitario, lo que puede traducirse en una potenciación del necesario carácter proactivo y el enfoque preventivo de la acción del Programa.

No obstante, la necesaria acción transformadora se ve afectada por las dificultades, tanto en el conocimiento, como en las habilidades prácticas de los trabajadores sociales, relacionadas fundamentalmente con el proceso de diagnóstico, pues existen irregularidades en la determinación de los problemas sociales, se mantiene la tendencia a enfatizar la información descriptiva de las tareas que tradicionalmente ha atendido el Programa, con frecuencia responden a problemáticas predeterminadas y de carácter carencial material, no a situaciones propias y problemas que en el orden de las relaciones sociales afectan a la población.

Por otra parte se aprecian además dificultades en la aplicación de técnicas de investigación científica para la obtención de información y en el análisis de los resultados, no identifican las causas y consecuencias de los problemas sociales como componentes esenciales en el proceso de

diagnóstico, y mayoritariamente no logran determinar los recursos o potencialidades para la transformación social.

Otro elemento que se exploró durante la evaluación fue la implementación y desarrollo de los talleres de sistematización de experiencias, de los cuales pudo obtenerse que aunque constituyen una actividad presente en el sistema de trabajo de todos los grupos de trabajadores sociales en la demarcación de los Consejos Populares y existe un reconocimiento generalizado a su utilidad, aún carecen de objetividad y creatividad, presentando además problemas con el registro y la documentación de los resultados de los procesos de análisis que se realizan.

Lo enunciado anteriormente conspira con el paradigma de capacitación situada que se define en las proyecciones del Programa, así como con otras claves para el desarrollo comunitario que es la autogestión (cooperada y participativa) y la sostenibilidad, concibiéndolas de modo integral, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles, tanto materiales como espirituales.

Con respecto a la intención definida en las proyecciones de lograr que el trabajador social se convierta en un dinamizador de las políticas sociales, logramos constatar que a pesar de que se valora como positivo el impacto logrado en función de la potenciación de las instituciones que se vinculan al Programa resulta aún insuficiente la utilización de los espacios creados para elevar la participación, la conciencia crítica y la creatividad transformadora, así como la gestión de servicios y la retroalimentación a las instituciones sobre su efectividad.

Por último, resulta importante mencionar que se observa un resultado positivo en el mejoramiento de la calidad de vida, vinculado a condiciones materiales y espirituales superiores, aumento de la motivación y de la autoestima, así como una transformación positiva de todos los que han participado, pues ha consolidado el compromiso y la implicación afectiva con el trabajo, no obstante la calidad de la transformación, por la lógica del desarrollo que produce el tipo de apropiación, no ha sido en todos los casos la misma.

A manera de conclusión consideramos que los resultados obtenidos mediante la evaluación de la eficacia del proceso de implementación de las proyecciones sobre trabajo social evidencian que estas han logrado un cambio positivo en el desarrollo del ejercicio profesional de los trabajadores sociales, si usamos como referencia la opinión de varios

profesores del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, quienes consideran como resultado positivo en la evaluación de la eficacia, cualquier cambio (manifiesto o latente, explícito o implícito, culminado o en desarrollo) en el sujeto social, entendiendo por sujeto social el hombre y su subjetividad en los diferentes contextos en que realiza su actividad vital.

Vencer la resistencia al cambio

La adecuada implementación de estas proyecciones resulta imprescindible para el desarrollo de un ejercicio profesional de Trabajo Social en nuestro país; de ahí que consideremos necesario reflexionar sobre algunas cuestiones que en nuestra opinión han mediatizado este proceso y por tanto influido en las luces y sombras antes descritas, para de esta manera poder direccionar nuestros esfuerzos en función de alcanzar los objetivos propuestos.

Resulta esencial comprender que los trabajadores sociales en tanto seres humanos son portadores de contradicciones, su propia actividad humana es contradictoria y compleja, una amalgama de rutina y ruptura, llena de ambigüedades, con un carácter histórico concreto en el que son portadores de procesos instituidos y construyen procesos instituyentes.

El sesgo de una práctica profesional que se desarrolló durante años sin el debido fundamento teórico, donde se desarrollaron estilos de dirección verticales, centralistas y autocráticos, mutilaron durante años la creatividad y la participación; además se reprodujo en la estructura del programa el sectorialismo que existe en nuestra sociedad con la consiguiente visión fragmentada y parcelada de la realidad.

Todo lo anteriormente expuesto, impone a los trabajadores sociales la necesidad de asumir nuevos aprendizajes en contraposición a otros que deben ser negados para que ocurra un crecimiento personal y colectivo, sin olvidar que estos cambios psicológicos y de la praxis se producen con más lentitud que los institucionales.

Por otro lado resulta imprescindible comprender que todo proceso de potenciación de salud implica cambio. La actitud ante el cambio puede ser positiva y hablamos entonces de actitud cambista, o negativa a la cual llamamos resistencia al cambio.

Frente a estas situaciones de cambio surgen dos miedos básicos: el miedo a la pérdida y el miedo al ataque. El primero es el miedo a perder lo que

ya se tiene (por ejemplo: marcos referenciales previos, beneficios secundarios del síntoma, adaptaciones pasivas a la situación anterior, etcétera). El segundo es el temor frente a lo desconocido que puede ser peligroso y frente a lo cual sentimos que no estamos preparados para manejar la nueva situación.

Cuando el monto de estas ansiedades es muy elevado, determina la aparición de la resistencia al cambio. Para Pichón Riviere estas ansiedades funcionan como obstáculos epistemofílicos, es decir, aquellos que perturban el aprendizaje desde una problemática emocional-afectiva.

La fuente de autodesarrollo comunitario radica en sus contradicciones internas, de ahí la necesidad de hurgar y potenciar lo endógeno en el trabajo comunitario. Sin embargo, una visión dialéctica de la realidad debe incorporar el análisis del entorno exterior de la comunidad, pues en él radican factores que pueden favorecer o entorpecer la acción gestora de lo comunitario, incluyendo la viabilidad de cualquier proyecto desde el punto de vista de sus condiciones exteriores.

Si analizamos el entorno institucional donde se ha desarrollado la labor de los trabajadores sociales, comprobamos que están inmersos en un sistema que no ha superado en su práctica los estilos burocráticos, centralistas y verticales, donde se han desarrollado múltiples programas institucionales que actúan simultáneamente, pero sin un proceso de articulación de sus objetivos y métodos, con carácter poco diferenciado entre sí y respecto a las especificidades de cada comunidad; además, el personal encargado de ejecutar estos programas no está lo suficientemente entrenado en relación con el trabajo comunitario.

Por tanto, aunque el proceso de implementación de las proyecciones sobre trabajo social ha desarrollado la conciencia crítica en los trabajadores sociales sobre las carencias en sus prácticas profesionales y la necesidad del cambio median las contradicciones, los miedos y las angustias, así como un entorno institucional que entorpece la acción gestora de lo comunitario, lo que provoca que aún no se superen en la actividad práctica y en las demandas que realizan, las posturas paternalistas, pasivas y poco participativas que fueron el núcleo que motivó el cambio.

Resulta por tanto imprescindible, incorporar la mediación de lo consciente en términos de “desarrollo de la conciencia crítica”, pero no desde el discurso, sino como una necesidad que surge de la propia actividad

práctica, para promover entonces la apertura de espacios de reflexión grupal en los que se aborden estos malestares de vida cotidiana.

En ello se puede observar una concreción práctica de un discurso sobre la dialéctica muchas veces expresado, pero pocas veces convertido en acciones operativas. Las contradicciones son padecidas como malestares, pero son a la vez fuente de desarrollo si desde lo consciente se les hace devenir en esa dirección.

La trilogía queda expresada en el orden metodológico como malestar-contradicción-proyecto bajo el principio del autodesarrollo comunitario donde se asume que la fuente de desarrollo está en la propia comunidad, en sus contradicciones padecidas como malestares capaces de movilizar a las personas que se convierten así de beneficiarias de una acción externa en protagonistas de su propio destino.

Bibliografía

ANDER EGG, EZEQUIEL (2008): *Metodología del Trabajo Social*, Ed. Master, Bolivia.

ACEVEDO SANTOS, EDUARDO (2010): “Evaluación de la eficacia en la implementación de las proyecciones del Programa de Trabajadores Sociales en Villa Clara”, Tesis de Maestría, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba..

Alonso Freire, J.; C. M. Riera Vázquez C; R. Rivero Pino (2003): *Gestar lo Comunitario*, Editorial Feijóo, Santa Clara, Cuba.

COLECTIVO DE AUTORES (2004): *El autodesarrollo comunitario, críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, Santa Clara.

_____ (2009): *El desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para América Latina*, Editorial Feijóo, Santa Clara.

Gómez Cabeza, Enrique J. (2009): “*Proyecciones del Programa de Trabajadores Sociales.*” Tesis de Maestría, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Park, P. (1992): “¿Qué es la investigación acción participativa? “Perspectiva teórica y metodológica”, en *La investigación acción participativa. Inicio y desarrollos*, Ed. Popular O.E.I. Quinto Centenario. España.

Pichón-Riviere, E. (1991): “*El Proceso Grupal*, 4ta. edición, E. Martins Fontes LTDA.

_____ (2000): *Historia del trabajo en comunidades. Breves comentarios*, UCLV.

_____ (2000): *Principios básicos del Trabajo Social*, UCLV.

_____ (1999): Quince ideas a considerar para implementar el Trabajo Comunitario Integrado. CEC. UCLV.

YORDI GARCÍA, MIRTHA Y MARÍA T. CABALLERO RIVACOBRA (2009): *El desarrollo social y el trabajo comunitario, teoría, metodología y prácticas cubanas*. Ed. Ácana, Camagüey.

Reflexiones finales:

- La especificidad del Trabajo Social como disciplina científica y profesión radica en que su campo y objeto están ubicados en la articulación de las necesidades sociales, las políticas y servicios. Su devenir histórico está transversalizado por dos modos antagónicos, pero que coexisten, de dar respuesta a las contradicciones asociadas a la referida triada: uno opresor y otro emancipador. No siempre la comunidad de trabajadores sociales es consciente de ello, por lo que con frecuencia en su práctica se reproducen uno u otro indistintamente. En el caso de Cuba, la actividad del Programa de Trabajadores Sociales ha promovido una actitud crítico-transformadora ante esa realidad, no obstante ser insuficiente hoy la preparación de los trabajadores sociales para hacer efectiva la acción de intervención con vistas a la emancipación.
- En los sistemas sociales cobra relevante importancia la detección de las necesidades sociales en función de superar las contradicciones generadoras de malestares en la población. Su estudio posibilita la preparación y potenciación de los trabajadores sociales para la atención a la ciudadanía, facilitándoles los recursos necesarios para el desarrollo de las capacidades de concientización y autogestión.
- Las políticas sociales se han venido instaurando en las sociedades modernas como un espacio imprescindible en el análisis y transformación social. Actualmente se plantea entonces la necesidad de integración de las políticas sociales y el Trabajo Social en el espacio local para la transformación. Esta integración debe dirigirse tanto al orden teórico como metodológico, es decir, el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales debe concebir la profesión del trabajo social no solo como ejecutor de las políticas sino como protagonista de los procesos de desarrollo de las localidades y la sociedad.

La Política social y el Trabajo social deben responder a una visión integral de la sociedad y articularse de manera que contribuyan al enriquecimiento mutuo y al perfeccionamiento de la sociedad desde el Desarrollo humano.

La práctica social ha demostrado que los procesos de reestructuración económica impactan sobre todas las dimensiones del desarrollo social;

tales procesos imponen nuevos retos sobre las demandas sociales históricamente conformadas, modifica las estructuras sociales y conforma nuevos reflejos de la conciencia social.

Hoy nuestro proyecto socialista reclama lograr un acercamiento a la justicia social, que implica elaborar una política social integral que responda a las exigencias de nuestro sistema de leyes económicas en correspondencia con nuestras actuales relaciones de producción.

- A partir del desarrollo de la concepción de los Estados de Bienestar en el mundo occidental es que aparece como interés del Estado generar políticas sociales dirigidas a cubrir un grupo importante de necesidades sociales. Para el despliegue de las políticas sociales surge el Sistema de Servicios Sociales como un instrumento para su aplicación. El trabajador social como gestor de las demandas sociales puede constituir un ente articulador entre los Servicios Sociales y la ciudadanía.

Integrar proyectos individuales con proyectos colectivos de modo interactivo y dialéctico, facilitar la efectividad de las políticas sociales con las necesidades sociales plantea la voluntad imperiosa de una reconstrucción del tejido que se debe construir entre Demandas-Trabajo Social-Servicios Sociales. Ello presupone una participación activa de los profesionales del Trabajo Social en los mecanismos de gestión que materializan en los servicios como parte de una Política Social que persiga el Bienestar Humano.

- El tratamiento de lo comunitario en el trabajo social plantea la necesidad de fundamentar desde el paradigma del autodesarrollo comunitario lo que desde nuestro Centro de Estudios se ha venido trabajando en torno a las categorías de lo comunitario y comunidad, vistos en su devenir histórico. Así, desde una conceptualización consecuente con la promoción de la participación y cooperación de las personas en torno al proyecto comunitario es necesario reflexionar sobre las dos formas de tratar la realidad social que coexisten en la práctica del trabajo social a nivel internacional, una que resulta dominante y actúa al servicio del capitalismo y otra que resulta emergente y se orienta a la emancipación humana.

Lo comunitario, como vínculo de simetría que se establece entre las personas que se juntan para de modo colectivo enfrentar las diversas problemáticas de su vida cotidiana, debe ser incorporado con mayor fuerza en la práctica del trabajo social y en el propio ejercicio de la profesión,

pues resulta el único modo de propiciar procesos de participación, cooperación de las personas en torno a proyectos comunitarios. Sin embargo, ello resulta difícil pues no resulta el movimiento reconceptualizador el que predomina en la práctica del trabajo social, sino el que proviene de la lógica que impone las relaciones capitalistas dominantes en el mundo. Por ello resulta esencial hacer consciente esta realidad para propiciar una adecuada disposición hacia el cambio, tanto en el ejercicio de la disciplina como en la actuación cotidiana de los profesionales del trabajo social.

- La acción profesional cotidiana del trabajador social demanda el uso de herramientas investigativas que le permitan tener un adecuado conocimiento de la propia realidad en la que debe cumplir las misiones que se le asigna. Para ello debe disponer de una formación en el uso de tales herramientas sin verse en la obligación de emplear en cada caso todo el arsenal disponible dentro de las ciencias sociales, sino aquellas que se correspondan con el objeto a tratar dentro de los objetivos que la práctica profesional en su disciplina demande. Es así que en el libro se desarrolla la imagen de la caja de herramientas como el modo en que el trabajador social debe asumir la existencia de diversos métodos y técnicas de investigación como disponibles para hacer frente a las necesidades cognoscitivas que demanda el ejercicio de su profesión.

Asumir la investigación como herramienta para el trabajo social supone alejarse de los extremos que con frecuencia se pueden apreciar en la práctica de la profesión, uno que desconoce la necesidad de actuar sobre la realidad desde un conocimiento adecuado sobre la misma y que conduce a subvalorar el necesario rigor con que debe desarrollarse el componente investigativo de dicha práctica; y otro que, desde un metodologismo exagerado, convierte el proceso investigativo en un ejercicio agotador e infinito con un exceso de detalles declarativos en cuanto al uso de métodos y técnicas como si la investigación fuera el centro del ejercicio profesional y no una herramienta para su desempeño.

- La intervención profesional del trabajador social, en tanto actividad que facilita el proceso de identificación y superación de contradicciones por parte de los sujetos necesitados de su acción, debe promover la dignificación y emancipación humanas, lo que significa construir e implementar proyectos de vida con enfoque sostenible y de autodesarrollo. La misma debe estar dirigida a provocar la politización de la sociedad civil y que esta última se impregne de civilidad como

elemento necesario para el desarrollo de la nueva sociedad a la que aspiramos, resultado del movimiento de anulación y superación del capitalismo.

En las condiciones de Cuba hoy, la sociedad debe aprovechar al máximo las potencialidades del Trabajo Social como actividad profesional que puede articular a los diferentes actores sociales, para incidir con mayor eficacia en los procesos de desarrollo local-comunitarios.

- La función primordial del Trabajo Social es la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social interviniendo no sólo en el proceso de preparación de éstos y de las instituciones implicadas para la solución de sus problemas, sino también en la prevención de los problemas con un carácter activo y transformador, ya que los escenarios para la práctica del trabajo social se hallan en cualquier ámbito social en que existan estas personas o colectividades de personas, instituciones, etc., necesitados de la actuación profesional del trabajador social. En Cuba la demarcación que abarca los Consejos Populares son un escenario idóneo para la práctica del Trabajo Social por cuanto es el ámbito donde confluyen las necesidades sociales, las políticas públicas y los servicios sociales que tributan a su satisfacción. Es preciso que los trabajadores sociales tengan conocimientos sobre las regulaciones jurídicas de los Consejos populares por la cobertura jurídica que brindan al desarrollo de su quehacer profesional.
- Los Consejos populares como escenario principal en que se realiza la práctica del trabajo social en Cuba, cuentan con un sólido respaldo jurídico a través de la Ley No. 91 De los Consejos populares, aprobada en el año 2000. Los artículos de esta Ley ofrecen una amplia cobertura jurídica a la actividad profesional de los trabajadores sociales, a través de las facultades y prerrogativas que se reconocen tanto al Consejo popular en su calidad de órgano de poder local, representativo, como a su Presidente; atribuciones que se deben encaminar esencialmente a la satisfacción de las necesidades y la solución de los problemas comunitarios. El trabajador social en el seno de estos órganos puede jugar un papel decisivo en la concientización de los ciudadanos y las instituciones sobre las potencialidades y limitaciones de nuestro sistema institucional para viabilizar el trabajo social.
- Lanzar una mirada sobre el trabajo social desde la perspectiva de lo que en los planos académico y político se ha venido conceptualizando en torno a la gobernabilidad permite captar en la lógica interna del

surgimiento y devenir de la disciplina, así como en la acción profesional cotidiana de los trabajadores sociales, la profunda coherencia que existe entre la práctica disciplinar y profesional y los requerimientos que el sostenimiento de los sistemas de dominación imperantes establecen para garantizar la estabilidad y funcionalidad de tales sistemas. De ahí la posibilidad de realizar una crítica profunda sobre esta práctica en aquellos elementos cuyo cambio permite desmontar la lógica de la opresión y sustituirla por una acción emancipadora desde el trabajo social.

- En el trabajo social comunitario se crean las condiciones necesarias y suficientes para que los diferentes actores comunitarios se inserten en un rico y diverso proceso de interacción social e interpretación de la realidad objetiva, donde los procesos de comunicación se constituyen en un elemento inherente al desarrollo humano y social que en él se genera.

La comunicación en el trabajo social comunitario desempeña una función fundamental, como mediadora en la gestación de lo comunitario facilitando o potenciando los procesos de transformación a partir de la participación sustantiva de los diferentes actores sociales implicados en estos procesos.

- El trabajo con personas, familias, grupos e instituciones y organizaciones sociales demanda un alto compromiso personal y ético por parte del trabajador social. La necesidad de enfrentar la complejidad de la sociedad cubana en sus diferentes escenarios pone al trabajo social retos en el orden teórico y práctico, solo con la utilización de la multidisciplinariedad podrá comprender el trabajador social a individuos, grupos e instituciones, manejar la diversidad, buscando la disminución de las inequidades y formando sujetos individuales y colectivos capaces de transformarse a sí mismos y a la sociedad.

Cuando se aborda la atención a personas, familias, grupos e instituciones sociales debe situarse la mirada en la persona como sujeto, en sus capacidades de construir proyectos con enfoque de autodesarrollo. La vida familiar se encuentra enmarcada en procesos de cambio, transición y las familias cubanas de hoy se caracterizan por la heterogeneidad no solo de estructuras sino en cuanto a sus condiciones socioeconómicas, lo mismo sucede con la diversidad de grupos e instituciones; lo que hace que el trabajo social que se realice apunte al tratamiento de los grupos como espacio ideal para el trabajo, sin obviar los intereses individuales. Ante la necesidad permanente de la institucionalización resulta necesario

potenciar un nuevo y auténtico proceso de participación individual y social, desde y con la comunidad donde el trabajador social ocupe papeles protagónicos.

- Teniendo en cuenta la existencia de diversas mediaciones de los diferentes grupos humanos, resulta indispensable prestar atención a las mediaciones culturales y religiosas que resultan de las más complejas y de mayor significación en su incidencia en el marco del trabajo social. En la valoración realizada se subraya el papel de las expresiones y de la praxis sociocultural como recurso de detección de problemas y conflictos sociales a atender y, una vez iniciadas y desarrolladas acciones del trabajo social correspondiente, como indicador de los cambios que pueden venir ocurriendo como consecuencia de ello. Al respecto se subraya la importancia que tiene para ello la atención a la praxis sociocultural, a la cultura comunitaria y a la autoidentificación cultural de la comunidad como indicadores de los procesos que en este contexto se manifiestan.

Especial interés se le prestó a la inevitable mediación de la religiosidad popular y la presencia de diversas instituciones confesionales en el contexto local y comunitario en que se desarrolla nuestro trabajo. Al respecto hay que subrayar no solo la necesidad de luchar contra los prejuicios y expresiones de intolerancia que pueden caracterizar a los diversos sujetos sociales que interactúan en una comunidad dada, sino además la necesidad de propiciar, si realmente se pretende fomentar el autodesarrollo y el protagonismo comunitario, la participación de todos, incluso de aquellos que profesan determinadas creencias religiosas o no y aprovechar las experiencias de trabajo social que muchas veces acumulan las instituciones religiosas presentes en nuestro entorno. Solo, se puntualiza, se debe exigir que tales participaciones y aprovechamientos de experiencias se haga sin pretensiones proselitistas y asumiendo el compromiso con los intereses de la comunidad.

DE LOS AUTORES

RAMÓN RIVERO PINO. Director del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV), Cuba. Doctor en Ciencias Filosóficas. Coordinador de la Maestría en Desarrollo Comunitario de la UCLV. Premio de la Academia de Ciencias de Cuba y Distinción Especial del Ministro de Educación Superior de Cuba en el año 2005. Entre sus libros publicados se encuentran: *Familia, Género y Salud. Representaciones sociales de profesionales cubanos y argentinos* (2004); *Testimonios que honran* (2004); *Intervención Comunitaria, Familiar y de Género* (2010).

GERTRUDIS LETICIA TOLEDO CABRERA. Profesora e investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba. Licenciada en Economía y Economía Política. Máster en Desarrollo Económico. Profesora de la Maestría en Desarrollo comunitario. Las últimas publicaciones e investigaciones realizadas abordan la dimensión económica del desarrollo comunitario. Coordina el Taller Internacional Comunidades “Historia y Desarrollo”, del Centro de Estudios Comunitarios.

ROSSEL BORGES CASTELLANOS. Licenciado en Psicología, se desempeña como docente en la Facultad de Psicología de la Universidad Central de Las Villas y como Trabajador Social en el Consejo Popular Centro del municipio de Santa Clara. Ha participado en disímiles cursos y eventos nacionales e internacionales relacionados con la Psicología y el Trabajo Social indistintamente, en los cuales ha publicado diversos artículos frutos de investigaciones en áreas de la sexualidad, la delincuencia y la práctica del trabajo social. Ha sido merecedor de varias distinciones relevantes, entre ellas el Premio Nacional por Demostración de Habilidades Profesionales en el I Taller Nacional de Trabajo Social en la Prevención del Delito.

IBIS GONZÁLEZ MORENO. Graduada de Lic en Filosofía en 1985 en Kazajastán, URSS. Posee 26 años de experiencia en la UCLV. MsC en Desarrollo Social Comunitario desde 2004. Profesora de Filosofía y PSCT. Ha investigado acerca del tema juventud y valores morales en jóvenes. Ha participado en el proyecto de investigación de integración latinoamericana Andrés Bello. Ha investigado en cuanto a la enseñanza del marxismo en la universidad. Actualmente investiga en el proyecto de Trabajo Social.

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DÁVILA. Graduada de Licenciatura en Historia con especialización en Filosofía en 1978. Máster en Ciencias (2003). Ha realizado varias investigaciones sobre el trabajo social en Cuba, sobre axiología y comunidad, y es autora del artículo “La matriz para el desarrollo comunitario”, instrumento necesario para el trabajo social en Cuba. Pertenece al Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Es profesora de Problemas sociales de la ciencia y la tecnología y miembro de

los tribunales para cambios de categoría en esta alta casa de estudios.

JOAQUÍN RAMÓN ALONSO FREYRE. Licenciado en Sociología en 1978 por la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana. Entrenamiento en Teoría Socio-Política (1984-1985) en la Universidad de Moscú. Doctor en Ciencias Filosóficas (1996). Desde 1978 es Profesor de la Universidad Central de Las Villas (UCLV). Posee la categoría docente de Profesor Titular (1995). Es Vicepresidente del Tribunal Nacional Permanente para Doctorados en Ciencias Sociológicas y miembro del tribunal homólogo para Ciencias Políticas en la República de Cuba. Miembro de la Directiva del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV, del Consejo Asesor Provincial para las Ciencias Sociales en Villa Clara y del Comité Académico del Programa Doctoral en Desarrollo Comunitario y del Programa Doctoral en Pensamiento Filosófico Latinoamericano, ambos de la UCLV. Profesor Invitado de la Universidad Autónoma de Colombia, de la Universidad de Guadalajara, México, de la Universidad Nacional de Salta, Argentina y de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador. Codirector de Tesis en el programa doctoral Cuba-Canarias y miembro del claustro de los programas doctorales *Trabajo Social Comunitario* de la Universidad de Camagüey y *Estudios Sociológicos de la Cultura* de la Universidad de Oriente. Ha realizado investigaciones sobre liderazgo en pequeños grupos, gobernabilidad local, desarrollo comunitario y prácticas culturales. Es coautor de varios libros, entre ellos, *Autodesarrollo Comunitario; teoría y método*, 1999; *Teoría Socio-Política. Selección de Temas*, 2000 (Premio Anual 2001 de la Educación Superior Cubana); *El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, 2004 (Premio Anual de la Academia y de Ciencias Sociales del MES en 2004); y de diversos artículos publicados en Cuba y el extranjero.

YANESY DE LA CARIDAD SERRANO LORENZO. Lic. en Ciencias Sociales desde 1993 en la Universidad Pedagógica “Félix Varela” de la provincia de Villa Clara. Máster en Trabajo Social en 2003 por la Universidad de Camagüey. Ha recibido formación posgraduada en Pedagogía, Computación, Técnicas de Trabajo en Grupo, Intervención Familiar y Comunitaria y en idioma Inglés, entre otros. Actualmente cursa el Doctorado Curricular en Desarrollo Comunitario en la Universidad Central de Las Villas. Profesora auxiliar desde 2004. Ha impartido docencia en Sociología de la Familia, Trabajo Social, Trabajo Social Comunitario, Teoría Sociopolítica y en postgrado en diferentes diplomados. Posee varias investigaciones terminadas y actualmente es investigadora del Centro de Estudios Comunitarios. Ha publicado trabajos en Cuba relacionados con temáticas familiares y participado en eventos nacionales e internacionales. Posee experiencia como cuadro de dirección.

ANABEL DÍAZ HURTADO. Graduada de Sociología en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas en el año 2007, investigadora del Centro de Estudios Comunitarios, trabaja los temas relacionados con la dimensión política del

desarrollo comunitario, lo comunitario en la Sociología y los temas relacionados con el Trabajo Social. Colabora en diferentes proyectos de investigación territorial y nacional, y ha participado en varios eventos internacionales. Ha publicado artículos en varios libros, como *Desarrollo Local Comunitario. Desafíos actuales para América Latina* y *Monografía de los Talleres de Comunidades*. Atiende el área de servicios científico-técnicos y colabora como asesora del Programa Provincial de Trabajadores Sociales.

GEORGINA CASTRO ACEBEDO. Lic. en Geografía desde 1987 por la Universidad Pedagógica Félix Varela, Máster en Educación Avanzada en 2001 en la Universidad Pedagógica “Enrique José Varona”. Posee 33 años de experiencia docente. Profesora auxiliar. Actualmente es jefe de disciplina de Geografía y Turismo en la carrera de Estudios Socioculturales de la UCLV, donde imparte las asignaturas de Turismo, Geografía Regional y Ecología. Es Jefe del Proyecto Institucional Formación de la Cultura Ambiental desde lo comunitario. Actualmente es investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV, donde atiende el área de resultados claves de medio ambiente. Es miembro del claustro de la maestría en Desarrollo Comunitario del CEC, de la UCLV, donde imparte las asignaturas de Medio Ambiente y Población y Desarrollo. Participa en los proyectos Desarrollo Local, Trabajo Social y Formación de Gestores Comunitarios. Ha publicado trabajos en Cuba y en el extranjero relacionados con temáticas de educación ambiental y ha participado en eventos nacionales e internacionales.

EDUARDO ACEVEDO SANTOS. Graduado de especialista en primer grado de medicina general integral en 1996. Posee 15 años de experiencia profesional. Jefe del Programa Provincial de Trabajadores Sociales de Villa Clara. Ha realizado investigaciones sobre las proyecciones del Trabajo Social en Cuba. Máster en Desarrollo Comunitario. Coordinador de la Misión Social “13 de Abril”, en Venezuela. Investigador de proyectos nacionales y territoriales.

MIGUEL ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ. Licenciado en Psicología. Profesor adjunto de la Facultad de Psicología de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Especialista Principal de Investigación y Proyectos comunitarios en el Programa de Trabajadores Sociales. Posee 3 años de experiencia profesional. Ha participado en disímiles cursos y eventos nacionales e internacionales relacionados con la Psicología y el Trabajo Social donde ha publicado diversos artículos frutos de sus investigaciones donde trabaja fundamentalmente los temas: El trabajo social comunitario; La prevención; La infancia, adolescencia y juventud, El medio Ambiente, Estilos de vida, entre otros; siempre con un tratamiento comunitario en su intervención.

ADDIEL PÉREZ DÍAZ. Licenciado en Sociología (2001) y Máster en Sociología (2006) por la Universidad de La Habana. Es profesor del Departamento de Sociología y el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas donde trabaja desde hace 10 años. Es profesor de

las asignaturas Introducción a la Sociología, Desarrollo Local: Teoría y práctica y de Población y Comunidad y Taller de Tesis I. Sus investigaciones están asociadas a las temáticas relacionadas con el Desarrollo Local y Comunitario y al papel de los gobiernos locales en los procesos de desarrollo a nivel teórico y especialmente en el territorio. Ha impartido conferencias en la temática del Desarrollo Local y el Trabajo Social en Cuba y en las Universidades de Huelva y Granada (España).

ENRIQUE JAVIER GÓMEZ CABEZA. Ingeniero en Sistemas Automatizados de Dirección, 1993. Máster en Desarrollo Comunitario. Director Nacional del Programa de Trabajadores Sociales de Cuba. Sus investigaciones están orientadas al desarrollo de una concepción del trabajo social en las condiciones de Cuba.

GRACIELA URIAS ARBOLÁEZ. Licenciada en Pedagogía-Psicología desde 1983 en la Universidad Pedagógica “Enrique José Varona” de Ciudad de La Habana. Máster en Educación Avanzada en 1996 por dicha institución. Doctora en Ciencias Pedagógicas por la Universidad Pedagógica “Félix Varela” de Villa Clara en el año 2003. Es Profesora auxiliar desde 1999. Ha realizado y asesorado diversas investigaciones sobre educación, pedagogía, psicología, pensamiento martiano, procesos comunitarios, incluyendo la tutoría de Maestrías y Doctorados. Posee varias investigaciones terminadas y actualmente es investigadora del Centro de Estudios Comunitarios. Ha publicado trabajos en Cuba y en el extranjero relacionados con temáticas educacionales. Ha participado en eventos nacionales e internacionales. Posee experiencia como cuadro de dirección.

GRISELDA SÁNCHEZ ORBEA. Lic. en Pedagogía-Psicología. Doctora en Ciencias Pedagógicas por la Universidad Pedagógica “Félix Varela” de Villa Clara en el año 1998. Posee 31 años de experiencia docente en la enseñanza superior, 22 de ellos en la Universidad Pedagógica “Félix Varela” y los 8 últimos en la Universidad Central de Las Villas (UCLV). Es Profesora titular. Integra el Consejo Científico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Ha realizado y asesorado diversas investigaciones sobre educación, pedagogía, psicología, procesos comunitarios, incluyendo la tutoría de Maestrías y Doctorados. Posee varias investigaciones terminadas y actualmente es investigadora del Centro de Estudios Comunitarios. Ha publicado trabajos en Cuba y en el extranjero relacionados con temáticas educacionales y participado en eventos nacionales e internacionales. Es miembro del tribunal de doctorado a nivel nacional. Posee experiencia como cuadro de dirección.

MIRTHA ARELYS DEL RÍO HERNÁNDEZ. Licenciada en Derecho en la UCLV, en 1987. Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad de La Habana, 2002. Habilitada por el Ministerio de Justicia de la República de Cuba para el ejercicio de la función notarial en 1999. Profesora de la Facultad de Derecho desde 1990. Miembro del Consejo Científico de la Facultad de Derecho y del CEC, y de derecho Constitucional Administrativo de la UH., de los doctorados de

“Desarrollo Comunitario” y “Pensamiento Latinoamericano” de la UCLV. Miembro del Tribunal Nacional Permanente de Grado Científico en Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas. Entre sus investigaciones está “La participación Popular en la toma de decisiones públicas en el ámbito local comunitaria en Cuba”, “Sistema Conceptual para la formación gubernamental local, en los ámbitos económicos, políticos y jurídicos” y la “Influencia del pensamiento jurídico español en el pensamiento iusfilosófico cubano durante la etapa de 1901-1959. Ha participado en numerosos eventos científicos nacionales e internacionales.

ISMAR GUTIÉRREZ YANES. Graduado en Sociología en la UCLV. Cursa la maestría de Desarrollo Comunitario y es miembro del Comité Científico de Trabajo Social en Santa Clara. Es promotor de Salud y ha desarrollado investigaciones en el área de la Educación Sexual y la Prevención de Salud. Participa en los proyectos científicos: Sobre la teoría y práctica del Trabajo Social en Cuba, “Matriz del desarrollo comunitario de las localidades cubanas y Problemáticas de masculinidades en Cuba”: Estrategias de intervención en/con grupos sociales diversos.

RUBEYSI RODRÍGUEZ TÁPANES. Máster en Desarrollo Comunitario. Licenciado en Estudios Socioculturales por la SUM, Santa Clara, 2008. Trabaja en la Dirección Municipal de Trabajadores Sociales. Las publicaciones e investigaciones son relacionadas con la profesión del trabajo social. Ha participado en los Talleres Internacionales de Comunidades CEC de la Universidad Central de 2010 y 2011. Ha presentado proyectos de Trabajo Social. Forma parte del claustro de profesores de la SUM de Santa Clara como instructor en la carrera de Estudios Socioculturales.

KAREN IBET ROJAS HERNÁNDEZ. Licenciada en psicología, Máster en Desarrollo Comunitario. Profesora asistente del departamento de psicología de la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Colaboradora de las investigaciones del Centro de Estudios Comunitarios. Sus últimas publicaciones están relacionadas con el enfoque comunitario de las políticas de salud y la perspectiva sociológica para la comprensión de la intersectorialidad en la práctica social.

YANELIS CABRERA ALONSO. Graduada de Licenciatura en Sociología en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, en julio de 2007, realizó un estudio titulado: “Condiciones del Gobierno para el desarrollo local en un municipio de Villa Clara, Cuba”. Se desempeña actualmente como profesora e investigadora del Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central de Las Villas. Profesora adjunta en la Sede Universitaria de Santa Clara. Forma parte de la directiva del CEC atendiendo toda la actividad científica estudiantil y el pregrado. Investigadora de los proyectos Teoría y Práctica del Trabajo Social en Cuba y El Desarrollo Local Comunitario. Desafíos actuales para América Latina.

ARMANDO PÉREZ YERA. Es graduado en Lic. en Psicología en el año 1968 en la Universidad Central de Las Villas. Realizó estudios de postgrado en la Universidad de Lovaina, Bélgica, bajo la dirección del prof. Joseph Nuttin. Defendió su doctorado en la UCLV en el año 1988 trabajando sobre un modelo para determinar el nivel de

desarrollo de los grupos estudiantiles. Es profesor Titular de la UCLV desde el año 1975. Ha dirigido y dirige grupos de trabajo, programas y temas de investigación sobre problemas epistemológicos de las ciencias sociales, de la psicología y de la pedagogía de la Educación Superior. Profesor visitante de la Universidad Federal de Mato Grosso en Brasil por dos años y miembro pleno de su Coordinación de Postgraduación. Profesor visitante de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en México por un año. Vicecoordinador del programa de Doctorado en Psicología en la Universidad Autónoma España del Estado de Durango en México. Ha desarrollado innumerables cursos de postgrado en las áreas relacionadas. Ha dirigido decenas de trabajos de curso y de diploma en pregraduación, así como cinco doctorados. Actualmente sus líneas de investigación se relacionan con la subjetividad social comunitaria, análisis institucional y potenciación de los procesos de participación social, tanto en el plano de solución de problemas prácticos como problemas de elaboración teórica. Tiene más de 20 publicaciones y ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales. Es miembro del Centro de Estudio de las Comunidades, en el cual es Coordinador del Programa Doctoral “Desarrollo Comunitario”, de la UCLV.

MANUEL MARTÍNEZ CASANOVA. Profesor Titular. Doctor en Ciencias Filosóficas. Posee 35 años de experiencia en la educación superior. Desarrolla además actividades como Jefe de Carrera de Estudios Socioculturales (2000-2008) en la UCLV y es Presidente de la Comisión Nacional de dicha Carrera. Tiene amplia experiencia en la impartición de docencia de postgrado a nivel nacional e internacional y en el postgrado académico a nivel de Maestría y de Programas Doctorales curriculares. Ha desarrollado actividades como miembro del Comité Académico Maestría en Pensamiento Filosófico Latinoamericano. UCLV. Comité Académico Doctorado Pensamiento Latinoamericano UCLV, Comité Académico Maestría en Desarrollo Comunitario. UCLV y Comité Académico Nacional Especialidad de Postgrado en Trabajo Social. Coordinador Regional de esta especialidad en Región Central. Tutorías de diploma y de tesis de maestría y doctorado. Posee más de 70 publicaciones científicas en Cuba, Ucrania, Colombia y España.

YAMILA ROQUE DOVAL. Profesora Titular. Licenciada en Psicología, Especialización: Psicología Social. Universidad Central de Las Villas. Máster en Ciencias de la Educación por la Universidad Central de Las Villas. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de La Habana. Investigadora desde el año 1997 y miembro desde el año 2004 de la Directiva del Centro de Estudios Comunitarios. Profesora e investigadora de la Cátedra del Adulto Mayor de la Universidad Central de Las Villas. Colaboradora de la Cátedra de Orientación a la mujer. Imparte docencia de pregrado como colaboradora en la Facultad de Psicología (en la disciplina de Psicología Social) y en la de Derecho y en Ciencias Sociales (en la disciplina de Teoría Sociológica). Profesora de la Maestría en Desarrollo Comunitario (UCLV). Profesora de la Maestría en Psicopedagogía (UCLV). Profesora de la Maestría en Psicología Médica (Instituto Superior de

Ciencias Médicas de Villa Clara). Profesora del Doctorado Curricular en Desarrollo Comunitario. Ha participado, con ponencias, en más de 25 eventos nacionales e internacionales. Ha publicado más de 30 artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha realizado investigaciones sobre envejecimiento poblacional, aspectos psicosociales de las organizaciones, en comunicación y estrategias de solución de conflictos, en desarrollo local y comunitario, tecnologías de la información y la comunicación en la educación, entre otras. Es miembro de la Sociedad de Psicólogos de Cuba, de la Asociación de Pedagogos de Cuba, miembro de la Asociación de Psicólogos Organizacionales de la Región Central, Miembro de la Red de Estudios de la Vejez de Centroamérica y El Caribe.

CELIA MARTA RIERA VÁZQUEZ Centro de Estudios Comunitarios Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cuba. Profesora de Marxismo en el Centro de Estudios de Profesorado del Instituto Pedagógico “Félix Varela” de La Habana (1975), en Licenciatura en Filosofía (1980) en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas; “Entrenamiento en Filosofía” (1984-1985) en la Universidad “Carlos Marx”, Leipzig, RDA; “Entrenamiento en Criminología” (1989) en la Sección de Investigaciones Criminológicas, adscrita a la Ayudantía del Ministro del Interior de Cuba; Máster en Pensamiento Filosófico Latinoamericano (1997). Profesora Universitaria en los Departamentos de Filosofía y de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Las Villas (UCLV). Profesora Auxiliar (2005). Es Profesora Invitada de la O.N.G. “Juanita Moro” en Argentina y de la Universidad Nacional de Loja, República del Ecuador. Miembro de la directiva del Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV Es miembro del Grupo Asesor para el Trabajo Comunitario Integrado del Gobierno de la Provincia de Villa Clara, Cuba y de la Red de Desarrollo Local (REDEL) de Cuba. Coautora de los libros *Autodesarrollo Comunitario; teoría y método*, 1999; *Autodesarrollo Comunitario: Crítica a las mediaciones recurrentes para la emancipación humana*, (2004), premio Academia de Ciencias de Cuba (2004); *Perspectivas Comunitarias del Control Social Informal de la Antisocialidad y la Delincuencia* (2008). Además ha publicado diversos artículos en revistas y monografías de Cuba, Brasil y República Democrática Alemana.

EDILMER RICARDO ESCOBAR. Licenciado en Psicología en el año 2004 de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Villa Clara, Cuba. Culminó sus estudios de maestría en Dirección en esta Universidad en el año 2010. Ha desarrollado investigaciones relacionadas con temas sobre valores y estilos de dirección. Ha participado en eventos nacionales e internacionales como el Taller Internacional de Psicología Latinoamericana y del Caribe, Taller internacional “Comunidades: Historia y desarrollo”, etc. Actualmente se desempeña como profesor e investigador en el Centro de Estudios Comunitarios de la mencionada Universidad, cumpliendo, además, con la función de asesor de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Santa Clara en temas de Trabajo Social, Desarrollo Local y Desarrollo Comunitario, entre otros.

ARIADNA ARIAS MARTÍNEZ: Lic. en Psicología. Profesora de la carrera de Estudios Socioculturales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

DAILENYS RODRÍGUEZ GUERRA: Licenciada en Psicología. Trabajadora Social del municipio de Camajuaní. Colaboradora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Cursa la maestría en Desarrollo Comunitario que ofrece dicho centro.

TANIA O'REILLY HERNÁNDEZ: Lic. en Psicología. Máster en Desarrollo Comunitario, 2010. Miembro del Centro de Capacitación Nacional en la Dirección de Trabajo social.

DAMAYANIS PÉREZ MORALES: Lic. en Sociología. Dirigente del Puesto de Mando del Programa de Trabajo Social en el municipio de Sagua la Grande. Cursa la maestría en Desarrollo Comunitario que imparte el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las villas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Parte I

EL OBJETO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN CUBA

Ramón Rivero Pino

LAS NECESIDADES SOCIALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL TRABAJO SOCIAL

Edilmer Ricardo Escobar, Ariadna Arias Martínez y Dailenys Rodríguez Guerra.

REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO SOCIAL Y LA POLÍTICA SOCIAL

Gertrudis Leticia Toledo Cabrera y Karen Ibet Rojas Hernández

LOS SERVICIOS SOCIALES. SU RELACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL

Yanelis Cabrera Alonso y Addiel Pérez Díaz

Parte II

LO COMUNITARIO EN EL TRABAJO SOCIAL

Joaquín Alonso Freyre y Ramón Rivero Pino

LA MATRIZ DE DESARROLLO COMUNITARIO. INSTRUMENTO NECESARIO PARA EL TRABAJO SOCIAL EN CUBA

María de los Ángeles Castillo Dávila, Ramón Rivero Pino, Anabel Díaz Hurtado, Ibis González Moreno, Rubeyssi Rodríguez Tápanas, Eduardo Acevedo Santos, Tania O'Reilly Hernández, Roswel Borges Castellanos, Miguel Ángel Ortiz Rodríguez y Ismar Gutiérrez Yanez.

LOS CONSEJOS POPULARES COMO ESCENARIOS DEL TRABAJO SOCIAL EN CUBA

Mirtha Arely del Río Hernández.

EL TRABAJO SOCIAL COMO GOBERNABILIDAD

Joaquín Alonso Freyre

Parte III

LA INVESTIGACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO SOCIAL

Joaquín Alonso Freyre

INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Ramón Rivero Pino

EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Ramón Rivero Pino

LA PREVENCIÓN SOCIAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN CUBA: ENTRE LA NECESIDAD DEL CAMBIO Y LA POSIBILIDAD

Celia Marta Riera Vázquez y Damayanis Pérez Morales

ATENCIÓN SOCIOPSICOLÓGICA A LAS PERSONAS, GRUPOS, FAMILIAS E INSTITUCIONES SOCIALES

Armando Pérez Yera, Yamila Roque Doval y Yanesy Serrano Lorenzo.

LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL EN EL TRABAJO SOCIAL

Griselda Sánchez Orbea, Georgina Castro y Graciela Urías Arboláez.

LA MEDIACIÓN CULTURAL DEL TRABAJO SOCIAL

Manuel Martínez Casanova

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO. UN ELEMENTO A CONSIDERAR POR EL TRABAJADOR SOCIAL

Ramón Rivero Pino

LA RELIGIÓN Y SU MEDIACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Manuel Martínez Casanova

Parte IV

RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL EN CUBA

Enrique Gómez Cabeza

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES SOBRE TRABAJO SOCIAL EN VILLA CLARA

Eduardo Acevedo Santos

REFLEXIONES FINALES

DE LOS AUTORES